

CLÁSICOS DEL PENSAMIENTO  
ECONÓMICO CONTEMPORÁNEO DE VENEZUELA

TEORÍA ECONÓMICA  
DEL CAPITALISMO RENTÍSTICO

---

ASDRÚBAL BAPTISTA

**70**  
ANIVERSARIO  
**BCV**  
1940 • 2010





CLÁSICOS DEL PENSAMIENTO  
ECONÓMICO CONTEMPORÁNEO DE VENEZUELA





**DIRECTORIO**

NELSON J. MERENTES D.  
BERNARDO FERRÁN  
JORGE GIORDANI  
JOSÉ S. KHAN FERNÁNDEZ  
ARMANDO LEÓN ROJAS  
JOSÉ FÉLIX RIVAS ALVARADO

**ADMINISTRACIÓN**

PRESIDENTE  
NELSON J. MERENTES D.

PRIMER VICEPRESIDENTE GERENTE (E)  
EUDOMAR TOVAR

**COMITÉ PERMANENTE DE PUBLICACIONES**

ARMANDO LEÓN ROJAS (PRESIDENTE)  
RAFAEL ROSALES  
CARLOS MENDOZA POTELLÁ  
IVÁN GINER  
TXOMIN LAS HERAS

CLÁSICOS DEL PENSAMIENTO  
ECONÓMICO CONTEMPORÁNEO DE VENEZUELA

**TEORÍA ECONÓMICA  
DEL CAPITALISMO RENTÍSTICO**

**ASDRÚBAL BAPTISTA**



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

---

Catalogación en fuente de Biblioteca Ernesto Peltzer

Baptista, Asdrúbal

Teoría económica del capitalismo rentístico / Asdrúbal Baptista;  
[prólogo, Harold Zavarce ; prólogo a la edición de 1997, Bernard Mommer].  
– Segunda edición. – Caracas: Banco Central de Venezuela (BCV), 2010. – xviii, 306 p. –

**Colección Clásicos del Pensamiento Económico Contemporáneo de Venezuela.** –

Incluye Referencias bibliográficas e Índice. –

ISBN: 978-980-394-067-6

1. Renta de la tierra 2. Capitalismo I. Título II. Zavarce, Harold III. Mommer, Bernard IV. Colección Clásicos del Pensamiento Económico Contemporáneo de Venezuela.

Clasificación Dewey: 330.122/B222/2010

Clasificación JEL: D24 ; P17

---

PRIMERA EDICIÓN: 1997

© ASDRÚBAL BAPTISTA

© DE ESTA EDICIÓN: BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, 2010

#### **COORDINACIÓN**

VICEPRESIDENCIA DE ESTUDIOS, BCV

#### **PRODUCCIÓN EDITORIAL**

GERENCIA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES, BCV

AVENIDA URDANETA, ESQUINA DE LAS CARMELITAS

TORRE FINANCIERA, PISO 14, ALA SUR

CARACAS 1010, VENEZUELA

TÉLFONOS: 801.5514 / 8380 / 5235 FAX: 536.9357

PUBLICACIONESBCV@BCV.ORG.VE

WWW.BCV.ORG.VE

#### **ELABORACIÓN DEL ÍNDICE ANALÍTICO**

MARÍA ENRIQUETA GALLEGOS

#### **DISEÑO GRÁFICO DE LA COLECCIÓN**

FELIPE SALDIVIA

#### **DIAGRAMACIÓN**

FELIPE SALDIVIA

#### **CORRECCIÓN DE TEXTOS**

MARÍA ENRIQUETA GALLEGOS

JOSÉ RAMÓN COVA ESPAÑA

#### **IMPRESIÓN**

EDITORIAL ARTE

#### **HECHO EL DEPÓSITO DE LEY**

DEPÓSITO LEGAL: LF35220103302503

ISBN: 978-980-394-067-6

IMPRESO EN VENEZUELA – PRINTED IN VENEZUELA

# ÍNDICE

Lista de cuadros	IX
Lista de gráficos	XI
Prólogo	XIII
Prólogo a la edición de 1997	XVII
A modo de presentación: <i>Después del capitalismo rentístico</i>	XXVII

1. El capitalismo rentístico	1
------------------------------	---

## PRIMERA PARTE

### LA CUESTIÓN DE LA RENTA DE LA TIERRA

2. El espacio de la renta en el análisis económico	25
--	----

Apéndice: La propiedad territorial y la Economía Política	35
---	----

3. La renta de la tierra en la escena económica internacional. El caso del petróleo	49
--	----

4. La circulación doméstica de una renta internacional de la tierra: consideraciones preliminares	63
--	----

## SEGUNDA PARTE

### EL ORDEN CAPITALISTA

5. Fundamentos del orden capitalista	71
--------------------------------------	----

6. Principios de la dinámica capitalista	87
--	----

7. Salarios reales y formación de los precios	97
---	----

8. Factores determinantes de la productividad	109
---	-----

TERCERA PARTE

EL CAPITALISMO RENTÍSTICO

9. El ámbito histórico del capitalismo rentístico	127
---	-----

10. Principios de la dinámica del capitalismo rentístico	141
--	-----

11. El mecanismo de los precios y la distribución de la renta internacional de la tierra	149
--	-----

12. La distribución de una renta internacional de la tierra y la tasa de cambio	157
---	-----

13. La actividad administrativa del Estado y la distribución de la renta internacional	169
--	-----

14. Crecimiento y equilibrio de la economía rentística	183
--	-----

15. La estructura de la economía rentística y el crecimiento económico	197
--	-----

16. La acumulación de capital y la dinámica rentística	205
--	-----

17. Inviabilidad y colapso de la economía rentística	219
--	-----

18. Consideraciones finales	237
-----------------------------	-----

Bibliografía fundamental	241
--------------------------	-----

Fuentes de información estadística	245
------------------------------------	-----

Índice analítico	251
------------------	-----

## LISTA DE CUADROS

1.I.	La condición asalariada: experiencia histórica, 1688-2005	7
1.II	Propiedad privada de los medios de producción, 1925-2005	9
1.III	Acumulación de capital por trabajador: la experiencia internacional, 1770-2004	11
1.IV	La renta de la tierra en la distribución del ingreso nacional: Reino Unido, 1688-2000	16
3.I	Extracción de petróleo en el mundo, 2007	54
3.II	Fertilidad de los pozos petroleros: EE UU y Venezuela, 1939-2007	54
3.III	Renta internacional del petróleo y PINnr: Venezuela, 1922-2008	60
6.I	El salario real y la productividad en el sector agrícola: Inglaterra, 1701-1891	94
6.II	Evolución del salario real y la productividad: Gran Bretaña y EE UU, 1785-2007	95
6.III	Variaciones del salario real y la productividad, 1785-2007	95
7.I	Productividad y salarios monetarios: experiencia internacional, 1850-2007	102
7.II	Índice general de precios al consumidor: experiencia internacional, 1870-2007	104
7.III	Elementos del mercado de trabajo: EE UU, 1967-2006	106
8.I	Relaciones productivas: EE UU, 1890-2007	115
8.II	Relación producto-capital: OCDE y América Latina, 1960-2001	117
8.III	Acervo de capital fijo por habitante, 2000	124
10.I	El mercado de trabajo y la renta del petróleo, 1950-2008	147

11.I	El mercado de trabajo y los precios: Venezuela, 1950-2008	154
12.I	Evolución de la tasa de cambio nominal frente al dólar de EE UU	163
12.Ia	Movimiento relativo de la tasa de cambio del bolívar, 1925-1939	164
13.I	Evolución del empleo público: Venezuela, 1936-2008	176
13.II	Finanzas públicas: experiencia internacional, 1875-2006	178
13.III	Cuentas fiscales del Estado venezolano, 1940-2008	179
14.I	Elementos de la dinámica del crecimiento económico: Reino Unido, 1710-2000	193
14.II	Elementos de la dinámica del crecimiento económico: Venezuela, 1936-2005	195
15.I	Servicios y PIB: experiencia internacional, 1801-2004	202
15.II	Servicios y PIB: Venezuela, 1936-1997	203
16.I	Velocidad de la urbanización en Venezuela, 1930-2007	213
16.II	La acumulación de capital: Venezuela y la experiencia internacional, 1920-1980	215
17.I	Variaciones de la relación capital-producto: experiencias históricas	226
17.II	Proporción del capital privado en el capital total: Venezuela, 1950-2008	235

## LISTA DE GRÁFICOS

1.I	Proporción de los medios de producción no producidos: 1688-1976	10
3.I	Tasa de beneficios del sector petrolero de EE UU, 1950-2007	57
3.II	Costos por barril: EE UU y Venezuela, 1950-2006	58
3.III	Renta internacional del petróleo por grupo familiar: Venezuela, 1936-2008	61
5.I	La Corona de Inglaterra, 1495-1824	77
5.II	Tamaño del gasto público respecto del PIB: el mundo capitalista desarrollado, 1830-2007	81
7.I	Evolución del PIB y el consumo: EE UU, 1947-2008	101
8.I	Relación producto-capital: EE UU, 1980-2007	116
10.I	Productividad y salarios reales: Venezuela, 1950-2008	147
12.I	Índice de sobrevaluación del bolívar, 1925-2008	166
13.I	Empleo público y desarrollo económico: experiencia internacional, 1861-2007	175
14.I	La dinámica del crecimiento en Reino Unido, 1710-2000	194
14.II	La dinámica del crecimiento económico en Venezuela: 1936-2005	196
16.I	Relación capital-producto: Venezuela, 1965-1976	216
16.II	Tamaño del mercado externo de Venezuela, 1936-1976	217
17.I	Salario real anual: Venezuela, 1950-2008	222
17.II	Magnitud del acervo de viviendas por familia: Venezuela, 1950-2008	223
17.III	Relación capital-producto: Venezuela, 1960-1987	228
17.IV	Evolución del PIBnr y el consumo: Venezuela, 1950-2008	230
17.V	Exceso de la producción neta sobre el consumo total: Venezuela, 1950-2008	231



## PRÓLOGO

*El futuro es el origen de la historia. Lo más lleno de futuro, sin embargo, es el gran comienzo, es decir, aquello que se extiende tan atrás como es posible, y que al mismo tiempo se mueve hacia delante, tan hacia delante como es posible...  
El presente siempre es posterior al futuro, y surge de la lucha del futuro con el pasado.*

HEIDEGGER

Trece años han pasado desde la primera edición de *Teoría económica del capitalismo rentístico*. Trece años de excepcionales desarrollos tanto a escala nacional como global. Esta obra contiene los elementos relativos a nuestra disciplina, de lo que suele llamarse, en rigor, un programa de investigación científica. En esta segunda edición de su obra, el profesor Asdrúbal Baptista profundiza en los fundamentos de la teoría propuesta y abre nuevos ámbitos para su comprensión. Por ello, los cimientos ofrecidos encierran categorías esenciales para la tarea de descifrar el tiempo por venir.

Voy a introducir algunos elementos, no sin antes invitar al lector a considerar este prólogo junto con el escrito por el profesor Bernard Mommer en la edición de 1997. Esa primera edición, valga recordarlo, elaboró los cambios que era preciso introducir en los fundamentos de la teoría económica del capitalismo para adaptarla a las peculiaridades que trae consigo la condición rentística. En esta nueva edición, por su parte, se da un tratamiento explícito del *núcleo* de la teoría del capitalismo

rentístico, es decir, del origen histórico particular de la relación social que determina la generación de los excedentes económicos y su distribución. A partir de este *núcleo* se derivan sendas tesis específicas relativas al proceso de reproducción y crecimiento del capitalismo rentístico, así como al colapso de su dinámica de acumulación.

Estas tesis constituyen un aspecto progresivo del programa de investigación contenido en la obra. Ya en 1985 presentó Baptista por primera vez el crucial asunto del colapso ([1985b], 2006b). En su ensayo de presentación para esta edición regresa al tema:

El desarrollo capitalista de una economía originalmente muy atrasada, basado en el aprovechamiento de una renta internacional de la tierra, sigue un curso previsible. A un período de intenso y generalizado crecimiento y maduración le sigue un aprovechamiento cada vez menor de la renta captada y empleada a los fines de crecer, hasta alcanzarse una situación en la que con la madurez aparecen necesidades institucionales y estructurales cuya satisfacción se enfrenta a la presencia misma de la renta. En esta condición históricamente final los circuitos de la acumulación se entranan, impidiendo un desarrollo autosostenido y prolongado (Baptista, 2010: XXXII).

En su nivel programático, el capitalismo rentístico, en cuanto categoría analítica, describe una estructura económica sustentada en la relación del mercado mundial con una propiedad nacional sobre un recurso no producido. Dicha propiedad la ejercita el Estado terrateniente. Este ángulo así perfilado abre el estudio de los límites de la acción del Estado no sólo como agente económico en el mercado mundial, sino también y especialmente en la propia economía nacional, a la que cabe verla sujeta a una particular racionalidad histórica asociada con el ejercicio de la soberanía política.

Estos dos planos convierten al Estado propio del capitalismo rentístico, por una parte, en un agente económico “privado” en el ámbito del mercado mundial y, por la otra, en el agente de suyo “político” dentro de la estructura nacional. Este último orden de ideas pone al descubierto las necesarias determinaciones históricas que el Estado aquí enfrenta, pero de igual manera hace sobresalir una particular anomalía suya vista desde la práctica capitalista, a saber, la de ser autónomo en lo

económico, con respecto al cuerpo social, para el cumplimiento de sus funciones naturales.

La recta comprensión de las consecuencias de este hecho determinante, que juega como es de esperar un papel clave en el colapso del capitalismo rentístico y de su posible relevo, facilita el tratamiento de la opción de destinar el provento rentístico a la construcción de un *proyecto nacional no capitalista*, esto es, de un régimen solidario de planificación global basado en la lógica del trabajo, o de la relativa a la construcción de una *sociedad no rentística* que transforma la relación de propiedad sobre dicho provento. En este último caso, tales proventos lo “apropiarían” originalmente privados nacionales o extranjeros en calidad de beneficios extraordinarios, restableciéndose así la dependencia del Estado respecto de la sociedad. Su capacidad de gasto se preservaría, en toda circunstancia, mediante la renovada capacidad de exigir tributos sobre el ingreso de los privados en general. Como bien se ve, ambos desarrollos posibles no dejan de tener un importante componente petrolero.

La presentación del profesor Baptista a esta edición posee una importancia singular. En ella se aborda la crítica cuestión de los límites del cambio estructural del capitalismo rentístico hacia formas distintas de organización social: bien no capitalistas o capitalistas:

¿Qué posibilidades de transformación no capitalistas lleva en su interior el capitalismo rentístico? A lo que es preciso agregar, por la sola razón de hacer lo más general posible el esquema conceptual, ¿y qué cabe decir respecto de la posibilidad de la transformación no rentística? (Baptista, 2010: xxxiv).

La exploración de estas dos modalidades del devenir histórico se realiza atendiendo a las dificultades expresadas en el último capítulo de la primera edición que aquí se repite sin variaciones. Partiendo de una preponderancia inicial del poder económico del Estado, se pasa luego a considerar el efecto de las contradicciones entre el patrón de consumo y la acumulación del provento rentístico sobre la reproducción del capital, así como sobre el proceso de desarrollo social. El principio organizador es el reconocimiento de la inseparabilidad del origen de la renta y de su destino, sujeta dicha inseparabilidad en cada caso al marco de condiciones históricas concretas.

Todos estos elementos sustantivos se presentan interconectados en la presente obra junto a los nuevos capítulos quinto y noveno, así como a un apéndice del capítulo segundo. En los nuevos capítulos se abordan, desde una perspectiva histórica, tanto los fundamentos del orden capitalista como los propios del capitalismo rentístico. El apéndice, por su parte, presenta una reconstrucción del tratamiento dispensado a la cuestión de la propiedad territorial por el pensamiento económico convencional.

Mirando hacia el futuro, las áreas abiertas de elaboración son múltiples. Debe proseguirse con la labor de estudiar y analizar las estructuras sociales existentes, a los fines de extraer de ellas elementos que den soporte a una posible teoría general del rentismo como sistema social global. Más aún, es preciso dirigir esfuerzos a la incorporación al análisis de los ángulos monetario y financiero de la circulación de la renta internacional de la tierra y su papel en la formación de los precios de los activos, bienes y recursos productivos. Para todo ello, una tarea primordial por cumplir es el avance de la base empírica contenida ya en Baptista (1991, 1997, 2006), incorporando explícitamente el mercado mundial y los Estados nacionales, otros medios de producción no producidos, así como nuevos métodos y espacios de medición. De este modo se ampliará la capacidad de progreso científico. Pero todo ello, deberá siempre insistirse, requiere de ámbitos institucionales que propicien y hagan posible esos nuevos desarrollos.

El profesor Baptista, en esta edición, nos ofrece un esfuerzo seminal para la comprensión del capitalismo rentístico y su *potencial* de superación histórica. Al leerla, se camina con él la ruta para trascender la “caducidad de un tiempo ido que no anuncia un tiempo por venir” de la primera edición, dejando como legado los relieves de los límites indispensables, en los términos de la tradición de la Economía Política, para la obra intelectual y política por hacer de la mano con las futuras generaciones.

HAROLD ZAVARCE  
*Octubre de 2009*

## PRÓLOGO A LA EDICIÓN DE 1997

El *capitalismo rentístico*, que es el objeto de este libro, tiene en lo fundamental tres elementos definitorios. En primer lugar y por encima de todo, es una forma de desarrollo *capitalista*. En segundo lugar, es una forma de desarrollo de un capitalismo *nacional*, favorecido, significativa y sostenidamente, por una renta *internacional* de la tierra. Presupone, pues, que la economía nacional en cuestión se halla inserta en un mercado mundial ya altamente desarrollado. Tercero, esta renta internacional de la tierra corresponde, en una primera instancia, al Estado. Estos elementos definitorios conforman una jerarquía respetada rigurosamente a lo largo del análisis.

El primer capítulo se inicia con el aparte “La condición capitalista”. En realidad, la condición capitalista se sigue definiendo a lo largo del libro en sus momentos esenciales. Más todavía, cada uno de estos momentos se resume en un indicador. Al compararse el desarrollo histórico de estos indicadores, vertidos en una muestra de países desarrollados, con el caso venezolano, se introduce en el análisis una perspectiva histórica inequívoca. Esta muestra brinda la vara para medir, objetivamente, el desempeño del sistema económico venezolano.

El segundo aparte del primer capítulo se intitula “La condición rentística”. Es una condición histórica limitante que el capitalismo incipiente tuvo que enfrentar, y enfrentó exitosamente. En efecto, la renta de la tierra, un peso muerto para la economía capitalista, se fue reduciendo paso a paso en los países desarrollados, hasta llegar en la actualidad a una fracción insignificante del ingreso nacional. Y tanto es esto así, que

en el análisis de las economías capitalistas nacionales la condición rentística finalmente se omite, y no menos hace la teoría económica moderna en general.

Por último, en el tercer aparte se introduce “El capitalismo rentístico”. Lo caracteriza en rigor la distribución, por el Estado, de una renta *internacional* de la tierra proveniente de una materia prima de propiedad *nacional* –para todos los efectos prácticos, el petróleo–. Al introducirse el concepto, por la dinámica que lleva la exposición, ya se define implícitamente la problemática central del capitalismo rentístico. En efecto, por una parte, constituye una condición rentística limitante de la economía capitalista mundial, que ésta tiene que enfrentar y superar. En otras palabras, constituye una perturbación en el desarrollo capitalista mundial. Por otra parte, se trata del acelerado desarrollo nacional del capitalismo, acelerado por la presencia de una renta internacional. Pero a lo largo del libro se va demostrando que el éxito del capitalismo rentístico implica, de manera inevitable, que la renta se transforma, poco a poco, de una fuerza dinamizadora en un obstáculo cada vez más intolerable para el desenvolvimiento normal del sistema. De allí se desprende el colapso de la economía rentística, luego de haberse cumplido con la modernización de la economía nacional.

Se hace claro, además, que es la economía rentística la que colapsa, y no por necesidad la renta misma. El ejemplo de Venezuela así lo demuestra. El colapso del capitalismo rentístico se produce, paradójicamente, al canalizarse, en su última etapa, toda la renta hacia la acumulación de capital. Es decir, forzar con recursos externos el crecimiento económico más allá de ciertos límites, que le son inherentes a todo proceso orgánico, resulta imposible. Más aún, es éste el caso de una economía nacional aislada de la economía internacional por la sobrevaluación de su signo monetario, causada por el influjo y circulación de esos recursos externos. Al llegarse a este punto, la renta internacional de la tierra resulta entonces una traba al desarrollo del sistema capitalista como tal, tanto en lo nacional como en lo internacional. El libro termina con el colapso de la economía rentística, pues se considera definitivo y, más importante aún, que las fuerzas determinantes de su colapso no son de una naturaleza que generan un nuevo comenzar. El capitalismo

rentístico abrió caminos, pero llenándolos también de obstáculos. Con su colapso estos últimos se remueven. Los caminos quedan así despejados para un país que, sin embargo, pareciera reacio a recorrerlos.

El análisis se concentra esencialmente en la distribución y acumulación de la renta. El sector generador de la misma aparece sólo como condición necesaria, aclarándose desde luego las circunstancias que permiten su existencia. Es así como en el segundo capítulo se examina “El espacio de la renta de la tierra en el análisis económico”. Este capítulo, por lo demás, va directamente al grano: el lugar que ocupa la renta de la tierra en la teoría de los precios. Luego, en el tercer capítulo, se reseñan las circunstancias concretas que rodean el caso del petróleo. De allí en adelante, la renta se toma, para decirlo así, como un dato. Sin lugar a dudas, este proceder se justifica por la investigación que sigue y por los resultados que arroja, pues no se necesita de otro ingrediente. Sin embargo, a mi modo de ver, es útil añadir aquí algunos comentarios sobre los vínculos esenciales entre el sector petrolero y el resto de la vida económica. De esta manera se hace posible reconsiderar aquel colapso dentro del contexto del sistema económico mundial.

Remontándonos al principio, nos encontramos con el hecho circunstancial del petróleo y de su descubrimiento por fuerzas económicas externas. El país se dividió entonces en dos. De un lado se encontraba un sector moderno y dinámico, cuyo dinamismo se derivaba de la economía mundial y, por esta razón, se concebía como un enclave. Del otro lado, se encontraba el sector tradicional y secularmente estancado. No obstante su supuesto carácter de enclave, la descomunal afluencia de capitales internacionales produjo una temprana bonanza fiscal basada en la recaudación, de súbito incrementada, de los impuestos tradicionales. De esta circunstancia favorable, y de manera bastante natural por lo demás, emergió luego la acción política por medio de la cual se estableció, se estabilizó y se institucionalizó una vinculación rentística propiamente dicha entre ambos sectores. Nos referimos a la reforma petrolera de 1943.

Con esta reforma el Estado venezolano, en cuanto dueño de los yacimientos, empezó a recaudar una renta de la tierra –en lo fundamental una regalía de un sexto como renta monopólica o absoluta–, siguiendo

los precedentes establecidos por el sector privado de Estados Unidos, donde los yacimientos pertenecen a los propietarios de la superficie del suelo. Otra innovación, introducida en la misma oportunidad y no menos importante, fue el Impuesto sobre la Renta. Con la Segunda Guerra Mundial y luego de la Guerra Fría, sus niveles se elevaron de modo extraordinario en Estados Unidos y, en general, en todos los países de origen de las compañías petroleras que operaban en Venezuela. De manera que Venezuela, sin tener el nivel de gastos fiscales correspondientes, se colocó en una posición de poder beneficiarse de los mismos niveles de impuestos, gracias a los arreglos internacionales en materia tributaria. Más aún, la nueva legislación petrolera recogía las mejores experiencias del sector petrolero estadounidense. Y para completar el cuadro hay que destacar un hecho de importancia decisiva: los precios internacionales del petróleo venían también determinados por la producción petrolera norteamericana.

Aunque la reforma petrolera de 1943 no se logró sin serias confrontaciones con las compañías petroleras extranjeras, su resultado sobresaliente fue la integración del país, en condiciones de igualdad, dentro de la vida internacional. En los diferentes aspectos: económicos, políticos e institucionales, la relación entre la economía venezolana y la economía mundial era similar, digamos, a la del estado de Texas con el resto de Estados Unidos. Por ello, los quince años que van desde 1943 a 1958 son los años dorados del capitalismo rentístico venezolano, pues en este período el país se beneficiaba de un altísimo nivel de renta, a la vez que las contradicciones externas se mantenían dentro de límites aceptables, y aceptados. (También en lo doméstico las contradicciones generadas por la distribución de la renta eran mínimas, con un mercado interno en plena expansión, como se verá en este libro).

Sin embargo, debido a la extraordinaria fertilidad de los yacimientos venezolanos, así como de los demás países exportadores de petróleo, no sólo los niveles de renta, sino también los niveles de beneficios eran muy altos. La respuesta del sistema capitalista no podía ser otra que la baja de los precios. Desde la óptica de las economías rentísticas, en cambio, existía la alternativa de reducir el margen de ganancia aumentando los impuestos y restringiendo el acceso al subsuelo petrolífero. En esta

encrucijada se produjo entonces, por una parte, la baja de los precios en los mercados mundiales y, por la otra parte, y en Venezuela en lo particular, el aumento significativo del Impuesto sobre la Renta. Además, con la política de *no más concesiones*, se obstaculizaba el uso económico del subsuelo nacional. Los conflictos así derivados de estos hechos, por lo demás, adquirieron dimensiones mundiales con la fundación de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en 1960.

En lo propiamente económico, era éste un conflicto entre los consumidores y los dueños de la materia prima. En la práctica, sin embargo, las compañías productoras mediaban entre los dos extremos. La posibilidad de un nuevo arreglo, aceptable y aceptado por todas las partes, dependía en lo esencial de esta intermediación. Sin embargo, a lo largo de los siguientes quince años el éxito de los países dueños de la materia prima en la defensa de sus intereses los llevó a asumir posiciones cada vez más radicales. No sólo aspiraban a precios máximos y, con ellos, a una renta absoluta máxima, sino también a toda la renta ricardiana que todavía empujaba a la alza de los beneficios de las compañías concesionarias. Renuentes a llegar a cualquier entendimiento, el desenlace no podía ser otro que la nacionalización.

Dicho con otras palabras, en el sector generador de la renta internacional de la tierra, que por su misma naturaleza se halla integrado en los circuitos de la economía mundial, se cortaron todos los vínculos orgánicos con el exterior. La economía rentística se encontraba así completamente aislada: en el uso y destino de la renta, por razón de los mecanismos del mercado y la sobrevaluación del signo monetario nacional; y en el origen del provento, por causa de una decisión política —téngase presente que esta decisión fue más allá del sector petrolero, extendiéndose en los años de referencia, por ejemplo, al hierro. En los momentos de máxima bonanza rentística, se cortaron las líneas de apoyo que representaban el acervo de conocimiento, de capacidad gerencial y de experiencia de modernas empresas internacionales.

Hablando en términos generales, la economía rentística se caracteriza por una abundancia de recursos monetarios o, para decirlo de otra manera, sufre de una insuficiencia en sus capacidades de absorción de capital y de prácticas gerenciales. Este déficit adquirió proporciones

descomunales hacia mediados de los años setenta, no sólo por el incremento vertiginoso de los recursos rentísticos disponibles, sino también por la merma simultánea, y muy significativa, de la capacidad gerencial del país. Al mismo tiempo y no menos importante, estas nacionalizaciones produjeron también un pronunciado desequilibrio dentro del país, entre el sector privado y el sector público. De manera que no sólo estaba la economía nacional más aislada que nunca de la economía internacional, sino que también el Estado venezolano, pletórico de recursos monetarios, se había aislado del país. Sus mejores esfuerzos y recursos humanos fueron absorbidos por la necesidad de llenar los vacíos creados por las nacionalizaciones y por la necesaria reestructuración política de los sectores en cuestión. De este modo, tuvo que enfrentarse solo a la realidad del mundo de los negocios, dentro de ese ambiente tan peculiar que suele crearse en las oportunidades históricas de los auges mineros.

Desde el anterior punto de vista cabe acotar, entonces, que cuando Asdrúbal Baptista nos habla en el capítulo quince de la *inviabilidad y colapso de la economía rentística*, ha de entenderse que la extensión del colapso no se desprende directamente de la inviabilidad de la estructura económica. Por inviable, el fin del capitalismo rentístico venezolano era inevitable y, de manera necesaria, tenía que manifestarse en alguna forma de crisis. Empero, el capitalismo rentístico no tenía que terminar porque sí, de la forma como terminó en Venezuela, en una verdadera catástrofe. La extensión del colapso fue, a mi juicio, consecuencia del papel asumido por el Estado rentista más allá de la recaudación y distribución de la renta. Vista la renta tanto desde su origen como de su destino, los mecanismos de mercado y los canales políticos de comunicación estaban seriamente obstruidos. Por ello, los mecanismos de regulación que de modo normal advierten una situación de crisis y, por lo tanto, provocan los cambios necesarios, no estaban funcionando. Es por esta razón que el colapso de la economía rentística adquirió las dimensiones de una catástrofe.

La naturaleza del colapso implicaba también, e inevitablemente, el cuestionamiento de la nacionalización petrolera. Si bien las compañías transnacionales y los países consumidores se vieron forzados a admitir

las nacionalizaciones petroleras y a reconocerlas en términos diplomáticos, nunca las aceptaron de verdad. En los corrillos políticos y diplomáticos fue siempre palpable el ambiente de hostilidad y de confrontación. Es así como con el fracaso de las economías rentísticas y el debilitamiento de los países dueños de la materia prima, dichas nacionalizaciones, por insostenibles, tendrán que revertirse de alguna manera.

El Estado venezolano luego de perder el control de sus finanzas, perdió también el control de su recurso natural. Éste pasó a las manos de la empresa a la que, en el momento de su creación, se le había atribuido el simple papel de operadora. Petróleos de Venezuela se lanzó entonces a la entrega masiva de tierras petrolíferas al capital privado y ya está promoviendo, desde sus más altos niveles ejecutivos, su propia privatización. Por otra parte, y en cuanto al régimen fiscal se refiere, en el mundo entero los niveles del Impuesto sobre la Renta se han venido reduciendo a lo largo de la década de los ochenta, y Venezuela no puede sino seguir la corriente. En lo concerniente a la materia fiscal específicamente petrolera, las nuevas pautas que Petróleos de Venezuela ha venido introduciendo ya no provienen de Estados Unidos, sino de la parte británica del Mar del Norte: la nueva, moderna y más liberal de todas las provincias petroleras. Ello implica, en particular, la desaparición de la regalía. Es así como en el gas natural o en los crudos extrapesados la renta de la tierra se ha venido reduciendo hasta llegar a cero. Hacia allá apunta también la condición fiscal de las nuevas concesiones en crudos convencionales, los llamados contratos operativos y de ganancias compartidas. La estructura fiscal que se está desarrollando se caracteriza por su flexibilidad en cuanto a los costos de producción y en cuanto a los precios. La prioridad es la producción; la renta, cuando llegue el momento, tendrá que ceder tanto a los aumentos de los costos de producción como a las bajas de los precios.

En otras palabras, al colapso del capitalismo rentístico habrá de seguirle el colapso de la renta internacional de la tierra. No porque no haya renta que recaudar, sino porque el Estado se halla inhabilitado para recaudarla. Y toda vez que no se la recauda, desaparecerá entonces por los mecanismos de la competencia capitalista. La economía internacional está por librarse así de la condición rentística en el petróleo –las

mismas tendencias se observan en otros países petroleros—, tal como ya ocurrió en la agricultura el siglo pasado.

Sin embargo, mientras el colapso del capitalismo rentístico venezolano es ya un hecho innegable, el colapso de la renta petrolera todavía no lo es. Ella ha bajado, sin duda, algunos peldaños. Pero, si bien mirando hacia atrás pareciera que la renta petrolera ya está muy reducida, amén de comprometida con la deuda externa, en cuanto componente del precio y con relación al capital invertido en la producción petrolera sigue siendo muy alta. Por lo demás, este último es el único criterio *strictu sensu* capitalista. Asimismo, la reorganización del sector petrolero, para poner fin a su aislamiento estructural de la economía internacional, así como del resto de la economía nacional, apenas se ha iniciado. Es ésta de por sí una tarea gigantesca y, además, de por sí conflictiva.

En las “Consideraciones finales” de su obra, Asdrúbal Baptista destaca la debilidad del capitalismo rentístico, puesta de manifiesto, incluso, hasta en la naturaleza de su colapso. En este decisivo orden de ideas escribe: “El colapso del rentismo ni prefigura ni saluda una etapa posterior”, y también, “antes que el anuncio de un tiempo por venir, se trata de la caducidad de un tiempo ido”. El legado del capitalismo rentístico es un sector petrolero —sin mencionar otros como el hierro y el aluminio— más importante que nunca dentro de un país en ruinas; un sector que por fuerza tiene que reorganizarse, y se está reorganizando, en lo económico, en lo político y en lo social. Pero para estos cambios el país no se preparó en la etapa anterior, y prueba de ello es que la nacionalización se llegó a imaginar como el fin de la historia. Son estos cambios los que sí están prefigurando las características de la nueva Venezuela y del papel que habrá de cumplir en la economía internacional. Es desde muchos puntos de vista un nuevo empezar amargo —de allí las vacilaciones del país y la falta de entusiasmo que se observa en transitar los nuevos caminos abiertos—, pues requiere que se admitan y se reconozcan en primer término las limitaciones históricas de la nacionalización. Ello implica reconsiderar no sólo la participación privada, sino, también, enfrentarse al peligro de que la nacionalización termine en un ruidoso fracaso.

En este libro, Asdrúbal Baptista presenta la quintaesencia de lo que ha sido un esfuerzo sostenido e ininterrumpido de veinte años. Hace veinte años también, en 1977, que el crecimiento de la economía venezolana se desaceleró para luego entrar en lo que parecía entonces una simple recesión. Lejos de considerarse realmente preocupante, esa situación fue saludada más bien como el enfriamiento de una economía sobrecalentada, como un necesario respiro antes de retomarse el camino de un vigoroso crecimiento económico. Fue entonces, hacia 1981, cuando todavía el país –incluyendo quien escribe estas líneas– estaba a la espera de la reactivación económica, en medio de la máxima bonanza rentística, que escuché por primera vez a Asdrúbal Baptista presentar las tesis centrales que conforman este libro. Para la sorpresa de quienes asistimos a su conferencia, allá en la Facultad de Economía de la Universidad de Los Andes, nos vimos confrontados con un análisis que iba directo a la columna vertebral de la realidad económica, de todo crecimiento económico: la acumulación de capital. Diagnosticó, frente a una audiencia incrédula, la presencia de un desequilibrio descomunal que tomaría muchos años superar. Profundamente arraigado en la mejor tradición de la Economía Política clásica, Asdrúbal Baptista fue el primero en detectar la trascendencia de la crisis en marcha. Y fue esa trascendencia la que determinó también que ella se convirtiera en la preocupación central de su vida académica e intelectual. Tuve la oportunidad de participar en ella, trabajando yo siempre sobre el origen de la renta, o elaborando *la cuestión petrolera*, como la llamaba de modo genérico, y se estableció entre nosotros una amistad y camaradería intelectual a la cual Asdrúbal Baptista se refiere con generosidad en su “Nota introductoria”. Fueron años fascinantes durante los cuales Asdrúbal Baptista, prácticamente de manera simultánea con el desarrollo real de la situación, creó la obra académica, de la cual el presente libro forma parte esencial, y que representa hoy por hoy el más completo y profundo análisis de la realidad económica nacional.

BERNARD MOMMER  
*Oxford, febrero de 1997*



A MODO DE PRESENTACIÓN

DESPUÉS DEL CAPITALISMO RENTÍSTICO

LA RENTA PETROLERA EN SU ORIGEN

LA RENTA PETROLERA EN SU DESTINO

LA SUPERACIÓN DEL CAPITALISMO RENTÍSTICO

LÍMITES PARA LA ACCIÓN DEL ESTADO TERRATENIENTE

*¿Hacia una sociedad no capitalista?*

*El relevo no capitalista de la renta internacional*

*Los excedentes no rentísticos domésticos*

*¿Hacia una sociedad no rentística?*



## A MODO DE PRESENTACIÓN

# DESPUÉS DEL CAPITALISMO RENTÍSTICO

El capitalismo rentístico es el tema de este libro. Su primera edición se publicó en 1997, y aparte de las naturales enmendaduras a las que obliga todo escrito sobre el cual se regresa posteriormente, en este caso se ha creído conveniente ir algo más allá de las meras correcciones. No sólo para llevar hasta el cercano presente informaciones y estadísticas que tienen su relevancia, o para agregar alguna idea que se aprecia como útil o para suprimirla por superflua, sino también para dar cabida a reflexiones más de fondo que la práctica ha impuesto hacer sobre la experiencia original que condujo al libro.

El tema del libro es por fuerza histórico, así se lo pensó siempre. Y si algo han hecho los años transcurridos desde su primera edición es reafirmar este criterio en todo sentido. Esto último sirvió de incitación para plantearse seriamente la posibilidad de dar una diferente intitulación a la obra, de manera de reconocer así la intensidad de los cambios que lleva en su interior. Se decidió no hacerlo, y la razón es bueno compartirla.

El carácter histórico del libro determinó el contenido de las páginas con las cuales cierra la edición de 1997. Es preciso decir que algunos lectores suyos hallaron desconcertante el grado de cautela que allí se mostró ante lo que, presumiblemente, había de abrirse luego del colapso de la estructura capitalista rentística que se inicia un par de décadas antes de esta última fecha. Esperaban ellos, quizás, contornos delineados para los arreglos sociales que habrían de seguir, pero su espera era vana.

La dinámica misma de la realidad en estudio no prestaba elementos para adentrarse en el tiempo por venir, y es por ello que la referida cautela, más que un estado de ánimo circunstancial, terminaba por ser la genuina consecuencia, necesaria consecuencia, del apego obstinado a la práctica de las cosas. Dejar, pues, intocado ese capítulo final, es tener por lo tanto el mismo libro, casi con prescindencia de las actualizaciones o adiciones introducidas.

Más aún, y en otro plano de las cosas, aquel libro de 1997 hizo propicia la ocasión para expresar sentidos agradecimientos, que es preciso renovar una larga década después. El primero de ellos tenía como destinatario a Bernard Mommer, “amigo de los años”. El segundo estaba dirigido al IESA. Visto en la distancia, su ámbito académico no ha tenido paralelos en la vida reciente del país. La concepción y escritura original de este libro no habría sido posible sin la certidumbre de tener su ámbito a la disposición, y sin que allí mediaran condiciones de ninguna especie para el libre movimiento del pensamiento. A estos agradecimientos me doy la libertad de añadir otro, de origen más reciente. Los años cercanos, de tan extraordinaria complejidad y que, a su manera, han alentado la vida interior de la teoría económica del capitalismo rentístico, me han otorgado el raro privilegio de tener cerca un interlocutor de *bonne foi*, Harold Zavarce. A su criterio científico debo planteamientos, aclaratorias, argumentos en contrario y un sentido de la realidad económica en su fiel patencia, que hacen de esta segunda edición una obra apta y universal para la discusión y el debate, y sin que pueda importar, a costa suya, cuánto más arduas se hicieron las labores que requirió.

Pues bien, para todo lo que sigue, las tareas científicas de la Economía Política cuentan por fortuna con una guía o pauta metodológica de invaluable relevancia. He aquí una manera de mostrar lo fundamental de esa orientación mayor: de la forma específica como se generan los excedentes productivos dimanen elementos decisivos para comprender “los fundamentos de los arreglos sociales”, incluyendo por supuesto los económicos en sentido estricto, así como “la forma específica del Estado” (*vide* Montesquieu, 1750: livre XVIII, chap. 8; Millar, 1779, chapter VI, *passim*; Marx, *MECW*, 37: 777-778). Es decir, la Economía Política posee un pivote causal del cual se desprenden las más

significativas consecuencias explicativas. Este pivote es la trama de relaciones que lleva a la producción de los recursos excedentarios y a su posterior distribución, a partir de lo cual se determina luego la forma de la reproducción y el crecimiento de la economía.

#### LA RENTA PETROLERA EN SU ORIGEN

La investigación sobre la naturaleza del capitalismo rentístico tiene así, en lo antes dicho, la base para la recta pregunta por donde comenzar: ¿Qué forma característica adquiere en su caso la generación del excedente que en importante o decisiva medida lo mueve y dinamiza? Se ha visto ya cómo su realidad descansa sobre un hecho básico, a saber, la captación por el Estado, que es propietario de un medio de producción no producido, de un ingreso o provento que le paga el mercado mundial con cargo a su propiedad. En este hecho se ponen de manifiesto los siguientes cuatro aspectos fundamentales: primero, el carácter de excedente absoluto o incondicionado de ese provento, puesto que su contrapartida es un medio de producción no producido, y en tal carácter sin un costo de producción antecedente; segundo, la causa primigenia que lo soporta, a saber, el simple ejercicio de un derecho de propiedad terrateniente; tercero, la contraparte del derecho de propiedad territorial ejercido, que no es otra que la relación del capital y, finalmente, el ámbito en el cual toma lugar este ejercicio de la propiedad, valga decir, el mercado mundial.

La renta internacional del petróleo, como se la ha llamado aquí, es por lo tanto la participación del propietario del recurso en unos ingresos excedentarios generados en el mercado de trabajo mundial. Reiterando lo tantas veces dicho desde otro ángulo, y sin que se necesiten otros argumentos, ese provento del propietario terrateniente no proviene del mercado de trabajo nacional. Esta caracterización, ha de entenderse, es de primordial importancia, y de ella se desprenden las consecuencias más significativas. En términos generales, por lo tanto, el capitalismo rentístico es una estructura económica nacional con una doble sustantividad. Por un lado es capitalista, en cuanto una porción de su ingreso disponible total, de cuantía importante, se crea en la relación del capital

a escala universal y allí se lo capta. Por el otro lado es rentística, puesto que la relación de origen de ese excedente se funda en una propiedad nacional ejercida por el Estado sobre un recurso no producido, al que demanda y requiere el mercado mundial.

El capitalismo rentístico, consiguientemente, es una peculiar estructura económica que descansa sobre la relación entre el mercado mundial y la propiedad terrateniente nacional. El renovado énfasis colocado sobre el primer componente de la relación en escrutinio es, pues, un rasgo sobresaliente de esta edición segunda que ahora se publica. De otra parte, la propiedad privada de los bienes de la naturaleza fue un tema sobre el que fijó su mejor atención la Economía Política en los inicios, pero a partir de cierto momento histórico se vio obligada a abandonarlo, creando un paradójico vacío. Esta situación llega a un punto cuando aquélla no existe más o, sería mejor decir, cuando se la niega de raíz tanto en el plano de las ideas fundamentales de la disciplina como en el de las atinentes a las grandes directrices de la política económica.

El tema de la propiedad territorial y su lugar en el cuerpo explicativo de la Economía Política, apenas nombrado en la primera edición al tomárselo por descontado, se aborda aquí en un apéndice anexo al capítulo segundo. Allí se reconstruye su evolución hasta el punto extremo de su virtual desaparición. La cuestión del recurso natural petrolero y de su remuneración es incomprensible fuera del tema en comentario; más aún, su recto entendimiento obliga a introducir una genuina novedad histórica, a saber, la existencia de propiedades nacionales en cabeza de Estados, propiedades que son económicamente relevantes en el mercado mundial. En las relaciones del capital a escala universal, a cuenta de su propiedad territorial, aparece ahora un nuevo agente económico, que actúa con la racionalidad propia de la estructura en cuestión y en tal respecto es un agente privado, pero que está dotado de soberanía política. Esta materia introduce complejidades adicionales, imposibles de soslayar dada su entidad, y que la materia histórica del capitalismo rentístico impone sobre la Economía Política.

Sentado lo anterior, emerge otro tema íntimamente vinculado con lo dicho en el párrafo anterior, y que no recibió en la primera edición todo el tratamiento exigido. Se trata ya no de la propiedad en manos del

Estado de cara al mercado mundial, sino más bien del Estado en cuanto supremo agente político dentro de la estructura nacional, dotado históricamente de unos medios económicos extraordinarios obtenidos al margen de la economía doméstica y en tal sentido propios. Huelga decir que esta materia está inscrita de manera explícita en la orientación metódica arriba indicada, pero lo cierto es que no se le concedió la posición debida en la edición de 1997. El capítulo quinto de esta nueva edición introduce el tema por la vía de la consideración de lo característico del orden capitalista en términos de las complejas relaciones del poder político y el poder económico. Los resultados de la incorporación del tema estudiado al seno de la experiencia del capitalismo rentístico son, por decir lo menos, de genuino interés. Más aún, y decisivamente para la teoría ofrecida en estas páginas, la inviabilidad histórica de la estructura rentista habrá de verse ahora como sujeta o dependiente de un hecho político-institucional de la mayor relevancia posible, con lo cual se hace más general y universal.

El estudio científico del capitalismo rentístico, en otro orden de ideas, se ha reiterado que es de suyo histórico, y ello tiene una plasmación muy concreta si se la requiriera. Se quiere decir que el grado de desarrollo capitalista, previo a la emergencia de la condición rentística, es un factor de enorme importancia para la práctica económica por observar y entender. Ésta fue una materia que se dio por entendida en la primera edición, pero tal proceder demostró ser inadecuado. De manera que el capítulo noveno de esta edición hace explícitos los temas aquí relevantes, permitiendo al mismo tiempo poner en su debida perspectiva algunas posiciones u orientaciones doctrinarias que se dieron con ocasión del aprovechamiento económico del petróleo y que han atraído atención por parte de los estudiosos.

#### LA RENTA PETROLERA EN SU DESTINO

*Teoría del capitalismo rentístico* avanza una tesis. Para hacerlo se alimenta de la experiencia que reporta la sociedad venezolana y sus largas décadas de práctica histórica y, dentro de esa experiencia, muy en lo particular, del colapso de sus arreglos económicos e institucionales

iniciado a finales de los años setenta del siglo xx. El contenido básico de la tesis se insinuó tempranamente (Baptista [1985b], 2006b), y a estas alturas del tiempo puede presentarse así: el desarrollo capitalista de una economía originalmente muy atrasada, basado en el aprovechamiento de una renta internacional de la tierra, sigue un curso previsible. A un período de intenso y generalizado crecimiento y maduración le sigue un aprovechamiento cada vez menor de la renta captada y empleada a los fines de crecer, hasta alcanzarse una situación en la que con la madurez aparecen necesidades institucionales y estructurales cuya satisfacción se enfrenta a la presencia misma de la renta. En esta condición históricamente final, los circuitos de la acumulación se entranan, impidiendo un desarrollo autosostenido y prolongado.

Ahora bien, no hay duda de que el juicio ilustrado, casi en la gran mayoría de los casos documentables, percibe las consecuencias de este último eslabón señalado, pero las extrae y describe, en general, con independencia de la naturaleza del provento cobrado por el Estado propietario. Queda como resultado, entonces, una visión unilateral y moralista, de un voluntarismo atosigante, que deja muy atrás las exigencias del análisis científico, y cuyo tono de censura y denuncia es muy apto, sin embargo, para conseguirse voceros y partidarios. Esta segunda edición se ha propuesto mostrar, con mayor énfasis que la primera, la inseparabilidad del origen de la renta de lo que es su uso y destino, siempre bajo el marco de las condiciones históricas concretas que yacen en un momento dado para la consideración. De donde surge, en consecuencia, un esquema conceptual renovado, que luce fértil y capaz de brindar señales claras para la práctica de la acción política.

#### LA SUPERACIÓN DEL CAPITALISMO RENTÍSTICO

Restan, sin embargo, las preguntas y reflexiones vertidas en el último capítulo, que por lo dicho al comienzo de este epílogo son las mismas, letra a letra, que las de la primera edición. Lo hasta aquí dicho toca al pasado más firme, tanto como al presente actual. Pero, ¿y si del futuro se trata? ¿Qué sigue todavía luego de aquel mayúsculo acontecimiento que signó el colapso del capitalismo rentístico, que puede verse en su clímax

y desde la óptica de la producción tres décadas atrás, y cuyas causas más generales aún permanecen vivas? Más todavía, ¿qué cabe entrever de la importante experiencia de los años recientes, asociada a la ocurrencia de un gran auge rentístico que, hacia 1997, no era posible conjeturar que se daría, y lo más significativo, que toma lugar bajo el signo de una acción política cuya orientación se declara contraria a la propia de la práctica capitalista establecida?

Con ocasión de la primera reedición del libro *El relevo del capitalismo rentístico: hacia un nuevo balance de poder* (Baptista, 2004; 2006b), hubo de escribirse un breve prólogo centrado en lo que parecía traer consigo un vertiginoso aumento de la renta internacional del Estado, cuyo curso se hallaba ya en acelerada marcha. Allí se habló, entonces, acerca de viejas prácticas de política económica, que ahora se reafirmaban aunque, a decir verdad, quizás con mayor intensidad; también se aludió a nuevas prácticas puestas a circular, portadoras de cambios a primera vista muy profundos. Pero no se aludió en el texto, porque la orientación ideológica no había adquirido los claros contornos que al presente manifiesta, a algo mucho más primordial, y que constituye sin duda el tema medular que esta edición, entre otros, ha querido resaltar.

La apertura de posibilidades de nuevos arreglos sociales, causada por el colapso del capitalismo rentístico, se entendió en su momento como un raro episodio histórico o, para insistir en la expresión empleada, como el episodio extraordinario de “un cambio estructural”. Dos fueron los criterios que sostuvieron el juicio transmitido. El primero, expresado *in extenso* de la siguiente manera (*vide* Baptista, 1997b: 158) y cuyo sentido aquí se reitera: “Una primera cuestión que debe tenerse muy presente es la relativa al carácter de lo ‘rentístico’ en el terreno de la significación histórica que debe atribuirse a las estructuras socioeconómicas. Se quiere expresar lo siguiente. El orden social fundamental que subyace a toda esta investigación es la experiencia capitalista. No por otra razón es que el decurso de la presente investigación, visto en retrospectiva, termina siendo la sucesiva suerte de modificaciones a las que deben someterse los fundamentos de la teoría económica del capitalismo, para darle así cabida a las singularidades que trae consigo la condición rentística. Pero estas últimas, ha de decirse, no llegan nunca a ser de tal entidad como

para alterar las bases mismas del orden capitalista, y lo más que hacen es suspender la vigencia o aplicación de ciertas reglas y conductas básicas. De manera que podría bien conjeturarse que una vez desaparecida la adjetivación rentística del sujeto capitalista, y por tal carácter sólo accidental, la estructura fundamental hubiera de recobrar incólumes sus pautas propias”. El segundo, igualmente reiterado, se expresó así: “Pero el impulso hacia la disolución [del capitalismo rentístico] no proviene de nuevos arreglos que presionan por ocupar la escena. En tal respecto el colapso del rentismo ni prefigura ni saluda una etapa posterior” (ibíd., 160).

Pues bien, el tiempo contemporáneo de Venezuela atestigua la intención política de orientar el desarrollo del país en una dirección de sentido distinto a la que dominó el curso de las largas décadas anteriores. Colapsadas las estructuras del capitalismo rentístico y convertidos en añicos sus principales arreglos, desde la acumulación de capital hasta la distribución del poder político basada en una cierta organización de partidos políticos, por qué no pensar, entonces, en que el proceso histórico podía dirigirse hacia formas de organización social no capitalistas. Por lo demás, es de presumir que así fue como se verbalizó, en algún momento, la referida intención en sus orígenes. ¿Qué puede decirse al respecto? Desde la perspectiva de la teoría del capitalismo rentístico ofrecida en las páginas precedentes, ¿cómo se contempla, en los términos más generales posibles, la comprensión científica de esa intención? ¿Qué posibilidades de transformación no capitalistas lleva en su interior el capitalismo rentístico? A lo que es preciso agregar, por la sola razón de hacer lo más general posible el esquema conceptual, ¿y qué cabe decir respecto de la posibilidad de la transformación no rentística?

#### LÍMITES PARA LA ACCIÓN DEL ESTADO TERRATENIENTE

*¿Hacia una sociedad no capitalista?*

Una palabra primera hay que apresurarse a decir para sacar del horizonte materias que podrían interferir u obstaculizar todo propósito de hacer una contribución a esta comprensión, por más sucinta o abstracta que ésta haya de ser. Bajo ningún respecto, entonces, puede tratarse de

enjuiciar el valor de las intenciones señaladas. El espacio de esta obra, ha de entenderse, no es propicio para tales fines. Pero al mismo tiempo hay que decir que sus páginas sí sirven, puesto que de eso trata precisamente la Economía Política, para preguntarse por los límites que condicionan la acción de transformación por emprender y, según sea el caso histórico particular, por el carácter de esos límites (*vide* Hegel [1807], 1977: 3. Marx, *MECW*, volume 20: 105).

Sentado este principio, que sirve a la Economía Política de verdadera columna metodológica, puede entonces argumentarse lo siguiente. El flujo de la renta internacional del petróleo que apropia el Estado terrateniente, cuyo uso o destino puede ser indistintamente bien la acumulación, bien el consumo, se constituye desde el inicio en un margen adicional de flexibilidad para la acción de transformación o de preservación política. La razón de esto último descansa, como se lo ha dicho tantas veces en el curso de la exposición, pero que no estará de más reiterarlo, en que este flujo no se produce *sensu stricto*, sino que se lo capta del mercado mundial con cargo a la mera propiedad, no envolviendo en su origen, por lo tanto, la atadura siempre compleja a la tarea de producir y comercializar bienes, en un régimen de competencia, mediante la conjunción de trabajo asalariado y herramientas que son objetos privados. Ahora bien, se ha dicho antes que es de esperar una congruencia sistemática entre el carácter de la producción y la naturaleza de los arreglos sociales, o que es en el acto social de la producción de donde emanan señales fundamentales relativas a los arreglos políticos, a la organización social, a las pautas para la distribución de los ingresos, señales que portan la decisiva idea de que estos arreglos, en general, han de ser tales como para que se asegure la continua reproducción de la sociedad, incluyendo obviamente el acto mismo de la producción. Pero entonces, y si los excedentes que tienden en cada momento los puentes hacia el futuro ni surgen de la producción doméstica ni la tienen como contrapartida, ¿cuál es el carácter predeterminable de los arreglos en escrutinio? ¿Es admisible pensar que el aprovechamiento económico de esa corriente de renta internacional pueda servir para apoyar un proceso de cambio social, cualquiera sea su orientación política, por ejemplo, no capitalista? Obviando por razón del argumento la contienda de

bandos que suscitará o suscita una propuesta de tal índole, la primera respuesta pareciera ser que no hay nada fundamental que contradiga esta intención, si es que la conducción política del Estado propietario la juzgara conveniente.

Pero esta última afirmación no puede quedar en el aire dogmáticamente, por lo que es preciso sustanciar sus fundamentos ahondando todavía más en el asunto aquí envuelto. ¿Qué cabe decir, en efecto, en relación con el uso y destino de la renta para apoyar un proceso de cambio social no capitalista?

Se ha dicho antes que la renta del petróleo es la participación del propietario del recurso, *en cuanto tal* propietario, en unos ingresos generados en el mercado de trabajo mundial, esto es, en el núcleo mismo del capitalismo a escala universal. Por consiguiente, la conclusión, y sin más mediaciones, ha de ser que el provento petrolero es de suyo un ingreso capitalista. Ahora bien, si a renglón seguido se formula la cuestión atinente al destino adecuado de la renta en escrutinio, la primera inclinación sería a vincular sin más consideraciones el origen con el destino, y a concluir, por lo tanto, que este último sigue al primero. Empero, ¿es esto necesariamente así en el caso que ocupa estas páginas? ¿No hay, acaso, un espacio para una reflexión más profunda, habida cuenta de la materia misma que impulsa al pensamiento? En efecto, ¿qué papel ha de asignarse al carácter del agente perceptor de dicho provento? ¿Resulta indiferente para el discernimiento científico que se trate de un agente individual o de un concierto de ellos, o que sea, si así resultare, un Estado nacional?

Por todo lo visto, no se está aquí en la presencia de un individuo propietario, residente de un ámbito estatal cualquiera, cuyos límites para su acción muy claramente comprendió la Economía Política mediante la poderosa idea de la competencia, es decir, de las reglas del capital nacional (Marx, *MECW*, volume 29: 39-40; 1973: 651-652). Se trata, antes bien, de un propietario que resulta ser un Estado nacional, para el que los límites de su acción económica no vienen determinados estrictamente por la competencia del capital nacional, a causa de la soberanía política que lo acompaña. Adicionalmente, y si la soberanía política no bastara por todo lo estudiado antes, este Estado nacional

goza de patente autonomía económica en el ámbito doméstico, a cuenta del fructífero ejercicio de su propiedad en el mercado mundial. Más todavía, en el marco histórico que circunscribe estas reflexiones, la competencia del capital a nivel planetario se halla en formación, esto es, vive un proceso que aún transita estadios de inmadurez, por lo que no puede tomársela como plena a estas alturas del tiempo, al punto de que hubiera de permitir hablar del capital mundial frente al cual hallaría el Estado nacional una palpable limitación. En suma, el Estado así descrito, frente a la realidad externa de un lado, y frente a la doméstica del otro, ha de vérselo como dotado de un grado adicional de voluntad libre cuya eficacia, según sea el caso concreto, puede llegar a ser sin duda muy grande.

Al final del capítulo 4 (*vide supra*), hubo de escribirse acerca "...de la voluntad política del Estado... que persigue hacer privada la renta". Se tenía allí como marco de cosas la experiencia histórica vivida en el caso que sirve aquí de referencia, y se quería denotar el impulso político observado hacia el desarrollo del capital como forma de organización social, que pervivió con sus variantes por muchas décadas. Ahora bien, de hacerse del control del Estado propietario una orientación política que optara más bien por una forma no capitalista de organización, la decisión de así proceder en el ámbito nacional, cabe conjeturarlo, no ha de enfrentar resistencias o límites de naturaleza, queriéndose decir por éstos que la contradirá u opondrá radicalmente. Las consideraciones hechas en torno al provento rentístico internacional, en suma, no brindan argumentos que sirvan para sostener la imposibilidad de destinar dicho provento a la construcción de un proyecto político nacional no capitalista.

Afirmado esto, en verdad, no se ha dicho mucho, aunque sí lo suficiente como para preparar el paso siguiente en la argumentación. Un condicionamiento, así, emerge en lo más inmediato. El caso histórico concreto arranca, *ab initio*, de un grado de desarrollo capitalista determinado, que no puede tirarse por la borda o desecharse sin más a cuenta de una visión unilateral y obcecada de la práctica de lo humano. Hay allí, por lo tanto, un límite histórico que no puede obviarse. En lo más palpable, hay un grado de bienestar hecho costumbre para la sociedad, que no es idéntico al nivel convencional de consumo por

trabajador, pero que en éste encuentra un reflejo muy útil al momento de apreciar su realidad. El desarrollo del proyecto no capitalista, sin duda, buscará moldear este patrón, redirigirlo y plantearlo sobre otras aspiraciones societarias, pero se violentarían las cosas en extremo de buscarse una modificación súbita de esos patrones cuantitativos y cualitativos de consumo. Las trayectorias del desarrollo nacional no capitalista, que inevitablemente se dirigen hacia plazos muy prolongados, no pueden descansar, en el inicio, sobre supuestos acerca de la “condición humana” distintos de los que la práctica capitalista ha asentado por períodos ya muy largos de la experiencia de la humanidad. De tomar en serio el proyecto no capitalista, habrá que recordar en esta juntura la admonición de Marx sobre el sentido más radical de lo humano: “La raíz del hombre es el hombre mismo” (Marx, *MECW*, volumen 3: 182). En un plano de las cosas, que no es posible demeritar, este “hombre”, hacia el cual se dirige la invitación a formar parte de un nuevo proyecto social, tiene como antesala histórica muy suya el marco donde se ha hecho y constituido, es decir, una situación concreta en la cual sobresale el hecho de que su subsistencia material costó ciertamente menos esfuerzo del que habría costado en condiciones no rentísticas. Existe, pues, un primer condicionamiento surgido del desarrollo social antecedente, al que en buena lid habrá que relevar. Esta superación o relevación envuelve considerar una doble dirección: el nivel histórico del bienestar, pero de igual manera la cuantía del esfuerzo social para conseguirlo: en suma, pues, una doble tarea por encarar.

#### *El relevo no capitalista de la renta internacional*

La superación del bienestar capitalista, en un proyecto no capitalista, no es posible acometerla satisfactoriamente sin el concurso del provento internacional captado por el Estado propietario. Luego se argumentará lo relativo a los excedentes no petroleros. Mientras tanto es preciso tener presente varios puntos. En primer lugar, la invencible finitud de la renta, que gravita con toda seriedad en contra de la opción no capitalista. Huelga decir que esa finitud, para poder entenderla, debe contemplarse desde la perspectiva de la sociedad como un todo mas no, por supuesto, desde lo que es el promedio de una vida humana individual.

Para dar mayor concreción a esta respuesta es preciso introducir diversas calificaciones o condicionantes. Una primera es que la renta internacional del petróleo tiene una vida limitada por razón de la no reproducibilidad del recurso. Este plazo podrá ciertamente alargarse o acortarse dependiendo de múltiples circunstancias, pero lo esencial es tener presente que el horizonte por considerar, y a diferencia de lo que es lo usual, *sensu stricto* es acotado. Bien si se trata del agotamiento puro y simple, o de la sustitución provocada por causas tecnológicas, el tiempo del petróleo es corto, dada la óptica temporal aquí supuesta, que por lo dicho ha de ser de un plazo muy largo.

Precisado esto hay que admitir lo siguiente. La localización del recurso en áreas muy diversas y en cabeza de distintos propietarios, al igual que el monto de las existencias poseídas tanto como las facilidades naturales de extracción o las características fisicoquímicas del objeto, concede por lo visto ventajas rentísticas a los mayores tenedores. Un elemento determinante en este orden de ideas es la evolución del costo, por barril extraído, en las circunstancias particulares del "peor" propietario. Sirva como gran referencia en esta encrucijada el caso de EE UU. Es palmaria la tendencia alcista del costo en escrutinio y que en los últimos años lleva en su interior una tasa de crecimiento muy elevada.

De esto último, más las consecuencias asociadas con el violento agotamiento del recurso a escala universal, acerca del cual se ofrecen importantes testimonios en círculos muy calificados, no cabe sino desprender una similar tendencia de los precios y, por ende, de la renta que esperan captar los países que poseen el recurso.

La mayor renta por disponer libremente, sin embargo, está condicionada a cuánto de ella se encuentra atada para cubrir las necesidades de inversión que impone la extracción del recurso. Si la atadura es muy estrecha por el carácter mismo del proceso general no capitalista, la cuantía libre de renta será menor, y con ello, menos viable será la consecución de los verdaderos fines de la vida social no capitalista. Aquí es preciso señalar dos aspectos: el primero, que los costos de inversión bruta fija por barril extraído, en el caso paradigmático de EE UU, que es la referencia en estos asuntos, han venido creciendo de forma muy abrupta en los años recientes. Segundo, que aun cuando los costos en el

caso de Venezuela son menores, en términos absolutos, dada la fertilidad de sus yacimientos, también es cierto que la tendencia no tiene por qué no ser la misma, a menos que la práctica social cree estímulos para la creación científica y tecnológica asociada con las materias en escrutinio. Bien si una sociedad no capitalista es capaz de crear espacios para la innovación tecnológica y el desarrollo científico autónomo, como indudablemente lo ha hecho y hace la sociedad capitalista desarrollada, constituye un tema de enorme monta que no es posible aquí abordar.

Pero si la vinculación entre la renta captada y la inversión en el sector del petróleo es más laxa por razón del concurso de inversionistas extranjeros, ha de tenerse muy presente que la renta futura será entonces menor, y, por ende, también lo será el margen de acción económica del que dispone el proyecto no capitalista. En esta materia, por la multiplicidad de factores en juego, no queda otro camino que esperar el fino discernimiento en cada circunstancia concreta.

Una última cuestión ha de plantearse en relación con esta materia. La práctica capitalista constriñe a considerar el recurso natural como un objeto que carece de valor, por la sencilla razón de que no es producido. De ello se siguen consecuencias diversas, una de las cuales es que su consumo o uso no halla en la contabilidad económica universalmente aceptada la contrapartida de un rubro de agotamiento o depreciación. Dicho de otro modo, el objeto económico que sirve de agente físico de producción, dado en este caso por la naturaleza, debe por fuerza depreciarse en una práctica social no capitalista, toda vez que la solidaridad intergeneracional ha de constituir allí un principio societario general. La acumulación de esta depreciación en un fondo de recursos, para también permitirle a las generaciones futuras el disfrute de un ingreso adicional, constituye obviamente una deducción de la renta disponible al presente.

Ahora bien, la sostenibilidad del proceso de desarrollo no capitalista, en última instancia, depende de forma determinante de la sustitución de la renta internacional por recursos no producidos capitalistamente. ¿Qué cabe decir al respecto de las posibles trayectorias abiertas para dicha sustitución? En este decisivo punto lo más que se puede tener es una idea vaga de los objetivos y a partir de ellos, entonces, buscar caracterizar de algún modo el camino que llevaría a su consecución.

Sirva en esta juntura un argumento de índole sólo cuantitativa, a los fines de ilustrar lo que se desea postular en el caso de la situación histórica concreta adoptada como referencia. Para empezar, y como gran trasfondo histórico, téngase presente que el excedente rentístico de la economía venezolana, entre 1922 y 2008, representó en promedio 14,9% del producto interno neto. Esos ingresos y sus consecuencias sociales, ingresos de cuantioso monto relativo no se dude, son antecedentes que, por lo dicho antes, no pueden obviarse en un juicio científico como el ofrecido aquí. O tómesese un período más cercano, por ejemplo, 1997-2008 o, más aún, y de juzgarse necesarias, las cifras relativas a 2008. Se tendría entonces a la mano la siguiente información factual.

Dada la necesidad de sustituir el promedio de la renta internacional del período indicado en un lapso que no hay por qué especificar de entrada, la economía venezolana tendría que producir un PIB adicional equivalente a 89,8 millardos de dólares. Ello significará el esfuerzo laboral de 890.000 trabajadores, cuya productividad tendría que ser la propia del mercado mundial, a saber, 100.000 dólares por año. O empléese la información relativa a 2008. El PIB no rentístico de Venezuela para este año fue algo cercano a 150 millardos de dólares en precios corrientes. Tal volumen de producto, por su parte, envolvió el uso productivo de un acervo de capital no residencial con un valor corriente de 242 millardos de dólares, resultado de la acumulación por un período igual, en promedio, a 20 años de inversión bruta fija.

Pues bien, para sustituir el promedio de la renta captada a lo largo del período 1997-2008, que representa esencialmente una masa de bienes antes que de servicios, debe contarse con un acervo adicional cercano a 272 millardos de dólares. La magnitud de esta última cifra, por decir lo menos, es enorme vista desde las medidas venezolanas, y pone al desnudo la significación de la tarea social por encarar. Aquí entran en juego condicionamientos muy poderosos, que apurarán o retardarán la dinámica del proceso social según el caso, a saber, la distancia histórica supuesta para el horizonte por recorrer; de igual manera, las mayores ventajas que de suyo reclama poseer el proceso de desarrollo no capitalista, en términos de un superior aprovechamiento de la capacidad productiva a cuenta del control y la planificación de la vida material (*vide*

Kalecki, 1969, chapter 2). Con todo, y sin que estos números porten consigo más que meras indicaciones, no debe albergarse duda alguna de la complejidad de la tarea que envuelve la transición hacia un régimen social no capitalista.

La unión de los argumentos anteriores, faltando el relativo a los excedentes no rentísticos, da como resultado una conclusión que puede expresarse como sigue: la sustitución de la renta internacional del petróleo, a estas alturas del desarrollo social de Venezuela, sólo puede acaecer a costa de una muy drástica disminución del consumo colectivo, o lo que es igual decir, de una caída de los estándares de vida hacia niveles más que extremos, dada esa altura históricamente alcanzada. Aquí, de nuevo, los números anteriores dan útiles indicaciones para ayudar a formarse un criterio de las exigencias materiales impuestas en los tiempos iniciales del proceso no capitalista. Durante el transcurso del período antecedente referencial, en efecto, la cuantía del consumo total virtualmente equivalió al total de los ingresos generados por la economía doméstica (salarios más excedentes de explotación no rentísticos). De lo que se sigue que la sustitución de la renta en el futuro, tal cual como se la conjetura aquí, impone por necesidad la drástica caída del consumo en aras de dejar un espacio para la acumulación de capacidades productivas en su doble y concurrente misión: sustituir la renta y establecer de manera simultánea unas bases reproducibles para el bienestar colectivo.

Asimilado el nuevo nivel de consumo, que de acuerdo con los criterios previos venidos del capitalismo rentístico será significativamente menor y de distinta calidad, pero que los principios de la práctica no capitalista seguramente buscarán ajustar al tenor de ciertos valores de naturaleza colectiva que priman la vida en común antes que el disfrute individual, hay que agregar lo siguiente. Las trayectorias del crecimiento económico exhibirán en adelante tasas mucho más pequeñas que las usuales de los procesos capitalistas. La práctica no capitalista apunta preeminentemente a la simple reproducción de la vida económica antes que a su continua expansión. Ésta es una de las premisas más importantes de todo este ejercicio conjetural, y en buena lid debe entonces ser una de sus significativas conclusiones.

*Los excedentes no rentísticos domésticos*

Queda por detenerse, entonces, en los excedentes domésticos no rentísticos. ¿Qué es admisible conjeturar en relación con ellos? La puesta en marcha de un proceso no capitalista por necesidad debe afectarlos negativamente en el inicio. Para comenzar, la transferencia a la esfera social en su conjunto de la propiedad privada que envuelve su generación, significa la pérdida de conocimientos indispensables que acompañan o lideran el uso productivo de las maquinarias y equipos, así como el concierto de la producción en su estricta acepción física. Ya aquí se prefiguran los resultados inmediatos, que no pueden sino ser una disminución de su cuantía, lo cual por fuerza desembocará en menores niveles de consumo e inversión agregados. En todo caso, la progresiva maduración del proceso no capitalista probará si es capaz de compensar las pérdidas iniciales en un plazo cuya extensión no es posible determinar a priori, contando para ello con el aprovechamiento que se esperaría gozar de las ventajas que proporciona “la organización del trabajo, el uso más económico de las materias primas y el mejor empleo de las maquinarias” (Kalecki, 12). La continuidad del proceso, sin embargo, pasadas las condiciones iniciales, dependerá siempre de la cuantía de las herramientas e infraestructura disponibles para el auxilio del trabajo, así como del grado de desarrollo tecnológico que lleven en su interior. Aquí es imprescindible tener presente que una porción de esos excedentes no rentísticos, por más pequeña que al presente sea, se generan en el comercio internacional, y que en éste actúan determinantes estrictamente capitalistas.

*¿Hacia una sociedad no rentística?*

El anterior bosquejo no puede cerrarse sin que se abra la opción histórica de un desarrollo capitalista no rentístico. Deberá insistirse, para evitar equívocos, en que el desarrollo no rentístico en modo alguno es un desarrollo no petrolero. Una vez reiterado esto, hay entonces que decir que las medidas cuantitativas dadas antes no pierden mayormente aquí su significación. Ellas constituyen una referencia “neutra” acerca de la

naturaleza de la tarea por encarar. Entonces, ¿qué elementos propios se hallarían en estas circunstancias?

El más importante de todos es que el impulso hacia un proyecto societario no rentístico muy difícilmente habrá de originarse en el propio Estado terrateniente. Se entenderá bien que no hay nada que lo impida de raíz, a tenor de la argumentación arriba propuesta. Sin embargo, dadas las tradiciones y costumbres políticas asentadas por siglos amén de las concepciones más básicas que las sostienen, a lo que debe agregarse el significado material de la renuncia a una condición de la cual se derivan recursos portentosos, tal impulso, proveniente desde el Estado mismo, debe en sano juicio descartarse como punto de partida. Su origen, por consiguiente, deberá ser más bien externo llegado el caso, como también lo es el origen del provento que da su primacía al Estado terrateniente aquí estudiado.

Se quiere expresar lo siguiente. La vida económica de Occidente posee un testimonio muy revelador acerca de un acontecimiento histórico de significación universal que desembocó en la “expropiación” de la riqueza propia y proveniente de fuentes domésticas del cuerpo político de la futura Gran Bretaña (*vide* Smith [1762-1763], 1978: 270; Marx, *MECW*, volume 35: 742). De él se desprendieron, como se sabe, consecuencias que marcan y signan el carácter del desarrollo de la sociedad moderna, tal fue su relevancia. Acerca de tal acontecimiento, por lo demás, no puede sino decirse que las causas históricas que a él conducen, aun siendo algunas inseparables de los conflictos de la Corona inglesa con otras casas monárquicas o con el papado mismo, hallan su fundamento en el propio juego interno de las relaciones de poder. Al final, la inmensa riqueza de la monarquía, pública en sus efectos aun siendo poseída a título privado por la cabeza monárquica, fue transferida a particulares ya en franco proceso de maduración como empresarios capitalistas, abriéndose así el espacio para la escisión entre el Estado y la sociedad civil a la que Hegel, y a partir de él Marx, hubo de calificar como decisiva para la destrucción del mundo antiguo y, en consecuencia, para la emergencia del mundo contemporáneo.

En el caso que ocupa estas páginas, por el contrario, la riqueza del Estado terrateniente se realiza en el mercado mundial. Por lo tanto, de

plantearse la cuestión de la “expropiación” de esa riqueza estatal, resulta legítimo suponer que las iniciativas a su favor provendrán del origen donde se causa dicha riqueza, esto es, del propio mercado mundial. Cómo y cuándo sucederá esto, no hay forma de conjeturarlo, y aparte de hacer lo hecho, es decir, de abrir la posibilidad histórica de esta opción así escrutada, no es posible añadir mayores comentarios en el presente orden de ideas sin darle paso a un ejercicio de imaginación que no pertenece a estas páginas.

Aclarado lo anterior, entonces, ¿qué otros elementos diferenciales, relativos a un proceso de desarrollo no rentístico, se disciernen en las circunstancias descritas por este libro?

Para empezar, la sustitución de la renta internacional, en general, tendría el sustento que representan los excedentes no petroleros domésticos de la economía venezolana. Pero como bien se juzgará, la transición no aparece menos compleja que la conjeturada antes. Viniendo a lo sustantivo, ¿qué decir, entonces, de la superación de la renta *qua* renta? Se quiere preguntar con esto, ¿de la apropiación por privados nacionales o extranjeros, en el mercado mundial, de los excedentes extraordinarios del sector petrolero venezolano en calidad de sobrebeneficios?

Una vez más, dejando a un lado la oposición de pareceres que implica la propuesta política que llevaría a una situación de tal carácter, cabe decir lo siguiente. La transición hacia el capitalismo no rentístico, esto es, la transformación de la renta “privada” del Estado terrateniente venezolano en beneficios privados del capital nacional o internacional, contaría en este caso con los excedentes del mercado mundial, naturalmente capitalistas, que sustentarían la acumulación con miras a aprovecharse de las inmensas ventajas mercantiles que ofrece el recurso petrolero poseído por Venezuela. Vistas las cosas desde esta perspectiva, es admisible conjeturar que la presión a la caída inmediata del consumo doméstico puede llegar a ser apenas apreciable. En relación con esta última materia, por su parte, debe cumplir un papel favorable la mayor captación tributaria de parte del Estado soberano a cuenta de los acrecentados beneficios petroleros, lo cual le dará significativos márgenes de maniobra para su intervención en la vida económica. Con todo, debe afirmarse que el máximo monto de lo cobrado por el Estado en calidad

de impuestos o tributos jamás llegará a ser igual, en términos relativos al tamaño de la actividad petrolera, a lo que históricamente captó como renta territorial por concepto de su mera propiedad.

En este último orden de ideas hay que agregar algo de superior importancia. Admítase, por razón de la argumentación, que el monto cobrado por el Estado es exactamente el mismo, *cæteris paribus*, antes y después del proceso histórico de superación de la renta internacional. Aparte de algunos detalles nada triviales relativos a la contabilización de las magnitudes macroeconómicas, podría pensarse en que desde la perspectiva de los recursos disponibles, que es lo que cuenta en este punto de la exposición, se está entonces en el interior de algo análogo al sistema económico capitalista rentístico. Pero la idea, así planteada, es grandemente equívoca. En efecto, lo que hace posible la analogía resulta ser del todo marginal frente a la diferencia que separa los dos estados de cosas considerados. En el primero de los casos, es determinante la autonomía económica del Estado terrateniente dentro del cuerpo social, derivada de la captación de un ingreso proveniente *in toto* del mercado mundial. En el segundo, por el contrario, lo definitorio es la dependencia del Estado con respecto a los ingresos producidos por el cuerpo económico de la sociedad. Por todo lo señalado antes (*vide supra*, capítulo 5), este último rasgo ocupa un lugar central de los arreglos sociales de índole capitalista.

En suma, pues, la posibilidad así descrita tiene antecedentes en la historia universal que deben mirarse justamente en lo que son, valga decir, en sus circunstancias particulares y con el propósito de extraer de ellos lo que puedan dar. Su condicionamiento mayor, por lo dicho páginas arriba, es la “expropiación” de la riqueza del cuerpo político (*vide* Goldscheid [1918], 1958: 203; en general, Baptista, 2006b: capítulo 11). De darse algo análogo a esta experiencia histórica en las condiciones presentes asumidas por este libro, deberá entenderse en todo caso que lo más que se habrá conseguido es coadyuvar a desentrabar las fuerzas que permiten impulsar plenamente el desarrollo capitalista.

## CAPÍTULO 1

# EL CAPITALISMO RENTÍSTICO

### LA CONDICIÓN CAPITALISTA

*El intercambio y el mercado*

*Intercambio, fuerza de trabajo y capital*

*Población asalariada*

*La relación del capital*

### LA CONDICIÓN RENTÍSTICA

*Precisiones terminológicas*

*La experiencia histórica de la renta de la tierra*

### EL CAPITALISMO RENTÍSTICO

*El doble ámbito espacial del capitalismo rentístico*



## CAPÍTULO 1

# EL CAPITALISMO RENTÍSTICO

El objeto de la presente investigación lo constituyen algunos elementos fundamentales de la estructura económica de una sociedad que, a la par de ser capitalista, es también rentística. Se trata, pues, de un objeto caracterizado en términos de dos rasgos sobresalientes, a los cuales, por consiguiente, debe prestarse inmediata atención.

### LA CONDICIÓN CAPITALISTA

La condición capitalista que aquí se atribuye al objeto de la investigación se precisa bien en la siguiente reflexión ofrecida por Adam Smith. He aquí un texto suyo:

Cuando la división del trabajo se ha establecido plenamente... todo hombre vive del intercambio, o se convierte de algún modo en un comerciante, y la sociedad crece hasta llegar a ser, en propiedad, una sociedad comercial (Smith [1776], 1976: 1, 37)<sup>1</sup>.

Esta expresión “comercial”, que el autor idiosincrásicamente emplea, puede sustituirse por la que será propia de estas páginas, a saber, “capi-

<sup>1</sup> Destutt de Tracy lo expresará de una manera igualmente enfática: “El comercio es el todo de la sociedad... La sociedad no es más que una serie de intercambios recíprocos...” (1817: 6 y 15).

talista”, sin que el sentido vertido en las frases citadas sufra menoscabo. Pero hay algo más, de índole sustantiva, que es necesario comentar.

La reflexión de Smith, muy claramente, se mueve en dos planos temporales. El primero se discierne en las frases iniciales, y sirve para dar cuenta del estado de cosas que tipifica a la sociedad capitalista en su tiempo más presente: “Todo hombre vive del intercambio...”. Este rasgo económico hay que tomarlo, pues, como algo muy propio y definitivo del mundo comercial en su condición actual, de manera que si se tratara de poner a andar el estudio científico del capitalismo a partir de él no habría ninguna razón para objetar tal proceder. Dicho de otro modo, ese estudio científico puede bien aceptar como una decisiva o incuestionable premisa la referida condición del hombre contemporáneo en cuanto a su dependencia del intercambio mercantil.

El segundo de los planos, por el contrario, pone al descubierto que esta premisa ofrecida por el tiempo presente, antes que un elemento connatural a la práctica económica en general es, en realidad de verdad, el fruto de un proceso por excelencia histórico, a saber, que se va desenvolviendo a lo largo del tiempo. Se quiere entonces decir que a esa característica se arriba históricamente, por variados y complejos caminos.

### *El intercambio y el mercado*

Dejando al margen ciertos temas que se desprenden de esta caracterización ofrecida por Smith, y que pertenecen a un orden de pensamiento distinto del que orienta las presentes reflexiones, hay que puntualizar lo siguiente. El intercambio es, preeminentemente, un hecho público. El comerciante despliega una actividad visible, esto es, del dominio del colectivo del cual forma parte. Compra y vende él para conseguir su subsistencia y, del mismo modo, también lo hace la inmensa mayoría de los pobladores de su espacio económico. Ese ámbito social puede llamarse el mercado.

Pues bien, en cuanto ese espacio público, colectivo o social se lo denomina “el mercado”, cabe decir, por consiguiente, que la producción de cosas en la sociedad bajo escrutinio toma lugar para el mercado. Toda producción que ocurre o, lo que es igual, todo acto deliberado de crear

cosas, está destinado en la sociedad capitalista a servirle al mercado, y sus resultados, en consecuencia, son bienes a la disposición del público.

### *Intercambio, fuerza de trabajo y capital*

Más todavía, una mayoría creciente de los pobladores de la sociedad capitalista, por razón de su carácter de comerciantes, esto es, por tener que llevar algo al mercado para cubrir la subsistencia propia y la de los suyos, pone a la venta un objeto muy particular. De nuevo, este singular rasgo social lo comprendió alguien muy tempranamente, y es él a quien debe entonces citarse:

El simple obrero, quien sólo posee brazos y habilidades, nada tiene, salvo que logre vender a otros su esfuerzo (*sa peine*) (Turgot [1766], 1991: párrafos 6 y 7)<sup>2</sup>.

Se quiere indicar que, para la inmensa mayoría de los pobladores de la sociedad capitalista, su modo de vida descansa en la posibilidad de vender únicamente su capacidad de trabajar. Tan significativo acto de compra-venta envuelve, así, la entrega o compromiso de una parte de su tiempo vital, durante la cual se despliega el esfuerzo laboral a cambio de una remuneración a la que es lo usual llamar “salario”.

Es entonces de gran interés disponer de indicios cuantitativos acerca del largo camino que conduce al mercado de trabajo. Antes, sin embargo, y por razón de mera formalidad, hay que hacer algunas precisiones.

### *Población asalariada*

Sean, a tal efecto, *Pob*, *Pobea* y *Pobnea* la población total, la económicamente activa y la no activa. *Pobea* es aquella porción del total de los pobladores que son físicamente aptos para procurarse la subsistencia. Se quiere decir que se exceptúan, por ejemplo, los infantes, o los ancianos

2 Hay una clara alusión a esta realidad de la asalarización ciertamente muy anterior, que no hace sino ratificar el contenido de lo que aquí se dice. Escúchesela en su lengua original: “Many a thousand cottagers in England... having no lands to live of their own but their handy labours and some refreshing upon the said commons”, Anónimo (1549), *apud* Hill (1969: 339).

en extrema senectud. Debe tenerse muy presente que la definición de quienes integran este último grupo poblacional es materia de complejas convenciones sociales.

Se quiere expresar, entonces, lo siguiente:

$$Pob = Pobe_a + Pobnea \quad [1.1]$$

Y más, se desea mostrar una segunda clasificación, a saber:

$$Pobe_a = Pobasal + Pobnoasal \quad [1.2]$$

donde *Pobasal* y *Pobnoasal*, en su turno, representan los subconjuntos poblacionales constituidos por quienes viven de los salarios recibidos (*Pobasal*) y por aquellos que viven de otros recursos no salariales (*Pobnoasal*). Más aún, los asalariados (*Pobasal*), según las circunstancias del estado de los negocios, pueden o no estar empleados. De manera que cabe establecer una diferenciación entre quienes tienen o no tienen empleo. En este análisis, sin embargo, se supondrá que todos quienes necesitan y quieren trabajar hallan ocupación disponible.

Sea el cociente formado por *Pobasal/Pobe\_a*, es decir, la proporción respecto de la población activa de la fuerza de trabajo que obtiene sus medios de vida a partir de ingresos salariales percibidos en el mercado de trabajo. Entonces, se afirma lo siguiente: primero, dicho cociente es creciente con la madurez capitalista de la sociedad; y segundo, la magnitud de su cuantía llega a ser muy alta cuando esa madurez es plena.

En el cuadro 1.1 se muestran las experiencias de Reino Unido<sup>3</sup>, de Francia y de EE UU.

Como puede juzgarse, estas cifras sirven de firme contrapartida para las afirmaciones antes hechas, prestando verdad a lo sostenido, y permiten adelantar la conclusión de que la sociedad capitalista se carac-

3 Adam Smith hace un comentario ilustrativo para las cifras más tempranas, sin que tenga por qué tomárselo al pie de la letra. Dice así: "En cada parte de Europa, por cada [persona] independiente hay veinte trabajadores que laboran bajo un patrón" (Smith, I: 83). Marx, por su lado, hizo esta precisión: "El trabajo asalariado alcanza una forma realizada sólo hacia finales del siglo XVIII en Inglaterra" (1973: 770). Phelps-Brown da una cifra similar a la que aquí se ofrece para el caso de Inglaterra en 1888, aun cuando la data un siglo antes (1957).

teriza porque su población, mayoritariamente, obtiene la subsistencia mediante el cambio de su fuerza de trabajo por salarios.

CUADRO 1.I

***La condición asalariada: experiencia histórica, 1688-2005***  
(Porcentaje de la población asalariada respecto de la población activa)

<i>Reino Unido</i>	<i>%</i>	<i>Francia</i>	<i>%</i>	<i>EE UU</i>	<i>%</i>
1688	35,8	1866	57,7	1900	69,8
1801	43,2	1926	65,1	1970	89,8
1911	87,2	1982	83,6	1992	91,2
1951	92,8	1995	89,6	1997	92,1
1993	86,3	2002	93,9	2005	92,5
2003	87,3				

Fuentes: Reino Unido: King (1688], 1936); Deane y Cole (1969); OIT (1993); Portal electrónico de las estadísticas de Reino Unido: [www.statistics.gov.uk](http://www.statistics.gov.uk). Francia: Toutain (1963: tableaux 61, 62 y 63). OIT (Genève, 2004). EE UU: U.S. Department of Commerce (1975: series D 182-232; 1993, 2000, 2005: tables 582, 636 y 656).

Más aún, conviene mencionar aquí un tema de gran significación para la materia en estudio, y aun cuando sólo pueda ser del modo más sucinto posible. Se trata de la cuestión del proceso urbanizador. La razón para hacerlo puede compendiarse sin afectar en absoluto la verdad histórica encerrada: la ciudad y el capitalismo son realidades inseparables. Valga decir, la ciudad y el mercado de trabajo capitalista son expresiones genuinas de una misma realidad.

Los indicios cuantitativos, muy especialmente en el caso de la Gran Bretaña que sin duda es del todo representativo, son muy sólidos (*vide* De Vries, 1984, cuadro 3.7; también, Bairoch et al., 1988). Entre 1650 y 1800, la población urbana se cuadruplicó en términos de su importancia relativa. A su vez, entre 1800 y 1850 la población de un grupo de 9 ciudades clave, incluyendo Londres desde luego, se multiplicó 2,7 veces, en tanto que la población total lo hizo sólo en 70%.

### *La relación del capital*

A la condición asalariada, propia de la sociedad capitalista, puede también vérsela desde otra perspectiva, a saber, desde la relación del capital. Es el propio Adam Smith quien expresa tempranamente el contenido de esta última, y lo hace en los términos siguientes:

Tan pronto como el capital (*stock*) se ha acumulado en las manos de personas particulares, algunas de ellas lo utilizarán para poner a trabajar gente industriosa, a quien suplirán con materiales y subsistencia para conseguir un beneficio bien por la venta de su producto o por lo que su trabajo añade al valor de los materiales (Smith [1776], 1976, I: 65-66).

Esta segunda perspectiva envuelve numerosos hechos, que se mostrarán en lo que sigue. Pero es muy importante tener presente que tras la expresión “capital” no yace sólo el agregado de medios físicos de producción que sostiene la práctica social de producir bienes y servicios para el mercado. Aquí es de vital importancia la cuestión de su propiedad, esto es, de quién ejerce en última instancia el dominio sobre su uso y disposición. En tal sentido ha de entenderse que con el vocablo “capital” no se denota únicamente el hecho físico de una maquinaria que el trabajador utiliza y que le permite producir con mayor eficiencia. De manera preeminente aquí se denota una compleja relación social, a la cual preside una forma histórica de propiedad: la propiedad privada de los medios de producción. Es así como hay necesidad, entonces, de distinguir activos productivos que, estrictamente hablando, no son capital, puesto que no participan en lo que se ha visto son relaciones de capital. Se tiene en la mente, por sobre todo, la masa de bienes públicos, valga decir, bienes propiedad del Estado, que sirven como complemento indispensable de la actividad productiva, a saber, vías de comunicación, redes ferroviarias o infraestructura diversa como puertos, aeropuertos, edificaciones públicas que, de nuevo, son activos contables mas no bienes de capital. En la información estadística que a continuación se brinda, sin embargo, esta última calificación no se toma en cuenta.

Una primera información que conviene dar persigue asentar la afirmación hecha en el párrafo precedente relativa a la propiedad del capital. Se toman dos ejemplos, EE UU por una parte, y los países de la

OCDE por la otra. El lapso de observación para la economía norteamericana va desde 1925 hasta el presente, y de los bienes públicos se excluyen los objetos de uso militar. En el caso de las economías de la OCDE las observaciones empiezan en 1960. En ambos ejemplos, como se aclara, están excluidas las viviendas de los cómputos correspondientes.

CUADRO 1.II

<i>Propiedad privada de los medios de producción*</i> , 1925-2005 (Tamaño relativo respecto del capital total) (Porcentajes)		
	<i>EE UU</i>	<i>Países de la OCDE</i>
1925	79,0	
1950	71,0	
1960	70,3	70,9
1980	68,3	69,8
2005	67,4	71,6

\* Se excluyen las viviendas en estos cómputos.

Fuentes: Kamps (2004); U.S. Department of Commerce (1999); Portal electrónico del Bureau of Economic Analysis.

Los números, una vez más, no precisan de mayores comentarios adicionales. Cabe decir, en general, que la inmensa mayoría de los objetos reportados en las estadísticas oficiales como bienes de capital, según se observa, son apropiados, pues, a título privado.

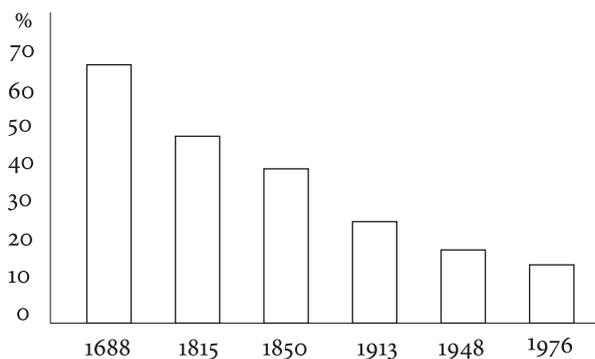
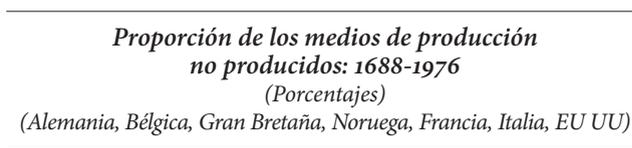
Más aún, el estudio de la dinámica capitalista exige una diferenciación, establecido como ha sido ya el carácter de la propiedad sobre los bienes de producción. Se alude aquí a un criterio primario acerca del carácter de los objetos que constituyen el acervo de capital. Dicho criterio es si los bienes en escrutinio son o no el resultado de un proceso antecedente de producción, valga decir, si son o no producidos. Esta materia, deberá entenderse bien, es de crucial significación para la investigación que soporta este libro.

En efecto, de acuerdo con la información que se mostrará a continuación, la composición del acervo de capital ha experimentado un drástico cambio con el transcurrir de los siglos. Sea bueno repetir que

el criterio diferenciante es si el medio de producción resulta o no de un proceso productivo anterior o, más sencillamente, si es un objeto producido o no. Se quiere decir, por ejemplo, que la tierra es un medio de producción que, en cuanto tal, no es producida, mientras que resulta claro que un tractor sí lo es. Cabe agregar que la tierra, cada vez más y más, es objeto de intervención, en el sentido de que se la fertiliza, se la riega de diversas maneras, se la rotura y prepara. Desde tal perspectiva, lo que era en sus orígenes un simple medio puesto por la naturaleza, hoy no lo es en toda su dimensión. El petróleo, en su turno, es una realidad mucho menos ambigua. Cuando se lo halla en su yacimiento es un objeto estrictamente natural, y es bajo tal carácter como debe también vérselo al momento de estudiar su significación económica.

Sea entonces el gráfico 1.1, en el que se muestra la evolución histórica de la proporción de los medios de producción no producidos en el total del acervo de capital.

GRÁFICO 1.1



Fuente: Goldsmith (1985).

Resulta palmario que los medios de producción no producidos constituyen una porción cada vez menos importante dentro del total del capital. Debe entenderse, por consiguiente, que lo señalado marca una tendencia del desarrollo del mundo económico contemporáneo.

En otro sentido, cabe decir lo siguiente. El capital no sólo se autonomiza respecto de la naturaleza a medida que crece y se desarrolla; también, además, se hace cada vez más eficiente en términos del uso de energía que requiere. Más aún, los medios de producción crecientemente se tornan en capital fijo, lo cual viene a constituirse en un poderoso indicador del grado de desarrollo de una economía. En tal respecto, el cuadro que sigue claramente indica la intensidad de la acumulación de capital, medida entonces en términos del valor del capital fijo por trabajador  $-(K/L)-$  en un grupo selecto de economías y para un prolongado período de tiempo.

CUADRO 1.III

<i>Acumulación de capital por trabajador: la experiencia internacional, 1770-2004 (Dólares de 2000)</i>			
<i>Alemania</i>	<i>K/L</i>	<i>EE UU</i>	<i>K/L</i>
1851	9.657	1869	28.865
1896	28.799	1890	36.053
1935	26.129	1930	82.355
1960	37.429	1960	118.828
1990	134.969	1989	169.946
2004	179.183	2004	195.206
<i>Japón</i>	<i>K/L</i>	<i>Reino Unido</i>	<i>K/L</i>
1890	1.667	1770	4.827
1930	6.577	1801	5.230
1960	12.313	1891	10.913
1980	83.814	1930	17.149
1990	134.021	1990	91.126
2004	161.043	2004	131.403

Fuentes: Feinstein y Pollard (1988); Kendrick (1961); U.S. Department of Commerce (1999); Portal electrónico del Bureau of Economic Analysis; Maddison (1993); Hoffmann (1955).

Una vez más, no hay necesidad de añadir nada más a lo que los números ponen de manifiesto. La magnitud de la variable referida para el período 1770-2004, según se observa, crece en efecto de manera sostenida con los años, siendo su tasa de incremento, para el agregado de los países considerados, algo más de 2% anual.

En síntesis, la intensificación histórica de la relación del capital es a todas luces un hecho incontrovertible. La conjunción de la información emanada de los cuadros anteriores hace del todo patente la acelerada evolución de la presencia de la relación del capital en la vida contemporánea. Por los momentos esto es lo sustantivo y ahora es necesario dirigir la mirada a la condición rentística.

#### LA CONDICIÓN RENTÍSTICA

La condición rentística que será objeto de estudio en esta investigación requiere de una cierta elaboración conceptual. En lo que sigue se procede en esa dirección.

##### *Precisiones terminológicas*

Una precisión terminológica y conceptual es aquí imprescindible. La expresión “renta de la tierra” (*groundrent; rent of the land; grundrente; rente foncière*), que a menudo se abreviará con el solo vocablo “renta”, habrá de tener en todo lo que sigue un significado muy bien delimitado, y es menester no perder éste de vista por un momento. Además, únicamente así será posible extraer todas las consecuencias que de él se desprenden.

En la sociedad capitalista se admiten como legítimas sólo dos fuentes privadas de ingresos: la propiedad, de una parte, y el trabajo, de la otra. Por consiguiente, y según sea una u otra fuente de donde provengan los ingresos recibidos, los individuos serán o propietarios o trabajadores. Los primeros, en su turno, reclaman para sí su parte de lo producido con cargo a lo que es suyo, en tanto que los segundos, por su lado, lo hacen con cargo al esfuerzo laboral prestado. En ambos casos, tras la remuneración percibida existe un derecho socialmente legítimo y como tal reconocido.

En relación con el trabajo, no pareciera ser necesario agregar mayores comentarios. Sólo es menester reiterar que al ingreso recibido en contraprestación por el trabajo prestado se lo denomina en general salario. La propiedad, por el contrario, sí es un asunto de múltiples complejidades, algunas de las cuales interesan aquí sobremanera.

La propiedad se hace acreedora de una remuneración en cuanto los objetos, materia de esa propiedad, concurren a la producción y la facilitan. Empero, hay una crucial distinción por hacer, de la que ya antes se ocupó la exposición. Efectivamente, hay dos clases de cosas que son objeto de posesión y propiedad. Las primeras de ellas, de manera característica, son el resultado de un proceso particular de producción. Y debe añadirse sin dilación lo siguiente: el hecho de producir implica de por sí un propósito deliberado y premeditado o, lo que vale decir, la producción es un acontecer exclusivo de lo humano: la naturaleza no produce, sólo producen los hombres: “La naturaleza no construye máquinas ni locomotoras ni ferrocarriles ni telégrafos eléctricos. Todo ello es el producto de la industria humana: material natural transformado en órganos de la voluntad humana sobre la naturaleza o de la participación humana en la naturaleza” (Marx, *MECW*, volume 29: 92; 1973: 706). En este estricto sentido, estas cosas primeras son medios que sirven para la producción, que a su vez han sido producidas. Brevemente dicho, *son medios de producción producidos*.

Allí, sin embargo, no se agota el universo de las cosas que concurren a la producción y que son históricamente apropiadas a título privado. Hay un segundo tipo de objetos que de igual manera sirven para producir, pero que como tal no existen en cuanto resultado de la actividad humana. Son ellos, así, *medios de producción no producidos*.

La propiedad, por consiguiente, se ejerce sobre ambos géneros de objetos o cosas, y aunque en cuanto derecho abstracto la propiedad es una sola, el conocimiento económico precisa establecer una distinción a lo largo de las líneas anotadas, toda vez que únicamente así puede entenderse la naturaleza de la sociedad capitalista. Por esta razón, la diferenciación hecha no puede ni debe soslayarse.

La relación social que se establece con ocasión de los medios de producción es lo que habrá de denominarse “el capital”. Y es ese capital, o lo

que expresa lo mismo, la propiedad que él representa, la fuente del derecho a recibir una porción de la producción conseguida. A esta porción se le dará en adelante un nombre propio, al igual que se procedió con el trabajo y su remuneración. En este caso, se trata del “beneficio”, es decir, del beneficio del capital. Pero esto dicho así da por sentado que no hay medios de producción que no estén bajo la propiedad de los capitalistas, que no es el caso, históricamente hablando. Puede darse, y de hecho esta situación fue muy común en el remoto pasado histórico, que haya medios de producción no producidos que son propiedad de dueños no capitalistas, por ejemplo, las tierras o las minas o los bosques y las aguas. Por el hecho de concurrir a la producción, en cuanto objetos útiles que son, se crea un justo derecho a una remuneración en favor de sus propietarios. Estos últimos, a primera vista, son como cualquier otro propietario. Mas ni para el conocimiento de lo económico, ni, desde luego, para los tiempos cuando ese conocimiento daba sus primeros pasos, son similares a los capitalistas *sensu stricto*. Muy por el contrario. Y de hecho, sus desemejanzas son cruciales. Estas diferencias se expresarán, entre otras cosas, en la denominación misma que se da a la remuneración de los propietarios de dichos medios no producidos, a saber, renta.

En suma, los ingresos que se pagan y reciben en la sociedad capitalista son de dos clases, y la segunda de ellas, por la especificidad anotada, contiene dos subclases. En lo que sigue, y a tenor de lo ya dicho, se los llamará, de una parte, *salarios*, y, de la otra, *beneficios y renta de la tierra*. Pero esta distinción, tan sencilla como sin duda lo es, enfrentó en el idioma español el grave inconveniente de la falta de un vocablo propio que sirva para distinguir la segunda especie del ingreso proveniente de la propiedad, es decir, de la “renta”. Porque es el caso de que en este idioma también se denomina “renta” a cualquier ingreso en general, por cuya razón no hay modo de diferenciar el género de la especie, si es que a esta última se la quiere especificar y nombrar como tal. No habrá de verse como ocioso referir en pasada un ejemplo originario de esta confusión lingüística, de tan significativas consecuencias para el análisis económico en el mundo de habla hispana. En los párrafos 17 y 18 del capítulo VI del libro primero de *The wealth of nations*, Adam Smith resume la cuestión de la distribución del ingreso en sus tres especies, esto

es, salarios, beneficios y renta de la tierra, que en el juicio del autor “son la fuente original de todo ingreso (*revenue*)”. Son, como se ve, cuatro los vocablos empleados, que en su idioma original se nombran de la manera siguiente: *revenue, wages, profits, rents*. Cuando esta obra de Smith se tradujo al español por primera vez, en 1794, esas cuatro palabras se redujeron a tres, confundándose la primera y la cuarta de ellas en una sola, a saber, renta<sup>4</sup>. Es decir, se confinaron bajo un único término tanto el ingreso en general como la remuneración particular pagada con cargo a la propiedad sobre unos medios de producción no producidos.

### *La experiencia histórica de la renta de la tierra*

A este vicio del lenguaje, que pudo en su momento ser significativo, el desarrollo del capitalismo ha terminado por cohonestarlo del todo<sup>5</sup>. En este orden de ideas resulta de interés hacerse una idea del curso histórico que ha seguido la distribución global del ingreso en términos de las tres remuneraciones anotadas.

Así, las cifras del cuadro 1.IV, que aluden al representativo caso de Reino Unido, no sólo iluminan la escena histórica que conduce al abandono del concepto de la renta en su sentido primigenio y estricto, sino que, además, podrían muy bien servir de complemento a un análisis más detallado de los cambios acaecidos en la estructura de la propiedad y el poder en la sociedad capitalista. Pero basta por los momentos sólo mostrarlas.

4 “Wages, profits, and rent are the three original sources of all revenue as well as of all exchangeable value. All other revenue is ultimately derived from some one or other of these. Whoever derives his revenue from a fund which is his own, must draw it either from his labour, from his stock, or from his land...” (Smith, [1776, 1976], vol. I: 69).

La traducción de José Alonso Ortiz de 1794, revisada contemporáneamente, y sin entrar en mayores comentarios que se harían siempre oportunos, reza así: “Salarios, ganancias y rentas, son las tres fuentes fecundas de todo producto y de todo valor permutativo. Todas las rentas, utilidades y obtenciones vienen, por último, a derivarse de una de aquellas tres partes, de dos, o de todas ellas... Todo el que percibe rentas de algún fondo propio, o las ha de sacar de su trabajo, o de su capital, o de sus tierras” ([1776, 1955], vol. I: 95). Una traducción aún mucho más confusa es la de Gabriel Franco para el Fondo de Cultura Económica. Valga sólo esta frase del comienzo del párrafo tomado de la obra de Smith y antes citado: “Salarios, beneficio y renta son las tres fuentes originarias de toda clase de renta...” ([1776, 1979], 51-52).

5 En el caso del idioma inglés, con el vocablo renta se denota al presente “cualquier género de ingresos” (cf. Alchian, 1987: vol. IV: 141).

CUADRO 1.IV

*La renta de la tierra en la distribución del ingreso nacional: Reino Unido, 1688-2000*

	<i>Rentas (%)</i>	<i>Otros ingresos (%)</i>
c. 1688	31	69
1801	20	80
1855	14	86
1900	12	88
1963	6	94
2000	1	99

Fuentes: King (1688; 1936); Stuart ([1766]; 1976: I, 53); Feinstein (1968: table 1; 1972: table 23). United Kingdom National Accounts (2001).

En la economía de predominio agrícola, cuando la propiedad dominante era, por obvias razones, la terrateniente, no podía sino ser que los ingresos producidos se apropiaran fundamentalmente en calidad de renta. Pero una vez que el ascenso capitalista ha adquirido ya su plena dinámica, sólo bastan algo menos de 100 años para que dicha renta sea apenas un tercio de lo que antes fue, mientras que al presente, por supuesto, es sólo una expresión estadística sin mayor significación.

En todo caso, y como se ha dicho antes, para lo que ha de venir en estas páginas la especificidad de la renta de la tierra como categoría particular del ingreso es una exigencia conceptual fundamental. Por tal razón es imprescindible recuperar la expresión bajo consideración en toda su plenitud semántica. A lo largo de las páginas siguientes, entonces, se preservará el uso originario y riguroso de la expresión “renta de la tierra”, significando con este vocablo sólo aquella clase de ingresos que demanda y cobra el propietario de unos instrumentos útiles para la actividad productiva, los cuales, por su parte, no son el resultado de ningún proceso productivo antecedente según lo aquí precisado.

## EL CAPITALISMO RENTÍSTICO

Sentado lo anterior, puede ahora procederse a tratar la caracterización formal de la condición rentística de la sociedad capitalista objeto de estudio en esta indagación.

Para empezar, y más bien con un sentido negativo, cabe indicar que una sociedad capitalista, con predominio de la renta territorial en la distribución de sus ingresos, no es por necesidad una sociedad capitalista y rentística en la estricta acepción que aquí habrá de darse a la caracterización buscada. Por ejemplo, el territorio económico de lo que luego será el Reino Unido, cercano a 1688, es una economía en movimiento hacia una acelerada condición capitalista, en la cual, sin embargo, la primacía de la propiedad terrateniente todavía es dominante. Pero de la participación mayoritaria de dicha propiedad en la distribución en cuestión no cabe desprender el rasgo rentístico que aquí interesa. Se la puede llamar, en efecto, de cualquier modo: atrasada, agrícola, y no sin sus riesgos, hasta feudal, mas no sería adecuado llamarla rentística. Lo rentístico, como se verá en un momento, implica otros elementos de juicio.

Puede servir para introducir uno de estos criterios lo siguiente. Sea  $V$  el valor total de lo producido en una economía nacional:

$$V = Van + Vmp \quad [1.3]$$

A su vez, cabe definir lo siguiente:

$$Van = S + B + R \quad [1.4]$$

donde  $Van$  es el valor agregado nacional,  $Vmp$  es el valor de las materias primas que se repone al cabo del proceso productivo, y  $S$ ,  $B$  y  $R$ , respectivamente, corresponden a los salarios de los trabajadores, a los beneficios sobre la propiedad del capital adelantado por los empresarios, y a la renta sobre la propiedad de la tierra. En suma, hay un fondo de ingresos por repartir, en cuya creación original juega un papel determinante el trabajo realizado, y cuya distribución ocurre entre el trabajo y la propiedad.

Se precisa entonces lo siguiente. La condición rentística de una sociedad, según lo dicho, no radica en el hecho de que el cociente  $R/Van$  tenga una magnitud más o menos significativa. En otras palabras, dicho rasgo sobresaliente de la estructura económica bajo estudio no debe buscarse de ninguna manera en el destino de los ingresos nacionales por distribuir. La Gran Bretaña de 1688, en efecto, donde una tercera parte de su ingreso se apropiaba en calidad de renta de la tierra, no era ni más ni menos rentística que la de 2000. El concepto relevante, en efecto, le pertenece a un ámbito distinto, y más fundamental en cuanto es previo.

Hay aquí un supuesto que es conveniente poner al descubierto antes de continuar adelante. Todo el análisis por realizar descansa sobre el hecho de que la sociedad en estudio es un espacio económico nacional, coexistiendo al mismo tiempo junto con otros múltiples espacios de similar naturaleza. Aquí no interesa, de hecho, si las tendencias más profundas del desarrollo social apuntan o no hacia una desaparición, en cuanto entidades significativas, de las economías nacionales. Y ello es así puesto que, para todo propósito, el tiempo relevante de la sociedad capitalista y rentística bajo consideración se da cuando los espacios nacionales aún gozan de pleno sentido.

Se quiere decir, en resumidas cuentas, que al igual que se da una distribución nacional del ingreso, cabe también hablar de una distribución entre naciones de los ingresos generados nacionalmente. En uno y en otro caso, por lo demás, las pautas que regulan dicha distribución se determinan en el acto de la producción de las cosas para el intercambio, aunque es cuando este último toma lugar que aquéllas se expresan haciéndose entonces visibles. Más aún, esas pautas descansan sobre un presupuesto esencial para el conocimiento de lo económico, a saber, que todo intercambio presume de suyo una entrega de valores iguales, esto es, que la compraventa de cosas, en general, siempre causa ventajas recíprocas similares. Es decir, cuando la sociedad en escrutinio intercambia cosas y objetos con otras sociedades, la expresión porta en su interior los resultados de ese comercio externo. Aquí se supondrá en general que  $Im = Ex$ , donde  $Im$  y  $Ex$  representan, en su turno, las importaciones ( $Im$ ) o, lo que es igual, el valor de las cosas recibidas, así como el valor de las cosas entregadas o exportaciones ( $Ex$ ).

Ahora bien, la experiencia histórica no se agota en estas representaciones de carácter formal, cuya validez tiene ciertos visos de universalidad. Útiles como son para ayudar el acto del pensar, al mismo tiempo, sin embargo, pueden innecesariamente constreñirlo. De hecho, la propia experiencia de la condición rentística suspende esa validez, toda vez que lleva a resultados que lucen de primeras contradictorios frente a lo que ya son prácticas inveteradas por la tradición.

En suma, la condición rentística de una sociedad capitalista se expresa formalmente de la manera siguiente:

$$Ri + Van > S + B + R \quad [1.5]$$

donde por  $Ri$  se representa lo que resulta ser una renta internacional y que, de acuerdo con todo lo dicho antes, no es más que un ingreso captado con ocasión del intercambio con otras naciones, a cuenta de una propiedad sobre medios de producción no producidos. Dicha renta, por lo demás, y como bien puede colegirse de la expresión [1.5], ha de distribuirse normalmente en calidad de salarios, beneficios y renta nacionales.

De manera adicional es necesario agregar dos importantes calificaciones. La primera de ellas es que el cociente  $Ri/Van$  tiene un monto significativo. Aquí, desde luego, no cabe ser demasiado preciso, y bastaría, por los momentos, con tener en la mente el referente de la tasa general de ahorro respecto del ingreso nacionalmente generado prevaleciente en las economías contemporáneas. La segunda calificación tiene que ver con la permanencia de la renta. No se trata, ha de establecerse, de un provento circunstancial o esporádico, sino que es esencial su continuidad y recurrencia, durante períodos prolongados, para que sea pertinente la caracterización aquí propuesta.

#### *El doble ámbito espacial del capitalismo rentístico*

Reservando para el siguiente capítulo un estudio minucioso de la naturaleza de este ingreso rentístico  $Ri$ , cabe decir por los momentos que una sociedad capitalista y rentística es aquella experiencia histórica de un espacio económico nacional dominado por la relación internacional

del capital. Pero afirmar esto, en los términos expuestos, deberá entenderse que puede bien ser insuficiente. De hecho, la especificidad del capitalismo rentístico radica peculiarmente en el hecho de que su estructura abarca desde el inicio un doble ámbito espacial, un doble plano territorial, y sólo desde esa dualidad es de donde se hace posible comprender históricamente su dinámica.

Se quiere decir lo siguiente. El objeto de la propiedad territorial nacional, previo a la necesidad que de él tiene el capital, vale decir, el mercado mundial, es simplemente “materia muerta” y, por lo tanto, “sin valor” (Marx, *MECW*, volume 3: 288, 1973: 366). Ahora bien, sobreviene esa necesidad por razones que no es el caso referir en detalle, pero que en general son inseparables del desarrollo tecnológico que el capital auspicia y financia, se pone en marcha un proceso orientado en dos direcciones concomitantes: de un lado, a la atribución de valor mercantil al objeto en cuestión y, del otro, al establecimiento de una relación económica por la cual, el hasta ahora propietario de un mero objeto territorial, en adelante esgrimirá un derecho a cobrar una remuneración con cargo a la licencia de uso y aprovechamiento de su propiedad. Esa remuneración, por consiguiente, la paga el mercado mundial, o lo que equivale a afirmar, la paga la relación del capital sobre el cual aquél descansa. En suma, la comprensión científica del ingreso que cobra el propietario del medio de producción no producido adopta como punto de partida el capital: éste lo origina y lo paga, calificando además su carácter. La renta, en consecuencia, es un ingreso capitalista, sin que importen los detalles históricos que la asocian con formas de desarrollo social pretéritas o superadas por la misma relación del capital.

Pero éste es un primer plano. Resta el segundo. Vistas las cosas desde el espacio nacional, la remuneración en escrutinio es la contrapartida del derecho de propiedad que asiste al dueño del medio de producción: derecho de propiedad que la misma relación del capital admite como incontestable. Se afirma más: dicha condición de propietario no precisa de otro soporte, puesto que para la práctica capitalista se sostiene sobre sí misma (Turgot [1766], 1991: parágrafo LXXIV. Marx, *MECW*, volume 31:467; 1972, II: 247). Y si se añadiera entonces algo más, entendidas las cosas desde la perspectiva del conocimiento científico, ello terminaría por ser siempre un mero aditamento. Pero aquí no concluye el asunto.

El destino de ese ingreso rentístico, cabe pensar, puede moverse desde la simple dilapidación, tal como juzgó la Economía Política el comportamiento de los terratenientes o propietarios territoriales, hasta su más rigurosa acumulación capitalista. Se quiere significar entonces que, con base en el ingreso rentista, su propietario, de darse la circunstancia de que éste fuese un Estado nacional, puede muy bien fundar y financiar un proceso de estricto desarrollo capitalista.

El capitalismo rentístico nacional, consiguientemente, y como resultado de un movimiento de fuerzas sin duda muy complejo, descansa en un ingreso surgido de una relación que crea y alienta el capital, y cuyo carácter, por lo tanto, es de una índole estrictamente capitalista. Este origen, ubicado en el mercado mundial, define en un primer nivel la estructura económica en estudio. Más todavía, igualmente se define la naturaleza del ingreso cobrado por el propietario nacional, a saber, la de ser una renta internacional de la tierra, toda vez que su contrapartida no es más que “la licencia” concedida para usar una propiedad (Smith ([1776], 1976, volumen I: 44. Turgot [1766], 1991: parágrafo LXII). Pero además de todo esto hay un segundo nivel.

En efecto, y observado desde la economía nacional receptora de la renta internacional, el capitalismo rentístico conforma una estructura cuya dinámica es objeto de diversos condicionamientos y determinaciones. Una primera, de decisiva influencia, viene dada por el grado de desarrollo de la sociedad en estudio para el momento cuando el mercado mundial demanda el uso de la propiedad relevante localizada en su territorio. Una situación histórica será aquella cuando sobre una sociedad rural, atrasada, con un nivel muy bajo de desarrollo capitalista se revela la intención de la relación del capital de aprovechar sus objetos de producción no producidos, mientras que otra será la que acaece si la condición inicial es de un desarrollo maduro. Un segundo condicionamiento, y si las circunstancias concretas son tales que esos objetos de producción no los apropian individuos particulares sino el cuerpo político de la nación, es la orientación dominante en lo relativo a las formas sociales del desarrollo por seguir. Aquí se adopta como referente, por lo demás, la experiencia histórica del desarrollo social capitalista que ha sido el caso de las economías que sirven de marco concreto para el estudio por llevar a cabo.



PRIMERA PARTE

LA CUESTIÓN DE LA RENTA DE LA TIERRA



## CAPÍTULO 2

# EL ESPACIO DE LA RENTA EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO

EL VALOR AGREGADO Y SUS COSTOS

CONTRADICCIONES ENTRE LA RENTA DE LA TIERRA  
Y EL PRECIO NATURAL

VENTAJAS NATURALES Y RENTA TERRITORIAL

LA PROPIEDAD PRIVADA Y LA RENTA TERRITORIAL

## APÉNDICE

# LA PROPIEDAD TERRITORIAL Y LA ECONOMÍA POLÍTICA

PREÁMBULO

AMBIGÜEDADES EN ADAM SMITH

DAVID RICARDO Y LA DESAPARICIÓN DE LA PROPIEDAD  
SOBRE LA TIERRA

HISTORIA Y PROPIEDAD EN RICHARD JONES

LA RADICAL NEGACIÓN DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL  
POR LA ECONOMÍA POLÍTICA: JOHN STUART MILL

LA TIERRA COMO CAPITAL. LÉON WALRAS Y LOS SERVICIOS DEL CAPITAL

PROPIEDAD TERRITORIAL NACIONAL Y MERCADO MUNDIAL



## CAPÍTULO 2

### EL ESPACIO DE LA RENTA EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO

El capítulo anterior llevó a una expresión que es útil tener aquí presente para todos los fines de lo que habrá de exponerse en adelante:

$$Ri + Van > S + B + R \quad [1.5]$$

Esta expresión [1.5] fue el resultado de añadir a [1.4] un nuevo componente, a saber, *Ri*. A su vez, *Ri* se definió como una renta internacional de la tierra que la sociedad percibe y que se suma al valor creado nacionalmente *Van*, para también ser objeto de distribución doméstica en calidad de salarios, beneficios y renta.

Despojando por los momentos al ingreso del terrateniente de su atributo de ser causado por la relación del mercado mundial con la propiedad territorial nacional, es decir, de su condición de “internacional”, es necesario detenerse a observar la manera cómo la Economía Política conceptúa al ingreso del propietario del medio de producción no producido en cuanto tal ingreso, esto es, con prescindencia del origen espacial de la relación que lo causa.

#### EL VALOR AGREGADO Y SUS COSTOS

La expresión [1.4] puede también escribirse de manera que refleje abiertamente los costos en que se incurre para producir *Van*. La definición de

dichos costos, ha de entenderse, es materia de la más extrema importancia para el conocimiento económico. En efecto, sea lo siguiente, adoptando la forma convencional de hacerlo:

$$Van = Ctr + Ccap \quad [2.1]$$

Donde *Ctr* y *Ccap*, respectivamente, son los costos asociados con el trabajo y con el ejercicio de la propiedad del capital. Dando por sentado los costos del trabajo, que aluden al esfuerzo físico prestado durante un tiempo predeterminado, ha de decirse al mismo tiempo que los relativos al capital han sido materia de controversias seculares que cada cierto tiempo emergen con renovada fuerza –véase al respecto el apéndice a este capítulo–. Basta por los momentos traer a colación el pensamiento de Turgot (*op. cit.*: parágrafo 62), autor económico y hombre de Estado de gran nombradía en el pasado, que tiene plena significación para esta indagación. Esta larga referencia dará fundamento luego a la derivación de una expresión como resultado de la unión de [2.1] y [1.5].

Para facilitar la lectura e interpretación téngase presente su contexto histórico, amén de otros detalles propios de la época del autor. Éste, en efecto, escribe acerca de los usos posibles del capital y, como se verá, aquí se trata de esos usos en empresas agrícolas. Además, emplea la palabra “anticipo” para denotar tanto lo que hoy se denominaría “inversión” como el capital mismo, puesto que se trata de medios de producción cuya velocidad de rotación es muy alta. Por último, el empresario al que en general se alude no solamente realiza inversiones, sino que también cumple faenas y trabajos.

[De manera] similar a la de los empresarios de la manufactura... deben obtener además del retorno de su capital, es decir, de todos los anticipos anuales y originales, primero, un beneficio igual al que podrían adquirir con su capital sin trabajo alguno; segundo, el salario y el precio de su trabajo, de sus riesgos, y de su laboriosidad, y tercero, los medios para cubrir anualmente la depreciación de los bienes de su propiedad empleados en la empresa... Todos estos conceptos deben deducirse del precio del producto de la tierra, y el excedente se lo paga el cultivador al propietario por el permiso que ha otorgado para hacer uso de su campo con el fin de establecer una empresa. Éste es el precio del arrendamiento, es decir, la renta del propietario o producto neto. Todo lo que la tierra produce hasta el monto del retorno de los

anticipos y de los beneficios de toda clase que obtiene, no puede considerarse como una renta, sino sólo como un rendimiento de los costos del cultivo, puesto que si el cultivador no lo consiguiera se cuidaría en no emplear sus riquezas y su esfuerzo en cultivar el campo de un tercero.

A la luz de lo aquí establecido, que se repetirá sin variaciones sustantivas hasta el mismo tiempo actual, puede entonces escribirse lo siguiente:

$$Ctr + Ccap = S + B + R \quad [2.2]$$

Es decir, desde la óptica del conocimiento económico la participación de la propiedad terrateniente en el ingreso *no tiene contrapartida productiva* –véase el apéndice a este capítulo–. En otras palabras, la renta de la tierra, esto es, el ingreso que exige la propiedad sobre unos medios de producción no producidos, en el juicio de este conocimiento no implica costo alguno por cuya razón haya de remunerársela: “Gustan de cosechar donde nunca sembraron”, hubo de escribir casi con carácter epigráfico Adam Smith.

#### CONTRADICCIONES ENTRE LA RENTA DE LA TIERRA Y EL PRECIO NATURAL

Sea  $Q$  la cantidad de bienes producidos. Por lo tanto, si el precio normal o natural de las cosas ( $Pn$ ) es aquel que cubre los costos de producción, tal como lo establece el más elemental sentido común contable, de allí se sigue que:

$$Q \cdot Pn = Ctr + Ccap \quad [2.3]$$

Sin embargo, y de acuerdo con [2.2],

$$Q \cdot Pn = S + B + R \quad [2.4]$$

La verdad, a todas luces, es que entre [2.3] y [2.4] media una importante contradicción. A saber, si el lado derecho de [2.4] incorpora a  $R$ , tal como aquí se ha hecho en fiel atención a los imperativos de la

práctica,  $P_n$  no puede ser el precio normal de las cosas según se lo ha definido. De otra parte, si  $P_n$  se corresponde con el precio normal, [2.3] resulta ser entonces falsa. Mas no puede haber duda de que la definición formal de  $P_n$  ha de tomarse como cierta, de acuerdo con lo que el mejor conocimiento económico establece, y según bien lo expresa la pluma de Turgot.

Esta contradicción, por supuesto, no es una simple casualidad que el análisis enfrenta, y es lo propio de la tarea científica buscar entonces resolverla. Para ello sería suficiente, por ejemplo, que se definiera un tercer componente del lado derecho de [2.1], en el que hubieran de reflejarse los costos asociados con el ejercicio económico de la propiedad territorial. Pero así se estaría dirigiendo la dificultad hacia un callejón sin salida, puesto que la Economía Política existe precisamente para negar la existencia de dicho costo. Es decir, y con el carácter de un postulado primigenio e irreducible a cualquiera condición preexistente, el terrateniente en el juicio económico simplemente no incurre en costos cuando facilita su propiedad para que con su uso se produzca.

Desde luego, al negarse la existencia del costo incurrido por el terrateniente, surge la pregunta de inmediato: ¿Y qué es lo particular relativo a  $C_{cap}$ ? El propio Turgot, por mencionarlo de nuevo, enfrentó algo parecido y su respuesta es digna de traerla a colación (ibíd., párrafo 74). Es así como, al proponerse buscar los fundamentos de la tasa de interés sobre el dinero, explora a continuación con mayor o menor detalle todos aquellos que cualquier texto contemporáneo ofrecería, de formularse su autor al presente tamaña cuestión. Al final, y una vez que descarta otros tantos sin mayor solidez en su criterio, opta por el que luce más indisputable:

Si ninguna de las respuestas dadas fuera el caso, se justificaría la exigencia de un interés sobre un préstamo simplemente por razón de que el dinero es propio.

Es decir,  $C_{cap}$  existe porque los bienes de capital son propios. Pero, entonces, ¿y la propiedad territorial? ¿No se halla, acaso, en idénticas circunstancias? ¿Por qué a  $C_{cap}$  se le da entidad y legitimidad, y estos

fundamentos se le niegan al “costo” incurrido por el terrateniente? No hay necesidad de continuar hurgando en pos de la razón tras lo que no es otra cosa que un postulado primordial, y en cuyo favor no hay sustentos que puedan brindarse. Sobra decir que pensar hasta el extremo esta asimetría de pareceres con respecto a lo que luce como una única realidad, es adentrarse con firme paso dentro de la naturaleza del conocimiento económico en general, pero aquí no se trata de perseguir este propósito.

#### VENTAJAS NATURALES Y RENTA TERRITORIAL

La solución encontrada para satisfacer los requerimientos formales del análisis fue, sin ningún género de dudas, un verdadero golpe de genio. Es el propio Smith quien la propuso, y los que luego encontraron caminos para arribar a similares resultados no son al final más que sus epígonos (*op. cit.*, 1:162. *Vide* Baptista, 1966, *passim*). Dicha solución se plantea en estos términos:

La renta, ha de observarse por lo tanto, entra en la composición del precio de las mercancías de una manera diferente a como lo hacen los salarios y los beneficios. Unos salarios y beneficios altos o bajos son la *causa* de unos precios altos o bajos; una renta alta o baja es el *efecto* de esos precios altos o bajos.

Desde luego, es ésta una simple respuesta en aras de hacer consistente las ecuaciones anotadas. La cuestión más de fondo, la del carácter económico de la propiedad territorial en la sociedad capitalista, permanece intocada por la diferenciación en cuestión.

En todo caso, de lo que se trata es de lo siguiente. Sea  $P_m$  el precio de mercado o aquel precio al cual efectivamente se intercambian los bienes en el mercado. Por consiguiente, y cubriendo todos los casos posibles, que incluyen desde luego las condiciones normales, cabe esperar que:

$$P_m = P_n \quad [2.5]$$

Esto es, y de acuerdo con [2.3],

$$Q.P_m = C_{tr} + C_{cap} \quad [2.6]$$

A su vez, entonces,

$$Q.Pm = S + B \quad [2.7]$$

Pero si las circunstancias fueran tales como para que  $Pm > Pn$ , de allí se seguiría entonces que:

$$Q.(Pm - Pn) = R \quad [2.8]$$

Resulta evidente, entonces, que la renta de la tierra se causa por la existencia de unos precios de mercado que exceden el precio natural o normal. La formalización de esta solución, se quiere decir, su generalización, se dará unos años luego de Smith, y para darle plena consistencia se postuló que la determinación de  $Pm$  ocurre siempre bajo condiciones de estricta competencia, con lo cual se precisa aún más el carácter de referente conceptual que da la igualdad entre  $Pm$  y  $Pn$ . Empero, y por causas naturales no susceptibles de eliminación a través de la competencia mercantil, puede darse el caso, y aquí se tiene en la mente a la tierra, vista en términos generales, de que haya estructuras productivas con unos costos inferiores a los que definen a  $Pn$  y consiguientemente a  $Pm$ , en la situación de equilibrio representada por [2.5]. Es así entonces como, a la luz de [2.8], emerge una renta, llámesela diferencial, según ya es la tradición, para quienes tienen de su lado o apropian ventajas que da la naturaleza y que son irreproducibles por la intervención humana.

#### LA PROPIEDAD PRIVADA Y LA RENTA TERRITORIAL

A pesar de la consistencia en el plano formal que tiene esta solución dada al problema de las consecuencias económicas de la propiedad territorial, la verdad, sin embargo, es que esas consecuencias se siguen negando. De hecho, la determinación de  $Pm$  supone que el propietario terrateniente se abstiene de cobrar por el uso que otros hacen de su propiedad cuando  $Pm$  es igual a  $Pn$ , donde  $Pn$ , por lo dicho, es igual a la suma de los costos promedio normales del trabajo y del capital. Tal abstención, desde luego, corre de modo frontal contra la realidad de las cosas, haciendo aparecer a los terratenientes, además, como simples

elementos pasivos dentro del juego de las fuerzas de la competencia, o lo que es peor, como simples medradores a la espera de la buena ocasión para conseguir su porción en el fruto de los negocios.

La definición de  $P_m$ , que recoge adecuadamente la manera como se establecen las relaciones económicas en torno a la propiedad territorial, por necesidad debe incorporar un componente en el que se exprese la remuneración que *siempre* impone el propietario a cuenta de su propiedad. En tal estricto sentido,  $P_m$  *siempre* excede a  $P_n$ , aun en las condiciones extremas que llevarían a la determinación de un precio que cubra exactamente los costos promedio, según se los ha definido antes. Se quiere decir lo siguiente: en una situación tal donde las condiciones tecnológicas de producción habrían de significar que toda renta diferencial es igual a cero, lo que implicaría que  $P_m = P_n$ , sigue siendo cierto no obstante, y como regla general, que:

$$P_m > P_n \quad [2.9]$$

La trivial verdad, pues, es que no hay terrateniente que esté dispuesto a dar su propiedad en alquiler a cambio de nada, y más, que no presione a su favor para buscar cada vez más mayores proventos. El ejercicio monopolístico que entraña la propiedad territorial impone un efecto marcador sobre el precio de mercado de manera que éste no sólo haya de cubrir las remuneraciones normales debidas al trabajo y al capital, sino para que también sea suficiente a los fines de satisfacer las aspiraciones propias del terrateniente. En tal sentido, la acción del propietario fuerza de por sí los precios a la alza, con lo cual consigue su provento rentístico, aun en ausencia de mayor ventaja productiva natural.

Sobre la base de las conclusiones anteriores habrá de fundarse el análisis que sigue. Sin embargo, no debe pasarse por alto que el objeto de esta investigación es una sociedad que capta una renta del comercio internacional, y ello envuelve sus peculiaridades. Traer a colación estas peculiaridades requiere un espacio propio. El siguiente capítulo se destina a este propósito, tomando como especial referencia un mercado particular de gran significación en la actualidad, a saber, el mercado petrolero.



## APÉNDICE

# LA PROPIEDAD TERRITORIAL Y LA ECONOMÍA POLÍTICA

La fundamentación de la propiedad privada territorial constituye una materia central para la Economía Política. De ello dan claro testimonio los orígenes de la disciplina. En el curso de las décadas, sin embargo, la propia práctica económica impuso sus pautas y el tema pasó a ocupar un lugar mucho menos visible o, simplemente, cedió su estatus primigenio a favor de otras posiciones de doctrina. Toda vez que este libro versa sobre los efectos económicos de la propiedad territorial, se ha estimado necesario reconstruir la manera como el gran pensamiento concibió la cuestión de la propiedad privada, o mejor, cómo la abandonó para dar primacía a otros elementos.

## PREÁMBULO

Sirva la siguiente postura de François Quesnay para iniciar las consideraciones. En sus *Maximes générales du gouvernement économique d'un royaume agricole* establece el autor una orientación mayor: “La propiedad de los bienes raíces y de las propiedades muebles debe asegurarse a quienes son sus propietarios legítimos, porque la seguridad de la propiedad es el fundamento esencial del orden económico de la sociedad” (en Daire, 1846, I: 83). Pero dicho esto, que por lo demás luce del todo convencional, se abre a renglón seguido una elemental pregunta, aparte de la simple constatación fáctica de la existencia de la propiedad a título

privado. ¿Cuál es la fuente de dónde emana la legitimidad de la propiedad? O lo que viene a decir lo mismo, ¿sobre qué se soporta?

Los siglos precedentes habían dado respuestas a esta pregunta fundacional. Sirva así, por ejemplo, la de Hobbes: “Abandónese la ley civil y ningún hombre sabrá lo que es suyo... La introducción de la propiedad es un efecto de la *common-wealth* (léase del cuerpo político, A.B.)... Las reglas de la propiedad, o de lo mío y de lo tuyo, son las leyes civiles...” ([1651], 1986: 234, 296). La conclusión se sigue sin necesidad de adicional exégesis: el sostén de la propiedad es el reconocimiento que hace de ella la ley positiva, o como hubo de escribirlo Adam Smith en su momento: “El gobierno civil... se instituye para la seguridad de la propiedad” ([1776], 1976, II: 715).

Desde otra concepción, llámesela iusnaturalista como es lo usual, la propiedad se hizo descansar en una suerte de derecho primigenio y antecedente a toda convención o arreglo. Un jurista romano recogió tempranamente el sentido de la tradición que para su tiempo ya se había establecido: “Lo que es recto no se desprende de la ley, sino que la ley surge de nuestro conocimiento de lo recto” (*apud* Hayek, 1973, I: 72). Huelga decir que esta visión iusnaturalista, de la cual resulta una tesis muy influyente sobre los fundamentos de la propiedad, tiene una larga y compleja historia cuya mera reseña escapa de los límites de estas notas. Basta en todo caso hacer una puntualización.

De acuerdo con el gran pensamiento filosófico, cabe decir que tras el vocablo “natural” yacen dos significados básicos. Uno primero, que alude a lo que luce como adecuado y razonable que suceda, a lo que es conveniente que se dé, o lo que dice lo mismo, “a lo que debe suceder” (Kant, [1787], 1966, a4; b8). Al afirmarse, entonces, que la propiedad privada es “natural”, lo que se quiere en efecto sostener es que su existencia es realmente deseable. El segundo sentido en cuestión, a su vez, lleva un tenor diferente, y hace más bien resaltar la práctica de lo usual o acostumbrado, esto es, “lo que de ordinario acontece”. De manera que la afirmación acerca de lo “natural” de la propiedad, en este respecto, denota la simple constatación o reconocimiento de su presencia. Ha de ser claro que una diferenciación tajante entre ambos sentidos puede resultar improductiva, pero también es asunto cierto que el primero de ellos no

deja de tener una cierta preeminencia. De ello resultará un soporte para la propiedad privada que se entiende como surgido de una posibilidad humana originada antes o más allá del tiempo histórico, lo que equivale a decir que es “tranhistórica” (Strauss, 1965: 89).

Cuando avanza el tiempo propio de la Economía Política y se echan sus bases conceptuales, todo lo anterior será un trasfondo de mayor o menor visibilidad. En el camino hacia el siglo XVIII, mientras tanto, y bajo la presión histórica de la ocurrencia de episodios económicos y políticos de gran significación, será Locke quien busque una fundamentación, y su proceder tendrá honda resonancia. “El título de la propiedad”, escribirá así, “lo establece el trabajo” ([1690], 1975: 133). Esto, ha de verse, es una genuina novedad, amén de firme en sus propios términos, y sin que deba importar el hecho de que el autor, muy pronto y bajo la presión de la práctica histórica, se vea obligado a introducir drásticas calificaciones que alteran de raíz la afirmación inicial.

#### AMBIGÜIDADES EN ADAM SMITH

Los comienzos de la segunda mitad del siglo XVIII verán emerger con indudable madurez la nueva disciplina de la Economía Política, pero es con Adam Smith cuando se podrá hablar sin disputas de que se ha llegado a *terra firma*. Turgot había reconocido antes y sin limitaciones las consecuencias económicas de la propiedad territorial, con su solo afirmar que el propietario cobra “por el permiso [que concede] de que se use su tierra” (Turgot [1766], 1991, párrafos 154 y 163). De manera tal que la parte que le corresponde de lo que se ha producido con el uso de dicha propiedad, tiene un claro fundamento en el hecho de que la tierra “es suya”.

En su obra no avanza Smith más allá de lo afirmado por Turgot; sin embargo, hay en su pensamiento un complejo espacio de ambigüedad que, si algo refleja, es más bien el carácter transicional de los tiempos del autor. Atrás se iba quedando, y muy aceleradamente, la situación histórica cuando el medio de producción era sólo o casi de modo exclusivo la tierra, y su lugar venían a ocuparlo medios de producción cuyo carácter ostensible era el de ser a su vez producidos.

De un lado, pues, la remuneración del terrateniente, o simplemente “renta de la tierra”, es la expresión de la mera y legítima propiedad territorial, pero al mismo tiempo hay algo no del todo claro que la acompaña. Escúchese a Smith en una típica expresión de sus ambivalencias: “La renta de la tierra, considerada como el precio pagado por el uso de la tierra, es naturalmente un precio monopólico” (Smith, I: 131). Lo digno de anotar aquí es que el sentido de la palabra “monopólico”, cargado como se sabe de negatividad y censura en el lenguaje propio de la disciplina, ha de extenderse a la propiedad en este caso especialmente por el carácter de irreproducible que acompaña al objeto sobre el cual se ejerce. En este respecto el autor fija un importante principio, ya referido antes, para caracterizar el papel del ingreso del terrateniente en el sistema de precios capitalista, a saber, que “unos salarios y beneficios altos o bajos son las causas de unos precios altos o bajos; [mientras que] una renta alta o baja es el efecto de estos últimos” (*op. cit.*: I: 132). Sólo desde esta perspectiva es como resulta posible entender el acerbo comentario de que “los terratenientes gustan de cosechar donde nunca sembraron” (*ibíd.*, I: 44).

Sin embargo, y para insistir en la ambigüedad que lo acompaña, unos párrafos antes de la significativa proposición adelantada había definido el precio “natural” de una mercancía como la suma de las “tasas naturales de salarios, beneficios y renta” (*ibíd.*, I: 48). Aquí, como se ve, simplemente desaparece la diferencia anotada en cuanto a la peculiar condición de la renta en el sistema de los precios, esto es, la de ser efecto antes que causa.

La interpretación de este movimiento, en apariencia errático, alrededor de la renta territorial, es inseparable de algo más primordial, y que es el hecho con el que se marca el mismo inicio de *La riqueza de las naciones*. Allí se devela la trama de lo económico en el tiempo contemporáneo, a saber, la íntima vinculación existente entre la producción, la subsistencia y el trabajo, sobre la cual todo se hace descansar. En particular, al último elemento anotado se otorga la posición de centro causal, como bien lo escribe el autor: “[el trabajo] es la fuente de donde resultan todas las cosas necesarias y convenientes...”. Smith, pues, fija un criterio universal para “todas” las cosas del comercio, y de allí desprende

el referente fundamental para el intercambio en el mercado, es decir, el valor de las cosas, cuya determinación viene dada entonces por el trabajo que cuesta producirlas.

Sin embargo, en torno a esta última y decisiva materia, Smith vuelve de nuevo a sus ambigüedades, y coloca, junto a la proposición mayor del trabajo incorporado como elemento determinante del valor, otra de similar tenor: la de la cuantía de trabajo que es capaz de adquirir el objeto del comercio, antes que el del trabajo requerido para producirlo. No puede albergarse duda de que el autor, ciertamente más por rigor y consecuencia argumental que por indiscernimiento, abre esta segunda opción para cubrir de igual manera el caso de los bienes del comercio que no se producen, y a los cuales, por lo tanto, no puede atribuirse un valor originado en el trabajo empeñado para su obtención. Pero en todo esto debe añadirse, resuena la concepción de Locke sobre los fundamentos de la propiedad, que en el caso de la tierra, en cuanto objeto no producido, claramente es de muy débil valía. De allí los variados caminos de Smith que terminan, al final de las cuentas, abriendo un espacio franco para la ilegitimidad de la propiedad territorial y, así, de la renta que exige quien la ejercita. Pero este ataque a la propiedad de las tierras, los bosques, las minas y los ríos, es decir, a la no causada en el trabajo, muy fácilmente se torna en un ataque a la propiedad *qua* propiedad. De manera que la práctica del pensamiento buscó circunvalar estas malignas consecuencias así prefiguradas, sabiéndose por demás que la propiedad era un elemento incontrovertible de la realidad.

#### DAVID RICARDO Y LA DESAPARICIÓN DE LA PROPIEDAD SOBRE LA TIERRA

Entre la obra de Smith y la contribución de David Ricardo hay numerosos escritos económicos que no hay por qué referir en detalle. Basta citar en pasada uno de ellos para poner de manifiesto el tono de algunos argumentos que se esgrimirán para darle algún basamento a la remuneración del propietario de la tierra o, en general, de los medios de producción no producidos. Say, por ejemplo, no vacilará en escribir que “la naturaleza es la compañera de trabajo del hombre y sus instrumentos”

(1826: 36). O para decirlo más lacónicamente, que la tierra “trabaja”. Dicho esto, de tan banal apariencia, hay que moverse rápidamente a lo sustantivo.

Con Ricardo, al igual que con Smith, el punto de partida es la producción y lo normalmente producido. Pero hay un franco paso adelante en la eliminación de las ambigüedades del segundo, aunque pronto emergerán otras de no menor interés. El recurso utilizado para tal fin es el de hacer explícitos los límites dentro de los cuales el análisis se llevará a cabo, con lo cual se excluyen aquellos bienes que no son reproducibles, porque en todo caso “constituyen una porción muy pequeña de la masa de mercancías intercambiadas en el mercado” (1951, I: 12). Una inmediata consecuencia de este justo proceder metódico es la de elevar el rigor formal del vínculo entre el valor de las cosas para el intercambio y el trabajo que envuelve su producción. Por lo demás, es asunto sabido que Ricardo mantuvo muy vivo su interés por aclararse científicamente esta cuestión hasta días antes de su muerte.

Pero a pesar de los rigurosos límites autoestablecidos, la presión de la práctica no podía sino imponer la debida consideración del papel de la propiedad del terrateniente en el entramado de las fuerzas económicas. La realidad del ingreso del propietario territorial, aunque deslegitimado en muchos aspectos –“la renta no es una ganancia limpia” (1951, volume II: note 56: 116)–, era a todas luces incuestionable. Ricardo opta entonces por negarla en cuanto fundamento de la renta, ofreciendo en su lugar como sustento la escasez y diversidad de las fertilidades relativas del suelo. Esto lo lleva a un camino argumental inesperado, por la disparidad de juicio que significa respecto de la postura conceptual sobre la cual su obra entera descansa. Emerge así de su pensamiento una suerte de “valor intrínseco” (1951, I: 33-34) de los bienes naturales que pueden ser removidos o extraídos de la tierra, confinándose el ámbito de la renta a los pagos por el uso de “las fuerzas originarias e indestructibles de la tierra” (ibíd., 33-34).

En resumidas cuentas, la tierra causa un ingreso porque es un bien *escaso*, y los montos de ingreso vienen determinados por el hecho de que distintas tierras, todas en demanda, poseen distintas fertilidades naturales. En el extremo de la infertilidad relativa o en condiciones de

franca abundancia de tierras, pues simplemente no hay renta. Ese extremo o margen, por demás, es el lugar teórico desde donde Ricardo observa la actuación de las fuerzas económicas. Así podrá escribir, sin que requiera de otros comentarios, un concluyente párrafo como el que sigue, y sin que importe lo inadecuado de hablar de propietarios en este caso: “Hay dos clases de personas que son propietarias conjuntas de las mercancías que se llevan al mercado... Una clase da sólo su trabajo para colaborar en la producción y hay que pagarle del valor de ésta la compensación a que tiene derecho; la otra clase hace los adelantos necesarios en la forma de capital y debe recibir una remuneración procedente de la misma fuente” (1960: 278; también 1951, I: 34ss.).

Desaparece, pues, la propiedad en cuanto causa primordial de la renta. Su lugar, se ha dicho, lo ocupará la juntura de escasez y fertilidad. Pero más allá del posible rigor formal que adorna la respuesta teórica al problema que trae consigo la irreproducibilidad del objeto del comercio, lo que enfrenta la Economía Política es el socavamiento de la propiedad misma, con independencia del carácter del objeto sobre el cual se ejerce. En el camino, sin embargo, aparecerá pronto una respuesta que aleja la amenaza, prefigurada de muchas maneras en lo que va de tiempo, y que, a la postre, terminará por ser elemento primordial de la ortodoxia económica. Antes, empero, debe referirse una contribución que se aparta de esta trayectoria descrita, y cuyo propósito es el de retornar a los principios más básicos de los arreglos económicos.

#### HISTORIA Y PROPIEDAD EN RICHARD JONES

Richard Jones publica su obra aquí relevante en 1831, y a decir verdad pasará largamente inadvertida para el pensamiento posterior.

Dejando al margen el rico contenido histórico de su elaboración doctrinaria, y que coloca la cuestión de la renta de la tierra sobre un trasfondo de hondas consecuencias para su recta comprensión, la concepción que ofrece descansa en el reconocimiento de la práctica elemental de lo económico que expresa así: “La renta se origina en la apropiación del suelo en un tiempo cuando la mayoría de las gentes debe cultivarlo en los términos que pueden conseguir, o perecen” (Jones,

1831: 11). Hay, así, una “necesidad insuperable” por el uso del suelo, la cual unida a su apropiación a título privado concluye en la remuneración que el dueño terrateniente obtiene. La conclusión para los fines de esta reconstrucción es muy sencilla: la juntura de necesidad, irreproducibilidad y propiedad privada “compele a pagar una renta que es totalmente independiente de cualquier diferencia en fertilidad” (ibíd., 11).

LA RADICAL NEGACIÓN DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL  
POR LA ECONOMÍA POLÍTICA: JOHN STUART MILL

La irreproducibilidad de los bienes naturales en general, unida por lo dicho a su apropiación privada originaria, conducirá a la Economía Política a negar esta última. John Stuart Mill, cuya influencia sobre el pensamiento económico a mediados del siglo XIX es muy grande, ofrecerá el epítome de esta postura: “El principio de la propiedad no puede aplicarse a lo que no es el producto del trabajo o, lo que es igual, a los productos brutos de la tierra...”. Más aún, “Es un acto de la mayor injusticia dejar que determinados individuos acaparen los dones de la naturaleza...” (1849, I: 280-281). En suma, “El ‘carácter sagrado’ de la propiedad no puede atribuirse en el mismo grado a la propiedad territorial”. De aquí se seguirá, como extrema consecuencia, una radical “subordinación de los derechos de los terratenientes a la política general del Estado” (ibíd., I: 284-285).

John Elliot Cairnes, con base en estas postulaciones, resumirá el sentido de los argumentos expuestos por Mill al afirmar, sin más, que “la propiedad privada no tiene aplicación a una mercancía ‘que no ha hecho el hombre’” (1873: 190-191). Vistas las cosas desde otro ángulo, en este autor resuena el eco de la tesis primordial de Locke al momento de establecer, en síntesis, que el fundamento de la propiedad privada “es la industria humana” (ibíd., 190-191).

Pero el pensamiento económico no había llegado a un fondo del todo satisfactorio. La “sacralidad” de la propiedad privada no se hallaba a salvaguarda con estas caracterizaciones, que más bien podían abrir flancos indeseables a sus detractores. El estadio final provendrá de un giro formal que salta por encima del problema, apoyado en una

generalización donde toda diferencia sustantiva se sustrae a favor de la propiedad.

LA TIERRA COMO CAPITAL. LÉON WALRAS  
Y LOS SERVICIOS DEL CAPITAL

El nombre que sigue en esta sucinta reconstrucción histórica sobre la cuestión de la propiedad territorial corresponde a Léon Walras. Escúchese: “Es de la esencia del capital dar origen a un ingreso, y es de la esencia del ingreso originarse, directa o indirectamente, en el capital”. Pero hay un ostensible eslabón entre el capital y los ingresos, eslabón que el autor denomina “servicios”, esto es, “servicios productivos”, que son “la fertilidad de los suelos, el esfuerzo del trabajador y el uso de las máquinas, instrumentos y herramientas”. De lo que se siguen, entonces, las tres categorías del “capital”: “el capital tierra o [simplemente] tierra...; el capital personal o personas, y el capital propiamente dicho”. En suma, “la tierra, las personas y el capital constituyen el capital... [Las dos primeras categorías] son capital *natural*... El capital propiamente dicho es capital *artificial* o *producido*...” ([1926], 1954: 215-216, énfasis del autor).

Se subsume, pues, bajo el amplio género del concepto capital todo aquello que, aparte de especificidades materiales, participa en la producción. Nada que forme parte de la producción, en cuanto posible agente, puede entenderse como si no fuera capital. Desaparece entonces para el pensamiento económico la diferencia entre los medios producidos y los no producidos, y en su lugar se postula el carácter “productivo” universal de todo objeto o persona que se haga presente en el acto de producir. Para repetirlo: *todo es ahora capital*, y si algo cabe distinguir termina por ser insustancial. Pero igualmente desaparece para la Economía Política la perturbadora cuestión de la propiedad, valga decir, la propiedad privada explícitamente asentada en el cuerpo explicativo de sus tesis y teorías.

La consecuencia será inmediata en el orden del pensamiento. Es así como, casi de manera simultánea con la aparición de la obra de Walras, se escribirá lo siguiente: “Lo que una clase social consigue, bajo ley

natural, es lo que contribuye al producto general de la industria” (Clark, 1891: 313). Tan productivo, en síntesis, es el trabajo, como las herramientas producidas, como las minas y los bosques. La interpretación más elemental de este párrafo, por lo demás, hace recaer a favor de la clase trabajadora una porción; de la clase empresarial o capitalista la segunda porción; y de la clase terrateniente la tercera porción. Pero observando el párrafo más cuidadosamente, es patente que falta un eslabón en el argumento expuesto. Ya se verá en un momento de lo que se trata.

En todo caso, el lenguaje formal cubrirá pronto la generalización propuesta, y los detalles sustantivos se ocultarán tras la simple forma. Si se quisiera tomar un ejemplo representativo de este proceder metódico para el tema en escrutinio, basta citar la pionera contribución de Philip Wicksteed, en los años noventa del siglo XIX, que establece las orientaciones básicas para la discusión por venir. Sin entrar en detalles, ni menos detener la exposición en las interminables controversias menores que se darán en las décadas subsiguientes, el centro argumental puede verse así. La tarea por cumplir consiste en “coordinar” las leyes de la distribución de lo producido entre los diversos factores concurrentes en la producción. Esa “coordinación”, dirá Wicksteed, resulta imposible si no hay un terreno común donde concurran dichos factores. Argumentará en consecuencia que desprender la renta de una causa particular, a saber, la fertilidad relativa del suelo, y la tasa de interés de otra causa, la evaluación subjetiva del futuro cierra la posibilidad de una explicación general. Razón por la cual es imperativo encontrar ese ámbito común para todos los factores. La respuesta la hallará en la noción de “servicios productivos”, propuesta por Walras. Con este elemento conceptual a la disposición, de general aplicabilidad por lo visto, yace franco el paso para la postulación de una regla formal de participación en lo producido: “A cada factor se lo remunera no con cargo a la naturaleza del servicio que rinde, sino de acuerdo con la *tasa marginal* a la cual una unidad suya rinde ese servicio” (Wicksteed, 1894: 7-10, énfasis del autor).

La asunción plena de esta concepción de las cosas por la disciplina de la Economía, donde toda diferencia se hace desaparecer para que hombres, máquinas y recursos naturales sean igualmente “capital”, puesto que prestan “servicios” de idéntica índole, valga decir, puesto que

todos sin distinción son productivos, resolverá a primera vista las dificultades que desde los inicios se hicieron presentes. Desde luego, entre los servicios que presta, dígame una máquina o un barril de petróleo, y la apropiación de la contrapartida en ingresos a que ese servicio da lugar, yace un eslabón sin cuya clarificación todo el asunto luce como una simple afirmación dogmática: nada más pero tampoco menos que la apropiación misma. Ello explica porqué la pregunta relativa a este eslabón ausente retrotrae todo el tema a su lugar de origen, y porqué la presunta superación de la discusión acerca de los fundamentos de la distribución de los ingresos, sin que medie la cuestión de la propiedad, termine por revelarse como una aspiración sin remedio vana. Joan Robinson, quien tomó para sí la tarea de mantener alentado el tema posteriormente dentro del mundo académico, lo escribió de forma simple: “La teoría busca explicar la tasa de interés, mas no la posesión del capital” (1967: 129). Y sin esta posesión, debidamente colocada en su puesto, el entramado conceptual todo, como bien debe haberse percibido, resulta ser sólo “un argumentar en círculos” (1977: 62).

#### PROPIEDAD TERRITORIAL NACIONAL Y MERCADO MUNDIAL

La discusión anterior ha tenido un claro marco espacial, definido con entera claridad a partir de la prescripción de John Stuart Mill relativa a la propiedad territorial en general. Téngasela presente para abrir la última parte de este apéndice.

Antes se citó un párrafo del autor en el que se establece la “subordinación de los derechos de los terratenientes a la política general del Estado”. Esto último puede entenderse como la negación de esos derechos mismos, lo cual equivale a la virtual eliminación de la propiedad territorial, o como la especial sujeción de los frutos de su ejercicio a los fines públicos vistos en términos fiscales o impositivos. Pero se entenderá que en el extremo estas opciones virtualmente se confunden.

Fue así como ya el pensamiento fisiocrático postuló el principio de que la renta de la tierra, obtenida con cargo a la propiedad territorial, era un objeto económico susceptible de una particular tributación: “Los impuestos han de fijarse directamente sobre el producto neto de la

propiedad territorial” (Quesnay, [1758], 1972: 4). Pero allí no se queda el argumento. En atención al antiguo principio feudal de que “toda la tierra se posee en nombre del Rey”, un distinguido fisiócrata hubo de postular, en efecto, que “los Soberanos son *copropietarios* del producto neto de las tierras bajo su dominio” (Le Mercier de la Rivière [1767], 1848: II: 445-446). Huelga decir que ya no se trata, entonces, de un tributo, sino de un ejercicio compartido de la propiedad territorial y sus proventos.

De modo tal que el principio que avanza Mill unas décadas más tarde puede bien reclamar como apoyo una tradición casi venerable. Pero Mill no será el último en argumentar así. Otros muchos lo harán con el pasar de las décadas. En este último respecto sea suficiente un testimonio, proveniente de un nombrado economista contemporáneo, que reitera el contenido de esta antigua postura en escrutinio: “La renta pura de la tierra es de la naturaleza de un ‘excedente’, que puede ser objeto de una pesada carga tributaria sin distorsionar los incentivos productivos o la eficiencia” (Samuelson, 1972: 562).

Todo lo dicho sobre este gran tema de la “subordinación” de la propiedad privada territorial a los fines públicos pierde, sin embargo, su significación, cuando se da el hecho de que dicha propiedad territorial viene a ejercerla el mismo Estado en el concierto de la economía mundial. El ejemplo de esta situación histórica lo brinda por excelencia el petróleo. La propiedad del recurso *qua* recurso, efectivamente, recae, en la casi generalidad de los casos, en el cuerpo político de la nación. Se trata entonces de un marco de cosas formado por “agentes económicos” dotados de soberanía política, que comercian en el mercado mundial *como si* fueran entes “privados”. En estas condiciones, cabe bien decir, el ejercicio de la propiedad alcanza un grado tal de incondicionalidad como nunca se había dado antes en la economía moderna.

La disciplina de la economía, frente a la efectiva realidad de un marco económico con estas peculiares características, tiene muy poco que decir. Habiendo abandonado mucho tiempo atrás la cuestión, sin duda decisiva, de fundamentar en lo específico la propiedad territorial, sus cánones conceptuales difícilmente pueden abordar las materias envueltas. Se podría decir lo mismo desde otra perspectiva, a saber, argumentándose que la situación de un Estado terrateniente en el mercado mundial

significa un anacronismo de tal entidad que no se la puede encarar sin que el conocimiento no se haga también anacrónico. En tal sentido, la justa pauta metódica de Ricardo, antes comentada, viene muy al caso. O en resumidas cuentas, puede sostenerse que la ilegitimidad de la renta del petróleo, si ésta fuera el ejemplo escogido, yace al margen de toda duda según se estableció en la pluma de Mill y con la fuerza de los hechos en sus particulares circunstancias.

Pero todo esto último envuelve actitudes sólo defensivas, que en última instancia, además, no dejan de afectar la “sacralidad” misma de la propiedad en cuanto propiedad. La salida adoptada por el pensamiento ha sido la de colocar la posible legitimidad de la renta del petróleo no en su origen, que por lo reiterado es un camino metodológico cerrado, sino en su destino, esto es, en lo exitoso o no que los Estados propietarios sean o hayan sido en el uso productivo de sus recursos. Aquí aparece, entonces, un vasto temario, dominado por numerosos presupuestos al igual que cargado de interesantes preguntas, que en todo caso hay que buscar entender con el debido rigor del caso. Pero lo menos que debe decirse es que se está frente a una cuestión muy distinta de la que guió el esfuerzo secular de la Economía Política por fundamentar la materia de la propiedad privada territorial.



## CAPÍTULO 3

# LA RENTA DE LA TIERRA EN LA ESCENA ECONÓMICA INTERNACIONAL

## EL CASO DEL PETRÓLEO

COSTOS DE PRODUCCIÓN

LA EXTRACCIÓN (PRODUCCIÓN) DE PETRÓLEO

EL PRECIO DEL PETRÓLEO: LA VISIÓN DESDE EL MERCADO MUNDIAL

EL PRECIO DEL PETRÓLEO: LA VISIÓN  
DESDE LA ECONOMÍA POSEEDORA DE YACIMIENTOS PETROLEROS

LA RENTA INTERNACIONAL DEL PETRÓLEO: LA CONDICIÓN RENTÍSTICA



### CAPÍTULO 3

## LA RENTA DE LA TIERRA EN LA ESCENA ECONÓMICA INTERNACIONAL

### EL CASO DEL PETRÓLEO

Sea una sociedad que participa en el comercio internacional, esto es, que compra y vende cosas a otras sociedades nacionales. Por lo tanto, y de acuerdo con lo expuesto antes, puede escribirse lo siguiente:

$$Van + Im = (S + B) + Ex \quad [3.1]$$

Donde, en general,  $Im = Ex$ , y donde se excluye a  $R$  por su carencia de significación en la realidad nacional contemporánea.

Para los fines de permitir algunas distinciones que habrán de hacerse más adelante, resulta útil establecer unos conceptos y señalar las siglas por las que habrá de representárselos en adelante. Sean  $Svan$  y  $Bvan$  los respectivos montos de los salarios y beneficios pagados con cargo al valor agregado domésticamente. De manera que en la economía capitalista cabe decir que  $Svan = S$  y  $Bvan = B$ . De igual modo, sean  $Imvan$  las importaciones también pagadas con cargo al valor agregado nacional. Por cuya razón la ecuación [3.1] puede escribirse así:

$$Van + Imvan = Svan + Bvan + Ex \quad [3.2]$$

Para  $Imvan = Ex$ .

Sea entonces el caso de que esta sociedad posee recursos naturales, esto es, potenciales medios de producción que, sin embargo, no son producidos. Valga en este orden de ideas el claro ejemplo que representa el petróleo. Sea también que, como resultado del desarrollo del mercado mundial, esos materiales naturales se hacen objeto de demanda por las sociedades que no los poseen, o que aun poseyéndolos no les son suficientes para satisfacer del todo sus requerimientos. Sea, finalmente, el hecho de que dichos recursos, por herencia o tradición, son propiedad del Estado. Éste es un detalle que tiene significación para un marco particular de circunstancias históricas, que aquí se dará por sentado.

#### COSTOS DE PRODUCCIÓN

La explotación de esos recursos, o del petróleo para particularizarlo, y como es de esperar, envuelve inversiones y empleo. Valga decir, hay todo un proceso productivo asociado con su extracción y comercialización internacional. Por consiguiente, el aprovechamiento económico del petróleo envuelve la creación de un valor agregado nacional ( $Van_{pet}$ ) que cabe definir así:

$$Van_{pet} = Ctr_{pet} + Ccapp_{pet} \quad [3.3]$$

Donde  $Ctr_{pet}$  y  $Ccapp_{pet}$ , en su turno, son los costos salariales y de capital en los que se incurre, y que a su vez son iguales a los salarios totales pagados ( $Sp_{pet}$ ) y a los beneficios percibidos por los dueños del capital ( $Bp_{pet}$ ). Hay, además, un precio al cual se vende el petróleo en el mercado mundial, que cabe llamar  $Pmun_{pet}$ , y cuyos mecanismos de determinación concreta no es menester entrar a estudiar. En lo que sigue se deja de lado la consideración del mercado doméstico para el petróleo.

En esta encrucijada de la exposición surge una pregunta que envuelve temas decisivos, y que, a cuenta de ellos, debe pasarse a responder. En efecto, ¿qué cabe decir en torno a la relación existente entre  $Van_{pet}$  y  $Pmun_{pet}$ ? Para proceder a responderla, en todo caso, se precisa de algunas consideraciones previas en pos de las cuales se dirige ahora la atención.

## LA EXTRACCIÓN (PRODUCCIÓN) DE PETRÓLEO

Para facilitar el análisis que sigue es necesario establecer dos supuestos. En primer lugar, debe tenerse muy presente que la naturaleza del mercado, vista desde el núcleo básico de la sociedad capitalista considerada aisladamente, o desde la expresión más generalizada que es la sociedad mundial compuesta por las economías nacionales, implica, entre otros procesos que la definen, el de la igualación en el espacio económico íntegro del rendimiento sobre la inversión, esto es, de la tasa de beneficios. Si en un punto de ese espacio, y dentro de un área puntual de negocios, o en un espacio todavía más amplio, si fuera el caso, una inversión generara mayores beneficios que en otros puntos, las fuerzas económicas tenderían más pronto que tarde a producir una equiparación de dichos rendimientos. Para el conocimiento económico, pues, este supuesto de la igualación de los beneficios no es sólo de gran utilidad analítica, sino que, además, con él se recoge la experiencia viva de la práctica.

En segundo lugar, hay que admitir también que la tecnología de la explotación petrolera se halla disponible para quien desee comprarla, por lo que puede postularse que la frontera tecnológica para el aprovechamiento económico del recurso es de universal conocimiento. De nuevo, este supuesto halla en la realidad de los asuntos económicos un sólido asidero.

Aceptados los supuestos antes indicados, conviene traer a colación la experiencia del negocio del petróleo en un año particular y en términos de una información de especial relevancia. En el cuadro 3.I se muestran los costos implícitos de la explotación petrolera. El dato fundamental aquí exhibido, como se discierne con facilidad, es el referido a la cantidad de barriles producidos por pozo en actividad.

Más aún, si se hace una comparación histórica entre EE UU y, por ejemplo, Venezuela, utilizando similares criterios, los resultados son los mostrados en el cuadro 3.II.

## EL PRECIO DEL PETRÓLEO: LA VISIÓN DESDE EL MERCADO MUNDIAL

En los cuadros 3.I y 3.II se pone de relieve un rasgo decisivo del negocio bajo escrutinio, a saber, la distinta fertilidad natural de los yacimientos.

CUADRO 3.I

<i>Extracción de petróleo en el mundo, 2007</i>			
	<i>Barriles extraídos/ día</i>	<i>Pozos en acti- vidad</i>	<i>Ba- rriles/ pozo</i>
Arabia Saudita	8.816.000	1.913	4.608
Argelia	1.372.000	1.685	814
Irán	4.031.000	1.450	2.780
Kuwait	2.575.000	1.065	2.418
Libia	1.674.000	1.765	948
Nigeria	2.059.000	2.875	716
Qatar	845.000	340	2.485
Emiratos Árabes Unidos	2.529.000	1.675	1.510
Venezuela	2.950.000	14.540	203
EE UU	5.064.000	500.000	10
<i>El mundo en general</i>	71.482.000	677.388	106

Fuentes: OPEC (2008); Energy Information Administration (2009).

CUADRO 3.II

<i>Fertilidad de los pozos petroleros: EE UU y Venezuela, 1939-2007 (Barriles por pozo)</i>		
	<i>Venezuela</i>	<i>EE UU</i>
1939	202,4	9,1
1945	200,5	11,1
1955	217,1	12,7
1965	298,2	13,5
1975	327,1	16,3
1980	170,0	13,9
1990	163,1	12,1
2007	203,0	10,1

Fuentes: American Petroleum Institute (1981); Energy Information Administration (2007); Ministerio de Minas e Hidrocarburos o de Energía y Minas, *Petróleo y Otros Datos Estadísticos* (años diversos).

Se quiere decir que en condiciones de similar tecnología, y haciendo el espacio necesario para acomodar las diferencias de costos asociadas, por ejemplo, con la profundidad de los pozos, la magnitud de lo conseguido por unidad de esfuerzo es mucho mayor en unos casos que en otros. Toda vez que esta última relación es decisiva para la determinación del precio de mercado del recurso ( $P_{munpet}$ ), resulta obvio que siendo EE UU, al mismo tiempo, un gran productor y el principal país consumidor del recurso en cuestión, sus condiciones particulares de explotación hayan de tener una decisiva injerencia en dicha determinación.

Pero dadas las sustantivas diferencias de fertilidades, como se ha visto, los rendimientos del negocio no pueden sino exhibir, por lo tanto, grandes diferencias entre los diferentes espacios económicos donde se explota el recurso. Las consecuencias económicas de esas diferencias, vistas desde la perspectiva de los dueños de los yacimientos, no se traducen en cosa distinta de la aspiración por cobrar una renta de la tierra con cargo a su propiedad. Y serán dichas diferencias, debidamente aprovechadas por el ejercicio de la propiedad territorial, las que sirvan, entre otros factores, para marcar límites dentro de los cuales pueda ella materializarse. Pero debe recalcar, y sin que esta materia tenga que explorarse a fondo en lo que sigue, que los propietarios del recurso petrolero no siempre se cruzaron de brazos en relación con los márgenes dentro de los cuales su acción rentística podía ejercerse. Por el contrario, la historia del negocio petrolero da claro testimonio de la continua presión ejercida por los propietarios privados, si fuera el caso, o por los Estados-dueños en décadas recientes, para captar una creciente porción de valor agregado en calidad de renta para remunerar su propiedad territorial (en general, cf. Bernard Mommer, 1988).

Pues bien, tómesese la ecuación [3.3] y divídase por el número de pozos en explotación ( $Poz$ ), para así conseguir una medida del valor agregado por pozo. Pero, según lo visto, no hay un rendimiento físico estándar por pozo, a consecuencia de lo cual es preciso ajustar la noción conseguida por el volumen de barriles extraídos por pozo ( $Q_{pet}/Poz$ ). De modo que la ecuación [3.3], luego de estas operaciones, se transforma en

la siguiente, donde se define el valor agregado por barril extraído en la sociedad nacional bajo estudio ( $Va^{\circ}_{pet}$ ):

$$Va_{pet}/Q_{pet} = \{(Ctr_{pet} + Ccappet)/Q_{pet}\} = Va^{\circ}_{pet} \quad [3.4]$$

Defínase adicionalmente un cierto  $Va^{\circ}_{pet}^*$ . Con esta última expresión se indica el valor agregado por barril extraído en las condiciones que sirven de referente para el mercado mundial del petróleo. Bajo tales condiciones, por consiguiente, el capital invertido consigue una tasa de rendimiento promedio  $b^*$ , que se entiende como igual a  $Ccappet^*/K_{pet}$ , donde  $K_{pet}$  representa el acervo de capital que sirve para auxiliar el trabajo en la explotación del recurso. De igual modo, sean  $Ctr_{pet}^*$  los costos salariales propios del mercado mundial del negocio petrolero. Es decir, para los costos salariales y de capital por barril extraído en el mercado mundial ( $Ctr^{\circ}_{pet}^*$  y  $Ccap^{\circ}_{pet}^*$ ), se sigue que:

$$Va^{\circ}_{pet}^* = Ctr^{\circ}_{pet}^* + Ccap^{\circ}_{pet}^* \quad [3.5]$$

Por lo demás, bajo una situación normal de la demanda por el recurso energético, que aquí se da por supuesta,  $Pmun_{pet}$  debe ser suficiente para cubrir los costos medios incurridos.

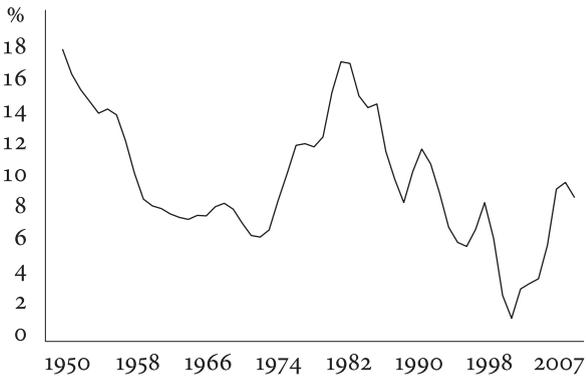
En el gráfico 3.1 se muestra la tasa de beneficios referencial del capital petrolero en el mercado mundial, que es la conseguida por el negocio del petróleo en EE UU. En ella se expresa el conjunto de fuerzas discernido en los párrafos precedentes.

Pero hay más. En  $Pmun_{pet}$ , según se arguyó en el capítulo anterior, por fuerza se halla presente la exigencia económica del dueño del recurso en cuanto simple dueño, que se traduce en una presión a la alza sobre el precio en cuestión. Sirva aquí de ejemplo el caso emblemático de EE UU. Allí la renta de la tierra —llamada de otro modo regalía— es equivalente a un octavo de lo extraído, que eleva el precio en boca de pozo en 14 y 2/7%, toda vez que con la venta de siete barriles debe cubrirse el costo de producción del octavo barril. Por lo tanto, resulta adecuado escribir que:

$$Pmun_{pet} > Va^{\circ}_{pet}^* = Ctr^{\circ}_{pet}^* + Ccap^{\circ}_{pet}^* \quad [3.6]$$

GRÁFICO 3.I

*Tasa de beneficios\* del sector petrolero  
de EE UU, 1950-2007  
(Porcentajes)*



\* Antes del pago de impuestos directos.

Nota: Los números correspondientes son medias móviles de tres años.

Fuentes: U.S. Department of Commerce; Bureau of Economic Analysis, portal electrónico.

EL PRECIO DEL PETRÓLEO: LA VISIÓN DESDE LA ECONOMÍA  
POSEEDORA DE YACIMIENTOS PETROLEROS

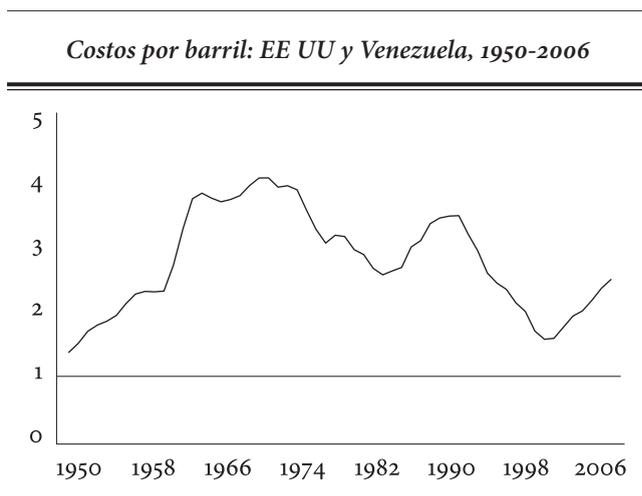
Supóngase, entonces, que en la sociedad bajo consideración sus reservorios de hidrocarburos poseen una mayor fertilidad natural que los del caso referencial. De ello se sigue, por consiguiente, dado un costo estándar por pozo explotado, que  $Va^{o}_{pet} > Va^{o}_{pet}$ . En consecuencia, y a tenor de [3.6], se desprende que  $Pmun_{pet} > Va^{o}_{pet}$ .

Este último resultado tiene las más profundas consecuencias. Se quiere indicar que cuando desde la sociedad en estudio sale el recurso natural con destino al mercado mundial, recurso que por demás es del todo homogéneo, va con un costo asociado que resulta ser menor que el precio al cual efectivamente se vende.

En el gráfico 3.II se representa el cociente entre los costos asociados con la actividad del petróleo en dos economías: EE UU y Venezuela entre 1950 y 2007. Por estos costos se entienden aquí las remuneraciones

salariales y el consumo de capital fijo por barril extraído y refinado, medidos ambos en dólares del año en curso. Se muestra una línea referencial con una ordenada igual a 1 para significar aquella situación donde los costos son de igual magnitud. El promedio simple de las diferencias de costos a favor de Venezuela, sobra decir, es igual a 2,7 veces.

GRÁFICO 3.II



*Nota:* Las magnitudes representadas son medias móviles de 3 años.  
**Fuentes:** Baptista (2010) y las correspondientes del gráfico 3.I.

Vistas las cosas desde otra perspectiva naturalmente concurrente, el exceso del precio por sobre los costos agregados, a la luz de lo anterior, y para un único precio en el mercado igual a  $P_{munpet}$ , se expresa en el hecho de que  $b^o > b^*$ , donde  $b^o$  es la tasa de beneficios en el sector petrolero de la economía en escrutinio y  $b^*$  es la tasa de beneficios en el sector petrolero de EE UU. En este último caso, la rentabilidad, entendida como la tasa resultante de considerar el excedente generado, neto de depreciación y previo el pago de impuestos directos, por cada dólar de capital invertido, es en promedio para los años 1950-2007 igual a 10,2%. Con métodos estadísticos de cálculo similares, la magnitud correspondiente al sector petrolero venezolano, por su parte, es 52,8%. En resumidas cuentas, todo ello se manifiesta aquí en una rentabilidad extraordinaria del capital.

Pues bien, la diferencia entre  $b^{\circ}$  y  $b^*$ , en las condiciones descritas, es un espacio para la aspiración rentística del Estado-propietario del recurso. Más aún, las circunstancias históricas concretas pueden permitirle forzar hacia arriba  $P_{munpet}$ , en cuyo caso la diferencia en cuestión se ensancha aún más. En todo caso, esa brecha así formada es el ámbito dentro del cual la propiedad sobre el recurso natural ejerce su acción económica para reclamar una remuneración. Pero sólo la práctica y la experiencia más concreta pueden decir hasta cuánto es capaz la propiedad terrateniente de aprovecharla.

#### LA RENTA INTERNACIONAL DEL PETRÓLEO: LA CONDICIÓN RENTÍSTICA

Sea entonces  $R_i$  la renta que el Estado-terratente logra captar del comercio internacional con cargo a la propiedad ejercida sobre un recurso natural demandado por la economía mundial. Esta renta, se dijo antes, se suma al valor agregado en la economía nacional para constituir así una única masa de ingresos disponibles por la sociedad. Esto es,

$$R_i + Van = Ing_{tot} \quad [3.7]$$

Donde  $Ing_{tot}$ , por su parte, es el ingreso total de la sociedad.

Ahora bien, según se ha dicho antes, la condición rentística de la sociedad es una cuestión de magnitudes relativas, es decir, de lo que pueda representar  $R_i$  respecto de la cuantía de  $Van$ , y más, de su recurrencia a lo largo de los años. De manera que la indagación empírica acerca de la cuantía de  $R_i$  se convierte en una exigencia que impone el análisis mismo.

En esta materia, por necesidad compleja, la contabilidad macroeconómica convencional no es suficiente. Se trata, en suma, y como lo sugiere la expresión [3.7], de distinguir dentro del total del ingreso que las cuentas nacionales estiman, aquella porción que no tiene contrapartida de valor agregado nacional, sino que sólo es una captación de un ingreso rentístico desde el mercado mundial.

A lo largo de esta investigación no se entrará en los detalles estadísticos que conducen a la determinación de la parte rentística del ingreso

del petróleo en la economía de Venezuela, que sirve de referencia empírica para todo lo atinente al análisis aquí conducido con relación a la renta petrolera. Basta apenas indicar que el pivote sobre el cual descansan las estimaciones del caso es la magnitud de  $b^*$  en el caso paradigmático del sector petrolero de EE UU. Una vez conocida esta magnitud, y establecidos ciertos supuestos empíricos críticos, se hace posible la determinación de  $Ri$  (*vide* Asdrúbal Baptista, 2006a y 2010, *passim*).

En el cuadro 3.III, y dado el resultado de las estimaciones hechas para  $Ri$ , se muestra por períodos relevantes el cociente  $Ri/Van$ . El término PINnr representa el producto interno neto una vez deducida de las cuentas petroleras la renta internacional por la propiedad sobre el recurso.

CUADRO 3.III

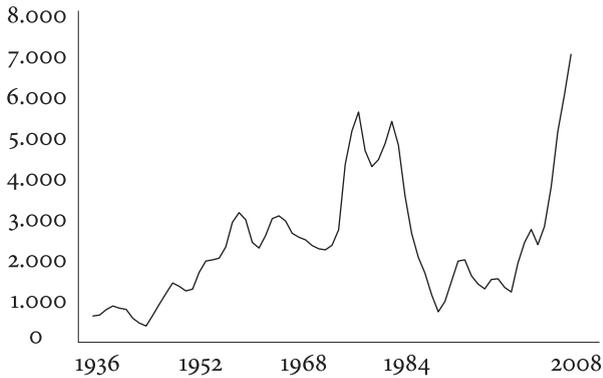
<i>Renta internacional del petróleo y PINnr Venezuela, 1922-2008 (Porcentajes)</i>	
1922-1942	5,7
1943-1958	13,7
1959-1972	19,6
1973-1982	26,3
1983-1998	12,6
1999-2008	22,5

Fuente: Baptista (2010).

Esta información, ajustada por la masa poblacional, se vierte luego en el gráfico 3.III para el período 1936-2008. El gráfico anunciado, a su vez, tiene el perfil que a continuación se muestra. La manifestación empírica de la renta del petróleo, tal como se la expresa, debe recoger, primero, su carácter internacional, y segundo, su naturaleza, esto es, la de ser capacidad de compra que recibe el propietario del recurso desde el mercado mundial con cargo a su sola propiedad. En tal respecto, sus magnitudes precisan ajustarse por los precios de los bienes y servicios que se exportan desde el mercado mundial a Venezuela, valorados en este caso en dólares de EE UU.

GRÁFICO 3.III

*Renta internacional del petróleo por grupo familiar:  
Venezuela, 1936-2008  
(Dólares de 1997)*



*Nota: Las magnitudes representadas son medias móviles de 3 años.  
Fuente: Baptista (2010).*

La información así ofrecida amerita cuando menos dos comentarios. En primer lugar, las magnitudes exhibidas dan cuenta de un fenómeno de indudable relevancia económica. Se quiere decir que entre 1922 y 2008 la economía venezolana, en el promedio, captó, sin contrapartida de valores equivalentes, un volumen de recursos equivalente a 15,5% de su producto neto global, siendo este porcentaje igual, en los últimos cincuenta años largos, a 18,8%. Hay, además, períodos rentísticos verdaderamente excepcionales, como bien se ve en el cuadro 3.III. El promedio de sus respectivos valores monta a algo más de 25%.

En todo caso, es necesario disponer de alguna suerte de referencia que ponga en justa perspectiva las cifras sobre la condición rentística. Nunca, desde luego, para fijar una estricta línea divisoria sino sólo para determinar algunos límites en torno a los cuales la realidad del rentismo toma lugar históricamente.

La renta de la tierra, de acuerdo con los cánones conceptuales de la Economía Política, es un mero excedente, valga decir, de ella se puede

disponer sin afectar en lo inmediato el nivel de subsistencia de la población. No sin sus calificaciones, por otra parte, podría decirse que el ahorro de una sociedad, esto es, la porción del ingreso no destinada al consumo, se asemeja al excedente antes definido en cuanto a la libertad de disposición que sobre él se puede ejercitar sin perturbar, de nuevo en lo inmediato, las condiciones de vida. El ahorro nacional y la renta internacional del petróleo comparten, entonces, el carácter de excedentes. Pero antes de seguir el argumento debe reiterarse que se trata de una simple analogía para tratar de hallar con su apoyo una referencia cuantitativa que resulte pedagógicamente útil.

Pues bien, las economías de la OCDE, incluido Japón, en el lapso que corre entre 1960 y 2006, tuvieron una tasa bruta de ahorro respecto de su PIB cercana a 22% (OCDE, 2001; World Bank, portal electrónico). Esta magnitud, como se apreciará, no dista demasiado de los niveles aquí considerados para sustentar en lo cuantitativo la definición de la condición rentística.

En segundo lugar, debe comentarse lo relativo al lapso durante el cual la renta  $R_i$  forma parte decisiva de los mecanismos económicos propios de la sociedad. Se trata, como se ve en el ejemplo histórico utilizado, de muchas décadas que dan ya para varias generaciones: sin ninguna duda, un plazo largo desde cualquier óptica económica. Ello brinda, en suma, el otro sustento necesario para la calificación de rentística que se atribuye a la experiencia que sirve de marco referencial.

## CAPÍTULO 4

# LA CIRCULACIÓN DOMÉSTICA DE UNA RENTA INTERNACIONAL DE LA TIERRA: CONSIDERACIONES PRELIMINARES

PROCESOS DISTRIBUTIVOS EN LA ECONOMÍA CAPITALISTA-RENTÍSTICA

*La captación de una renta internacional  
y su distribución doméstica*

LAS REGLAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA:  
UNA APROXIMACIÓN PRELIMINAR



## CAPÍTULO 4

### LA CIRCULACIÓN DOMÉSTICA DE UNA RENTA INTERNACIONAL DE LA TIERRA: CONSIDERACIONES PRELIMINARES

En el capítulo anterior se estableció lo siguiente. Dada  $Ri$ , que se suma al valor agregado nacional para conformar la masa de ingresos globales disponibles por la sociedad ( $Ingtot$ ), se tiene entonces lo siguiente:

$$Ingtot = Ri + Van \quad [3.7]$$

O también, y para  $Imvan = Ex$

$$Ingtot = Ri + Van > (Svan + Bvan) \quad [4.1]$$

La primera cuestión que aquí se plantea, por consiguiente, es la relativa a la desigualdad misma. Quiere decirse lo siguiente. La ecuación [4.1], en efecto, debe considerarse como una definición *ex ante* de la masa de ingresos disponibles en la economía rentística, cuyo monto, desde luego, excede el valor agregado nacional. Pero una vez que la renta circula, o lo que vale decir, se distribuye en calidad de salarios y beneficios, y al ingreso total se lo contempla entonces *ex post*, la desigualdad en escrutinio se transforma así:

$$Ri + Va = \{(Svan + Sri) + (Bvan + Bri)\} \quad [4.2]$$

Donde *Sri* y *Bri* vienen a denotar, respectivamente, el agregado de los salarios y de los beneficios provenientes de la distribución doméstica de la renta internacional. De lo que se desprende, por lo demás, que  $S = Svan + Sri$  y  $B = Bvan + Bri$ .

#### PROCESOS DISTRIBUTIVOS EN LA ECONOMÍA CAPITALISTA-RENTÍSTICA

En la sociedad capitalista-rentística se cumplen dos procesos distributivos, cada uno de los cuales tiene su especificidad, y a los que debe contemplárselos como autónomos entre sí. Esta última exigencia, como se verá, surge de la distinta ubicación temporal que ocupan. El primero de ellos corresponde a la asignación entre trabajadores y propietarios del valor agregado nacional, en tanto que el segundo tiene que ver con el uso y destino de la renta.

Ahora bien, la producción del valor agregado y su distribución son procesos que ocurren virtualmente a un solo tiempo. En tal sentido, cuando se estudian los mecanismos particulares en la economía capitalista a través de los cuales se asignan las respectivas porciones del total de lo producido entre los agentes de la economía, el punto de partida no puede ser otro que la actividad productiva misma. De hecho, la posición que allí se ocupa, bien de trabajador o de propietario, es la razón determinante de cómo y en cuánto habrá de participarse dentro de los resultados conseguidos. Dicho resumidamente, la comprensión del proceso de la distribución sigue a la comprensión de los arreglos productivos.

No debe entenderse lo anterior en el sentido trivial de que si no existe qué distribuir no hay, por consiguiente, distribución alguna que tome lugar. La cuestión planteada, en efecto, es mucho más fundamental. Se quiere indicar que, con ocasión de la producción, surgen las reglas mediante las cuales se determinan las diferentes participaciones en el ingreso. O, como se ha dicho antes, al comprender la naturaleza del proceso productivo se sientan las bases para entender el curso de la distribución.

*La captación de una renta internacional y su distribución doméstica*

La cuestión atinente a la renta internacional  $R_i$  y a su distribución es de un carácter esencialmente diferente. Para empezar, vista desde la perspectiva del propietario no hay tal cosa como una producción de su renta. El vocablo adecuado para dar cuenta aquí de lo que ocurre es, antes bien, captación. Quiere así señalarse que la renta se capta en lugar de producirse. Pero al hablarse de captación, téngase presente, no se quiere sólo indicar que el dueño es un ente pasivo o meramente reactivo frente a las circunstancias en las que se ve envuelto. De hecho, hay un margen de acción para él abierto, dentro del cual sus aspiraciones pueden satisfacerse. Más aún, según lo ya dicho, ese margen no es un dato al cual tiene por qué ceñirse y, según los tiempos, podrá actuar para hacerlo todavía más amplio. De modo que el propietario, dentro de esa banda de maniobra, conseguirá más o menos, según el caso o, lo que indica lo mismo, captará más o menos de acuerdo con su grado de influencia sobre el mercado.

En la situación referencial que aquí conduce el análisis, el propietario es el Estado, a quien por tradición histórica pertenece el subsuelo del territorio sobre el cual ejerce el poder. De manera que la disputa por la participación rentística con ocasión de su propiedad la lidera, en la escena internacional, la autoridad estatal. Ello, se entenderá bien, tiene una especial significación en la realidad de la cuestión petrolera en su conjunto (Bernard Mommer, 1988, 2002, *passim*). En todo caso, los temas envueltos no precisan aquí elaborarse.

Se admite en adelante, por consiguiente, que la disputa rentística internacional es un mero dato desde el punto de vista de la economía interna, como también lo es el resultado que de ella se siga. Quiere así indicarse que entre el proceso económico interno y los montos en los que se traduce la captación internacional de la renta, no hay un vínculo general que pueda discernirse. En tal sentido, esos montos son una información del todo exógena. Es decir, para la teoría económica del capitalismo rentístico el ingreso  $R_i$  que ha de distribuirse es un simple dato, sin que ni en su cuantía ni en el proceso que lleva a su determinación puedan hallarse elementos que sirvan para establecer cómo ese provento rentístico  $R_i$  habrá de repartirse entre los salarios y los beneficios domésticos.

LAS REGLAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA:  
UNA APROXIMACIÓN PRELIMINAR

El destino de la renta es materia por elucidarse en cada circunstancia histórica concreta. De hecho, el propietario original del provento puede ser una persona, un grupo de personas, o puede ser el Estado. Según sea una u otra la realidad, lo que haya de seguirse para los fines del conocimiento económico por fuerza debe ser muy diferente. De manera que el grado de generalización alcanzable está de suyo sujeto a los mecanismos históricos en estudio. Pero una postulación muy amplia sí puede proponerse, a saber, que la distribución doméstica de una renta captada del mercado internacional no guarda asociación con la disputa primigenia entre las partes envueltas que llevan a la determinación de la cuantía primigenia de la renta. En ese respecto, su distribución interna, si es que llegare a ocurrir, tomará lugar según unas reglas propias que han de precisarse en cada ocurrencia histórica.

En el marco de cosas que sirve de referencia para esta investigación, la renta pertenece originariamente al Estado-propietario. Ello justifica su calificación primera como un ingreso público, y sólo, desde luego, en cuanto lo público se adopta como sinónimo de la esfera estatal. De manera que la distribución de este ingreso rentístico público entre los ciudadanos del país, en calidad de salarios o de beneficios, tiene como trasfondo la voluntad política del Estado. Es decir, por la voluntad política del Estado se traspasan los recursos rentísticos desde el ámbito público a la economía privada.

Ahora bien, esa voluntad es el último eslabón hacia el cual la mirada científica debe dirigirse. Pero ha de entenderse bien que al así escribir no se persigue reducir la materia de la distribución rentística al contenido "libre" de dicha voluntad. Aun pareciéndolo de este modo, lo cierto es que el conocimiento económico cree poder discernir mecanismos objetivos, esto es, no arbitrarios, tras la repartición del ingreso en cuestión. Y son ellos los importantes en una investigación como la presente. Pero tales mecanismos, se quiere decir, se remiten en su más remoto origen a lo que con rigor debe llamarse la voluntad política del Estado, y que persigue hacer privada la renta.

SEGUNDA PARTE  
EL ORDEN CAPITALISTA



## CAPÍTULO 5

# FUNDAMENTOS DEL ORDEN CAPITALISTA

LA UNIDAD DEL MUNDO ANTIGUO

EL FINANCIAMIENTO DEL ESTADO MODERNO

EL ORDEN CAPITALISTA Y LA ECONOMÍA



## CAPÍTULO 5

### FUNDAMENTOS DEL ORDEN CAPITALISTA

En 1615 se publica un libro intitulado *Traité de l'économie politique*. Es una expresión nueva la que se ofrece a su lector, y con ella se anuncia una nueva disciplina del saber. Pasarán, desde luego, décadas antes de que se materialice un conocimiento que satisfaga los rigores del trabajo científico en su sentido estricto, pero el acto de nombrar, por así hablar, se ha cumplido. El título, sin embargo, no es un simple capricho de su autor, y cuán banal resulta siquiera sugerirlo. En las palabras empleadas, y especialmente en su juntura o composición, cabe argumentar que se prefigura una realidad nueva en el orden histórico. Pero por los momentos hay que evitar el lugar común de leerlas como si representaran, la primera, un nombre sustantivo: economía, y la segunda, su correspondiente adjetivo: política. Esto es, como si la economía fuera política. Como si a lo económico, estudiado y reflexionado por la disciplina de la economía, se lo pudiera calificar bajo ciertas circunstancias también como político, nombre este por el cual se precisa un ámbito particular de las cosas, al que trata también de entender otra disciplina: la ciencia de la política.

La Economía Política, pues, es una denominación científica que cumple el papel, adicional al más familiar, de nombrar una dicotomía característica del mundo moderno. Por un lado, así, el espacio de la economía, valga decir, de “la sociedad civil” en cuanto encarnación de los intereses privados, de la mercancía y el comercio, del mercado mundial,

de las relaciones del capital y el trabajo y de la competencia en cuanto medio que sostiene el desarrollo y resolución de sus desarmonías (Hegel ([1820], 1952: nota 186a; Marx, *MECW*, volume 3: 32). Y, del otro, del cuerpo político, de la natural coexistencia de los humanos en un cierto espacio –κοινωνία llamó el pensamiento clásico esta sociabilidad natural–, del Estado considerado más modernamente, de las relaciones de poder, de su ejercicio y de sus divisiones, del ordenamiento legal, sus procedimientos y rigores. El siglo XIX hará claro que la demarcación de estos ámbitos es un “inmenso logro” de la sociedad moderna, y que su conceptuación, debida entre otras a las labores de la Economía Política, no lo es menos.

Dicho de otra manera, el tiempo moderno va a escindir la unidad primigenia del mundo que lo precede, esto es, del orden social al que cabe llamar antiguo. Esa unidad era “un todo” cernido sobre todas las existencias y voluntades individuales. Era su “alma colectiva... lo supremo” (Burckhardt, I: 113, 117), para la cual el hombre contemporáneo sencillamente carece de contraparte en la realidad cotidiana y, por lo tanto, de palabras que puedan nombrarla con alguna propiedad. El cuerpo societal presente, por el contrario, es una realidad dividida, dicotómica, de ámbitos diferenciados que andan el uno junto al otro, de profundas desarmonías que hablan de lo que quedó atrás, aunque también de lo que pudiera yacer delante.

La escisión del mundo antiguo, su ruptura, va a expresarse de manera inequívoca avanzado el siglo XVIII en el terreno del pensamiento, pero en el orden material ya los siglos anteriores habían contemplado desarrollos del mayor interés histórico. Es necesario poner la mirada retrospectiva sobre todo ello para así ver cómo se echan los cimientos del orden capitalista.

#### LA UNIDAD DEL MUNDO ANTIGUO

Tómese una de las mayores contribuciones producidas por el siglo XVI dirigida a fundar la comprensión de los arreglos sociales. Su autor es Jean Bodin, autor de una obra llamada *Les six livres de la république* a finales del siglo XVI. Una pregunta suya es aquí relevante: ¿Cómo se

financia la república? La respuesta termina por ser de enorme interés, vista en la distancia histórica (1576, 853ss.).

Siete son, en general, los medios de recaudar fondos para la hacienda. El primero es la propiedad (dominio) de la República; el segundo, las conquistas obtenidas de los enemigos; el tercero, los presentes de los amigos; el cuarto, las pensiones o tributos de los aliados; el quinto, el tráfico comercial; el sexto, los derechos sobre el comercio externo, y el séptimo, los impuestos de los súbditos.

Y a renglón seguido acotaba:

El primero es el más honesto y seguro de todos.

En el juicio de Bodin, pues, la república poseía recursos propios, que eran, para repetirlo, “los más seguros de todos”. Su planteamiento, más que una postura de “política económica”, hay que entenderlo sobre todo como la constatación del carácter dominante de la práctica normal de las cosas. Así era como el autor revelaba claramente un decisivo arreglo de la sociedad: lo que con el correr de los siglos serán lo económico y lo político, en su tiempo no se precisaban como tales, toda vez que conformaban una única realidad. Expresado de otra manera, la república no sólo era la perfecta expresión del poder político, sino que también era una gran propietaria de medios y recursos, con lo cual se aseguraba su financiamiento. Tal, por lo demás, era la mejor usanza según la cual se constituyó la *polis* de los griegos, que al fin y al cabo es el modelo por antonomasia del mundo antiguo, o su sucedánea, la *res publica* romana.

La política y lo económico eran indistinguibles. O dicho de otro modo, la primacía de la política no estaba en discusión, dado su carácter ostensible, y por la misma razón a la esfera de lo económico no era menester siquiera nombrarla, puesto que su existencia se entendía como subordinada. “Atenas era rica por derecho propio”, y de esa riqueza la *polis* derivaba muy importantes recursos. En tiempos de Pericles la *polis* gastó alrededor de 8.000 talentos en construcciones públicas, y en los primeros años de la guerra del Peloponeso el gasto militar anduvo cerca de 15.000 talentos. Son sumas muy grandes, en especial si se tienen

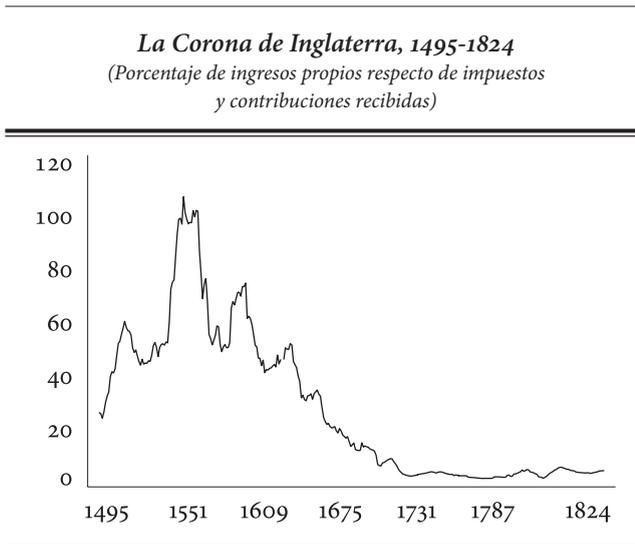
presente los mínimos tamaños poblacionales y, además, que con 1 talento podían pagarse 6.000 jornadas de trabajo (Aristóteles, 1990, II: v. Bradford Welles, 1948: 105, n. 1. Jones, 1952).

En otro sentido, y en relación con Roma, cabe decir que el Emperador era “el principal terrateniente” (Finley, 1985: 89). Por su parte, y refiriéndose en particular al tiempo de Carlomagno, dirá Hegel que “su principal ingreso provenía de las tierras reales, de las cuales tenía un gran número” (1956: 363). Por su parte, en un conocido estudio sobre las antiguas finanzas públicas inglesas se dirá más o menos lo mismo: “En la Edad Media, los ingresos de los reyes ingleses provenían de la *firma comitatus*, o del cultivo de sus antiguos dominios...” (Dietz, 1964, I: 11). Éste era el tenor de las cosas, y más lo fue hasta muy avanzado el tiempo. Maquiavelo, en tantos sentidos moderno, aun pudo escribir, y casi en los mismos términos como lo había hecho Aristóteles, que “las repúblicas bien organizadas deben mantener rico el erario público y pobres a los ciudadanos” ([1531], 1997, I: 100).

Si se toma de nuevo el caso de Inglaterra, que en toda circunstancia es del todo representativo para los fines aquí buscados, existe la posibilidad de disponer de algunos elementos cuantitativos que muestran claramente ciertas tendencias de gran significación.

El promedio de los ingresos propios provenientes de las tierras de la Corona en relación con los “ingresos fiscales” totales, durante el período que va desde Guillermo I hasta Ricardo III, esto es, entre 1086 y 1485, es 37%, y 41% si se excluye el reinado de Eduardo III. Los ingresos de Enrique VII durante el año 1504-1505 montaron a 124.591 libras esterlinas, de las cuales 32.630, esto es, 26,8%, se originaron en las propiedades territoriales reales. Más todavía, para los tres siglos clave en la historia del mundo moderno, que son los que van entre el inicio del siglo XVI y el siglo XVIII, resulta posible hacer un gráfico (gráfico 5.1), que muestra patentemente el punto en argumento.

GRÁFICO 5.1



Nota: La información estadística son medias móviles decenales.  
Fuentes: Vide Baptista (2004, gráfico 11.4).

Los años de reinado de Enrique VIII (1509-1547) marcan un punto histórico de lo que cabe llamar, no sin su anacronismo, la autonomía económica del Estado. La unidad del mundo antiguo, expresada por lo dicho en la indivisa existencia de lo político y lo económico dentro del cuerpo social, comienza por ahí a resquebrajarse. Otros antecedentes habría que agregar, por supuesto, a estas consideraciones, pero para el argumento en curso bastan las anotaciones hechas. De manera que, sin desmedro de su claro entendimiento, ha de ser patente que Bodin tiene su mirada puesta hacia el pasado cuando adelanta sus proposiciones respecto del financiamiento de la república. El cuerpo político, la verdad sea dicha así, y por un complejo proceso histórico que lleva a la “expropiación” de sus recursos propios (*vide* Goldscheid [1918], 1958: 203), verá emerger, avanzadas las décadas, una contraparte suya en el seno del organismo social visto en su conjunto. Se la llamará “la sociedad civil”.

## EL FINANCIAMIENTO DEL ESTADO MODERNO

Cuando cierra el siglo XVIII, Adam Smith había cumplido ya la tarea de poner el tema del financiamiento del Estado moderno a tono con la historia vivida en los dos siglos precedentes. De manera que no ha de resultar extraño que Von Humboldt pudiera escribir un ensayo que llamó *Límites de la acción del Estado* y que concluyera, de modo más o menos dogmático, en que “toda propiedad del Estado tiene consecuencias perniciosas” ([1850], 1993:135).

Esta conclusión, por lo demás, servirá de buen estribillo para el pensamiento posterior, y no hay necesidad de llevarla más lejos. Resta, sin embargo, la importante tarea de considerar los argumentos empleados por Smith para dar cuenta del ya incuestionable hecho del “empobrecimiento” relativo del cuerpo político.

La pregunta que sirvió a Bodin, exactamente doscientos años antes que él, la retoma Adam Smith: ¿Cómo se financia la república? En el camino, debe tenerse presente, se habían hecho inservibles cinco de las siete fuentes identificadas por aquél, quedando entonces sólo dos de interés, que son justamente las que estudia el segundo de los nombrados: “Los ingresos con los cuales han de sufragarse... los gastos necesarios del gobierno... pueden extraerse, primero, de un fondo que pertenezca a título propio al Soberano o *common-wealth*, y que es independiente de los ingresos de la gente; y segundo, de [estos] ingresos de la gente”. Dicho fondo, precisará luego, está compuesto por “el acervo de capital público” y por “las tierras [también] del dominio público” (op. cit., II: 815).

Dicho lo anterior, y luego del análisis a que lo obliga la materia, concluye Smith con esta importante caracterización: “El acervo de capital (*stock*) y las tierras públicas: las dos fuentes de ingresos que pueden pertenecer a título propio al Soberano o a la Comunidad (*commonwealth*), son *impropias e insuficientes* para costear los gastos necesarios de cualquier Estado grande y civilizado” (ibíd., II: 824; mi énfasis).

De lo así afirmado es preciso hacer sobresalir los calificativos con los que Smith juzga el carácter de los ingresos que el soberano recibe con cargo a su sola propiedad, en cuanto distintos de los cargados a la soberanía misma, esto es, a los impuestos y contribuciones ciudadanas.

Como se ve, los denomina “impropios”, añadiendo lo que no debe sorprender a nadie, que también eran “insuficientes”.

La clave interpretativa radica en ese vocablo “impropio”, que como claramente se discierne lleva a una adjetivación cualitativa, y por consiguiente fundamental. El asunto, entonces, no es de unos montos mayores o menores que, de no ajustarse, descuadrarían las finanzas. La materia envuelta refiere una cuestión de adecuación, de armonía estructural, de congruencia entre las partes de un todo.

En relación con esto último, Hobbes había adelantado en su momento un argumento –relevante en los términos de su propio tiempo, huelga decirlo–, que resonará en muchos círculos con el paso de los siglos. “La provisión de tierras públicas”, dirá, “tiende al debilitamiento de la *common-wealth*” ([1651], 1986: 298). Pero aquí, como se observa, falta el eslabón argumental que dé cuenta de porqué ello habrá de ocurrir así. Locke y Montesquieu, en su turno, y cada uno a su manera, habían ratificado la necesidad de que “cada quien diera una porción de lo suyo” para ayudar a conformar el erario público (Locke [1690], 1975, II: 140. Montesquieu [1750], 1838: chapter XIII: livre 1). Este erario público o fisco, por lo tanto, era, en resumidas cuentas, una suma de ingresos originalmente privados.

Smith, sin ninguna duda, hará suyos estos criterios. Pero añadirá uno, por así decir muy *en passant*, que va mucho más hondo de lo hasta ese momento dicho, y que puede extraerse interpretativamente de las notas de sus clases profesoriales.

El sistema de “libertades”, según lo denomina el autor, y establecido ya en Gran Bretaña para su tiempo, advino como resultado de la confluencia de dos causas, la segunda de las cuales es aquí la relevante. A saber, la “dilapidación” de los recursos de la Corona en tiempos de Isabel I por “la venta de las propiedades reales” ([1762-1763], 1978: 270). Tal situación habrá de traducirse, un siglo más tarde, en un nuevo estado de cosas, cuando la monarquía ha pasado ahora a “depender” para sus gastos públicos de la aprobación por el Parlamento de unos fondos en calidad de impuestos. Esta dependencia frente al Parlamento, y más en particular, frente a la Cámara de los Comunes, por el número y representatividad de quienes la integran, tiene un profundo significado en

la práctica, que no es otro que la dependencia de la Corona respecto de “todo el pueblo” (ibíd.).

Esta última dependencia, pues, tiene también un estricto carácter económico, el cual visto desde la perspectiva del Estado no es otra manifestación que su carencia de recursos propios, así como su necesidad de que quien los tiene se los provea. Pero desde otro ángulo vista, esto es, desde los propietarios originales de los recursos económicos, dicha dependencia del Estado termina por ser también su propia dependencia respecto del cuerpo político. La “impropiedad” de que habla Smith, relativa a las consecuencias que se siguen para el funcionamiento social de la tenencia primigenia por el soberano de medios económicos, no hace más que reflejar el desbalance de poder que se aprecia como indeseable en el caso de un cuerpo social “grande y civilizado” entre la sociedad civil y el Estado, si es que este último además de monopolizar el poder político, como bien le corresponde, también ejerciera el poder económico.

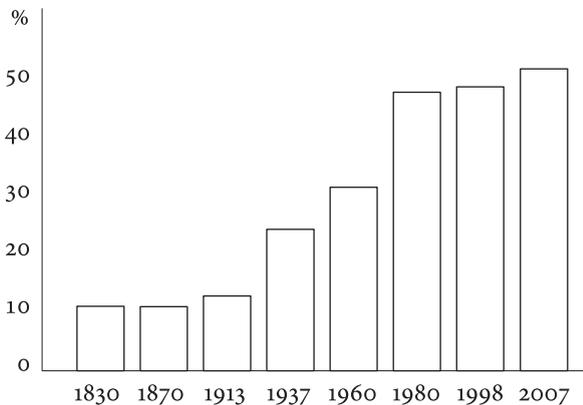
En este sentido es como debe entenderse la precisión que hace Adam Smith sobre la razón de ser de la Economía Política: “Se propone enriquecer a ambos”, escribirá, refiriéndose a ambos, “a las gentes y al Soberano” –por lo demás, no puede menos que recordarse aquí, y para insistir en la novedad de los tiempos que corren, la postura de Maquiavelo antes referida. Pues bien, el énfasis en esta relación de recíproca dependencia recaerá tradicionalmente sobre el primer lado de la relación: “las gentes”, esto es, sobre la sociedad civil, en el recto sentido de que se la ve como el punto de inicio del enriquecimiento que, al final de cuentas, por la vía de los impuestos y contribuciones beneficia a ambos. Pero tal unilateralidad debe aminorarse o corregirse si se piensa de modo simultáneo que dicho enriquecimiento no se da o se entorpece si el poder político del Estado no hace su trabajo, o lo hace mal, o lo hace obstaculizando la práctica del capital. Y cabe agregar, que el Estado tiene un interés muy especial en actuar de un cierto modo para que la relación del capital florezca y prospere, puesto que es de su actividad productiva de donde obtendrá, en última instancia, sus ingresos y recursos.

Sea como fuere, la práctica económica de los dos últimos siglos da firmes testimonios en torno a dos aspectos decisivos: primero, que los

niveles de riqueza se han multiplicado muchas veces –entre 1820 y 1998 el PIB del mundo se multiplicó casi 50 veces (*vide* Maddison, 2002: *table* 1-3)–. Y segundo, que la participación del Estado en los ingresos creados por la actividad económica privada, entendiéndola desde el volumen de su gasto, ha crecido mucho más que ese flujo mismo de ingresos. El gráfico 5.II que sigue da inequívoco testimonio de esto último.

GRÁFICO 5.II

*Tamaño del gasto público respecto del PIB:  
el mundo capitalista desarrollado, 1830-2007*  
(Porcentajes)



Fuentes: OCDE (1986; 2001); Maddison (2002); Peacock y Wiseman (1967); Veverka (1963); Deane (1976); Fontvieille (1976); U.S. Department of Commerce (1975).

La combinación de la información ofrecida en los gráficos precedentes (5.I y 5.II), el primero referido sólo al caso de Inglaterra (Gran Bretaña luego de 1705) aunque sin reparos generalizables para la sociedad moderna en su conjunto, soporta la tesis argumentada a lo largo de las páginas anteriores en su variada direccionalidad: primera, el empobrecimiento del Estado en cuanto poseedor de recursos propios y su consecuente y creciente dependencia de los ingresos privados; segunda, la riqueza en aumento de la sociedad civil; y tercera, la importancia creciente del gasto del Estado para la práctica del orden social

contemporáneo. Todo lo cual puede resumirse en la idea central de que la sociedad capitalista descansa sobre una dicotomía cuya continua tensión interna ayuda a resolverla en cada circunstancia la recíproca dependencia que las partes –la sociedad civil y el Estado– tienen entre sí.

#### EL ORDEN CAPITALISTA Y LA ECONOMÍA

En las primeras décadas del siglo XIX la expresión Economía Política comenzó a ser objeto de críticas y censuras. Aparecerán entonces diversas opciones para sustituirla, algunas no poco estrambóticas. “Vieja y engorrosa la expresión doble de nuestra ciencia”, escribirá Jevons. “El título Economía Política sugiere nociones confusas, distintas y en alto grado incorrectas”, hubo de afirmar Richard Whateley, profesor entonces de Oxford (en general, *vide* Baptista, 1996: 2ss.). De manera que cuando cierra el siglo se la ha abandonado ya, y es así como el gran libro escolar de Alfred Marshall podrá simplemente intitularse *Principios de economía* (1890).

Desde luego, el cambio de denominación no es una ocurrencia trivial. Si la emergencia de la Economía Política marcó un acontecimiento importante, ¿por qué habría de pensarse en que su desaparición fue sólo un asunto de hacer correcciones terminológicas, y en tal respecto menor?

El orden capitalista, visto como una estructura de relaciones económicas, vino a entenderse como perfectamente sostenido sobre sus propios pies. La expresión misma *laissez-faire*, tan familiar desde el siglo XIX hasta el día de hoy, resume la capacidad otorgada a la sociedad civil, esto es, a la relación del capital, de desenvolverse por sí misma, merced a sus impulsos y autocontroles. El crucial señalamiento de Smith, relativo a la decisiva misión del Estado en el entramado de las relaciones sociales, se dejó enteramente de lado, y a lo más que se llega, luego de él, es a buscar discernir con rigor analítico la materia de los tributos e impuestos en cuanto exacción de los ingresos privados, exacción que se da tan por descontada que a nadie se le ocurre indagar por su razón de ser.

Así procederá Ricardo. Un comentario suyo a los *Principios de Economía Política* de Malthus no puede dejar de referirse, tanto por lo que

revela en cuanto a su concepción acerca del papel (o no papel) del Gobierno en los asuntos económicos, como porque allí prefigura con rigurosa claridad lo que será la postura de Keynes un siglo más tarde. Malthus había escrito que la demanda proveniente de quienes tenían empleo productivo “nunca puede por sí sola proporcionar motivos para la acumulación y uso del capital” (1820: 352). Quería el autor sostener así el decisivo criterio de que el sistema económico capitalista portaba en su interior desarmonías que le eran connaturales, por lo que su presunta capacidad de autoequilibrio resultaba ser una proposición sin asidero en la práctica más visible. La reacción de Ricardo, en sus *Notes to Malthus*, se dirigirá entonces al meollo del asunto: “De seguir a Malthus no podemos hacer nada mejor que obligar al Gobierno a suplir la deficiencia del pueblo (léase sociedad civil, A.B.)”, esto es, “fomentar el gasto público” (1951, II: note 196: 307).

Pero esto último, ha de reiterarse, no era una exigencia surgida de fallos ocasionales en el funcionamiento del sistema. La perspectiva era otra muy distinta. Para Malthus, en efecto, de lo que se trataba era de una deficiencia normal o estructural de la demanda y, por consiguiente, de desarreglos permanentes en la marcha de los asuntos económicos. Sobra decir que esta concepción de las cosas no echará raíces en el pensamiento más inmediato de los economistas, y la noción general que prevalecerá será más bien la del capitalismo como un sistema económico autoequilibrado y parado sobre sus propios fundamentos, capaz, por lo tanto, de moverse por sí solo sin una periódica o permanente “intervención” externa en sus asuntos, tal como se desprendía del criterio de Malthus. Debe añadirse que el propio Marx dará pie para que así se entienda su visión del orden capitalista<sup>1</sup>. La lectura no del todo

1 La comprensión de la “crítica” de Marx a la Economía Política sólo resulta posible si se tienen en la mente algunos criterios primordiales de método. Así, la expresión “crítica” connota en Marx algo diferente de la simple censura u objeción. Marx critica a la Economía Política por unilateral, por incapaz sobre todo de albergar en sus argumentos elementos de apariencia contradictorios. La deficiencia de la demanda agregada, sea el caso, es incomprensible para Ricardo porque contradice la autonomía de lo económico, requiriéndose en consecuencia de la intervención “exógena” del Estado para resolver los desequilibrios causados. Desde la mirada de Ricardo, Malthus avanza la tesis, en su juicio insostenible, de una “crisis permanente” del capitalismo. Para Marx “no hay crisis permanentes” (*MECW*, volumen 32:128n), por la razón mayor de que el desenvolvimiento del sistema económico sólo es posible mediante la sucesión alternante de crisis y auges.

prevenida, por ejemplo, del prefacio a la primera edición de *El capital* (1867), y como bien lo testimonian comentarios y críticas que su obra recibió de inmediato, deja la impresión de que al sistema de producción capitalista lo sostienen “leyes naturales” que, por ser tales y dada su entidad, no ameritan de afectaciones o interposiciones. Allí, por lo demás, no cumple papel alguno el Estado. Y de hecho, la posición de este último podría juzgarse como del todo subalterna, de tomarse únicamente el parecer por el que se lo define como “el administrador de los intereses de la clase burguesa” (Marx y Engels, *MECW*, volumen 6: 486).

La autonomía de lo económico, admitida sin reparos por la disciplina, sólo vendrá a ser blanco de importantes señalamientos dentro del pensamiento ortodoxo a raíz de la obra de Keynes, y por razones imposibles de desvincular de las circunstancias históricas en las que a este último le tocó desenvolverse. En todo caso, su postura será muy cauta o hasta conservadora: “No hay más razones para socializar la vida económica de las que hubo antes”, si se logra con ciertos controles “producir un ajuste entre la propensión a consumir y los incentivos a invertir”. Mientras tanto dicha autonomía producirá un necesario correlato: la autonomía de lo político, cuando menos en el plano de las ideas. Es así como el presente de la ciencia de la política ha construido un ente conceptual del todo afín al *homo œconomicus*: una suerte de *homo politicus*. Entre ambos no media un puente orgánico, y pueden coexistir sin reconocerse, salvo cuando se hace al último razonar y actuar como el primero.

En suma, pues, la admisión de que el orden económico capitalista es autosubsistente, más que una conclusión tiene el franco cariz de un presupuesto absoluto para la disciplina. Se lo da por sentado, y cuando salta ante la mirada la lección de la práctica del papel del Estado en el juego de los arreglos societales, el recurso discursivo es atribuírsele a vicios de la política, a imperfecciones o anomalías. Así se acalla la sana discusión y la materia entra en la vorágine de la mera ideología. Por su parte, la cuestión del financiamiento del Estado con cargo a los impuestos se admite como una exacción que compensa “la protección de

mi propiedad”, o en un plano distinto, por más fundamental, como el verdadero sentido del vínculo denominado “ciudadanía” (Hegel [1821], 1952).

En el capitalismo rentístico, sobre el que versan las páginas de este libro, las relaciones en escrutinio asumen, sin embargo, otras y muy diferentes características. En pos de ellas se dirige lo que sigue.



## CAPÍTULO 6

# PRINCIPIOS DE LA DINÁMICA CAPITALISTA

LA CONDICIÓN BÁSICA DE LA DINÁMICA CAPITALISTA

EL SALARIO REAL Y LA INVERSIÓN. LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

MANIFESTACIONES DE LA DINÁMICA CAPITALISTA



## CAPÍTULO 6

# PRINCIPIOS DE LA DINÁMICA CAPITALISTA

### LA CONDICIÓN BÁSICA DE LA DINÁMICA CAPITALISTA

Sea una sociedad capitalista, según se la ha descrito antes. Hay allí, pues, una fuerza laboral que vive de vender su esfuerzo productivo, y en tal carácter está compuesta por asalariados. Sea  $Em$  la proporción de los asalariados ( $Pob_{as}$ ) que encuentra empleo, y, por el tiempo presente como se dijo antes, admítase que ese empleo es pleno.

Además, sea que en esta sociedad se producen dos tipos de bienes en sendos sectores productivos. Por un lado, bienes de consumo  $Q_c$ , y, por el otro, bienes de inversión  $Q_i$ . Hay, entonces, un sector (A) que produce  $Q_c$  y un sector (B) que produce  $Q_i$ . Por consiguiente, el empleo se distribuirá entre ambos sectores, es decir,

$$Em = Em_c + Em_i \quad [6.1]$$

Donde  $Em_c$  y  $Em_i$  corresponden a los volúmenes de empleo en los respectivos sectores productivos. Y, según lo dicho,

$$Pob_{as} = Em \quad [6.2]$$

Sea  $sn$  la tasa nominal de salarios pagada en la economía. Aquí se admite que  $sn$  es la misma sea cual fuere el sector considerado. De manera que el total de los salarios pagados es igual a lo siguiente:

$$S = sn.Emc + sn.Emi = sn.(Emc + Emi) \quad [6.3]$$

Si toda la producción de  $Qc$  se consumiera domésticamente, o si una parte exportada suya tuviera como correlato equivalente sólo bienes de consumo; y también, si se supone que el gasto de consumo íntegro lo realizan los asalariados con la totalidad de sus ingresos, se tendría además que:

$$SP_{qc}.Qc = sn.(Emc + Emi) \quad [6.4]$$

Donde  $P_{qc}$  representa los precios de los bienes de consumo.

Hay que precisar dos conceptos de gran significación para todo lo que sigue. En efecto, sean  $Pr_{qc}$  y  $sr$  la productividad y la tasa real de salarios en el sector (A). El primero de estos conceptos alude a la eficiencia productiva, valga decir, a la cuantía de lo producido por unidad de esfuerzo laboral prestado, y es igual a  $Qc/Emc$ . El segundo concepto se refiere a la medida equivalente, en términos efectivos de bienes, de los salarios nominales recibidos por los trabajadores. Por consiguiente, es igual a  $sn/P_{qc}$ .

De [6.4] se desprenden consecuencias muy importantes. En efecto, a partir de ella puede definirse la tasa de salario real ( $sr$ ) como sigue:

$$sr = Qc/(Emc + Emi) = Pr_{qc}/[1 + (Emi/Emc)] \quad [6.5]$$

Se observa entonces que el salario real depende de dos factores: primero, de la productividad en la producción de los bienes de consumo, y segundo, del tamaño relativo del empleo en los sectores productivos existentes.

Ahora es menester detenerse en el discernimiento de lo que se encierra en esta expresión [6.5]. El rasgo dominante de la dinámica de la estructura económica capitalista es la incesante inversión en nuevas maquinarias, equipos e infraestructura productiva. Por este permanente proceso acumulativo, en efecto, se materializan de manera continua nuevos y más eficaces procedimientos tecnológicos, los cuales, en su turno, son el resultado de otros tantos procesos productivos. De todo

ello se desprende el requerimiento de que  $Emi > 0$ . Es decir, la acumulación de capital está sujeta al imperativo de que una parte de la fuerza de trabajo ha de estar dedicada a la producción en el sector B.

Pero esta condición sólo se cumple si se verifica que:

$$Pr_{qc} > sr \quad [6.6]$$

El contenido de esta última restricción se entiende con gran facilidad si a la expresión [6.5] se la presenta de este modo:

$$[(Pr_{qc}/sr) - 1].Emc = Emi \quad [6.7]$$

Esto es,  $Emi > 0$ , o lo que indica lo mismo, el empleo en el sector B será positivo, sólo si se cumple que  $(Pr_{qc}/sr) > 1$ . Más todavía, y entre otras consecuencias que de aquí se coligen, el crecimiento de  $Emi$  será positivo sólo si el crecimiento de  $Pr_{qc}$  excede al de  $sr$ . Pero también cabe decir que, dada la productividad  $Pr_{qc}$ , el crecimiento de  $Emi$  es únicamente posible a costa de una disminución de  $sr$ .

En todo caso, el resultado fundamental es el que pone de relieve la expresión [6.7], cuyo contenido puede mostrarse también de esta manera:

$$(Pr_{qc} - sr).Emc = sr.Emi = Exc_{qc} \quad [6.8]$$

Donde  $Exc_{qc}$  representa el excedente que se crea en el sector productor de bienes de consumo una vez que los trabajadores del sector A satisfacen sus necesidades básicas. Este excedente, a su vez, es igual al monto de la masa salarial pagada en el sector B, es decir, equivale a  $sr.Emi$ . Sólo si ese excedente es positivo, según lo visto, se tiene que  $Emi > 0$ .

#### EL SALARIO REAL Y LA INVERSIÓN. LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

Sean  $Q_i$  y  $P_{q_i}$  la cantidad de bienes de inversión producida en el sector B y sus respectivos precios. De manera que puede definirse un agregado de la producción en ambos sectores A y B, a saber,  $Y$ , con

el correspondiente precio  $P_y$ . Este último, en su turno, es un resultado ponderado de la agregación de  $P_{qc}$  y  $P_{qi}$ . Se tiene así:

$$P_y.Y = P_{qc}.Q_c + P_{qi}.Q_i \quad [6.9]$$

Pero, en términos generales,  $P_y.Y = Va$ , y, de acuerdo con [6.3] y [6.4], se da lo siguiente:  $S = P_{qc}.Q_c$ . En consecuencia, y admitidas las relaciones anteriores, así como la definición misma del ingreso interno bruto, se tiene que:

$$B = P_{qi}.Q_i = I \quad [6.10]$$

Donde  $I$  sirve para denominar el acto económico de la inversión.

Antes de entrar a considerar la significación de [6.10] es necesario introducir otras relaciones. En efecto, dada [6.5], se tiene lo siguiente:

$$sr = Pr_{qc}/[1+(Em_i/Em_c)] = Pr_{qc}.(Em_c/Em) = Pr_{qc}.(1 - Em_i/Em) \quad [6.11]$$

Además, sea  $Pr_{qi}$  la productividad en el sector productor de bienes de inversión. De donde se desprende que:

$$Em_i = P_{qi}.Q_i/Pr_{qi} = I/Pr_{qi} \quad [6.12]$$

Por cuya razón [6.11] puede escribirse como sigue:

$$sr = (Pr_{qc}/Pr_{qi}).(Pr_{qi} - I/Em) \quad [6.13]$$

Aparte de otras consideraciones referidas a las variaciones en la productividad y a la dimensión temporal en la cual ocurren, ha de resaltarse aquí la relación entre la inversión por hombre ocupado y el salario real. Efectivamente, en el más inmediato corto plazo dicha relación porta el significado de que un mayor volumen de inversión por asalariado sólo es posible a expensas del nivel de los salarios reales. En lo tocante a la dependencia entre los niveles de inversión y la condición de la productividad, el discernimiento de esta materia se reserva para un posterior tratamiento.

Tras las expresiones [6.10] y [6.13] yace un vínculo causal que posee la mayor significación para todo el marco conceptual del saber económico. En efecto, si se piensa por un momento acerca de cuál es la dirección de la causación implícita en [6.13], no se albergará duda alguna de que sobre la inversión ( $I$ ) recae la condición de ser la variable independiente de la relación en cuestión. Es decir, corresponde a las decisiones de acometer proyectos de inversión, poner en marcha el proceso que desemboca en las variaciones de  $sr$ , así como la generación de los recursos que terminan por servir para financiar la inversión misma.

Este último resultado tiene una consecuencia no menos fundamental en la dinámica de la distribución del ingreso. A saber, dada la ecuación [6.4], lo anterior significa, y obviando todo consumo distinto del de los asalariados, lo siguiente:

$$Pq_c.Q_c = C = S \quad [6.14]$$

Donde  $C$  representa el acto colectivo del consumo.

Por cuya razón, y dado el valor agregado que ha de distribuirse, según lo visto, entre salarios y beneficios, se tiene entonces la ecuación [6.10], que expresa la igualdad entre la inversión y los ingresos recibidos en calidad de beneficios. Esto es,  $Pq_i.Q_i = B = I$ .

Pero aunque [6.14] y [6.10] lucen de similar carácter formalmente, en el sentido de que ambas expresan igualdades matemáticas, lo cierto es que, de acuerdo con lo arriba argumentado, tras la segunda de las ecuaciones yace una causación distinta de la propia tras [6.14]. La diferencia puede resumirse con íntegro rigor en la postulación de que “los asalariados gastan lo que ganan, mientras que los capitalistas ganan lo que gastan” (Kalecki, *apud* Robinson [1961], 1973, IV: 89). Esto es, para los hombres de negocios y empresarios su decisión de invertir, si es exitosa productivamente, lleva a la creación de un ingreso que es igual al monto mismo de lo invertido. Éste es un rasgo extraordinario de la estructura económica capitalista y determina en lo fundamental el curso de la distribución de los ingresos. En tanto que para los asalariados no hay tal cosa como un resultado segundo derivado del acto de consumir el monto de lo ingresado por contrapartida de su trabajo.

## MANIFESTACIONES DE LA DINÁMICA CAPITALISTA

Antes de concluir este capítulo es conveniente brindar una evidencia empírica en relación con el decisivo hallazgo plasmado en la ecuación [6.8].

En el cuadro 6.I que sigue, se entregan unas cifras relativas a la productividad y los salarios reales en el sector agrícola de Inglaterra para el período 1701-1891. Los números son muy reveladores y soportan con gran firmeza las ideas expuestas en los párrafos previos, muy en particular lo atinente a lo que se desprende empíricamente de las ecuaciones [6.7] y [6.8].

CUADRO 6.I

<i>El salario real y la productividad en el sector agrícola: Inglaterra, 1701-1891</i>		
	<i>Productividad 1701=100</i>	<i>Salarios reales 1701=100</i>
1701	100,0	100,0
1801	138,0	113,9
1831	191,7	133,9
1861	266,4	179,6
1891	417,3	244,9
Variación anual 1701-1891(%)	<b>0,75</b>	<b>0,47</b>

Fuentes: Bowley (1899); Mitchell (1988:153); Deane y Cole (1969: tables 24 y 39); Crafts (1983); Crafts y Mills (1994); Phelps Brown y Hopkins (1981).

Por su parte, en el cuadro 6.II se entregan unas cifras relativas a las economías de Gran Bretaña y EE UU desde 1785 hasta el presente. A falta de una fina y satisfactoria discriminación dentro de la información estadística disponible sobre el comportamiento de los sectores arriba definidos, aquí se ha procedido en términos agregados para la economía en su conjunto. De las cifras ofrecidas, sin embargo, no debe resultar difícil colegir las consecuencias relevantes para el análisis de las páginas precedentes.

Más aún, implícitas en estos números hay unas variaciones que es útil tener presentes. En el cuadro 6.III se entregan dichas variaciones en términos anuales y para diferentes períodos del mismo lapso general observado.

CUADRO 6.II

*Evolución del salario real y la productividad:  
Gran Bretaña y EE UU, 1785-2007*

	<i>Salarios reales/año £ de 1950</i>	<i>Productividad £ de 1950</i>	<i>Salarios reales/año \$ de 1992</i>	<i>Productividad \$ de 1992</i>
1785	86	106		
1820	90	129		
1850	130	174		
1870	131	240		
1900	214	337	6.057	8.960
1929	265	340	8.920	16.895
1960	410	560	21.374	34.406
2000	951	1.388	34.847	60.336
2007	1.058	1.563	36.309	66.463

**Fuentes:** Feinstein (1968: table 65); Deane y Cole (1969); Phelps Brown (1973); Phelps Brown y Hopkins (1981); Kendrick y Vaccara (1975: table 10-A-5); Portal electrónico del Bureau of Economic Analysis, Washington.

CUADRO 6.III

*Variaciones del salario real y la productividad: 1785-2007  
(Porcentajes)*

	<i>Gran Bretaña Salarios reales</i>	<i>Gran Bretaña Productividad</i>	<i>EE UU Salarios reales</i>	<i>EE UU Productividad</i>
1785-1850	0,64	0,76		
1850-1900	1,01	1,33		
1900-1929	0,70	0,20	1,29	2,11
1929-1960	1,41	1,62	2,82	2,29
1960-2000	2,10	2,27	1,22	1,40
2000-2007	1,53	1,70	0,59	1,38
<b>1785-2007</b>	<b>1,13</b>	<b>1,21</b>		
<b>1900-2007</b>			<b>1,67</b>	<b>1,87</b>

Fuente: Cuadro 6.ii, *supra*.

Con base en estas cifras resulta justificado hacer un par de comentarios breves a guisa de conclusión. En primer término, y como es de esperar, la productividad excede siempre el salario real. Esto hace que el cociente entre las respectivas magnitudes sea por necesidad mayor que la unidad. Segundo, en el largo plazo pareciera discernirse una tendencia a que el cociente definido en general crezca.

## CAPÍTULO 7

# SALARIOS REALES Y FORMACIÓN DE LOS PRECIOS

MECANISMOS TRAS LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS

*El estado general de la demanda*

*Las condiciones de la producción y el mercado de trabajo*

CAMBIOS EN LOS SALARIOS NOMINALES: SUS EFECTOS GENERALES

EL DINERO Y LAS VARIACIONES EN LOS PRECIOS



## CAPÍTULO 7

# SALARIOS REALES Y FORMACIÓN DE LOS PRECIOS

En este capítulo habrán de considerarse con un poco más de detalle las fuerzas que determinan el salario real. La definición del salario real, como ya hubo ocasión de precisarla, alude a la capacidad efectiva de compra que llevan consigo los ingresos nominales percibidos por los asalariados. Fue así como, al momento de formalizarla, se procedió a tomar dichos ingresos nominales y a ajustarlos por un índice representativo de los precios de los bienes que consumen los trabajadores. Es decir, y repitiendo lo ya establecido en [6.5],

$$sr = sn/Pq_c \quad [7.1]$$

A la luz de lo contenido en [7.1] son dos los elementos sobre los cuales fijar la atención. Por un lado,  $sn$ , y, por el otro,  $Pq_c$ . El análisis habrá de comenzar con el segundo de estos elementos anotados.

### MECANISMOS TRAS LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS

A partir de [6.4] puede obtenerse la siguiente expresión para  $Pq_c$ :

$$Pq_c = (sn/Pr_{q_c}) \cdot [1 + (Em_i/Em_c)] \quad [7.2]$$

Dos fuerzas confluyen, así, en la determinación de los precios de los bienes producidos en el sector A. A saber, la división de la fuerza de trabajo  $Em$  entre las diversas ramas productivas, esto es,  $Em_i$  y  $Em_c$ , y la definida por la relación entre el salario nominal y la productividad en el sector productor de bienes de consumo, es decir,  $sn/Pr_{qc}$ . En lo que sigue se las considerará debidamente.

### *El estado general de la demanda*

La primera de estas dos fuerzas puntualiza el efecto que ejercen sobre  $P_{qc}$  las presiones que se generan con ocasión de un aumento súbito en la producción de bienes de inversión. Efectivamente, en ausencia de desempleo de la fuerza de trabajo, y, por lo tanto, de trabajadores excedentarios que podrían ocuparse a la primera llamada, un incremento anormal o imprevisto de la actividad en el sector B no puede sino ocurrir a expensas de  $Em_c$ . La consecuencia, como se ve con facilidad, es un aumento del cociente ( $Em_i/Em_c$ ) y, por consiguiente, *caeteris paribus*, de  $P_{qc}$ .

Sentado lo anterior, no hay necesidad aquí de entrar a detallar la naturaleza de los mecanismos a través de los cuales toma lugar el traslado de fuerza de trabajo de un sector para otro. En general, cabe esperar que ello ocurra por la vía de mayores incentivos salariales, los cuales también alimentan las presiones alcistas de los precios por la mediación de la segunda de las fuerzas antes señaladas. En todo caso, el resultado aquí discernido pone de relieve una primera fuente de tendencias inflacionarias en la economía capitalista, bajo unas hipotéticas condiciones cuando la utilización de su fuerza de trabajo se halla en la cercanía del pleno empleo, y cuando se suscita un proceso de inversiones que desborda los límites normalmente esperados. Sin embargo, importante como este primer conjunto de fuerzas resulta ser, cabría decir que su acción es más bien extraordinaria aun cuando pudiera también argumentarse que su ocurrencia es periódica.

Esta última idea se puede expresar de otro modo en los términos siguientes. Lo normal de esperar es que las variaciones en la producción sean aquellas apropiadas para el mantenimiento del equilibrio en

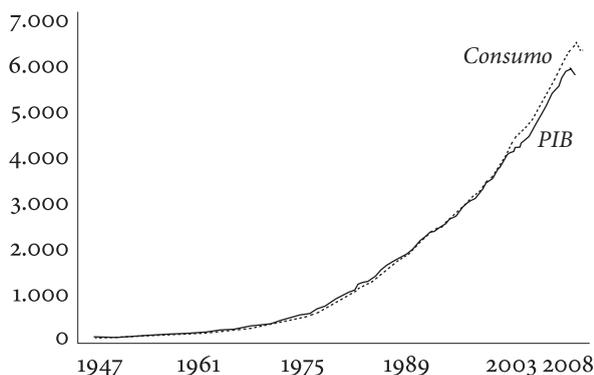
el nivel de los precios. Con todo, es posible que con cierta recurrencia, se den alteraciones del patrón regular de las inversiones, por cuya razón cambia la división productiva del empleo, y se produzcan así tensiones en torno al nivel de  $Pq_c$ . Pero no hay necesidad de seguir con detalle formal el proceso causal que conduce, a partir de las fuerzas indicadas, a los movimientos alcistas de los precios de los bienes de consumo. Lo dicho debe ser suficiente para indicar el carácter de la relación de dependencia entre ellas y la determinación de los niveles de  $Pq_c$ .

Ya se ha dicho antes que el papel de las fuerzas inflacionarias aquí identificadas sólo se descubre en condiciones extraordinarias. Una expresión, contrafactual si se desea, de que esto muy raramente ocurre, lo ofrece el gráfico que sigue, donde se muestra la evolución trimestral del producto y el consumo en un prolongado período histórico para el caso de EE UU. Aquí se hace patente el acompasamiento que acompaña el desenvolvimiento de la oferta y la demanda, y que revela el fino grado de complementariedad de las fuerzas económicas.

GRÁFICO 7.I

*Evolución del PIB y el consumo: EE UU, 1947-2008*

(Valores corrientes trimestrales: 1947:01=100)



Fuentes: U.S. Department of Commerce; Bureau of Economic Analysis, portal electrónico.

*Las condiciones de la producción y el mercado de trabajo*

La segunda de las fuerzas determinantes bajo escrutinio es de otra naturaleza y significación. Por lo tanto, sobre ella debe detenerse especialmente el análisis.

Sea útil comenzar con una información de carácter estadístico. En el cuadro 7.1 que sigue, se da cuenta de las tasas de crecimiento de los salarios nominales y de la productividad en cuatro economías capitalistas muy desarrolladas. Las cifras en cuestión se refieren a dos diferentes períodos históricos, a saber, desde mediados del siglo XIX hasta la primera parte del siglo XX, y luego al tiempo posterior a 1950 hasta el cercano presente. La productividad aquí mostrada corresponde a lo acontecido en el sector industrial en general, y se la toma como una aproximación empírica del concepto envuelto en *Prqc*. Un comentario similar cabe hacer en relación con los salarios nominales.

CUADRO 7.1

<i>Productividad y salarios monetarios: experiencia internacional, 1850-2008 (Porcentajes)</i>		
	<i>Tasa de crecimiento anual de la productividad</i>	<i>Tasa de crecimiento anual de los salarios nominales</i>
Alemania, 1860-1913	1,7	1,7
Reino Unido, 1850-1910	1,3	0,9
EE UU, 1890-1913	2,0	1,6
Francia, 1850-1910	0,9	0,6
-----		
Alemania, 1950-2008	4,4	6,8
Reino Unido, 1950-2008	3,8	8,1
EE UU, 1950-2008	3,2	5,2
Francia, 1950-2008	4,1	8,4

**Fuentes:** Phelps-Brown (1973); Phelps-Brown y Hopkins (1981); OCDE (1986; 2001); Mitchell (1987); U.S. Department of Labor, Bureau of Labor Economics, portal electrónico; Craft y Mills (1994); Madison (2002); International Monetary Fund (años diversos).

Las cifras aquí presentadas revelan un hecho de gran importancia para la comprensión del carácter de la economía contemporánea. En efecto, cuando se compara el comportamiento de las variables indicadas a lo largo de los dos períodos escogidos, se pone de manifiesto un drástico giro acaecido en el funcionamiento del mercado de trabajo, cuyas consecuencias, a tenor de lo indicado por la ecuación [7.2], no pueden sino ser de una enorme significación para la cuestión de la determinación de los precios en general. Dicho de otro modo, no pueden albergarse dudas de que algún decisivo cambio se dio en el período entre guerras en las relaciones determinantes de los salarios nominales.

Sin excepciones se observa, así, cómo el comportamiento salarial, en un período y en el otro, sigue un patrón enteramente distinto. En el primero de los lapsos las variaciones de los salarios monetarios parecen seguir las variaciones de la productividad. En tales circunstancias cabe entonces afirmar que la conducta de los asalariados es sólo reactiva, siendo los cambios en la productividad una suerte de límite referencial superior para las aspiraciones de mayores ingresos por parte de los trabajadores.

Esta conducta observada, sin embargo, se modifica de manera radical, concluida la Segunda Guerra Mundial. A partir de entonces, y como bien lo manifiesta el cuadro 7.II, los salarios monetarios adquieren, por así hablar, una capacidad autónoma de variación. Ahora es el caso de que no hay límites, vinculados con la expansión de la productividad, que acoten las posibilidades para su crecimiento. Los salarios nominales, de hecho, parecieran hacerse de una dinámica propia, lo que les confiere un poder activo sobre las condiciones del mercado de trabajo.

Ambas situaciones históricas surtirán sus efectos propios, y por demás muy diferentes, sobre el nivel general de los precios, en un todo de acuerdo con lo antes analizado. Es así como los índices generales de precios correspondientes para ambos períodos reflejan, como es de esperarlo, dos situaciones muy distintas. A tal efecto, el cuadro 7.II brinda unas evidencias muy interesantes. Allí se muestra un índice promedio de los precios de los bienes de consumo para las cuatro economías que sirven de ejemplo en dos períodos: 1870-1950 y 1950-2007. En ambos

casos se toma un año como el punto referencial, y contra él hay que juzgar lo sucedido en el tiempo posterior. Esos años son 1870 y 1950.

CUADRO 7.II

<i>Índice general de precios al consumidor: experiencia internacional, 1870-2008*</i>	
1870	100,0
1890	86,5
1913	98,4
-----	
1950	100,0
1980	249,6
2008	664,9

\* Promedio simple del caso de Alemania, EE UU, Francia y Gran Bretaña.  
Fuente: Vide cuadro 7.I

No hay necesidad de agregar mayores comentarios a lo que de por sí muestran los números de los anteriores cuadros. En el período que corre desde 1870 hasta 1913, en efecto, los precios en general no variaron, mientras que en los años siguientes a 1950 se multiplicaron casi siete veces.

La consideración simultánea de los cuadros 7.I y 7.II ofrece elementos de incontrovertible valor empírico para sustentar lo que se desprende de la ecuación [7.2]. La realidad pareciera ser que sobre los precios actúa decisivamente la condición prevaleciente en el mercado de trabajo visto como un todo. Y en esa condición se refleja, con total nitidez, el carácter de las relaciones entre las variaciones de los salarios nominales y los cambios en la productividad.

Esta conclusión tiene tras de sí una concepción del decisivo tema de la determinación del nivel de precios que es menester tener presente.

#### CAMBIOS EN LOS SALARIOS NOMINALES: SUS EFECTOS GENERALES

Se admite, entonces, que en la economía capitalista contemporánea hay una capacidad de cambio de los niveles del ingreso salarial nominal, a la que cabe llamar autónoma en el sentido de que no está determinada por

ningún elemento presente en los esquemas conceptuales convencionales. Y, por consiguiente, hay una tendencia de los precios a la alza como necesaria consecuencia del ejercicio de tal capacidad. Aquí no será el caso entrar a considerar el proceso histórico minucioso que conduce a la modificación de tan fundamental carácter acerca de la cual da un testimonio muy general la información estadística del cuadro 7.I. Sin embargo, sí es menester decir algo en torno al mecanismo a través del cual parecieran expresarse las nuevas fuerzas actuantes.

Con la maduración de la estructura capitalista de producción, en efecto, llegaron a constituirse sectores económicos con un grado muy dispar de desarrollo en sus potencialidades productivas. Un caso clásico es el documentado para la economía sueca entre 1950 y 1970 (Lundbergh, 1972). Durante este lapso se conformaron dos sectores, por así hablar, que en los términos usados en el reporte eran como sigue: el primero, competitivo en el ámbito del mercado mundial, en tanto que el segundo era protegido. En el lapso 1960-1968 la productividad del primero creció a una tasa anual de 8,2%, mientras que la del segundo lo hizo en 3,4%. El promedio de ambos sectores fue 5,3%. Por su parte, la tasa de crecimiento de los salarios monetarios fue cercana a 10%, determinada entonces por el aumento de la productividad en el primer sector más un factor “autónomo” impuesto por “el mercado mundial” (ibíd., 467). El resultado en materia de precios fue consiguientemente un incremento de 4,1%, como consecuencia de la presión creada por causa del desbalance global entre las variaciones de la productividad y las de los salarios nominales.

Un resultado empírico de similar carácter puede conseguirse para el sector manufacturero de EE UU, teniendo a favor de dicho resultado un nivel bastante mayor de desagregación en las cifras disponibles. Así, en el cuadro 7.III se entrega la información relevante. Ella corresponde a 21 sectores de la manufactura, que se integran, a su vez, por 103 subsectores para el período 1967-2006.

Acerca de estos números son muchos los comentarios pertinentes. En lo fundamental, es patente cómo los salarios monetarios crecen a una tasa más alta que la productividad. Según se ve, su tasa de crecimiento de hecho es algo más del doble que la de la segunda variable referida. Sin embargo, el grado de variación intersectorial de los incrementos en la

productividad resulta ser sustancialmente más alto que el de los salarios, denotándose así que las fuerzas del mercado causan una homogeneización más acentuada en el caso de las remuneraciones que en los logros productivos. Se quiere decir que el mercado de trabajo, visto desde el ángulo de las aspiraciones de los trabajadores, funciona de un modo tal que el resultado final agregado se acerca a un resultado bastante parejo para todos los trabajadores, con prescindencia de lo que sucede con su productividad individual. La referencia para ese emparejamiento es aquella situación particular del mercado cuando se concede un aumento salarial muy grande porque igualmente lo es el de la productividad, esto es, lo que ocurre en un sector cualquiera, que puede entonces denominarse líder, y que en tal carácter termina por fijar las pautas generales para todo el ámbito del trabajo (*vide* Baptista, 2000).

CUADRO 7.III

*Elementos del mercado de trabajo:  
EE UU, 1967-2006*

- Tasa de crecimiento de la productividad (%)	1,9
- Coeficiente de variación de los aumentos en la productividad	0,997
- Tasa de crecimiento de salarios monetarios (%)	5,2
- Coeficiente de variación de los aumentos en los salarios monetarios	0,452

Fuentes: U.S. Department of Commerce; Bureau of Labour Statistics, portal electrónico.

La transmisión de los aumentos salariales a lo ancho y largo del espacio económico, con independencia de que en los sectores particulares donde se conceden los respectivos incrementos de productividad sean tales como para que aquellos puedan otorgarse sin crear presiones sobre el nivel de los precios, denota la existencia de arreglos institucionales en el mercado de trabajo contemporáneo que van más allá de los supuestos por la teoría económica convencional. La disputa salarial, en efecto, también envuelve elementos imposibles de soslayar, que son inseparables de las presiones de toda suerte dirigidas a buscar preservar los estándares de vida de los trabajadores. Más aún, hay una exigencia

de “justicia salarial” que las condiciones laborales actuales agudizan y acrecientan, que termina forzando las alzas salariales simplemente por razón de las “buenas relaciones industriales” (Hicks, 1974: 71). O dicho de otro modo, los salarios nominales aumentan en los sectores rezagados bien si hay o no escasez de oferta laboral, y por causa de lo que se entiende, de acuerdo con lo dicho, como “justicia salarial”, esto es, por el hecho de que los trabajadores de estos sectores menos favorecidos no quieren sentirse como si se estuvieran “quedando atrás” (ibíd., 71). El imperio de la práctica termina por matizar las exigencias de “rigor” que el conocimiento científico se autoimpone.

#### EL DINERO Y LAS VARIACIONES EN LOS PRECIOS

Estos impulsos y efectos anotados se materializan en resultados inflacionarios sólo bajo ciertas condiciones, una de las cuales debe puntualizarse muy especialmente. En efecto, admítase que el mercado de trabajo se halla en equilibrio, lo que quiere decir que por un tiempo más o menos prolongado los incrementos de salarios nominales y de la productividad han guardado una cierta proporción con el resultado de un estado de precios estables, y más, con un patrón de rentabilidad sobre la inversión que se considera normal. Admítase, también, que de improviso los trabajadores imponen unas demandas salariales que, por súbitas, rompen la aludida proporcionalidad entre los niveles de salarios y de productividad. En tales condiciones, hay diversos efectos que se ponen en marcha. Pero uno en particular, como ya se dijo, hay que señalarlo.

Así, para una productividad dada, y salvo que los precios aumenten para compensar el incremento de  $sn$ , el efecto causado ocurre sobre los beneficios del capital. Este efecto puede al comienzo enmascararse porque los mayores salarios se gastan al fin y al cabo, provocando de manera puntual la ilusión de un auge. Sin embargo, hay algo más duradero y permanente que es lo importante.

La cuestión, entonces, se dirige al mecanismo equilibrador de los precios. Se afirmó antes que salvo que estos últimos aumenten, resultan afectados los beneficios. De donde surge la obvia pregunta: ¿Y en qué casos pueden ellos no aumentar? Cabe responder que, en general, cuando la masa de dinero existente no se ajusta a los nuevos niveles que

deberían tener dichos precios para restaurar la normalidad, o lo que indica lo mismo, cuando la masa monetaria no crece de manera proporcional. De donde se sigue un fundamental resultado conceptual, a saber, que los incrementos en la cantidad de dinero cumplen la delicada misión de facilitar la materialización del aumento de los precios, cuyas causas, para indicarlo de nuevo, han de localizarse en las condiciones bajo las cuales la producción ocurre. Es decir, el aumento del dinero es condición necesaria para los incrementos de precios, mas no es su causa.

Empero, hay un camino alternativo en el caso de que la masa monetaria no llegare a ajustarse a la nueva situación productiva. Y él no es otro que la adecuación de la velocidad de circulación del dinero a las circunstancias imperantes en el mercado de trabajo y en el sector real de la economía. En todo caso, y fuera como fuere, lo cierto es que una presión sobre los precios como la descrita, si las condiciones monetarias no se adecuaban, se desahoga finalmente por la vía del empleo. Es decir, si se desequilibrara la relación contenida en el cociente  $sn/Prqc$ , y por la vía de una expansión monetaria no llegara a ajustarse  $Pqc$  para restaurar la normalidad en la rentabilidad del capital invertido, la inevitable repercusión, como bien se desprende de la ecuación [7.2], tiene por fuerza que ser sobre los niveles de empleo.

Tal repercusión tiene sus mecanismos propios de transmisión. Quiere decirse que hay una serie de eslabones intermedios hasta llegar al resultado final. Si la cantidad de dinero no crece al par de lo requerido por las nuevas condiciones del mercado de trabajo, se afecta, por ejemplo, el sistema crediticio, con lo cual las tasas de interés por necesidad habrán de aumentar. De este modo se desalienta la inversión productiva, se generan capacidades ociosas en el sector productor de maquinarias y equipos, y se van sentando las condiciones para una afectación generalizada de los niveles de empleo.

En suma, bajo las condiciones aquí descritas, la materialización de las alzas en los precios que se gestan, según lo visto, en la actividad productiva misma, precisan que la autoridad monetaria flexibilice la creación de dinero con miras a evitar el deterioro de la rentabilidad del capital y, por lo tanto, la aparición de capacidades instaladas sin uso productivo así como de desempleo de la fuerza de trabajo.

## CAPÍTULO 8

# FACTORES DETERMINANTES DE LA PRODUCTIVIDAD

PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD

CONCEPCIÓN TRADICIONAL DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD

ELEMENTOS CRÍTICOS PARA LA COMPRENSIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD

*La experiencia histórica de la productividad*

*La “productividad” del capital*

RELACIONES CAUSALES TRAS LA PRODUCTIVIDAD

*La acumulación de capital y la división del trabajo*



## CAPÍTULO 8

# FACTORES DETERMINANTES DE LA PRODUCTIVIDAD

### PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD

Presente en los capítulos anteriores ha estado un concepto cuyo uso, como se habrá visto, es fundamental para el análisis llevado a cabo aquí. Se trata, en efecto, de la noción de productividad. Hasta aquí se la ha tomado como una suerte de dato para el análisis, pero ahora es menester detenerse a considerarla con alguna mayor profundidad. Para hacerlo, sin embargo, es preciso aclarar en lo primordial otro concepto que le es antecedente y del cual, por consiguiente, se desprende. Éste no es otro que el de la producción.

La producción, para empezar, es un hecho estrictamente humano. Aquí radica su genuino carácter. Al entenderla así se delimita de inmediato su ámbito o, lo que viene a decir lo mismo, se define su esfera propia. Ninguna actividad que no envuelva el concurso del ser humano puede tomarse como producción, y el resultado de un proceso cualquiera, en el que únicamente cumpla su papel la naturaleza sola, ha de tomarse en rigor como la repetición causal de un proceso preestablecido y, en consecuencia, “ciego”. Cabe entonces hablar de “creación” con ocasión de la actividad productiva, y sólo en ella *stricto sensu*, por razón de que “[de su seno] surge algo nuevo que no existía antes” (Hartmann, 1954. *MECW*, volume 28: 237; 1973: 311). En tal respecto es por lo

que ha de sostenerse que la naturaleza no produce, puesto que su movimiento sólo es, a ojos vista, la incesante repetición de procesos que siempre conducen a lo mismo. Más aún, a la producción le es inherente la deliberación y preconcepción del resultado, y en los frutos de la naturaleza, que se mueve de forma determinada, tan decisivo rasgo no está presente. Así es como el complejo juego de fuerzas biológicas que se hallan presentes en una hembra mamífera, por ejemplo, conduce bajo ciertas condiciones a la secreción de líquidos que son esenciales para la alimentación y supervivencia de las crías. Pero de allí a saltar a hablar de la “producción” de leche de una vaca, si el caso fuera, hay un insalvable abismo conceptual. O hablando de otro ámbito de la realidad, ha de ser ostensible como el petróleo *qua* petróleo, esto es, en cuanto objeto de la naturaleza sito en sus yacimientos, es materia en cuya formación para nada ha intervenido la agencia humana y, por consiguiente, que la expresión “producción de petróleo”, por decir lo menos, resulta del todo equívoca y ambigua.

Sentado de este modo el carácter de la producción, esto es, su carácter estrictamente humano, la productividad alude a una cierta medida de la eficiencia con la cual el trabajo produce lo que se ha pensado hacer en la producción. Es decir, el esfuerzo laboral, que se mide por unidad de tiempo, concluye en una cierta cantidad de objetos producidos al cabo de la jornada. Tal cantidad por trabajador y por tiempo de jornada resulta, así, en una magnitud que expresa la medida de la productividad. Cabe, por lo tanto, hablar de una mayor productividad, así como de igual modo cabe hablar de su crecimiento a lo largo del tiempo.

Más aún, desde el punto de vista del empleador de la fuerza de trabajo, pero también de la economía en su conjunto, la productividad es una referencia decisiva para la evaluación del estado de los negocios, tanto como de su curso. Para el primero, dadas otras ciertas variables, una productividad más alta es un natural desiderátum de la actividad económica emprendida, toda vez que así se le asegura una mayor rentabilidad a su empresa. Para el conjunto de la economía, a su vez, es el vehículo normal de expansión. De hecho, en el lenguaje cotidiano de los asuntos

económicos se emplean como sinónimas las expresiones crecimiento de la economía y aumento continuo de la productividad.

No estará nunca de más puntualizar que las comparaciones empíricas de la productividad a lo largo del tiempo están plagadas de dificultades cualitativas y cuantitativas. De por medio yacen no sólo las diferencias en la naturaleza de los bienes considerados, amén de su composición si se trata de un agregado, sino también las características particulares de la fuerza de trabajo en cada momento. En todo caso, aquí se procederá, cuando sea oportuno, como si esas dificultades se hubieran resuelto satisfactoriamente desde un punto de vista estadístico.

La cuestión que se busca indagar en lo que sigue tiene que ver con los factores determinantes de las variaciones en la productividad, para de este modo lograr arribar a una visión más acabada del proceso causal tras las variaciones en los salarios reales. Antes, sin embargo, es útil tener presente cómo el conocimiento económico convencional ha entendido los conceptos en escrutinio.

#### CONCEPCIÓN TRADICIONAL DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA PRODUCTIVIDAD

Respecto de los elementos determinantes de los cambios en la productividad, el pensamiento más tradicional y, por tradicional aceptado, descansa en una idea de la producción que ha de entenderse en términos de la asociación causal que se admite como existente entre la máxima cantidad producible de un producto y las cantidades de insumos requeridas para conseguirlo, del mismo modo que entre las cantidades de los referidos insumos.

Esos insumos, a su vez, se reducen en general a dos, a saber, el trabajo y el capital<sup>1</sup>. De manera que al colocarlos, formalmente, en una posición funcional de similar jerarquía, esto es, al postular a priori que

<sup>1</sup> No es menester entrar en las controversias sobre la definición y medida más adecuada del capital. Basta indicar que el capital, a diferencia del trabajo, carece de una unidad natural de medida, de lo cual se desprenden consecuencias de gran significación para todo lo que atañe a su comprensión científica; en general, *cf.* Robinson (1964).

ambos son de igual modo “productivos”, de ello se sigue que la producción es la resulta de su concurrencia productiva. Cabría también decir que esos insumos son los servicios que prestan unos factores de la producción y que materializan su respectiva contribución al proceso productivo. Por lo tanto, dados ciertos supuestos críticos sobre la naturaleza de la antedicha asociación funcional (Samuelson, 1966: chapter IV), se desprende de todo lo anterior una proposición de la mayor significación para esta concepción sobre el carácter de la producción, a saber, que los cambios en la productividad son el efecto de variaciones en la cantidad de capital por trabajador. Más aún, la asociación causal predice que los aumentos en la eficiencia productiva habrán de ser, en general, menos que proporcionales respecto de los incrementos en la dotación de herramientas por miembro ocupado de la fuerza de trabajo.

En suma, se sostiene que los cambios en la productividad del trabajo son la consecuencia del proceso global de acumulación de capital, calificándose esta relación en el sentido de que a medida que pasa el tiempo dichos cambios requieren, por su parte, de incrementos cada vez mayores en el cociente capital-trabajo. Esto es,

$$y = f(k) \quad [8.1]$$

Donde los símbolos  $k$  e  $y$  representan, respectivamente, la relación capital-trabajo ( $K/Em$ ) y la productividad ( $Y/Em$ ).

Por otra parte, se admite lo siguiente:

$$f(0) = 0; f' > 0 \text{ y } f'' < 0 \quad [8.2]$$

Valga decir, sin factores productivos no hay producción. Esto es, la relación causal subyacente tiene la siguiente direccionalidad:  $k \rightarrow y$ . Pero, además, y dada dicha causalidad, la productividad crece con el crecimiento de  $k$ , aunque tal crecimiento sea menor que proporcionalmente.

Esta concepción de la producción y de la productividad, y no por tradicional como se la ha denominado, debe vérsela críticamente para sopesar su consistencia con la realidad de la práctica. A tal fin conviene mirar con algún detalle la experiencia histórica al efecto relevante.

## ELEMENTOS CRÍTICOS PARA LA COMPRESIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD

*La experiencia histórica de la productividad*

Sea el caso histórico de la economía de EE UU, durante un período suficientemente largo como para que del mismo puedan reflejarse ciertos detalles sobresalientes.

En el cuadro 8.1 se ofrecen las cifras relativas al desenvolvimiento de dos relaciones, a saber, la productividad de una parte, y el grado de capitalización en el mercado de trabajo de la otra, esto es, de la cuantía del valor del capital fijo por trabajador. En este último caso se excluyen las viviendas de los cómputos para hacer más rigurosos los resultados.

CUADRO 8.1

<i>Relaciones productivas: EE UU, 1890-2007</i> (Dólares)		
	<i>Productividad*</i>	<i>Capital por trabajador**</i>
1890	610	912
1900	716	1.206
1910	974	1.643
1920	2.221	3.966
1930	2.095	3.804
1940	2.227	3.709
1950	5.140	7.103
1960	8.229	12.363
1970	13.528	16.571
1980	28.817	36.727
1990	50.070	69.399
2000	72.607	96.017
2007	78.939	123.731
<i>Tasa de variación anual promedio 1890-2007 (%)</i>	4,66	4,40

\* PIB en precios corrientes por trabajador.

\*\* Capital no residencial a costo de reposición por trabajador.

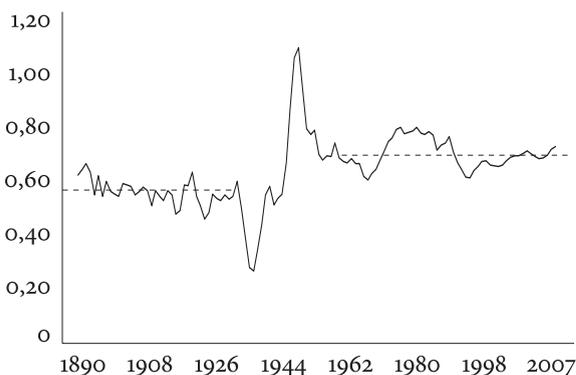
Fuentes: Kendrick (1961: 297); Maddison (1991: 1993); U.S. Department of Commerce (1975; 1999); Portal electrónico del Bureau of Economic Analysis.

La información estadística aquí contenida hace patente una incuestionable realidad de la dinámica económica contemporánea. A saber, que la productividad y el valor del capital por trabajador varían virtualmente en la misma proporción. De lo que se sigue, entonces, una consecuencia empírica inmediata, esto es, que el valor del producto por unidad de capital permanece en lo fundamental constante a lo largo del tiempo o, si se quiere ser más puntilloso, que el mismo varía de forma apenas perceptible.

Esta última relación, que por compendiarla puede llamársela relación producto/capital, tiene así un inequívoco comportamiento (gráfico [8.1]). Como con claridad se observa, y obviando por los momentos lo acontecido entre 1929 y 1946, años fuera de toda normalidad por lo que significaron en sucesión la crisis económica y la Segunda Guerra Mundial, lo cierto es que la mencionada relación guarda un patrón de equilibrio sorprendentemente estable y acotado: los valores del producto y del capital, efectivamente, varían de manera proporcional.

GRÁFICO 8.1

*Relación producto-capital: EE UU, 1980-2007*  
(Valores corrientes trimestrales: 1947:01=100)



Fuente: Vide cuadro 8.1, supra.

Lo afirmado en el último párrafo puede generalizarse en términos empíricos, tomando al respecto un grupo de países de la OCDE excluido EE UU, más cuatro economías representativas del universo latinoamericano, a saber, Argentina, Brasil, Colombia y Chile. Los resultados conseguidos, por lo demás, no hacen otra cosa que reafirmar la regularidad empírica conseguida antes descrita. Sea así el cuadro 8.II:

CUADRO 8.II

*Relación producto-capital: OCDE  
y América Latina, 1960-2001  
(Millardos de dólares de 1990)*

	<i>PIB/capital</i>	<i>Capital no residencial</i>	<i>PIB</i>
1960-1965	0,58	6.308	3.647
1966-1970	0,60	8.161	4.883
1971-1975	0,58	10.719	6.266
1976-1980	0,55	13.477	7.399
1981-1985	0,51	15.946	8.210
1986-1990	0,53	18.192	9.599
1991-1995	0,51	21.644	11.016
1996-2001	0,51	24.298	12.409

Fuentes: Kamps (2004); Hofman (2000).

Lo así conseguido en cuanto resultado de la práctica económica, puede también verse en términos formales. Sea así la siguiente expresión, que no expresa más que una simple identidad:

$$(Y/Em) \equiv (K/Em).(Y/K) \quad [8.3]$$

O también, y empleando al efecto la simbología antes utilizada,

$$y \equiv k.(Y/K) \quad [8.4]$$

Dadas, pues, [8.1] y [8.2], se sigue para [8.4] un particular y determinado comportamiento del cociente ( $Y/K$ ), a saber, su decrecimiento a lo largo del tiempo. En otras palabras, la sostenibilidad formal de [8.1] y [8.2] requiere que la relación producto/capital decrezca permanentemente.

Ahora bien, la experiencia viva de la práctica, por lo visto antes, muestra algo del todo diferente a lo que tradicionalmente se postula. Lo que se desprende de la información estadística acopiada, de hecho, no admite mayores controversias, salvo las que tienen que ver, y que no son de poca monta, con las asociadas a las dificultades implícitas en las estimaciones del valor del acervo de capital, de sus correspondientes deflatores, de los patrones de depreciación y retiro, etcétera. Efectivamente, si algo puede decirse con razonable certeza es que, en general, la relación producto-capital ( $Y/K$ ) no exhibe una tendencia decreciente, tal como debiera esperarse de su mismo concepto dentro del marco de ideas antes expuesto. Y, por el contrario, lo que las cifras revelan es una suerte de magnitud constante en torno a la cual se producen presiones de diferente signo que a la postre terminan, sin embargo, regresando hacia el punto de partida de donde se originaron.

Pero hay algo más, de un orden diferente. La concepción tradicional de la producción, como se la ha precisado antes, supone ciertos rasgos de la realidad económica que muy bien pueden ser falsos. De lo que se sigue al admitirlos, en consecuencia, una cadena de errores y desaciertos que terminan, como es lo usual, en un callejón sin salida y confusiones.

Por todo ello se impone, entonces, tornar la mirada a los fundamentos convencionales de esta materia bajo escrutinio.

### *La “productividad” del capital*

Tómese una manera familiar de postular la producción: “Sea una función de producción  $Y = F(L, K_1, K_2)$  donde  $Y$  es un único producto,  $L$  es un insumo de una única clase de trabajo y  $K_1$  y  $K_2$  son los insumos de los servicios de dos clases distintas del equipo de capital” (Solow, 1956: 101-108). Para todo fin práctico,  $K_1$  y  $K_2$  pueden combinarse en un único  $K$  sin que nada fundamental se altere, y la función escrita se convierte por

lo tanto en  $Y = F(L, K)$ . Esto así escrito, por lo demás, luce inocuo, a fuerza de conocido y del peso de la tradición que lo soporta. Con todo, es preciso tener presente que tras esta postulación formal yace la obviedad de que la actividad productiva es inconcebible sin que el trabajo se auxilie de instrumentos o herramientas, por más primitivos que estos últimos sean en el remoto pasado histórico. Pero hay algo más que ya no es tan obvio o inmediato, a saber, que al escribirse la función de producción, como se ha hecho antes, se dota de igual naturaleza “productiva” a  $L$  y  $K$ . Lo que de allí se sigue, entonces, es que ambos “factores”, como se suelen denominar, son igualmente productivos.

Esta materia es del todo controversial. Basta detenerse atentamente en la lectura del crucial capítulo xx de los *Principios de Economía Política* de Ricardo<sup>2</sup>, donde se recogen los puntos sobresalientes de toda la cuestión en escrutinio, para percatarse de que la atribución de “productividad” al capital no es un tema simple o de mero lenguaje formal. Sobre él gravita la contundente afirmación de John Stuart Mill en el sentido de que “la expresión ‘poder productivo del capital’, aunque común y conveniente para algunos propósitos, es engañosa”. O dicho de otro modo, que “el capital, hablando en rigor, no tiene poder productivo...”; y concluyentemente, que “el único poder productivo es el del trabajo, asistido, no hay duda, por herramientas, y laborando con materiales” (1874: 90). De lo que se desprende, por consiguiente, la imposibilidad conceptual de escribir la relación [8.1], toda vez que  $Em$  y  $K$  no se hallan en paridad de naturaleza, o si se quiere, la insostenibilidad de la así llamada función de producción antes referida.

No tiene ningún sentido científico importante, pues, persistir en el uso de la expresión productividad del capital, denotando así que el capital es productivo en similar sentido a como lo es el trabajo. El capital,

2 “Say acusa a Smith de haber pasado por alto el valor que los agentes naturales y las maquinarias dan a las mercancías, porque [este último] considera que el valor de todas las cosas se deriva del trabajo del hombre. Pero no me parece que su acusación esté justificada. Adam Smith en ninguna parte menosprecia los servicios que los agentes naturales y las maquinarias desempeñan para nosotros, sino que, muy justamente, distingue la naturaleza del valor que ellos añaden a las mercancías... Nos sirven incrementando la abundancia de productos, haciendo a los hombres más ricos, añadiendo valor de uso... pero no añaden valor de cambio” (1951, volumen I: 286-287).

por sobre todo, es medios o instrumentos de producción materializados en maquinarias y equipos, y reproduce lo que a su vez ha costado producirlo en su particular y previo acto de producción. O desde una perspectiva concurrente, decir que el capital no es productivo posee un inequívoco reflejo empírico en el hecho de que entre el volumen de producto conseguido y la cuantía del acervo existente se da un simple vínculo proporcional, esto es, que a tanto más producto producido simplemente corresponde tanto más capital invertido. En tal sentido, es riguroso afirmar que “[resulta] una proposición tautológica la de que el crecimiento de la productividad causada por la maquinaria es correspondiente al mayor valor de la maquinaria relativo a la cantidad de trabajo empleada” (Marx, *MECW*, volume 33: 289; 1973, volume III: 366-367). O puesto sobre la base de lo escrito en la ecuación [8.3]: si  $Y/K$  es una magnitud constante, se sigue por consiguiente que  $Y/Em$  y  $K/Em$  varían de necesidad en la misma proporción.

#### RELACIONES CAUSALES TRAS LA PRODUCTIVIDAD

A todo lo anterior es preciso adicionar otros argumentos. Efectivamente, el sentido de la causalidad implícito en [8.3] puede no ser enteramente aquel que se corresponda con la práctica de la realidad. Esto es, cabe pensar que el proceso causal se mueva, más bien, desde la producción y la productividad, a los requerimientos que se imponen sobre las tareas productivas de disponer de un acervo de capital con un tamaño adecuado o, si se quiere, desde la producción y la productividad hacia las posibilidades de emplear maquinarias y herramientas tecnológicamente más avanzadas (Young, 1928: 530). De manera que la expresión [8.3] tendría que reescribirse de este modo:

$$(K/Y).(Y/Em) \rightarrow K/Em \quad [8.5]$$

Donde  $K/Y$ , según lo observado, es una magnitud constante. Por lo tanto, dado ese valor, un particular nivel de productividad determina la existencia de un cierto tamaño apropiado para el acervo de capital por trabajador.

Pero hay más. En un sentido fundamental los niveles de productividad alcanzados en una sociedad vienen determinados por el tamaño de su producción. Pero este último tamaño, por el más elemental sentido de lo económico, no es otra cosa que la perfecta expresión de la dimensión del mercado que alberga esa producción potencial y que es capaz de absorberla. La cuantía de lo producido en una sociedad, por consiguiente, y el tamaño de su mercado, se codeterminan, y más, dicha cuantía, por todo lo dicho, es decisiva para la fijación en cada momento de los niveles normales de eficiencia y productividad: “El más importante factor individual que se revela en la determinación de la efectividad de la industria de un país es el tamaño del mercado” (ibíd., 532).

Ahora bien, ¿cuál es la naturaleza del proceso a través del cual se dan estas determinaciones? O dicho de otra manera, ¿cómo se llega desde el tamaño del mercado –al que sólo puede vérselo en el movimiento de su continua expansión– al crecimiento de la productividad y, por tanto, al crecimiento del capital fijo por trabajador que se le asocia de manera necesaria?

En torno a esta compleja materia sólo deben hacerse algunos pocos señalamientos pertinentes. El eslabón fundamental en la difusión de los efectos del crecimiento del mercado sobre la mayor eficiencia de la actividad productiva es la división del trabajo, de la cual, como bien es sabido, se engendran las mayores consecuencias productivas.

Ahora bien, dando por sentadas ciertas precondiciones sin las cuales el concepto mismo de la “división del trabajo”, tal como se lo entiende en el conocimiento económico más convencional, pierde mucho de su significación, hay que decir brevemente lo siguiente. Las virtudes productivas de la división del trabajo descansan en el acontecimiento central de la cooperación que se establece entre los seres humanos para la consecución de un fin común. La producción en una sociedad capitalista, de hecho, no es más que el proceso puesto en marcha por el propietario del capital y que se inicia y continúa con el empleo simultáneo de un grupo de trabajadores, cuyos esfuerzos se juntan y conjugan para conseguir ciertos propósitos. Por esa conjugación, o valga decir, por la cooperación que entonces se pone en marcha, los poderes productivos del

trabajo se acrecientan, haciéndose cada vez más eficiente la obtención de los resultados materiales buscados.

Dicho acrecentamiento es la resulta de diversos factores que apenas es necesario mencionar. Basta sólo referir, en efecto, el aumento de la destreza y habilidad que en la masa trabajadora genera la repetición período tras período de una misma operación, y que a su manera, ya desde muy atrás, ha sido de algún modo puntualizada. Pero además, y muy en lo particular, ha de mencionarse lo relativo a la introducción de la maquinaria en el proceso productivo, de la cual se siguen las más espectaculares consecuencias sobre la productividad. Aquí cabe decir, y sin hipérboles, “que la acumulación de conocimientos y destrezas de las fuerzas productivas generales del cerebro social... [se convierten]... en maquinarias”. Más aún, “cuando el capital fijo aparece como maquinarias... la invención se convierte en un negocio y la aplicación de la ciencia a la producción directa se torna en su determinante” (Marx, *MECW*: volume 29: 84ss; 1973: 694, 700). Éste es el punto central de toda la cuestión y, por lo tanto, debe explayarse un tanto.

#### *La acumulación de capital y la división del trabajo*

Todo se vuelca al mejor discernimiento de la relación existente entre la acumulación de capital, entendido este último en su sentido más contemporáneo de equipos y herramientas, y la división del trabajo. Pero este discernimiento, por la misma índole de la materia envuelta, no puede sino apoyarse necesariamente en el proceso histórico que la engendra. Así resulta claro que la precedencia causal ha de colocarse en el segundo de estos elementos, es decir, que el camino parte en su origen de la cooperación que se establece en la factoría capitalista, para luego, a través de la división del trabajo que se va engendrando, continuarse la paulatina y subsiguiente transformación de las actividades de los trabajadores hasta el punto cuando ya es del todo posible que una máquina asuma las labores en cuestión. O en las precisas palabras de Allyn Young: “Con la división del trabajo, un grupo de procesos complejos se transforma en

una sucesión de tareas todavía más simples, algunas de las cuales, cuando menos, se prestan al uso de maquinaria” (*op. cit.*, 530)<sup>3</sup>.

Desde luego, el crecimiento del capital en la forma de maquinarias, por sobre el crecimiento relativo de la masa de trabajadores empleada, debe entonces ser cabal expresión del grado de maduración de la estructura capitalista de producción. A su vez, este grado de maduración, o lo que es igual, la intensidad con la cual existe la división del trabajo, no es más, según lo visto, que un fiel reflejo del tamaño del mercado; y este último, finalmente es, por una parte, el volumen poblacional, y por la otra, el número de ocupaciones independientes que como tal existen en el mercado de trabajo y que allí son objeto de una relación contractual.

Sólo para ilustrar este último punto resultará útil la información contenida en el cuadro 8.III. Allí se muestra, en efecto, para el año 2000, el valor del capital fijo por habitante en dólares de 1990. Como se observa, la disparidad existente en las magnitudes para los diversos países es muy grande, especialmente entre las economías más desarrolladas y las que lo son menos. Pero todo ello no hace sino reflejar de manera adecuada el tamaño del mercado. No es una casualidad, así, que EE UU posea la mayor dotación de capital per cápita, en tanto que las economías latinoamericanas consideradas tengan en promedio una relación casi cuatro veces más pequeña que la de las economías avanzadas.

En suma, pues, la productividad de una economía cualquiera es la inequívoca expresión de cuán grande es su producción, o lo que vale decir, de cuán grande es el tamaño de su mercado. En este sentido, al referirla, de lo que se habla por fuerza es de una variable económica estrictamente propia del largo plazo, y nunca, debe reiterarse, de algo sujeto a los vaivenes de la coyuntura. Pero decir “tamaño del mercado”, por todo lo visto, es equivalente a referir la extensión e intensidad de la

3 Este punto se vio tempranamente. Hegel, por ejemplo, escribió al respecto lo que sigue: “Por la división del trabajo las labores del individuo se hacen menos complejas, y, por lo tanto, la destreza en su tarea se incrementa, al igual que el producto... [Es así como el trabajo se hace cada vez más mecánico]... hasta que finalmente puede quedar de lado el hombre e instalarse máquinas en su lugar” ([1821], 1952: parágrafo 198). Del mismo modo se expresa Charles Babbage: “Cuando, por la división del trabajo, cada operación particular se ha simplificado al extremo de usar un solo instrumento, la vinculación de todos estos instrumentos, puesta en marcha por un único motor, es una máquina” ([1832], 1986).

división de tareas que en la economía se da, esto es, del número de ocupaciones que como tal se ofrecen y que son objeto de demanda en el mercado de trabajo, y más, del valor de la dotación de maquinarias, herramientas y equipos de producción –capital fijo, en su sentido hoy más familiar– con las cuales se dota a la fuerza de trabajo para el cumplimiento de su desempeño.

Por lo tanto, el nivel de productividad que caracteriza a una economía viene a cumplir, en el juego de las relaciones económicas, el papel de gran referente. Dado el tamaño del mercado, en resumen, y dado así un volumen de producción normal por cuya razón se esperaría una cierta productividad, se sigue entonces un valor apropiado para la relación capital/trabajo ( $K/Em$ ), esto es, un valor que preserve la rentabilidad promedio del capital invertido. Más aún, dada  $K/Em$ , se determinan finalmente la magnitud de los recursos que habrán de dedicarse a la inversión y, en último término, los niveles posibles de las tasas de salarios reales (*vide* ecuación [6.13]).

CUADRO 8.III

*Acervo de capital fijo por habitante, 2000*  
(Dólares de 1990)

EE UU	51.409
Holanda	47.155
Alemania	45.177
Japón	44.758
Francia	42.903
Italia	40.009
Canadá	37.039
Reino Unido	36.707
España	31.256
Chile	16.664
Argentina	13.801
Brasil	9.694
Colombia	6.627

*Nota: Las cifras se refieren al acervo de capital no residencial.*

**Fuentes:** Maddison (1993); Hofman (1992; 2000); World Bank, portal electrónico.

TERCERA PARTE

EL CAPITALISMO RENTÍSTICO



## CAPÍTULO 9

# EL ÁMBITO HISTÓRICO DEL CAPITALISMO RENTÍSTICO

VENEZUELA EN LOS INICIOS DEL SIGLO XX

LA REALIDAD DEL PETRÓLEO Y EL CAPITALISMO RENTÍSTICO

EXPERIENCIAS HISTÓRICAS ALUSIVAS AL CAPITALISMO RENTÍSTICO



## CAPÍTULO 9

### EL ÁMBITO HISTÓRICO DEL CAPITALISMO RENTÍSTICO

El capitalismo rentístico configura una estructura social cuya concreción histórica es necesario precisar con riguroso detalle. De no hacerlo así, se corre el riesgo de que la realidad que le sirve de punto de partida a su comprensión sea una abstracción de tal grado que malogre de manera irremediable el propósito de elaborar una teoría que le sea apropiada. Lo que se halla disponible en la bibliografía a la mano son experiencias muy diversas y entre sí apenas comparables, que se juntan sin criterio para tomarlas como especies de un caso más general al que se considera, entonces, como la materia del estudio científico. Frente a esta actitud es justo prevenirse, de modo de tener alguna seguridad de que es el objeto mismo el que da las pautas sobre cómo abordarlo y comprenderlo.

En concreto, se tienen casos ilustrativos tomados de economías en las cuales existen recursos naturales, en particular hidrocarburos, que por su importancia en el concierto internacional se adoptan como referencias sobre las cuales construir cuerpos explicativos genéricos. O también situaciones particulares, históricamente bien ubicadas, de las cuales se desprenden analogías que luego se trasladan sin cuidado alguno a otras circunstancias que en verdad apenas se les asemeja. El capitalismo rentístico tiene su entidad histórica propia, y toda vez que él es el objeto de estudio, pues es menester precisarlo con la necesaria

prevención y rigor. Su especificidad surge de su condición histórica y esto último sencillamente no puede ignorarse.

Los factores para así proceder no son, en modo alguno, banales. De hecho, al capitalismo rentístico se lo ve como un caso histórico marginal dentro del contexto del universo capitalista global, en el estricto sentido de que tiene su fundamento en la valorización de la naturaleza por el mercado mundial antes que en la producción nacional *stricto sensu*. El resultado de esa valorización, además, y en el caso que servirá aquí de ejemplo, lo apropia originariamente el Estado nacional.

Esta condición marginal, en sus propios términos sin duda singular, distingue históricamente al capitalismo rentístico de la situación más general de la sociedad capitalista en un aspecto primordial. Esta última, así, proclama de manera abierta la franca independencia de la existencia humana respecto de la naturaleza. Aquél, en su turno, hace patente lo contrario, y con un grado de intensidad que lo hace entonces extraño y muy fuera de lo ordinario. La distancia que se entiende como abismal entre William Petty y Adam Smith acaso no se parangona con la que separa al capitalismo rentístico del capitalismo puro y simple. El primero, se tendrá presente, pudo aun escribir que, respecto de la riqueza, “el trabajo es el padre y la naturaleza la madre” ([1662], 1963, I: 68). El segundo, por su parte, ya no podrá sino hacer lo suyo propio desde el inicio mismo de su obra: “El trabajo anual de toda nación es la fuente que originalmente la suple de todas las cosas necesarias y convenientes para la vida...” ([1776], 1976, I: 10).

Este factor así hecho explícito, por lo demás, sólo se compara en significación con la dificultad que tiene el teorizar contemporáneo para encarar la relevancia de lo histórico en la práctica económica. Dado entonces que el capitalismo rentístico es una realidad histórica sui géneris, resulta impostergable delimitar el marco de cosas dentro del cual adviene y madura, porque sólo así puede apreciarse la relevancia de la teoría económica que se entrega en las próximas páginas.

#### VENEZUELA EN LOS INICIOS DEL SIGLO XX

La sociedad que recibe el impulso del mercado mundial a cuenta de su tenencia de recursos naturales, valga decir, de petróleo, exhibe en el

origen una condición capitalista muy inmadura. Venezuela, si se la toma como un ejemplo representativo de la práctica objeto del teorizar que aquí se ofrece, conforma en los inicios del siglo xx una sociedad casi del todo rural. De acuerdo con lo reportado por los censos que van desde 1891 hasta 1936, para 1920 la población que vivía en espacios urbanos iguales o mayores de 2.500 habitantes no llegaba a 17% del total poblacional. Si se admite que la ruralidad de sus pobladores es un indicador muy poderoso del grado de desarrollo capitalista de una sociedad, a este último número no hay otras materias que añadir. Más aún, los indicios son muy sólidos en favor de la tesis de que esa condición rural no experimentó cambios apreciables en el período de los 30 años que corre entre 1891 y 1920 (Baptista, 2006a: 887).

De otro lado, la vida económica del país descansaba, en lo fundamental, sobre la explotación agrícola más tradicional, que a su vez sostenía el comercio exportador. El estado del mercado de trabajo, de tan decisivo carácter para apreciar el carácter de la estructura económica, se pone de manifiesto al tenerse presente que en torno a 1913 el volumen de asalariados en lo que podía llamarse la manufactura era cerca de 14.000 personas (Carlsson, 1975: 215), buena parte de las cuales laboraban sólo en las confecciones más elementales de productos alimenticios básicos. Esta masa de empleados y obreros seguramente no representaba más de 2% del total de la población activa.

Por otra parte, la cuantía del capital fijo por trabajador no es menos reveladora. Este último indicador, de nuevo, recoge lo esencial de la práctica capitalista y, por lo tanto, muestra con gran rigor el grado de desarrollo que la sociedad en cualquier momento pueda haber alcanzado. Tomando el volumen poblacional como elemento normalizador antes que la fuerza de trabajo ocupada, quiere decirse, entonces, que para 1920 un habitante en Venezuela contaba en promedio con 141 dólares de capital fijo para labores productivas. El mismo indicador en la economía norteamericana, en 1925, montaba a 1.422 dólares. Una vez más, no hay necesidad aquí de añadir comentarios que patenten la condición de atraso material que dominaba la vida de Venezuela en los años iniciales del siglo xx.

Cabría, sin embargo, una palabra adicional si es que fuera menester. Los arreglos políticos de una sociedad como la descrita no podían sino

hallar su fiel expresión en gobiernos despóticos y en articulaciones que distaban leguas de lo propio del capitalismo maduro. Aquí sólo cabe la prevención de no aferrarse en demasía a la mera formalidad de los textos legales entonces vigentes para de ellos extraer un juicio crítico. Más bien, una mirada a las prácticas tributarias arroja muchas luces sobre la real condición de esos arreglos. La tributación, en efecto, sólo era un tema del comercio exterior, y cualquier atisbo de imposición directa personal tendría que esperar décadas antes de que emergiera.

Venezuela había adquirido el estatus de república independiente desde 1830, pero el Estado nacional, en muchos sentidos, era en el mejor de los casos sólo una idealización o desiderátum, antes que una realidad viva. Prácticas locales, venidas desde un remoto trasfondo histórico, y dominadas por tradiciones dominadas por el caudillismo, lo contradecían a cada instante y de mil maneras. Vistas las cosas desde otro ángulo, la contrapartida del Estado en el juego de las relaciones de poder, que debía ser la así llamada sociedad civil, por fuerza era inexistente. Si se piensa así en el grado de ruralidad antes evidenciado y en el muy inmaduro grado de individuación que acompañaba el desarrollo material, pues entonces se tiene el criterio del caso.

#### LA REALIDAD DEL PETRÓLEO Y EL CAPITALISMO RENTÍSTICO

Sobre este marco de cosas advendrá la realidad del petróleo o, lo que dice lo mismo, sobrevendrá el mercado mundial. Cada intersticio, cada arreglo, cada fundamento de la práctica social se verá más pronto que tarde tocado, produciéndose así un cambio violento y de las más hondas repercusiones.

La pauta inicial la dará la actividad productiva vinculada con la extracción del recurso, a lo que debe sumarse la sostenida acción del Estado, propietario del recurso, por hacer valer sus derechos de propiedad. Así se sentarán las bases del capitalismo rentístico. Sirvan los siguientes dos indicadores para brindar una idea de lo que aquella actividad productiva significó en su momento. Por una parte, el monto acumulado de las inversiones petroleras en capital fijo, realizadas entre 1920 y 1930, alcanzó una cifra cercana a 1.150 millones de bolívares. Este monto, desde

luego, es enorme, si se tiene presente que el ingreso nacional de Venezuela, en 1920, había sido, aproximadamente, 525 millones de bolívares. Se significa entonces que durante la referida década, la inversión reproductiva en el negocio del petróleo llegó a ser algo más de dos veces el monto del total del ingreso producido por el país antes del inicio franco de la explotación del recurso. Por otra parte, esa inversión, hecha capital maduro en la actividad extractiva, llegó en 1929 a emplear 27.220 personas, número que, como puede constatarse por lo dicho antes, representaba el doble de los asalariados ocupados por toda la industria manufacturera nacional en 1913.

A la par de lo que sucedía en el ámbito productivo, por así hablar, el propietario del recurso mismo, es decir, el Estado venezolano, comenzaba a exigir una remuneración con cargo a su sola propiedad. Así se pondrá en marcha una contienda distributiva por las resultas del negocio petrolero, cuyo ámbito es el mercado mundial aun cuando se dé a escala nacional, que alcanzará un clímax inicial en la llamada reforma petrolera de 1943. En esta fecha se establece un primer statu quo en las relaciones de las compañías concesionarias con el Estado-propietario. Lo que continúa luego es el tiempo de maduración del capitalismo rentístico, cuyos hitos y detalles se han mostrado ya en otras páginas y no hay por qué repetirlos (Mommer, 1988, *passim*; Baptista, 2006b, *passim*).

En todo caso, a estas alturas del tiempo la estructura campo-ciudad se había trastocado irreversiblemente, y en décadas escasas Venezuela habría de exhibir un tamaño relativo de su población urbana muy propio de una sociedad madura. De manera concurrente la asalarización de la población activa era un hecho incuestionable, y su dotación de herramientas, instrumentos de producción e infraestructura crecía a tasas que duplicaban o más las de países desarrollados. Todo ello no hacía más que anunciar la existencia de un mercado interno en franca expansión. Más aún, hacia 1934 la moneda nacional se había dejado apreciar de forma significativa frente al dólar norteamericano, y desde entonces la economía venezolana funcionará bajo el patrón de un signo monetario sobrevaluado. Ello, entre otros efectos, causará la alteración de la composición sectorial de la producción doméstica, sin que en todo caso la oferta doméstica de bienes transables hubiera dejado de mostrar

aceleradas tasas de crecimiento. En suma, a la sociedad atrasada y rural le sucederá, con apenas el tránsito de una generación y algo más a lo sumo, una sociedad de otro carácter: urbana, capitalista, expansiva, amén de sostenida en una importante medida por el influjo de la renta internacional del petróleo, propiedad originaria del Estado, quien por consiguiente jugaba un papel de importancia muy fuera de lo ordinario en la vida económica toda.

Ése es el capitalismo rentístico en sus décadas iniciales. Vendrán luego otras, con otros signos mucho menos favorables. Para este momento, sin embargo, el negocio de los hidrocarburos había hallado recursos en espacios geográficos de economías ya muy desarrolladas, y en estas últimas algunos efectos indeseables comenzaban a perturbar los normales equilibrios económicos. El pensamiento científico venezolano acerca del petróleo, para el que los complejos arreglos institucionalizados a lo largo del curso de 50 años no había sido un tema de interés, dadas sus orientaciones y prioridades, se topó de pronto con una situación en la cual la práctica histórica del capitalismo rentístico mostraba ya abiertas debilidades para mantener su reproducción, al mismo tiempo que en otras latitudes se hablaba circunstancialmente de los recursos naturales *como si* de suyo fueran un lastre para la vida económica normal. La juntura de ambas realidades fue muy desafortunada, por lo que es preciso ofrecer elementos de juicio que, de tomarlos *bona fide*, coadyuvarán a poner orden en la comprensión económica del tema.

#### EXPERIENCIAS HISTÓRICAS ALUSIVAS AL CAPITALISMO RENTÍSTICO

El caso que el capitalismo rentístico brinda para el conocimiento propio de la economía política es básicamente el de una sociedad en su origen atrasada, configurada en torno a relaciones económicas mercantiles con un grado de madurez capitalista apenas incipiente, cuyos espacios territoriales demuestran tener, a partir de cierto momento del propio desarrollo capitalista global, objetos naturales útiles, *v.g.* petróleo, que el mercado mundial requiere y demanda. El proceso que se suscita entonces toma una doble direccionalidad. La primera, definida por

la exigencia del propietario del bien petrolero de una remuneración cargada a la sola cuenta de la propiedad misma, es decir, en términos estrictos, de una renta de la tierra. Esta remuneración, por consiguiente, posee de suyo un carácter internacional; más aún, su tamaño relativo al ingreso producido por las fuerzas productivas nacionales termina por ser con el correr del tiempo muy significativo; y, finalmente, dicha remuneración la apropia en su origen el Estado-propietario, quien la hará circular de muy diversas maneras en el interior de la economía doméstica. La segunda orientación, por su lado, será dominada por la urgencia del desarrollo social en cuya práctica se asigna un papel central a la renta petrolera en cuestión. Este proceso de desarrollo es naturalmente capitalista por razón del origen mismo del provento rentístico, pero también lo será por la concepción política que prevalecerá a lo largo de las décadas.

A este marco de cosas, por demás complejo amén de sui géneris, y al que cabe ver en su dinámica histórica desde la integridad de las relaciones que lo conforman, se le acercan por analogía, esto es, por lo que parece una semejanza, numerosas experiencias económicas. Aquí surge la casi inevitable tentación de obligar esas experiencias a “decir” más de lo que es posible que digan, o lo que sería en verdad indeseable, a decir lo que no pueden. Pero el sano reconocimiento de lo que, en el mejor de los casos, es una probable o presunta semejanza cuya utilidad científica sería una insensatez declarar de entrada nula, le está vedado a la radical ahistoricidad del conocimiento económico convencional, que no vacila en extender sin más su esfera de validez a todo tiempo y a toda circunstancia.

Así, por ejemplo, la situación histórica que ofrece la Corona de España a lo largo de los siglos XVI al XVIII es verdaderamente tentador traerla a colación para de ella extraer criterios que sean relevantes en la comprensión del desarrollo del capitalismo rentístico. El oro y la plata del Nuevo Mundo y el “oro negro” de algunos países, entre ellos Venezuela, sirven así para establecer comparaciones que, sin importar los siglos, fundamentan “lecciones” por sacar que simplemente son insostenibles. Bastaría con preguntarse por el fundamento económico de la relación que origina los ingresos en uno y en otro caso, para que se hiciera

patente cuán impropio es pasar de una realidad a la otra. La Corona española, de pleno derecho, era en su momento propietaria de las tierras ricas en minerales preciosos, por lo que éstos o sus equivalentes en ingresos, y sin que mediara acto mercantil alguno, eran suyos. El Estado nacional, propietario del subsuelo abundante en petróleo, por su parte, es dueño del objeto, pero el valor de cambio de este último no se determina en su producción, puesto que no es producido, por lo que su valorización la cumple el mercado mundial, del cual, a través de una cadena de mediaciones adicionales, aquél termina por recibir unos proventos.

Son dos realidades, pues, separadas por un abismo histórico, que sólo pueden ponerse juntas y asimilarse la una a la otra en un ejercicio de ficción apoyado en abstraer de ellas lo más sustantivo: “El oro y la plata se esparcieron en las estructuras institucionales españolas, que eran de algún modo comparables a las de los países exportadores de petróleo siglos luego... Porque el poder se hallaba centralizado, el régimen español, como el de muchos países exportadores de petróleo, tenía pocos controles sobre su autoridad... Porque un alto porcentaje del tesoro americano inicialmente paró en el Estado, la monarquía adoptó un patrón de conducta más tarde adoptado por los exportadores de petróleo: se inflaron los objetivos y se acortó el horizonte temporal...”. Así es como se expresa algún pensamiento contemporáneo. La carencia de criterios que revela, sin embargo, sólo es proporcional al interés que atrae por aquí y por allá (Karl, 1997: 32ss.).

Esas citas hablan por sí solas y sería baldío comentarlas en detalles. Con todo, el aprovechamiento histórico del caso español y las riquezas del Nuevo Mundo, para la comprensión del capitalismo rentístico, no tiene por qué no ser de alguna significación. Por ejemplo, la emergencia del Estado español moderno, que coincide con los siglos de referencia, contará a su favor con el beneficio de esas riquezas, y sus prácticas institucionales, sin duda influidas por este grado de libertad adicional que esas riquezas significaban, terminarán por influir la manera como se define el desarrollo social de las colonias en la América hispana. Pero como bien se entenderá, el camino entre esto último y la dinámica del capitalismo rentístico tiene muchos y complejos eslabones por aclararse.

Otra ilustrativa experiencia, merecedora de ser tomada en cuenta, la constituyen las llamadas reparaciones de guerra impuestas sobre Alemania luego de su derrota en la Primera Guerra Mundial. Su importancia fue tal como para que la disciplina económica, en los años siguientes, se ocupara con ahínco en considerar su significado para el desenvolvimiento económico de las economías envueltas en los pagos. Pronto, sin embargo, los resultados de las enseñanzas acopiadas se trasladarán a otros ámbitos, en particular al del petróleo.

Para empezar, las reparaciones se apreciaron como transferencias unilaterales. Se quiso así decir que sus fundamentos no estaban vinculados con el intercambio mercantil normal. Se las definió con justeza, por lo tanto, como “tributos políticos” (Haberler, 1936: 63), denotando así que su razón de ser no era otro que la fuerza del poder ejercida por el vencedor. Una consecuencia ostensible de dichas reparaciones, que no son más que “transferencias de poder de compra”, es, además, la alteración de “la tasa real de intercambio” entre las economías involucradas, con lo cual se significa la apreciación, en el caso de las recipientes, del cambio internacional de su moneda, en tanto que para la dadora sucede lo contrario.

Pues bien, de nuevo es tentador tomar la observación ilustrada de la realidad y apropiarse de una idea que le calza en apariencia. No será nunca casual que quien hizo uso original de la noción bajo escrutinio, en el caso venezolano, hubiera empleado una fórmula literaria que deja la definición muy a propósito incierta. Escúcheselo: “La afluencia de divisas ocasionada por las explotaciones petroleras *puede asimilarse* a una transferencia unilateral de haberes” (Mayobre [1944], 1982: 375-376, mi énfasis). Cosa distinta cree afirmarse cuando se dice que algo “es” porque participa de la naturaleza de otro algo, a cuando se dice de un algo “que se asimila” a otro algo. Pero ello es una argucia. De hecho, la asimilación supone como mínimo un espacio de común copertenencia, de modo que basta este último para que el texto citado haya de rezar más bien “la afluencia de divisas ocasionada por las explotaciones petroleras es una transferencia unilateral de haberes”. Pero dicho esto, no se ha llegado muy lejos. Dejando al margen los pagos causados por la utilización de fuerza de trabajo, la remuneración normal del capital y la

reserva para el consumo de capital fijo, amén de los impuestos del caso, esa afluencia de divisas se refiere, sin duda, al pago debido al propietario del recurso por razón de su propiedad. Al denominarla “transferencia unilateral”, no hay duda de que se acierta, aunque sólo sea parcialmente. Desde la perspectiva del mercado mundial los pagos realizados al propietario del recurso renta de la tierra como son, se observan como una transferencia unilateral. Pero desde la óptica del propietario territorial constituyen, en efecto, la justa contrapartida de su propiedad y, por lo tanto, un pago debido antes que una mera gratuidad otorgada. En este estricto sentido la calificación de “unilateral” es equívoca, aunque sin duda capta un rasgo de las cosas de enorme significación.

Hay más, sin embargo. La observación cuidadosa de la práctica llevará a poner al descubierto una relación de causalidad muy significativa entre el influjo de las divisas petroleras, el comportamiento de la tasa de cambio y de los precios domésticos, así como de los flujos de exportaciones e importaciones. Éste será un elemento de gran valía en la conformación del esquema teórico adecuado para el capitalismo rentístico. En tal respecto la segunda experiencia, igualmente tomada con la debida cautela y natural simpatía, por su firme arraigo histórico presta elementos que hallan su posición con facilidad en un esquema más general de pensamiento.

Existe una tercera experiencia digna de referirla. Las décadas de los sesenta y setenta atestiguarán los descubrimientos de importantes recursos de hidrocarburos en países ya muy desarrollados. En particular, Gran Bretaña, Holanda y Noruega se convertirán pronto en importantes proveedores dentro del mercado mundial, en un tiempo cuando los precios del petróleo experimentaban o estaban por experimentar alzas muy grandes.

La combinación de estos hechos concurrentes produjo efectos económicos diversos. A la suma de ellos se la bautizó como *Dutch disease* o “enfermedad holandesa”, por la buena razón de que Holanda fue una de las economías especialmente afectada. Una apreciación pionera hizo la precisión conceptual del caso, cuyo contenido es muy sencillo. “[Por la *enfermedad holandesa* se alude]... a la coexistencia dentro del sector productor de bienes transables de subsectores en progreso o declinantes,

en auge o en condición de quedarse relegados”. Y a renglón se acota: “El subsector en auge es extractivo, por lo que es entonces el sector manufacturero tradicional expuesto a presiones... Pero el análisis igualmente se aplica a situaciones donde el sector en expansión no es extractivo, tal como el desplazamiento de industrias viejas por actividades tecnológicamente más avanzadas...” (Corden, 1982: 825). Y para concluir se ofrece el meollo del tema en escrutinio: “El propósito del análisis es explorar la naturaleza de las presiones hacia la desindustrialización” (ibíd., 825). Estas últimas, por lo demás, se asocian con la apreciación real del tipo de cambio, que el autor con buen criterio señala “no como una causa de la desindustrialización sino como un síntoma del ajuste de la economía hacia un nuevo equilibrio siguiendo al auge” (ibíd., 841).

Hasta aquí, desde luego, de lo que se trata es de una proposición de carácter económico muy significativa, con un claro condicionamiento histórico dominado por el carácter desarrollado de las economías bajo estudio, de una óptica temporal, dígase, de mediano plazo, y con una suerte de inteligente apertura hacia temas de política económica, en particular la referente a la posible orientación del mayor gasto público financiado con los ingresos (impuestos) extraordinarios resultantes del auge. A todo ello es preciso agregar la extrema cautela asumida por el autor para asegurarse que del análisis llevado a cabo no se desprende una tesis alusiva a la declinación o colapso absoluto del “crecimiento [económico]”.

Dichas así las cosas, el cuerpo teórico tras la llamada “enfermedad holandesa” aparece claramente como expresión de una situación histórica particular, por demás previsible y claramente discernida con mucha antelación, dentro de una visión más general del proceso de desarrollo del capitalismo rentístico (*vide* Merhav, 1973). En modo alguno, sin embargo, tiene los elementos generales para conformar su teoría.



## CAPÍTULO 10

# PRINCIPIOS DE LA DINÁMICA DEL CAPITALISMO RENTÍSTICO

LA RENTA INTERNACIONAL DE LA TIERRA Y LA DINÁMICA CAPITALISTA

UN ELEMENTO CENTRAL DE LA DINÁMICA RENTÍSTICA

MANIFESTACIONES EMPÍRICAS DE LA DINÁMICA RENTÍSTICA



## CAPÍTULO 10

# PRINCIPIOS DE LA DINÁMICA DEL CAPITALISMO RENTÍSTICO

### LA RENTA INTERNACIONAL DE LA TIERRA Y LA DINÁMICA CAPITALISTA

Sea la ecuación [6.4] que, como se recordará, dice lo siguiente:

$$P_{qc}.Q_c = sn(E_{mc} + E_{mi}) \quad [6.4]$$

A partir de esta expresión, según se vio antes, se arriba a este resultado fundamental:

$$[(Pr_{qc}/sr) - 1].E_{mc} = E_{mi} \quad [6.7]$$

Por este resultado se señala la condición indispensable para que tome lugar la acumulación capitalista, a saber, que  $(Pr_{qc}/sr) > 1$ .

Pues bien, la existencia de una renta internacional de la tierra, consecuencia, de acuerdo con lo dicho en capítulos precedentes, del ejercicio económico de una propiedad territorial del Estado en el comercio mundial, provoca sustantivas modificaciones en la estructura de la economía nacional siempre y cuando, desde luego, el Estado-propietario la distribuya dentro de la economía nacional. Por su naturaleza misma, así, la renta en el caso presente no es más que el derecho a un agregado

de bienes y servicios en el mercado mundial, el cual, según lo antes precisado, carece de una contrapartida de esfuerzos productivos internos, esto es, de capital y trabajo.

De esta manera, la ecuación [6.4], considerada *ex ante*, sufre una modificación de la que es menester tomar nota. Ahora, en efecto, se tiene lo siguiente:

$$P_{qc}.Q_c + R_i > sn(Em_c + Em_i) \quad [10.1]$$

Es decir, a la producción nacional  $P_{qc}.Q_c$ , y por razón de la renta en cuestión, ha de añadirse un monto de bienes que, se admite de primeras, están destinados para el consumo, y que equivalen a  $R_i$ . Más aún, se admite que en el inicio ello no altera el lado derecho de la ecuación.

Sentado este punto, varios aspectos deben indicarse. En primer término, no necesariamente todo el monto de la renta debe intercambiarse por bienes de consumo. Al final, de hecho, una parte de ella puede terminar por ser medios de inversión sin que la definición implícita en [10.1] sea inapropiada. De modo que comenzar el análisis por la vía escogida no le resta generalidad alguna al análisis propuesto, y más bien facilita la indagación por llevar adelante. En segundo término, al traducirse la renta en una masa de bienes transables que se consumen en el mercado nacional, hay que tomar debida cuenta del precio al cual se venden. Reservando para más adelante la decisiva cuestión de la tasa de cambio, que sirve de vínculo entre su precio en el lugar donde se producen –el mercado mundial– y su precio en el lugar donde se consumen –el mercado nacional–, habrá de suponerse por el tiempo presente que su precio interno es el mismo que el de los bienes producidos domésticamente.

Por consiguiente, cabe escribir:

$$P_{qc}.(Q_c + Im_{cri}) > sn(Em_c + Em_i) \quad [10.2]$$

Donde  $Im_{cri}$  representa la masa de bienes de consumo importados con cargo a la renta territorial captada por el Estado, y distribuidos en el interior de la economía nacional.

## UN ELEMENTO CENTRAL DE LA DINÁMICA RENTÍSTICA

La presencia de  $Im_{cri}.Pr_{qc}$  en [10.2] trae consigo consecuencias de enorme significación para la práctica económica de la sociedad perceptora de la renta. Al extremo de que ha de decirse que es aquí, en esta encrucijada de la exposición, donde se manifiesta prístinamente el carácter del capitalismo rentístico. Quiere indicarse que el carácter rentístico de la economía bajo escrutinio aflora con total claridad una vez que se plantean las implicaciones derivadas del contenido de [10.2].

Así, a partir de esta última ecuación se deduce la siguiente:

$$[(Im_{cri}/Emc + Pr_{qc})/sr] > 1 + (Emi/Emc) \quad [10.3]$$

Esta última expresión contiene un importante resultado, cuya significación se hace del todo pronto patente si la compara, como rectamente debe hacerse, con la ecuación [6.7] antes referida. En efecto, la rigidez de la condición para la acumulación capitalista, que [6.7] pone de claro manifiesto, se suspende con la aparición y distribución doméstica de una renta internacional.

En efecto, de lo que denota la expresión  $Emi > 0$  no cabe desprender ahora, tal como lo constreñía el curso de la argumentación que ha acompañado el análisis hasta este momento, que haya excedentes invertibles. O expresándolo de otro modo, para que  $Emi > 0$ , que de darse abre la realidad de la producción de bienes de inversión y, por lo tanto, de la acumulación de capital, ya no es necesario que  $(Pr_{qc}/sr) > 1$ . De hecho, dada la presencia doméstica de una renta internacional, se causa entonces que  $(Im_{cri}/Emc) > 0$ , por cuya razón, y aun siendo cierto que  $(Pr_{qc}/sr) < 1$ , puede bien cumplirse que  $Emi > 0$ .

En otras palabras, la exigencia que la acumulación capitalista impone sobre el mercado de trabajo, a saber, que la productividad exceda siempre el salario real, o dicho en términos más bien dinámicos, que el crecimiento de la productividad vaya siempre por encima del crecimiento de los salarios reales, se debilita grandemente con la presencia de un provento rentístico captado del mercado mundial y que circula dentro de la economía interna. La renta sustituye, pues, el requerimiento de

la generación de excedentes como condición indispensable para la inversión, y en tal sentido toca el núcleo más fundamental de la estructura capitalista de producción.

#### MANIFESTACIONES EMPÍRICAS DE LA DINÁMICA RENTÍSTICA

La información estadística entregada en el capítulo seis debe servir de trasfondo para lo que se ha planteado en los párrafos precedentes. En términos generales, allí se ofrecieron indicadores muy fundamentales para apoyar la proposición relativa al comportamiento de la productividad y los salarios reales, que por todo lo visto sirve de sustento a la dinámica de la acumulación capitalista. Una de las conclusiones a las que se llegó fue que el crecimiento de la productividad normalmente excede el crecimiento de los salarios reales, por lo que el cociente de los respectivos valores de esas variaciones es mayor que 1.

Frente a esta situación general es posible colocar ahora la experiencia propia del capitalismo rentístico en el caso de Venezuela. El gráfico 10.1 muestra la variación de los salarios reales y la productividad para la economía en su conjunto, a lo largo del período 1950-2008.

Este gráfico pone de manifiesto la peculiaridad del mercado de trabajo en el capitalismo rentístico. Allí se disciernen claramente tres períodos: 1950-1978, 1978-1998 y 1998-2008. En el cuadro 10.1 que sigue se muestran los números que corresponden a la evolución de las variables indicadas, además de la relativa a la renta internacional del petróleo.

Como se ve, pues, en los primeros casi 30 años de la segunda mitad del siglo xx venezolano el crecimiento del salario real largamente excedió el crecimiento de la productividad, y en ese lapso, justamente, el desenvolvimiento de la renta por hombre ocupado tuvo un comportamiento igualmente a la alza. La segunda larga jornada que corre entre finales de los setenta y finales de los noventa se caracteriza por un desplome de la renta, y en adecuada correspondencia por una caída de los salarios reales mucho más pronunciada que la de la productividad. Los últimos 10 años, a su vez, dan testimonio de un nuevo crecimiento de los salarios reales que va muy por encima del crecimiento de la productividad, lo cual se acompaña de un enorme aumento del provento rentístico.

GRÁFICO 10.I

**Productividad y salarios reales: Venezuela, 1950-2008**  
(1950=100, bolívares de 1997)



Notas:

1. El PIB excluye, como es lo adecuado, la remuneración internacional sobre la propiedad del recurso petrolero, es decir, la renta del petróleo.

2. Se toma como fuerza de trabajo el volumen de ocupados.

Fuente: Baptista (2006a).

CUADRO 10.I

**El mercado de trabajo y la renta del petróleo, 1950-2008**  
(Porcentajes)

	Variación de Sr	Variación de Pr	Variación de Rir/L
1950-1978	4,5	2,1	2,8
1978-1998	-5,3	-2,5	-6,6
1998-2008	12,4	8,7	18,4

Sr: Salario real por hombre ocupado. Pr: Productividad. Rir/L: Renta internacional del petróleo por hombre ocupado.

Nota: La renta, en sus valores absolutos, está expresada en dólares de 1997, y los periodos para los cuales se estiman los valores exhibidos son 1950-1980, 1980-1998 y 1998-2008.

Los indicadores antes mostrados prestan así su apoyo empírico a la generalización que se desprende de la ecuación [10.3]. Resulta de extremo interés presenciar cómo se desequilibra el mercado de trabajo

cuando el influjo de la renta es positivo en el sentido previsto, pero también cómo busca reacomodarse cuando sucede lo contrario por una situación donde la renta más bien merma. Lo así sugerido o mostrado, sin embargo, son sólo las resultas de un complejo proceso cuyos detalles más específicos aún restan por discernirse. Quiere decirse que lo exhibido por las cifras en cuestión sólo es un eslabón final, y que aun cuando por sí mismas mucho significan, su pleno sentido requiere que los eslabones previos también se hagan explícitos. En pos de estos detalles se dirigen los próximos capítulos. Mientras tanto, quede para lo que viene el fundamental resultado contenido en la ecuación [10.3], por el que, según lo dicho, se pone en suspenso la vigencia de una condición mayor de la práctica económica capitalista.

## CAPÍTULO 11

# EL MECANISMO DE LOS PRECIOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA INTERNACIONAL DE LA TIERRA

LA DISTRIBUCIÓN DOMÉSTICA DE LA RENTA

LA RENTA INTERNACIONAL Y EL MECANISMO  
DISTRIBUTIVO DE LOS PRECIOS

EVIDENCIAS EMPÍRICAS



## CAPÍTULO 11

# EL MECANISMO DE LOS PRECIOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA INTERNACIONAL DE LA TIERRA

### LA DISTRIBUCIÓN DOMÉSTICA DE LA RENTA

La discusión del capítulo 4 permitió arribar a ciertas conclusiones relativas a la distribución doméstica de una renta internacional. En calidad de resumen de lo allí elaborado puede decirse lo siguiente.

La distribución de los ingresos generados con ocasión de la actividad productiva sigue unas reglas que se determinan en el mismo hecho de la producción. Allí concurren, en lo esencial, el trabajo de los unos a quienes se los contrata para que lo presten, así como la propiedad de los otros sobre unos medios e instrumentos de producción y unas materias primas. Ambos elementos, esto es, el trabajo y la propiedad, crean en la sociedad capitalista similares derechos a la percepción de un ingreso como legítima contrapartida de lo aportado, por lo que de ellos se desprenden en lo fundamental las porciones correspondientes que a cada quien habrá de pagársele. Es decir, la posición de los unos y de los otros dentro de la actividad productiva, en calidad de trabajadores y de propietarios, determina causalmente la distribución de los frutos de la producción. Los primeros percibirán salarios como contraprestación de su trabajo; los segundos, en su turno, beneficios con cargo a su propiedad.

El carácter de la distribución, por consiguiente, queda determinado una vez que se conoce la naturaleza de la producción donde se generan los ingresos por repartir. Pero, ¿y si se tratare de una renta internacional y, en consecuencia, de unos ingresos como tal no producidos? Más todavía, ¿y si esa renta internacional, en efecto, fuera propiedad primitiva del Estado-terrateniente, que luego de captarla se propone distribuir? En estas condiciones, por lo tanto, ¿qué cabe decir acerca de los mecanismos propios de la distribución de esos proventos rentísticos?

Para poder formalizar lo antes dicho y comenzar a brindar las respuestas del caso, téngase presente la ecuación [4.1] conseguida antes:

$$Ri + Va = \{(Svan + Sri) + (Bvan + Bri)\} + (Ex - Imvan) \quad [4.1]$$

El tema por discernir consiste entonces en cómo  $Ri$  se convierte en  $Sri$  y  $Bri$ . La materia de los otros componentes de la distribución, esto es, de  $Svan$  y  $Bvan$ , que corresponden al valor agregado por la economía nacional en su conjunto, es un asunto cuyo tratamiento, por su parte, puede dejarse en las manos del conocimiento económico más convencional.

#### LA RENTA INTERNACIONAL Y EL MECANISMO DISTRIBUTIVO DE LOS PRECIOS

La respuesta que ha de brindarse a las preguntas antes formuladas posee diferentes niveles de significación. Se quiere decir que, en general, el principal medio distributivo, tal como sucede con los ingresos “normales” que se reparten entre los diferentes agentes de la producción, no puede ser otro distinto del mecanismo de los precios. Esto es, dada la decisión del Estado-propietario de hacer privado el provento rentístico que, con cargo a su propiedad sobre un recurso natural capta del mercado mundial, el fundamental mecanismo que se pone en marcha tiene por fuerza que ser la afectación del nivel de los precios.

Para sustanciar esta tesis puede entonces procederse de la siguiente manera. Sea de nuevo la ecuación [6.4], cuyo contenido es:

$$Pq.c.Qc = sn(Emc + Emi) \quad [6.4]$$

Si, como se dijo antes, el Estado-terrateniente pone a circular la renta  $R_i$ , ello habrá de manifestarse naturalmente en un volumen correspondiente de importaciones. Sin desmedro de la necesaria generalidad que aquí es menester, puede suponerse, según lo acordado, que todas esas importaciones se materializan en bienes de consumo. De modo que la ecuación [6.4], al admitirse la presencia y circulación de la renta  $R_i$ , puede escribirse como sigue:

$$P_{qc}.Q_c + R_i > sn.(E_{mc} + E_{mi}) \quad [10.1]$$

Ahora es conveniente proceder de este modo. De una parte, hay que levantar el supuesto de que los precios de las importaciones ( $P_{imcri}$ ) en el mercado nacional son siempre iguales a  $P_{qc}$ . Por otra parte, esta ecuación hay que contemplarla ahora *ex post*. De modo que [10.1] ha de escribirse en estos términos:

$$P_{imcri}.I_{mcri} + P_{qc}.Q_c = sn.(E_{mc} + E_{mi}) \quad [11.1]$$

Donde  $P_{imcri}$  son los precios propios de los bienes importados que habrán de comercializarse en el mercado nacional. Sobre estos precios luego se hará una importante precisión.

A partir de [11.1], en efecto, puede derivarse la siguiente ecuación:

$$P_{qc} = sn/Pr_{qc}.(1 + E_{mi}/E_{mc}) - \{(I_{mcri}/E_{mc})/Pr_{qc}\}.P_{imcri} \quad [11.2]$$

De acuerdo con el contenido de [11.2], la existencia de una renta internacional que circula en la forma de importaciones dentro de la economía doméstica, tiene el decisivo efecto de disminuir en cada circunstancia el nivel general de los precios de los bienes de consumo y, por consiguiente, para un valor de  $sn$  dado, de permitir un mayor salario real con prescindencia de lo que suceda en el ámbito de la producción interna. Este fundamental efecto es la resulta de la confluencia de dos factores que es menester distinguir, a saber, de la mera presencia física de  $I_{mcri}$ , cuya realidad económica, por todo lo visto, no tiene contrapartida de parte del esfuerzo productivo nacional visto en términos

de capital y trabajo; pero, también, hay que singularizar lo que atañe a *Pimcri* que, como se verá más adelante, cumple una misión de crucial importancia en todo el proceso distributivo.

#### EVIDENCIAS EMPÍRICAS

A los fines de sustanciar empíricamente lo que en la ecuación [11.2] se pone de relieve, se procede ahora a realizar una estimación de las fuerzas determinantes de la variación de los precios en el caso particular de la economía venezolana. Para tal proceder se toma, de un lado, la economía no petrolera en su conjunto, y del otro, la producción manufacturera. El período abarca el lapso comprendido entre 1950 y 2008. Luego se verá cómo los resultados conseguidos son del todo concordantes con lo sugerido por la ecuación bajo escrutinio.

A su vez cabe decir que en general los precios siguen las variaciones de los costos. Estos costos, por su parte, y de acuerdo con lo explicado en el capítulo 7, son esencialmente costos salariales, esto es, vienen dados por la relación entre los salarios monetarios y la productividad. Debe decirse, además, que las fuerzas asociadas con el estado de los negocios en el ciclo económico, que por lo visto antes están asociadas con variaciones de la relación *Emi/Emc*, pueden dejarse de lado en esta explicación. El mercado de trabajo venezolano exhibe típicamente un comportamiento que se expresa en el cuadro 11.I.

CUADRO 11.I

*El mercado de trabajo y los precios: Venezuela, 1950-2008*  
(Porcentajes)

	Variación de los salarios nominales	Variación de la productividad	Variación de los precios al consumidor
1950-1970	5,9	1,4	1,5
1970-2008	20,6	0,1	21,1
1950-2008	15,5	0,5	14,3

Fuente: Baptista (2010).

Aquí sobresale, muy en especial para el tiempo que sigue a 1970, el acentuado desequilibrio entre las variaciones de los salarios nominales y las correspondientes a la productividad, lo cual halla expresión, entre otras cosas, en importantes aumentos de los precios. Por contraste a lo que muestra el cuadro [7.I], referido a economías capitalistas normales, los desbalances indicados montan, en efecto, a más de dos veces lo allí observado.

En todo caso, la siguiente ecuación servirá para los propósitos de la estimación empírica de relaciones postuladas:

$$Ip = \alpha_0 + \alpha_1.Cs + \alpha_2.Z \quad [11.3]$$

Donde  $Ip$  es un índice de precios del productor;  $Cs$  es un índice de los costos salariales antes definidos, y  $Z$  es un factor que expresa el conjunto de elementos presentes en el término  $\{(Imcri/Emc)/Prqc\}$ .  $Pimcri$  de la ecuación [11.2]. A falta de otros medios idóneos para cuantificar este último término, se ha optado por emplear como su aproximación empírica el cociente entre la magnitud de la renta internacional del petróleo y el PIBnr. Cabe agregar, finalmente, que de acuerdo con lo expresado en la ecuación [11.3], se espera que el signo de  $\alpha_2$  sea negativo.

La estimación de [11.3] por el método de mínimos cuadrados ordinarios arroja lo siguiente para el período 1956-2008. La información estadística se refiere al sector manufacturero, excluyendo la refinación.

$$Ip_{manuf} = 11,17 + 0,69.Cs - 0,03.Z \quad [11.3a]$$

(4,26) (0,020) (0,012)

$$R^2 = 0,981$$

Los valores entre paréntesis corresponden a errores estándar.

Pues bien, y hasta donde este tipo de evidencias presta su apoyo para sustentar o refutar la validez de una hipótesis, los resultados exhibidos en [11.3a] no dan elementos para desdecir del raciocinio que subyace tras la ecuación [11.3], y que es la materia fundamental de este capítulo. Valga, en lo particular, hacer sobresalir el signo del coeficiente de  $Z$ , que corresponde a las fuerzas asociadas con la presencia de la renta

internacional ( $R_i$ ) en el seno de la economía doméstica, y cuya influencia sobre la determinación de los precios se mueve en el sentido del signo esperado y estimado.

En los próximos capítulos habrá de procederse a considerar unos mecanismos aún más particulares para la distribución interna de  $R_i$ . La materia, por consiguiente, adquirirá por fuerza de la exposición un carácter más específico todavía relativo a la economía venezolana, que al fin y al cabo sirve de referencia empírica para todo el análisis.

## CAPÍTULO 12

# LA DISTRIBUCIÓN DE UNA RENTA INTERNACIONAL DE LA TIERRA Y LA TASA DE CAMBIO

LOS PRECIOS INTERNOS Y LA TASA DE CAMBIO

LA RELACIÓN CAMBIARIA EN LA ECONOMÍA RENTÍSTICA

LA RENTA INTERNACIONAL Y EL EQUILIBRIO DE LA TASA DE CAMBIO



## CAPÍTULO 12

# LA DISTRIBUCIÓN DE UNA RENTA INTERNACIONAL DE LA TIERRA Y LA TASA DE CAMBIO

### LOS PRECIOS INTERNOS Y LA TASA DE CAMBIO

En el análisis llevado a cabo en el capítulo anterior se obtuvo una ecuación en la que se muestran, para el caso de una economía capitalista rentística, las fuerzas que determinan los precios que pagan los consumidores. Esta ecuación reza así:

$$Pq_c = sn/Pr_{qc} \cdot (1 + Em_i/Em_c) - \{(Im_{cri}/Em_c)/Pr_{qc}\} \cdot Pim_{cri} \quad [11.2]$$

Y toda vez que  $\{(Im_{cri}/Em_c)/Pr_{qc}\}$  puede simplificarse y escribirse así  $(Im_{cri}/Q_c)$ , la anterior ecuación se mostrará en adelante de la manera siguiente:

$$Pq_c = sn/Pr_{qc} \cdot (1 + Em_i/Em_c) - (Im_{cri}/Q_c) \cdot Pim_{cri}$$

Habiéndose ya estudiado lo concerniente a la significación del término  $(Im_{cri}/Q_c)$ , y evidenciado en el terreno de los hechos empíricos, más aún la influencia que ejerce, hay que detenerse ahora en la consideración del significado de  $Pim_{cri}$ .

Se trata en este punto de considerar los precios a los cuales se venden, en la economía interna, los productos importados equivalentes a la renta captada del mercado mundial. Es decir,

$$P_{imcri} = P_{q_{cw}} T_c \quad [12.1]$$

Donde con  $P_{q_{cw}}$  se denotan los precios de los bienes de consumo que carga su productor en el resto del mundo o, lo que es lo mismo, se representan los precios a los cuales dichos bienes se comercializan en el lugar de su producción original, y donde  $T_c$ , por su lado, corresponde a la tasa real de cambio de la moneda nacional en términos de las monedas extranjeras.  $T_c$ , en consecuencia, y vista desde la perspectiva de la economía venezolana, equivale al monto de bolívars entregado por una unidad de la divisa extranjera en consideración, ajustada por un índice  $Isob$  que refleja la existencia de una alguna disparidad de la tasa de cambio nominal  $T_{cn}$  respecto de su valor de equilibrio. Es decir,  $T_c = T_{cn} Isob$ , donde  $Isob$  puede ser igual, mayor o menor que 1, según el caso de que se trate.

Es así entonces como la ecuación [11.2] puede escribirse de la siguiente manera:

$$P_{qc} = sn/Pr_{qc} (1 + Emi/Emc) - (Imcri/Qc) (P_{q_{cw}} T_c) \quad [12.2]$$

Esto es,

$$P_{qc} = sn/Pr_{qc} (1 + Emi/Emc) - (Imcri/Qc) (P_{q_{cw}} T_{cn} Isob)$$

Para todo propósito aquí perseguido, el término  $P_{q_{cw}}$  es un simple dato. Es decir, no hay consideraciones adicionales por hacer acerca del carácter del proceso a través del cual se determinan, en su lugar de origen, los precios de los bienes que la economía nacional importa. Pero lo que sí es central para este análisis, ha de entenderse, es  $T_c$ . ¿Qué cabe entonces decir al respecto?

## LA RELACIÓN CAMBIARIA EN LA ECONOMÍA RENTÍSTICA

El meollo de todo el asunto no puede ser otro distinto del siguiente. La tasa de cambio entre dos economías nacionales, en lo fundamental, viene determinada por sus productividades relativas. En el acto de comercio recíproco se cambian, esencialmente, capacidades productivas, cuya expresión monetaria, por lo tanto, es la tasa internacional de cambio. Ahora bien, ¿de qué intercambio se habla cuando la materia bajo escrutinio es la captación de una renta internacional, cuyo monto, medido en poder efectivo de compra, equivale a una masa de bienes y servicios que no tiene contrapartida productiva en la economía perceptora de dicha renta, es decir, en la economía rentística?

Quiere entonces afirmarse que en lo relativo a los bienes adquiridos a cambio de la renta no hay referencias que sirvan, en los términos más ortodoxos usuales, para determinar la tasa de cambio por la que habrán de nacionalizarse esos bienes importados. En un sentido económico tradicional, por consiguiente, esa tasa de cambio es indeterminada, y más, resulta ser en todo caso indeterminable. Serán, en consecuencia, otras las fuerzas y factores por las que venga a establecerse el tipo de cambio.

En todo caso, de aquí se desprende una significativa conclusión, a saber, que para los fines de la distribución de la renta por parte del Estado-propietario, la política cambiaria es un medio que puede bien probar su eficacia en términos de ciertos objetivos perseguidos. Basta sólo tener presente que  $T_c$  aparece como una suerte de variable “independiente” en la determinación de  $Pq_c$ , según se desprende de la conjunción de las ecuaciones [11.2] y [12.2].

Efectivamente, para una cierta  $T_{cn}$ , mientras mayor sea  $T_c$  por el efecto de un valor de  $Isob$  por encima de 1, valga decir, mientras menos bolívares requiera el dueño de los dólares rentísticos que se le entreguen a cambio de un dólar, mayor será la presión favorable sobre el nivel de los precios internos de consumo  $Pq_c$  que se cumpla mediante la circulación doméstica de la renta. De manera que si algo puede sostenerse de modo general, a la luz de lo anterior, es que la existencia y circulación de un provento rentístico significativo tenderá a sobrevalorar la tasa de

cambio de la economía perceptora. En otro sentido no menos fundamental cabe decir, a la luz de la ecuación [6.13], que a falta de otros mecanismos distributivos que afecten de manera directa el ritmo de la inversión, la posibilidad de unos salarios reales más elevados, como resultado de los efectos de la distribución de la renta hacia el consumo, abre el margen para un patrón más acelerado de dicho ritmo. Esta materia será objeto de un tratamiento detallado y riguroso más adelante.

Basta por los momentos detener el análisis en el tema exclusivo de la sobrevaluación como mecanismo de distribución de la renta. Además, y toda vez que no hay cabida, según lo visto, para una generalización conceptual, habrá de procederse por fuerza de los hechos a examinar la experiencia histórica de la economía venezolana, para de allí derivar las conclusiones que se estime menester.

#### LA RENTA INTERNACIONAL Y EL EQUILIBRIO DE LA TASA DE CAMBIO

La experiencia de Venezuela tiene en su favor el decisivo rasgo de que abarca un tiempo muy prolongado de la vida económica de una sociedad. Por tal razón, es capaz de cubrir el tránsito desde una situación caracterizada por el atraso económico más tradicional, hasta una condición de verdadero desarrollo y maduración de sus estructuras productivas. En tal sentido, el estudio del mecanismo distributivo que yace bajo escrutinio se revela como un fascinante ejercicio histórico, en el cual la práctica misma va haciendo obsoletos paso a paso los objetivos perseguidos.

Así, desde avanzado el siglo XIX y hasta septiembre de 1933, la paridad externa del bolívar, en general, se mantuvo invariable por sobre los 5 Bs./dólar. Es cierto que hay un breve íterin entre febrero de 1918 y junio de 1919, cuando tal límite se desborda, mas prontamente se regresa a las condiciones que, aun cuando sólo sea por prolongadas, cabe llamar normales. En aquel septiembre el valor del bolívar sube, y sólo serán 4,95 bolívares los entonces requeridos para comprar un dólar. Dado lo que siguió, ése es un punto histórico de inflexión, porque a partir de allí, y hasta 1983, esto es, durante 50 años, nunca más se desbordará el límite de los 5 bolívares por dólar. Por lo demás, si se hiciera una indagación de

similar carácter para algunas economías representativas se tendría un resultado verdaderamente sorprendente. Sea así el cuadro 12.1:

CUADRO 12.1

*Evolución de la tasa de cambio nominal  
frente al dólar de EE UU*  
*Venezuela y la experiencia internacional 1930-1980 (1930=100)*

	<i>Gran Bretaña y Francia</i>	<i>Colombia, Chile y México</i>	<i>Venezuela</i>
1930	100	100	100,0
1948	224	519	62,0
1975	804	1.072	79,6
1980	1.409	1.074	79,6

Fuentes: United Nations. *Statistical Yearbook 1949-1950*, N.Y., 1952; International Monetary Fund. *International Financial Statistics* (años diversos); Baptista (2010).

Aquí se entrega la evolución del cambio nominal frente al dólar de EE UU entre 1930 y 1980 para las economías referidas. Se ha calculado un promedio simple para cada grupo de economías y los resultados conseguidos son los indicados. Como se observa, en tanto las monedas del mundo en general se depreciaron con el paso de las décadas, en el caso de Venezuela la situación fue exactamente la contraria. En relación con 1930, el valor nominal del bolívar frente al dólar norteamericano se apreció en efecto algo más de 20%.

Desde otra perspectiva cabe decir lo siguiente. Entre 1920, para tomar una fecha hacia atrás, y 1932, los valores mensuales del bolívar con respecto al dólar se movieron, efectivamente, dentro de un rango de variación que va entre 5,14 (enero de 1920) y 7,64 (agosto de 1932) bolívares por dólar. Y si se extendiera el caso para cubrir las monedas varias de las economías con las cuales Venezuela comerciaba en esos años, dicho rango va entre 8,27 (1930) y 10,39 (1926) bolívares a cambio del agregado de esas monedas debidamente ponderado por la importancia de cada país en las importaciones domésticas. Se quiere decir que en esos años la paridad, de algún modo, era flexible, en el estricto sentido de que se

movía a la alza o a la baja. Más aún, y con las casi insuperables dificultades empíricas que lleva consigo sustanciar debidamente el caso, puede afirmarse que ese movimiento en cierta forma siguió las variaciones relativas de los precios internos y externos<sup>1</sup>.

1 En el cuadro 12.1a que sigue, se da una evidencia del movimiento relativo de la tasa de cambio con respecto a las variaciones en los precios para el lapso que corre entre 1925 y 1939. Se considera el agregado de los precios de exportación, valorados en dólares de EE UU, de un conjunto de países que exportan a Venezuela, así como del índice de precios al consumidor para el caso de Venezuela. A los fines de este ejercicio estadístico comparativo, se supuso que en 1929 la tasa de cambio del bolívar frente a las monedas extranjeras se hallaba en equilibrio.

CUADRO 12.1a

*Movimiento relativo de la tasa de cambio del bolívar, 1925-1939*

	<i>Índice de precios al consumidor Venezuela 1929=100</i>	<i>Índice de precios de exportación a Venezuela 1929=100</i>	<i>Valor nominal del bolívar frente a otras monedas**</i>	<i>Índice del equilibrio de la tasa de cambio del bolívar</i>
1925	1,040	1,018	1,00	1,02
1926	1,109	1,021	1,01	1,07
1927	1,058	0,995	1,02	1,05
1928	1,062	1,003	1,01	1,05
1929	1,000	1,000	1,01	0,99
1930	0,930	0,891	1,04	1,00
1931	0,896	0,708	1,17	1,08
1932	0,848	0,595	1,31	1,09
1933	0,769	0,643	1,03	1,16
1934	0,719	0,778	0,69	1,34
1935	0,687	0,783	0,76	1,16
1936	0,739	0,822	0,76	1,19
1937	0,798	0,850	0,66	1,42
1938	0,776	0,832	0,62	1,52
1939	0,795	0,819	0,62	1,58

\* EE UU, Gran Bretaña, Alemania, Francia e Italia.

\*\* Dólar norteamericano, libra esterlina, franco alemán, franco francés y lira italiana.

Fuentes: Baptista (2010); Board of the Governors of the Federal Reserve System (1943: table 173; January 1945-July 1950); Mitchell (1987); U.S. Department of Commerce (1978).

Como se observa, hasta 1932-1933 la tasa de cambio del bolívar frente al dólar se movió con algún acompasamiento respecto de los cambios en los precios relativos. A partir de 1934, sin embargo, el curso de las cosas toma un rumbo enteramente diferente. De hecho, para 1939, de acuerdo con estas estimaciones, la tasa de cambio del bolívar respecto de las monedas del resto del mundo debió haber sido 6,10 Bs. en lugar de 3,87 Bs., de manera de satisfacer las condiciones impuestas por las variaciones acumuladas de los precios.

Pero al indicar esto se hace imperativo establecer una cierta precisión conceptual. De hecho, subyacente a este análisis se encuentra una referencia constante a lo que constituye la tasa de cambio de equilibrio. Sin embargo, este último concepto no tiene una expresión empírica inequívoca, dada la enorme variedad de influencias que en un momento determinado influyen sobre el mercado cambiario. De modo que a lo largo del curso de lo que se expone hay que proceder con especial cautela.

En todo caso, a partir de 1934 la conducta histórica del bolívar asumirá unas características distintas a las observadas en los años anteriores. Sirva así el gráfico 12.1 para dar cuenta de lo que se quiere decir. Allí se representa la evolución del valor del bolívar frente al dólar en términos de su doble poder de compra: doméstico e internacional<sup>2</sup>, o lo que viene a decir lo mismo de acuerdo con lo antes postulado, se muestra la magnitud del índice de sobrevaluación *Isob*. A los fines de componer este gráfico se aprovechó una valiosa información existente, resultado de una comparación de precios al consumidor en Washington y Caracas para 35 productos, y realizada en 1939 (Estados Unidos de Venezuela, 1941, cuadro 1).

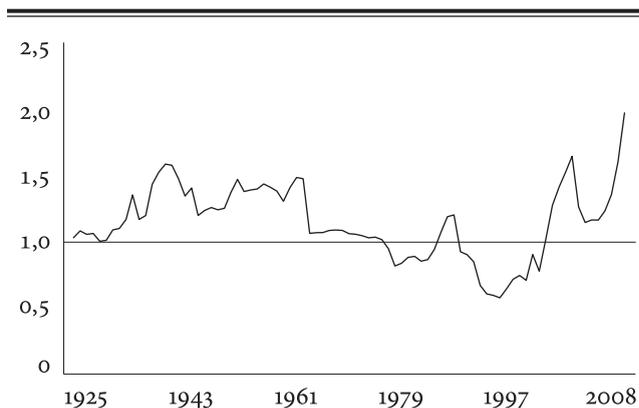
Con los valores así derivados para este año referencial, se procedió entonces a construir la serie que alimenta el gráfico en cuestión<sup>3</sup>. Lo conseguido, como bien puede constatarse, brinda sustento a la tesis central de este capítulo relativa a la presencia de un desequilibrio estructural de la tasa de cambio del bolívar como consecuencia de la circulación doméstica del provento rentístico del petróleo. La curva en escrutinio exhibe dos momentos históricos cuando el valor de mercado del bolívar coincidió con su valor de equilibrio aquí calculado: 1972 y 1997. Los años comprendidos entre 1984 y 1996, por su parte, dan cuenta de un bolívar depreciado hasta en 30% de su valor de equilibrio. Por último, para

2 Para el caso de Venezuela se utiliza el índice de precios al consumidor, mientras que para el ámbito internacional se usa un índice de precios de las exportaciones enviadas a Venezuela por un conjunto de países, ajustado por el valor del dólar a nivel mundial.

3 El cociente de los respectivos precios en Caracas y Washington, ambos medidos en dólares, era 2,76, valga decir, los precios en Caracas en 1939 eran 2,76 veces más altos que en Washington. Ahora bien, la apreciación del bolívar frente al dólar norteamericano, para ese momento y de acuerdo con las estimaciones aquí hechas, era cercana a 51%.

el año final de la observación, esto es, 2008, el índice de sobrevaluación respecto de la tasa de cambio nominal es alrededor de 60%.

GRÁFICO 12.I

*Índice de sobrevaluación del bolívar, 1925-2008*

Fuentes: Estados Unidos de Venezuela (1941). Baptista (2010). Portal electrónico del Bureau of Economic Analysis.

Todo lo anterior presta apoyo a la idea de que, en la sobrevaluación de la tasa de cambio, tiene la economía rentística un mecanismo eficaz, por pacífico y popular, para la distribución doméstica de la renta internacional. Sin embargo, no habrá de resultar superfluo recapitular las ideas matrices del capítulo, para de este modo aclarar todavía más el contenido de la exposición.

El Estado-propietario recibe unos dólares del resto del mundo que no precisan de una contrapartida interna en esfuerzo productivo, por lo que su decisión de hacerlos privados a través del mercado puede cumplirse a cualquier tasa de cambio. El límite inferior de esta última, en todo caso, viene determinado por los requerimientos de fondos fiscales para la actividad pública, toda vez que, y como habrá de argumentarse luego, los ingresos públicos no tienen por qué extraerse ya de su fuente natural que es la presión tributaria, pudiendo financiarse, antes bien, con la renta internacional petrolera.

La entrega de dólares a cambio de bolívares, sea cual fuere el procedimiento institucional que sirva de puente para tal fin, no es otra cosa que la dación recíproca de capacidades de compra externa e interna. Es así como el Estado-terrateniente cumple la voluntad de poner en manos privadas la renta de su propiedad, mediante la entrega de más poder de compra del que recibe a cambio. Por ese intercambio desigual en el mercado de divisas, entre otros mecanismos, el Estado-propietario transfiere el provento rentístico.

O desde otro ángulo vista, la sobrevaluación de la moneda permite la importación ventajosa de bienes de toda naturaleza. Adelantando argumentos que luego se explayarán en su pleno significado, cabe decir que con ocasión de ese mecanismo pudieron importarse en Venezuela alimentos y vituallas que hicieron fácil el decisivo proceso de urbanización, tan naturalmente costoso y hasta violento. Más aún, también se hizo propicia la importación de maquinarias y equipos para producir bienes en el país, con lo cual se puso en marcha un acelerado proceso de conformación de una capacidad productiva doméstica. Pero todo ello, a la postre, no es sino el efecto de la distribución interna de la renta captada en el comercio mundial, facilitada, a tenor de lo aquí argumentado, por el mecanismo cambiario antes descrito.



## CAPÍTULO 13

# LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA INTERNACIONAL

LA RENTA INTERNACIONAL DEL PETRÓLEO Y EL EMPLEO PÚBLICO

EL MARCO HISTÓRICO DEL EMPLEO PÚBLICO: UN CASO DE ESTUDIO

EVIDENCIAS EMPÍRICAS SOBRE EL TAMAÑO DEL EMPLEO PÚBLICO

LA PRESIÓN TRIBUTARIA EN LA ECONOMÍA RENTÍSTICA



## CAPÍTULO 13

# LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA INTERNACIONAL

### LA RENTA INTERNACIONAL DEL PETRÓLEO Y EL EMPLEO PÚBLICO

Sea de nuevo la ecuación [6.4], cuyo contenido es como sigue:

$$Pq_c.Q_c = sn(Em_c + Em_i) \quad [6.4]$$

Sea el caso, además, que la economía comienza a recibir un flujo rentístico internacional con cargo a una propiedad originaria del Estado, y que este último lo pone a circular como bienes de consumo en los circuitos económicos domésticos. Por lo tanto, se tiene que a  $Pq_c.Q_c$  debe ahora añadirse el monto de esa renta convertido en bienes de consumo, es decir,  $Pim_{cri}.Im_{cri}$ . De manera que si se toma *ex ante* la ecuación [11.1], se tendría lo siguiente:

$$Pim_{cri}.Im_{cri} + Pq_c.Q_c > sn(Em_c + Em_i) \quad [13.1]$$

Esta desigualdad, por lo demás, es la ecuación [11.1] ya estudiada en una de sus facetas, pero ahora considerada, por lo dicho, *ex ante*. Vista así permite abrir el espacio para el planteamiento de un mecanismo distributivo de gran significación. Sin embargo, antes de proceder

a esta consideración es menester suspender el supuesto relativo al pleno empleo de *Pobas*, tal como se lo definió antes en términos de los dos sectores productivos A y B. Ya se verán, en un momento, las razones de fondo que justifican este proceder. Dada entonces la tasa de salario nominal  $sn$ , y admitido que el empleo de  $Emc$  y  $Emi$  se ha financiado sin desequilibrios, al existir unos recursos excedentarios en la economía, a saber, los que se denotan en la desigualdad referida, se desprende la posibilidad, bajo ciertas condiciones, de que se dé una situación singular en el mercado de trabajo. Para tratar de observar esta posibilidad en la práctica, hay que proceder a cerrar la desigualdad en cuestión o, lo que es igual, a mirar *ex post* la ecuación precedente. Se tiene así lo siguiente:

$$Pimcri.Imcri + Pqc.Qc = sn(Emc + Emi + Emg) \quad [13.2]$$

Donde  $Emg$  representa el volumen de empleo demandado por el Estado para cualquier fin que le concierna.

Por consiguiente, implícita en la ecuación [13.2] se da la siguiente igualdad:  $sn.Emg = Pimcri.Imcri$ . Se quiere decir que el dueño primigenio de los proventos rentísticos, en una cierta situación histórica, puede dedicar los recursos captados con cargo a su propiedad para aumentar el volumen de empleo a su servicio.

Aquí es conveniente detener por un momento la elaboración del argumento, con miras a discutir el estado de cosas dentro del cual se facilita un proceso como el conducente a ese resultado cuya expresión formal se contiene en la ecuación descrita.

#### EL MARCO HISTÓRICO DEL EMPLEO PÚBLICO: UN CASO DE ESTUDIO

Una situación histórica muy concreta es la que se da en Venezuela hacia 1920, cuando se inicia la explotación económica del petróleo. La realidad venezolana para esta fecha es la de una sociedad con un modo de subsistencia muy distante de ser generalizadamente mercantil. Lo cual quiere decir que se está lejos, para ese tiempo, de los arreglos sociales característicos de la economía capitalista. En efecto, y como ya se escribió

en el capítulo cinco, apenas una franja pequeña de la población vivía del comercio como tal, y muy especialmente del intercambio de fuerza de trabajo. Según se dijo, apenas 17% de la población habitaba en poblaciones mayores de 2.500 habitantes; más aún, respecto de la población total, una proporción cercana a 78% se hallaba vinculada con actividades agrícolas, sin que pueda nunca afirmarse que un monto significativo de este porcentaje laboraba bajo relaciones contractuales típicas de la condición asalariada.

En este marco de cosas, ciertamente, y dado el propósito perseguido de buscar entender el carácter del proceso que corre desde la ecuación [13.1] hasta la [13.2], carece de mayor significación uno de los supuestos bajo el cual se ha llevado el análisis hasta este momento, a saber, el pleno empleo capitalista de la fuerza de trabajo. De hecho, en la sociedad venezolana de aquel tiempo falta nada menos que la conformación misma del mercado de trabajo, lo cual presupone, entre otras cosas, la urbanización de la población, amén de la paulatina generalización del salario como modo primordial de subsistencia.

Este decisivo eslabón del desarrollo social, constituido por el mercado de trabajo y por la consiguiente asalarización de la vida, se hace en la experiencia histórica venezolana, y en una muy importante medida, a través de la provisión de empleo por parte del Estado. Dicho empleo, a su vez, habrá de financiarse en su gran mayoría con el ingreso rentístico proveniente del petróleo, con lo cual se remite el análisis al punto donde se lo quería conducir.

Visto lo anterior de otra manera, cabe señalar lo siguiente. A la luz de la práctica capitalista universal, la cuantía de  $Em_g$  respecto del total del empleo  $Em$ , así como su tasa propia de expansión, no ha de vérselos separadamente de lo que sucede con los otros destinos de la fuerza de trabajo:  $Em_c$  y  $Em_i$ . Se quiere decir que el empleo estatal, al igual que su crecimiento, ocurren en estrecha relación con lo sucedido en el resto de la economía, y muy particularmente con lo sucedido en las actividades productoras de bienes y servicios. En términos formales, y brevemente dicho, es de esperar que la relación  $Em_g/(Em_c+Em_i)$  tenga un comportamiento previsible. Aquí, desde luego, hay que tomar debida cuenta de las diferencias de productividad entre los varios sectores, incluyendo a

la administración estatal, y que son cruciales en la determinación del empleo en general.

El desarrollo de la economía venezolana seguirá, por lo visto, una pauta muy diferente. En este caso específico concreto, la variable  $Em_g$  obedecerá a un comportamiento que cabe entender como autónomo respecto de lo que suceda con  $Em_c$  y  $Em_i$ . Y lo que es más decisivo, en cierta forma habrá más bien de determinarlos. En otras palabras, el impulso causal corre en estas circunstancias desde la presión ejercida por el creciente empleo público sobre la demanda agregada y, desde allí, sobre el mercado de trabajo compuesto por  $Em_c$  y  $Em_i$ , en lugar de que la actividad económica privada pauté los requerimientos de servicios por parte de la administración del Estado.

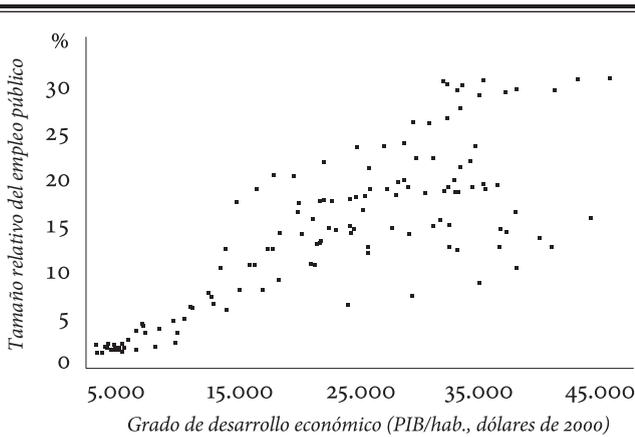
#### EVIDENCIAS EMPÍRICAS SOBRE EL TAMAÑO DEL EMPLEO PÚBLICO

Estas ideas tienen una reveladora contrapartida empírica. A los fines de ofrecerla se ha procedido de la siguiente manera. Durante un período suficientemente largo, como el que corre entre mediados del siglo XIX y el tiempo presente, se dispone de información detallada sobre el volumen del empleo público para un grupo de economías. Más aún, se dispone también de cifras que reflejan el nivel de desarrollo económico alcanzado a lo largo del tiempo, medido por el PIB per cápita valorado en dólares de un año base predeterminado. Se cuenta, en suma, con una masa de información que es una mezcla de series temporales y datos cruzados, referida, de un lado, a un prolongado espacio temporal y, del otro lado, a un variado espectro de países.

En el gráfico 13.1 que sigue se representan las observaciones disponibles, siendo los respectivos ejes del gráfico en cuestión el grado de desarrollo económico y el tamaño relativo del empleo público. Implícita aquí se encuentra, por lo tanto, una relación causal directa entre el tamaño del empleo público y las condiciones de desarrollo económico alcanzadas por una economía en un momento dado. Es decir, se admite que a medida que crece el grado de desarrollo comercial de una sociedad, igualmente lo hace la necesidad de que el Estado preste un mayor volumen de servicios, los cuales, por su naturaleza, requieren de mayores contingentes de fuerza de trabajo.

GRÁFICO 13.1

*Empleo público y desarrollo económico:  
experiencia internacional, 1861-2007*



Fuentes: Baptista (2006, gráfico 10.1).

Con la información estadística a la mano, y dada la evidencia que emerge de este gráfico sobre la relación causal postulada, se procedió entonces a cuantificar la relación entre las variables involucradas<sup>1</sup>. Este ejercicio empírico, por su parte, dio un resultado al que ha de tomárselo como expresión referencial de la práctica capitalista relativa al tamaño normal del volumen de empleo público. Más aún, conocido el indicador del grado de desarrollo económico de la sociedad venezolana, resulta a su vez posible determinar, con base en la referencia universal conseguida, aquel volumen de empleo que habría sido adecuado al grado de desarrollo material del país. Finalmente, este último dato de empleo estimado, en su turno, hay que ponerlo en contraste con el tamaño observado del empleo público, para así arribar a la expresión empírica del

1 Se estimó la relación  $Em_{pub} = \alpha_0.PIB_{hab}^{\alpha_1}$ , con el siguiente resultado estadístico:

$$Em_{pub} = -8,78 + PIB_{hab}^{1,16}$$

(0,038) (0,04)

$$R^2 = 0,863$$

Los valores en paréntesis corresponden a los errores estándar.

papel del empleo público en la distribución doméstica de la renta internacional del petróleo.

CUADRO 13.I

<i>Evolución del empleo público: Venezuela 1936-2008</i> (Tamaño relativo del empleo público respecto de la población activa) (Porcentajes)		
	<i>Tamaño observado</i>	<i>Tamaño normal</i>
1936-1945	4,5	5,7
1945-1950	9,1	7,6
1950-1960	11,4	8,4
1960-1970	14,1	7,7
1970-1980	17,6	10,2
1980-1990	18,8	9,1
1990-2000	15,4	4,7
2000-2008	14,0	5,8

Fuente: Baptista (2010).

Las cifras aquí entregadas son grandemente significativas. A tenor de lo que indicaría la experiencia internacional, los números correspondientes para las circunstancias de una economía capitalista rentística desbordan con creces lo que es el patrón referencial. Sentado el grado de desarrollo económico del país y, por lo tanto, sus requerimientos normales de servicios de parte del Estado, el empleo público en Venezuela llegó a ser en promedio, para el lapso 1945-2008, casi el doble de lo que hubiera sido necesario. Esta verdadera anomalía en relación con la aproximación empírica conseguida para el cociente  $Emg/(Emc+Emi)$ , obliga a poner en sobreaviso el análisis mismo, y remite de inmediato a la materia inicial de este capítulo.

Digno en todo caso de una mera alusión es el hecho, de clara significación histórica, del tiempo cuando se inicia la distribución de la renta por la vía del empleo público. Hasta 1945, en efecto, la práctica del empleo público, de acuerdo con lo que enseña el cuadro 13.I, nada muestra que no se corresponda con lo usual de la vida económica. Los números dan

allí testimonio de una economía con un volumen de empleados públicos ligeramente por debajo de lo que se habría requerido de manera normal. A partir de esta fecha, sin embargo, cambia la escena, y en adelante se tendrá una situación muy distinta. Pues bien, en torno a 1945 no sólo se pone en vigencia el acuerdo de 1943 por el cual el Estado-propietario y el mercado mundial, representado por las compañías concesionarias, arriban a un novedoso statu quo para la fijación de las reglas de participación rentística por parte del Estado. También, además, y decisivamente, para ese tiempo en cuestión emergen con gran fuerza los intereses populares en el seno de la contienda distributiva por la renta petrolera.

Resta por considerar, sin embargo, un punto marcado de indudable interés en el presente contexto. Efectivamente, en la práctica normal de las cosas económicas, la ecuación [13.2] asume de hecho la siguiente forma:

$$Pq_c.Q_c = sn(Em_c + Em_i + Em_g) \quad [13.3]$$

Es decir, hay un nivel de empleo público que se corresponde con el grado de desarrollo alcanzado por la economía y que, además, se acuerda con un nivel estable de los precios  $Pq_c$ . Para los fines de preguntarse, entre otras cosas, por las consecuencias sobre el equilibrio de los precios de las variaciones en  $Em_g$ , es menester detenerse en la manera como se financia dicho empleo público, esto es, en cómo se determina  $sn.Em_g$ .

#### LA PRESIÓN TRIBUTARIA EN LA ECONOMÍA RENTÍSTICA

Las evidencias acopiadas en el cuadro 13.1 dan testimonio del carácter singular de la economía rentística en lo tocante al tamaño del Estado, visto desde el ángulo de su volumen de empleo. Pero allí no concluyen las cosas. Efectivamente, hay que tener algo más muy presente.

Debe afirmarse que con el desarrollo de la relación entre  $Em_g$  y  $Em$  corre pareja una creciente importancia de los ingresos tributarios del Estado dentro del total del ingreso nacional. Es decir, en una situación capitalista normal, la ecuación [6.4] asume la siguiente forma:

$$Pq_c.Q_c = sn^*. (Em_c + Em_i) + Tr \quad [13.4]$$

Donde  $Tr$  representa los impuestos recaudados por el Estado, y  $sn^*$  es igual a  $[sn.(1-\gamma)]$ . La expresión  $\gamma$  significa, a su vez, la fracción del ingreso salarial tributada al Estado. Por razones de simplicidad del análisis se admite aquí que los impuestos son una proporción constante del ingreso.

De esto último se sigue que  $\{[sn.(1-\gamma)].(Emc + Emi)\} = Tr$ , y si se admite que la totalidad de los tributos se destinan a pagar el empleo causado por el Estado, se sigue entonces que  $Tr = sn^*.Emg$  y, por lo tanto:

$$Pq_c.Qc = sn^*. (Emc + Emi + Emg) \quad [13.5]$$

El cuadro 13.II brinda los indicadores para el período comprendido entre 1875 y 2006, relativos a las finanzas públicas de EE UU, Francia y Gran Bretaña. Las cifras no precisan de mayores comentarios y se dejan enteramente a la consideración del lector.

CUADRO 13.II

<i>Finanzas públicas: experiencia internacional, 1875-2006</i> (Porcentajes)						
	EE UU		Francia		Gran Bretaña	
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)
1875	6,9	28,2	8,7	91,4	6,0	64,0
1895	7,0	35,8	10,2	93,5	7,5	66,1
1935	14,6	71,8	19,5	91,3	19,3	70,4
1960	21,0	72,4	34,9	93,9	24,4	83,1
1980	20,5	84,7	38,9	94,5	34,0	87,4
1994	20,0	86,9	36,6	91,6	30,7	90,9
2006	21,0	92,2	33,1	90,1	31,8	86,1

(A) Proporción de los impuestos respecto del PIB.

(B) Proporción de los impuestos respecto del ingreso público.

Fuentes: EE UU, U.S. Department of Commerce (1975); Economic Report of the President (años diversos). Francia, Toutain (1987), Fontvieille (1976). Gran Bretaña, Deane (1976), Mitchell (1988). International Monetary Fund, Government Financial Statistics (años diversos).

En el caso de Venezuela, por el contrario, tras de  $sn.Emg$  no se encuentra la contribución tributaria de la economía interna que se hace manifiesta en la expresión  $\{[sn.(1-\gamma)](Emc + Emi)\}$ , y ello con total prescindencia de que la contabilidad nacional pueda sugerir otra cosa. Así, al considerar

debidamente la naturaleza de los ingresos generados para el Estado-propietario por el recurso petrolero, se tiene lo siguiente en el cuadro 13.III:

CUADRO 13.III

<i>Cuentas fiscales del Estado venezolano, 1940-2008</i> (Porcentajes)		
	(A)	(B)
1940-1950	13,9	59,8
1950-1960	21,8	65,9
1960-1970	25,3	70,9
1970-1980	31,2	71,6
1980-1990	27,3	43,5
1990-2000	22,2	51,0
2000-2008	29,8	68,0

(A) Proporción del ingreso público en el PIB.

(B) Proporción del provento rentístico petrolero en el ingreso público.

Fuentes: Baptista (2006a); Banco Central de Venezuela, *Memorias, informes y anuarios económicos* (años diversos).

Estas cifras dan riguroso testimonio del punto bajo argumentación, y prestan sustento empírico al rasgo de la estructura económica nacional que se desea poner de relieve.

Pero hay algo más. La decisiva importancia del provento rentístico percibido por el Estado-propietario suspendió, en efecto, la exigencia impuesta sobre la sociedad de financiarle sus gastos. Un estudio llevado a cabo hace algunos años (García, s/f: chapter II, statistical appendix: table 1), puso de manifiesto que entre 1980 y 1992 el monto de impuestos pagados por las personas naturales fue 0,8% del ingreso recibido, en tanto que las corporaciones no petroleras pagaron sólo 2,4% en promedio. En similar sentido cabe decir que el monto de los impuestos directos sobre los ingresos pagados por las familias y el sector no petrolero de la economía, en 2008, representó 0,45% del ingreso nacional. El mismo concepto, en el caso de una economía como la norteamericana, fue 13,4%.

Estos números, una vez más, son tan elocuentes que no precisan de ningún comentario adicional. Los mayores ingresos reales que muestra

la economía venezolana (Baptista, 1980; 1985), tanto los que remuneran el trabajo a título de salarios como los que hacen lo suyo con la propiedad en calidad de beneficios son, en lo inmediato, consecuencia de mínimas tasas tributarias, pero estas últimas, en su turno, es uno de los efectos fundamentales de la renta cobrada por el Estado con cargo a su propiedad sobre el recurso petrolero. De modo que la baja o inexistente presión impositiva que prevaleció en el pasado se constituye, a lo largo del desarrollo de la economía, en otro de los mecanismos empleados para la distribución de la renta internacional del petróleo.

Queda en todo caso pendiente la cuestión relativa al vínculo entre  $Pq_c$ ,  $Q_c$  y  $sn.Em_g$ . Ha de ser evidente ya que, en ausencia de un movimiento balanceado establecido entre  $sn.Em_g$  y  $Tr$ , la válvula de escape, en el más inmediato corto plazo, son las variaciones de los precios  $Pq_c$ . Es decir, la economía experimenta entonces procesos inflacionarios como resultado del crecimiento desbalanceado del empleo público. Pero si esto último es cierto, y no faltan elementos empíricos que así lo sustenten<sup>2</sup>, de ello se sigue que la ausencia de inflación, bajo condiciones francamente desequilibradas en el tamaño del empleo público, no puede sino deberse a la presencia de un poderoso elemento compensatorio, tal cual lo es la renta internacional del petróleo en el caso de Venezuela. En este último caso, téngase muy presente el ritmo de variación de los precios entre 1950 y 1973, por ejemplo, fue de sólo 1,5% anual, en tanto que el empleo público, siendo  $Tr$  nulo o muy pequeño, excedió en bastante más de 50% los valores normales o esperados.

<sup>2</sup> El caso de Argentina, en la década de los años cincuenta, es del todo revelatorio. En el cuadro que sigue se entregan las evidencias del caso. A tal efecto se muestran el cociente entre el empleo público observado y el estimado según los criterios estadísticos antes empleados, así como la tasa de inflación promedio.

#### *Empleo público e inflación: Argentina, 1947-1961*

	(A)	(B) %
1947-1961	2,31	27,6

(A) Cociente entre el empleo público observado y el estimado.

(B) Tasa de inflación.

Fuentes: Conade-Cepal (1965; tomo v, cuadro v-37); International Monetary Fund; International Financial Statistics (diversos años).

Por otra parte, las altas tasas de inflación que la economía venezolana exhibe a lo largo de los últimos 30 años, muy a pesar de los efectos en contrario sobre las variaciones de los precios que la renta petrolera causa, son clara expresión de la determinante presencia del empleo público excedentario que se muestra en el cuadro 13.1. Efectivamente, la ecuación [13.2] puede escribirse de la siguiente manera para poner de relieve el punto señalado. Como ha de observarse, sobre  $P_{qc}$  se tiene ahora una influencia adicional a las antes identificadas, y que se debe a los posibles desequilibrios de  $Emg/Emc$ .

$$P_{qc} = (sn/Pr_{qc}) \cdot [1 + (Emi/Emc) + (Emg/Emc)] - P_{imcri} \cdot (Imcri/Qc) \quad [13.6]$$

Este capítulo ha hecho patente las peculiares características del empleo público  $Emg$  en las circunstancias propias de la economía venezolana y, por ende, el potencial inflacionario que su presencia encierra. Habría que añadir que la práctica ha terminado por darle al sector público, en cuanto empleador, una indudable preeminencia dentro del mercado de trabajo en su conjunto. De cada tres trabajadores, por ejemplo, en 2008, uno era empleado público, y si las cifras se refinaran para tomar en cuenta el tamaño de la empresa o fábrica, es posible que estas proporciones fueran aún mayores a favor del empleo público. Y hay más, como pauta institucional establecida, desde el sector público se dan referencias generales relativas a las remuneraciones para la economía en general. En tal respecto hace de sector líder para la fijación de las tasas salariales, lo cual se corresponde, además, con su condición de “más productivo” que le concede la percepción originaria de la renta internacional del petróleo.



## CAPÍTULO 14

# CRECIMIENTO Y EQUILIBRIO DE LA ECONOMÍA RENTÍSTICA

FUNDAMENTOS DEL CRECIMIENTO CAPITALISTA

RELACIONES BÁSICAS DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO CAPITALISTA

CRECIMIENTO Y EQUILIBRIO DE LA ECONOMÍA RENTÍSTICA

MANIFESTACIONES EMPÍRICAS DEL CRECIMIENTO  
ECONÓMICO CAPITALISTA

EXPRESIONES EMPÍRICAS DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO  
EN EL CAPITALISMO RENTÍSTICO



## CAPÍTULO 14

# CRECIMIENTO Y EQUILIBRIO DE LA ECONOMÍA RENTÍSTICA

### FUNDAMENTOS DEL CRECIMIENTO CAPITALISTA

El desarrollo de la sociedad capitalista se origina en un complejo proceso histórico al que no es posible datar sino en términos muy generales. Marx, por ejemplo, sitúa la época de sus comienzos en Italia, previa a la revolución del mercado mundial hacia los años finales del siglo XIV. En el caso de la Gran Bretaña, siempre paradigmático en este orden de ideas, los tiempos de que se habla se inician más bien en torno a la mitad del siglo XVI. Sin embargo, debe tenerse muy claro que dar estas indicaciones no puede jamás asimilarse a un fechar preciso. Más todavía, al momento de emplear indicios cuantitativos sobre este desarrollo, si es que éste fuera el caso, lo cierto es que sus inicios se encubren en la oscuridad histórica, y cuando ya se lo capta desde esta particular perspectiva empírica es porque ha avanzado y madurado un largo trecho.

El ángulo de observación histórica de lo que aquí se va a mostrar se hace disponible después de 1750. Se quiere decir lo siguiente. La puesta en marcha del desarrollo capitalista cabe asimilarla a las consecuencias de una poderosa “explosión” productiva. Por esta explosión se desequilibra una estructura social con su trama propia de relaciones de toda índole, dándosele paso histórico a un nuevo orden de cosas. Este nuevo orden toma mucho tiempo hacerse claro, en sus rasgos peculiares, ante

los ojos de sus observadores, incluyendo, desde luego, a los que en retrospectiva fueron los más perspicaces.

La cuestión planteada, por consiguiente, es la de tratar de identificar alguna condición dominante del marco de cosas propio de la estructura social dejada atrás. Y a partir de ella, si es que se la consiguiera, buscar discernir el carácter de ese suceso que no sólo destruye aquel marco de cosas, sino que precipita un patrón de cambios que todavía al presente se halla en proceso. En todo caso, y por fuerza del método propio de estas reflexiones, esa identificación no puede sino ser una referencia estilizada o, si se quiere, un caso puro, en el sentido de que aquí se lo desprovee de la complejidad factual que en la práctica histórica lo acompañó.

En suma, la sociedad previa al orden capitalista cabe visualizarla en términos de una estructura económica caracterizada por unos niveles de productividad estancados o incluso declinantes. Ello no significa, como muy bien otros han puntualizado, que un sistema económico de esta naturaleza sea estable o estático, sino que la razón de sus cambios no se asocia, como sí es lo propio de la estructura capitalista, con alteraciones o modificaciones continuas en los métodos normales de producción.

Pues bien, en el seno de este sistema van a suscitarse profundos cambios como resultado de complejos procesos de toda suerte. Tales cambios van a manifestarse, por sobre todo, en los niveles de productividad prevalecientes y, lo que es más importante, en las diferencias intersectoriales de productividad. Se quiere decir que el desarrollo capitalista se expresa, por lo tanto, en la separación de diversas actividades de producción para el mercado, por ejemplo, agricultura, manufactura e industria, servicios, etcétera. El punto, entonces, es que con dicho desarrollo unos sectores se harán más productivos que otros, y es allí, a cuenta de tal desequilibrio, que la estructura económica encontrará su razón dinámica por excelencia.

En otras palabras, la coexistencia de sectores de la producción diferenciados entre sí y con niveles de productividad distintivos, provoca movimientos y desplazamientos de recursos –hombres y cosas– desde los ámbitos menos productivos hacia los que lo son más, y es por ese movimiento que la estructura económica capitalista se desarrolla.

Puede pensarse, si ello facilita el raciocinio, en la idea de que los sectores más eficientes succionan las capacidades de los menos productivos, causándose en el trayecto una igualación hacia arriba, esto es, una atracción del promedio general hacia los valores superiores que muestran dichos sectores particulares. Más todavía, esa diferenciación de niveles de productividad no es una cuestión accidental, sino que más bien es un proceso continuo y autopropulsado, al que causa y alienta la misma naturaleza del capital o, lo que es igual, la competencia.

#### RELACIONES BÁSICAS DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO CAPITALISTA

Lo anterior puede formalizarse en los términos que a continuación se muestran. Sea, en efecto, la siguiente ecuación:

$$G.Kpr = a \quad [14.1]$$

Donde ( $G$ ) representa el crecimiento de la actividad económica ( $\Delta Y/Y$ ), esto es, el incremento de la actividad económica por unidad de tiempo, con relación a la producción total previa; ( $Kpr$ ) es el aumento del acervo de capital relativo al aumento del volumen de producción ocurrido, y con ( $a$ ) se indica la fracción del ingreso destinado al ahorro (cf. Harrod, 1970, lecture III).

Esta ecuación [14.1] admite diversas lecturas, y puede vérsela bien como una mera tautología o como una verdadera relación de comportamiento entre variables independientes. En todo caso, la interpretación aquí propuesta parte desde la izquierda hacia la derecha, en el sentido siguiente: dado el crecimiento de la economía ( $G$ ), que se refleja en una variación positiva del agregado de la producción y que es la consecuencia del crecimiento del mercado para esa producción, se sigue, establecidos unos requerimientos de medios productivos por unidad de producto ( $Kpr$ ), la generación de un volumen de recursos ( $a$ ) con los cuales ha de financiarse dicho crecimiento. Esta última variable, en condiciones normales que aquí se dan por sentadas, es igual al monto de la inversión productiva llevada a cabo. Es decir, para todo propósito por cumplirse,  $a = I/Y$ . De manera que, implícito en esta ecuación, se halla

el supuesto de que toda la producción del sector productor de bienes de inversión halla una demanda equivalente en el mercado. Más aún, tén-gase presente la ecuación [6.13] antes especificada:

$$sr = (Pr_{qc}/Pr_{qi}).(Pr_{qi} - I/Em) \quad [6.13]$$

Con una sencilla manipulación algebraica esta ecuación puede res-cribirse de la siguiente manera:  $I = Em.[(Pr_{qi}/Pr_{qc}).(Pr_{qc} - sr)]$ . Por cu-ya razón, la ecuación [14.1] se transforma así:

$$G.Kpr = \{[(Emc + Emi)/Y].[(Pr_{qi}/Pr_{qc}).(Pr_{qc} - sr)]\} \quad [14.2]$$

Esta ecuación [14.2] expresa con perfecta nitidez la realidad indica-da al comienzo del presente capítulo. En particular, se quiere poner de especial relieve la asociación directa así discernida entre el crecimien-to de la actividad económica  $G$  y el cociente  $(Pr_{qi}/Pr_{qc})$ , que muestra el decisivo elemento, antes aludido, del cambio relativo de las productivi-dades intersectoriales. En él, por lo demás, se compendia el proceso de acumulación capitalista, toda vez que sirve de manifestación empírica por excelencia de lo que son su contenido y naturaleza.

En resumidas cuentas, el contenido de [14.2] indica que la expansi-ón de la actividad económica requiere, en condiciones normales, de un conjunto de recursos, los cuales vienen determinados tecnológica-mente  $(Kpr)$ . Ahora bien, esa expansión lleva consigo o arrastra la con-formación del mercado de trabajo  $(Em)$ , y lo que es decisivo, la división social del trabajo entre los diversos sectores productivos  $(Emc, Emi$  y sus respectivas productividades:  $Pr_{qi}$  y  $Pr_{qc}$ ). Por último, esa exigencia de mayores recursos para la acumulación impone sobre el marco de las re-laciones laborales unas condiciones materiales a través de las cuales se generan dichos recursos  $(Pr_{qc} - sr)$ .

#### CRECIMIENTO Y EQUILIBRIO DE LA ECONOMÍA RENTÍSTICA

En una economía rentística la ecuación [14.2] sufre una sustantiva mo-dificación. No sólo porque se le añade un nuevo elemento, sino porque

su lectura adquiere en estas circunstancias un grado de complejidad adicional. Se quiere decir que a la ecuación [14.2], en este nuevo marco de cosas, y dado el conocimiento antes discernido, es menester formularla en los términos siguientes:

$$G.Kpr < a + ri \quad [14.3]$$

donde  $ri$  es la fracción que representa el provento rentístico internacional dentro del total del ingreso generado en la economía doméstica ( $Ri/Y$ ). Por lo demás, téngase muy presente que la renta internacional es *de suyo* un excedente, asimilándose, en consecuencia, al ahorro nacional en lo referido al carácter excedentario que tipifica a este último.

La adición de  $ri$ , según lo sugerido, no es una cuestión banal. De hecho, con ella se introduce en el análisis *una asimetría* de las más hondas repercusiones, y por cuyo intermedio es únicamente posible recoger con fidelidad la experiencia de la práctica. En un momento se hará claro lo que se desea indicar.

Así, la ecuación [14.1] da cuenta de una relación sistémica, en el estricto sentido de que los tres elementos que la integran se determinan de manera recíproca. Tal codeterminación hace posible la definición de una condición de equilibrio para las fuerzas económicas en su conjunto, a la que acompaña, además, el requisito de ser estable. Éste, se entenderá bien, es un resultado de la mayor significación para el conocimiento de la realidad económica.

Se quiere expresar lo siguiente: la economía produce bienes y servicios, una parte de los cuales son medios de producción. Dichos medios, que son objetos para el intercambio, se ofrecen en el mercado como cualquier otro bien, pero hasta allí alcanza la similitud. En efecto, muy pronto aparece su especificidad, que viene dada por la doble significación que tiene su demanda: de una parte, al adquirírselos, es decir, al materializar su decisión de invertir el empresario que los compra, se satisfacen las expectativas de rentabilidad de quienes los producen, justificándose así el haberlos producido; pero, de la otra parte, con esa demanda o inversión se incrementa también la futura capacidad de producción de la economía. O puesto brevemente, los bienes de inversión

no sólo se producen, sino que también ellos acrecientan la capacidad de producir.

En relación con el primer aspecto señalado, basta traer a colación el fundamental resultado obtenido con la ecuación [6.10]. La satisfacción de la demanda de los empresarios por bienes de inversión significa, en efecto, la generación de unos nuevos ingresos con ocasión de su producción dentro del sector correspondiente. Pues bien, y como lo demuestra la referida ecuación [6.10], una fracción de esos nuevos ingresos, equivalente al monto de la inversión llevada a cabo, se capta en la economía en calidad de beneficios. Más aún, dentro del marco de supuestos aquí utilizados, la totalidad de esos beneficios se destina al ahorro, creándose así los fondos para financiar, desde el punto de vista de la economía en su conjunto, la inversión realizada. De esta manera se asegura la satisfacción del requisito fundamental del equilibrio en el proceso de la acumulación de capital.

El segundo aspecto mencionado, a su vez, conduce a la decisiva materia de las condiciones bajo las cuales se sostiene a lo largo del tiempo una tasa equilibrada y positiva de crecimiento económico o, lo que es igual que decir, de las condiciones bajo las cuales los incrementos en la capacidad productiva, que implican las nuevas inversiones, encuentran en el mercado un incremento proporcional en la demanda.

Sea como fuere, la ecuación [14.1] da pie para encarar estas cuestiones bajo comentario. Y ello es así, para reiterarlo de nuevo, por la elemental razón de que en el juego de las fuerzas económicas las variables representativas del crecimiento y de la acumulación se afectan entre sí recíprocamente. Esto es, entre la inversión y los mayores niveles de ahorro, así como entre los incrementos de la producción y de la demanda, hay una relación de codeterminación que abre la posibilidad de trayectorias temporales equilibradas para la economía como un todo. Y éstas son trayectorias que, de llegar a violarse, así se argumenta, encuentran mecanismos, dentro de la estructura económica, que permiten la restauración del equilibrio perdido.

Sin embargo, y de acuerdo con lo visto, esta esencial codependencia no se da más si el caso bajo escrutinio fuera el representado por la ecuación [14.3]. El decisivo elemento  $ri$ , en efecto, afecta a la estructura

doméstica, pero, a su vez, *no es afectado por ella*. La determinación del monto de su cuantía, así, no depende de las relaciones económicas internas, esto es, ella posee una dinámica ajena a lo que allí sucede, y en tal respecto es perfectamente exógena. Pero, al revés, su presencia causa múltiples efectos a lo ancho y largo de la vida económica, incluyendo, por supuesto, todo lo atinente a la acumulación y al crecimiento. De manera que puede sostenerse que a la práctica capitalista-rentística, y por razón de esta *asimetría*, no le pertenece como elemento naturalmente suyo la posibilidad de trayectorias de expansión de equilibrio, y si fuera el caso de que ellas se den, podría entonces bien argumentarse que son meros accidentes. En todo caso, la discusión de la significación de este punto se reserva para más adelante.

Por los momentos, basta detener la mirada en la siguiente consideración. La existencia de una renta internacional significativa en el seno de una economía capitalista, como se ha visto antes, lleva a que la ecuación [14.2] se modifique de este modo:

$$G.Kpr < \{[(Emc + Emi)/Y].[(Prqi/Prqc).(Prqc - sr)]\} + ri \quad [14.4]$$

Más aún, si se admite que la renta pertenece al Estado-propietario, y también, que éste la destina *sólo* a pagar fuerza de trabajo por él empleada, cabe entonces escribir que  $ri = sn.Emg/Y$ . De lo que se desprende, por lo tanto, que:

$$G.Kpr < 1/Y\{(Emc + Emi).[(Prqi/Prqc).(Prqc - sr)] + (sn.Emg)\} \quad [14.5]$$

Esta ecuación [14.5], cuya composición adquiere un grado adicional de complejidad por contraste con la de la ecuación [14.2], pone de manifiesto el importante rasgo de la asimetría antes referido, y obliga a una lectura diferente respecto de la hasta ahora hecha. Efectivamente, las direcciones causales primigenias se mueven ahora de izquierda a derecha tanto como al revés, preservándose por sobre todo, sin embargo, el carácter exógeno de  $ri$ , y, en consecuencia, de  $sn.Emg$ . Brevemente, sobre  $G$  existe ahora un factor causal determinante nuevo, en cuya determinación no juega papel alguno inmediato el curso de la economía doméstica.

Debe agregarse un comentario aquí sobre el contenido del lado derecho de esta ecuación [14.5]. En efecto, hay allí dos componentes claramente diferenciados. El primero de ellos,  $\{(Emc + Emi)[(Prqi/Prqc) \cdot (Prqc - sr)]\}$ , en el que se recogen las posibles consecuencias sobre el crecimiento económico  $G$  del empleo  $Emc$  y  $Emi$ , para unas productividades relativas dadas en los dos sectores productivos considerados, y una vez satisfecha la condición necesaria de que  $Prqc > sr$ . El segundo componente, en su turno, es de otra índole. Aquí no se habla, ni se puede hablar, de la productividad del gasto en salarios públicos, para equiparar el concepto envuelto al correspondiente a la producción de bienes de inversión o de consumo. La productividad, como ha de resultar obvio, alude de por sí a la eficiencia en la producción, y en el caso de la renta esta noción es inaplicable, toda vez que ella no se produce sino que se la capta. De modo que la expresión  $Emg/Y$  nada significativo indica aquí, en tanto que si se la multiplica por la tasa de salarios nominales prevaleciente en la economía, representa entonces el tamaño relativo, respecto del ingreso nacional, de los salarios “rentísticos” pagados por el Estado. Esta masa salarial rentística, así definida, ejerce presión sobre la actividad económica, y en tal carácter coadyuva a determinar su ritmo.

#### MANIFESTACIONES EMPÍRICAS DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO CAPITALISTA

La pertinencia de la ecuación [14.5], tanto como la de la [14.2], tienen a su favor sustantivas evidencias empíricas. Sea, a tal efecto, el cuadro [14.I]. Aquí se muestra, para Reino Unido y en el lapso comprendido entre 1710 y 2000, el nivel de los salarios pagados en tres sectores escogidos de la economía, incluyéndose lo correspondiente al gobierno. A los fines de presentar la información, se ha procedido a equiparar a 100 el salario promedio para la economía en su conjunto y contra ese valor así tomado se refieren los propios de cada uno de los sectores en cada momento histórico. En la última columna del cuadro en cuestión se entrega una medida estadística que recoge el grado de dispersión de los valores en torno a la media observada.

CUADRO 14.I

*Elementos de la dinámica del crecimiento económico:  
Reino Unido, 1710-2000*

	<i>Agricultura</i>	<i>Industria</i>	<i>Gobierno</i>	<i>Salario promedio</i>	<i>Desviación estándar ponderada</i>
1710	80,6	152,4	116,6	100	0,306
1781	65,0	128,8	159,9	100	0,361
1819	69,4	116,5	135,9	100	0,257
1835	52,6	109,1	140,9	100	0,292
1881	51,8	102,6	118,1	100	0,175
1911	50,5	109,8	83,2	100	0,181
1920	50,2	109,1	82,6	100	0,171
1938	57,5	108,0	81,8	100	0,148
1948	94,8	105,4	79,8	100	0,100
1960	89,3	107,0	74,0	100	0,131
1970	82,1	106,6	76,5	100	0,122
1980	94,9	103,6	86,2	100	0,069
2000	96,0	100,8	96,0	100	0,021

Fuentes: Mitchell, (1988:153; 1987:202); Phelps-Brown y Hopkins (1981).

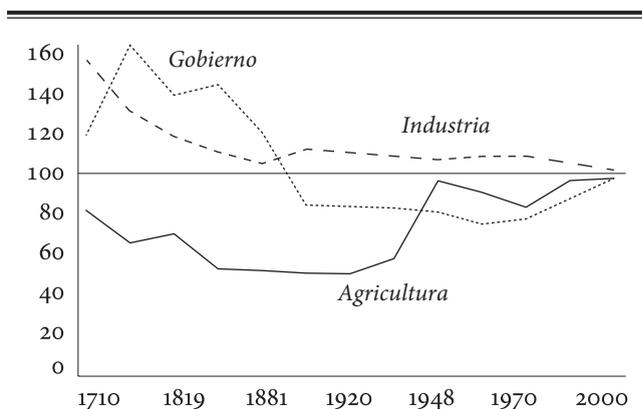
La información aquí presentada contiene varias cosas de gran interés. En primer lugar, y fundamentalmente, parece plausible decir que es el sector de la industria sobre el cual recae la dinámica del crecimiento. Sus propias trayectorias de expansión, como se ve, sirven de referente para el resto de los sectores, y en tal respecto es él el que arrastra para sí los recursos existentes, con lo cual se presionan a la alza los niveles de productividad generales y, por ende, los salarios. En otro respecto, debe llamarse la atención sobre lo que pasa con el sector gobierno, de manera de luego poder hacer los contrastes del caso cuando se presente la situación de Venezuela. La importancia atribuible al gobierno, en efecto, no es de escasa monta, aun siendo pequeño su tamaño relativo. Sin embargo, y dejando por fuera la cuestión de hasta qué punto las actividades del Gobierno están supeditadas a lo que sucede con la producción y

el comercio, lo cierto es que en el mejor de los casos los mayores salarios allí pagados no exceden, promediándolos, en más de 21% los de la manufactura, y hasta en 91% los pagados en la agricultura.

En segundo lugar, con el desarrollo de la sociedad, la dispersión en torno a la media salarial se va haciendo cada vez menor. La medida al efecto calculada así lo señala, y el gráfico [14.I] da claro testimonio de lo que se desea indicar. Éste, por lo demás, es un rasgo de enorme significación para captar los aspectos fundamentales de la dinámica del crecimiento capitalista.

GRÁFICO 14.I

*La dinámica del crecimiento en Reino Unido, 1710-2000*



Fuentes: Mitchell (1987; 1988); Feinstein (1972); Phelps-Brown (1973); Phelps-Brown y Hopkins (1981) Deane y Coles (1969); Kendrick y Vaccara (1975); OCDE (2001).

EXPRESIONES EMPÍRICAS DEL CRECIMIENTO  
ECONÓMICO EN EL CAPITALISMO RENTÍSTICO

En relación con la situación particular de Venezuela, la información relevante se contiene en el cuadro 14.II, para cuya confección se ha seguido un procedimiento de cálculo y presentación similar al del cuadro 14.I.

Lo que aquí se exhibe, en una primera impresión, tiene otro carácter. Para empezar, hasta la década de los ochenta, el sector referente es

el gobierno, como ya se sugiere claramente de lo planteado por la ecuación [14.5]. Es decir, de allí vendrán, y hasta cierto momento, poderosos impulsos autónomos para el crecimiento de la economía del país. Ello se hace patente si se tienen presente los órdenes de magnitud relativos a la diferencia entre los salarios pagados por el gobierno y los pagados en la agricultura. Basta sólo indicar que entre 1936 y 1951 esa diferencia significó que los primeros fueron entre 3 y 12 veces más grandes que los segundos.

CUADRO 14.II

*Elementos de la dinámica del crecimiento económico:  
Venezuela, 1936-2005*

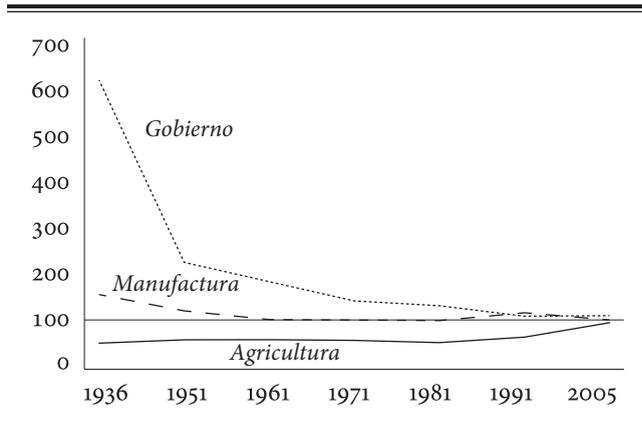
	<i>Agricultura</i>	<i>Manufactura</i>	<i>Gobierno</i>	<i>Salario promedio</i>	<i>Desviación estándar ponderada</i>
1936	50,0	152,5	604,1	100	1,473
1951	57,1	118,2	220,2	100	0,645
1961	57,3	99,8	184,4	100	0,525
1971	55,9	98,0	139,0	100	0,337
1981	51,2	97,6	128,8	100	0,304
1991	62,8	114,0	106,7	100	0,189
2005	93,1	98,9	108,0	100	0,070

Fuente: Baptista (2006a).

De otra parte, la medida de la dispersión aquí calculada da claramente una idea del punto que se ha buscado elaborar a lo largo del presente capítulo. En esta dirección de pensamiento, el gráfico [14.II] es de por sí muy ilustrativo, aunque no debe dejar de prestarse atención al detalle cuantitativo de que los grados de dispersión en el caso de Venezuela, en efecto, son mucho mayores que en Reino Unido, que se adopta como punto de comparación. En particular, valga destacar que para el año 2005 la relación de las dispersiones observadas es 7:2, lo cual es un indicio muy significativo de las condiciones relativas de desarrollo económico y social prevalecientes en una u otra circunstancia.

GRÁFICO 14.II

*La dinámica del crecimiento económico  
en Venezuela, 1936-2005*



Fuente: Baptista (2010).

## CAPÍTULO 15

# LA ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA RENTÍSTICA Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

CRECIMIENTO E IMPORTACIONES RENTÍSTICAS

IMPORTACIONES RENTÍSTICAS Y ESTRUCTURA ECONÓMICA

LA EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA CAPITALISTA



## CAPÍTULO 15

# LA ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA RENTÍSTICA Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

### CRECIMIENTO E IMPORTACIONES RENTÍSTICAS

La ecuación [14.5], conseguida en el capítulo precedente, llevó el análisis a un importante resultado empírico, mediante el cual se puso en evidencia la importancia del sector gobierno en la dinámica inicial del crecimiento de una economía rentística. Tal resultado, según se mostró, corre en sentido distinto a lo observado en la experiencia capitalista normal, y en tal respecto es digno de especial atención. En todo caso, la expresión formal que sirvió para orientar la indagación empírica contiene en sí misma una desigualdad muy significativa, que ya apareció antes, y de la cual es menester tomar debida cuenta.

A tenor de lo visto, y de acuerdo con lo que también se ha admitido en el capítulo anterior, puede escribirse que  $R_i = sn.Emg = Pimcri.Imcri$ . Por lo tanto, y toda vez que  $G = \Delta Y/Y$ , se tiene:

$$Pimcri.Imcri + \Delta Y.Kpr = \{(Emc + Emi).[(Prqi/Prqc).(Prqc - sr)]\} + sn.Emg \quad [15.1]$$

Esta expresión indica que el monto íntegro de la renta se destina, en esta primera aproximación por el tiempo presente aceptada, a la importación de bienes de consumo  $Imcri$ , cuyo valor es entonces equivalente a

la masa salarial pagada a sus trabajadores por el Estado-propietario de la renta.

La cuestión que de inmediato se plantea, por lo tanto, es la relativa a los efectos que sobre  $\Delta Y$  tiene esta importación rentística. Antes de pasar a dar respuesta a esta interrogante, sin embargo, es menester conservar en la mente los resultados conseguidos en el capítulo 12, y relativos a la importancia de la tasa de cambio en cuanto mecanismo para los fines de la distribución doméstica del provento rentístico internacional.

#### IMPORTACIONES RENTÍSTICAS Y ESTRUCTURA ECONÓMICA

Un género de consecuencias de gran significación económica, en el cual se desea poner aquí la mirada, es el que se desprende de la presencia de  $Im_{cri}$  sobre la estructura de  $Y$ ,  $y$ , a la postre, sobre su variación  $\Delta Y$ .

Se quiere decir lo siguiente. La producción de bienes materiales para el mercado, y ya no para el autoconsumo, requiere del establecimiento o creación, de modo simultáneo, de una variedad de servicios que faciliten la circulación y comercialización de esos bienes. Para empezar, la idea del comercio como modo de vida colectivo, que es el mercado, exige un sistema judicial a cargo de dirimir las controversias que por necesidad se provocan con ocasión del cumplimiento de los contratos envueltos en los actos de compraventa. Ese sistema judicial es la clase de servicios a los que se alude aquí. De igual manera, se tiene en la mente la evolución del sistema financiero-crediticio, publicitario, de transporte, almacenamiento y comercio *stricto sensu*, aunque también ha de tenerse presente la suerte de servicios personales que acompañan al inmenso tamaño del mercado que hoy poseen las sociedades más avanzadas.

Es así como el desarrollo de la sociedad moderna brinda poderosos indicios de que, junto con el crecimiento de la producción material de bienes, crece también la generación de servicios. A su vez, esos indicios dan sustento a la tesis de que este balance intersectorial, para cada nivel de desarrollo de la sociedad, se expresa en una cierta proporción entre el valor de los bienes producidos y el valor de los servicios generados. Valga decirlo de otra manera, a partir de ellos se discierne una cierta correspondencia empírica entre el grado de desarrollo económico y la

importancia de la actividad generadora de servicios dentro del PIB de la economía.

Con la vista puesta en este raciocinio ha de colegirse, por consiguiente, que la presencia de *Imcri* en la economía doméstica da como resultado la generación de una masa proporcional de servicios, sólo por la cual se hace posible su aprovechamiento por el consumidor final. En este sentido, la afectación de  $Y$ , a cuenta de la importación rentística *Imcri*, ocurre por la vía de un sobredimensionamiento del sector servicios dentro de la estructura del agregado de la producción nacional. Dicho de otro modo, la expansión de la actividad productiva  $\Delta Y$  en el seno de la economía rentística, toma lugar en una significativa medida por razón del crecimiento extraordinario de la prestación de servicios comerciales.

Para dar cuenta de este rasgo de la condición económica rentística es menester traer a colación una cierta información estadística. En lo que sigue se procede en esa dirección.

#### LA EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA CAPITALISTA

El cuadro 15.1, que a continuación se entrega, contiene la larga experiencia histórica de tres economías muy desarrolladas: Reino Unido, Francia y EE UU. Para efectos de los cálculos, se ha procedido en general a considerar las actividades agrícola, manufacturera, de construcción y de generación de electricidad y agua como representativas de la denominada producción material, y al resto de los integrantes del PIB como típicas de la prestación de servicios. Tanto uno como otro rubro se toman en los precios corrientes del año considerado.

El cuadro 15.1 pone de relieve un rasgo superior de la evolución capitalista. A saber, la tendencia manifiestamente creciente que exhibe el sector servicios respecto de la producción material. En efecto, cualquiera sea la economía de las aquí consideradas, la tendencia en cuestión se hace presente de manera similar. Pero hay algo más. Tras este rasgo, así, resulta posible discernir una cierta asociación entre el grado de desarrollo alcanzado y la importancia relativa de los servicios. De manera que el valor del parámetro calculado también resulta significativo en

sí mismo, por cuanto indica la condición en la cual se halla el avance de las fuerzas productivas del país bajo consideración.

CUADRO 15.I

*Servicios y PIB: experiencia internacional\*, 1801-2004*  
(Porcentajes)

	<i>Tamaño relativo del sector servicios en el PIB</i>	<i>PIB por habitante (dólares de 2000)</i>
1801	18,0	1.926
1861	23,6	3.439
1901	31,4	7.325
1936	40,8	12.313
1960	50,2	20.742
1997	68,9	24.919
2004	77,4	28.802

\* Gran Bretaña, Francia y EE UU.

Fuentes: Deane y Cole (1969); Toutain (1987); U.S. Department of Commerce (años diversos); United Nations (años diversos).

Frente a este resultado es necesario colocar el caso concreto de una economía capitalista rentística, con la idea de que las características allí encontradas sirvan para avanzar o sostener una tesis que cubra casos similares.

Sea así el cuadro 15.II; su contenido se refiere a Venezuela para el período 1936-1997. Se toman las mismas áreas de la actividad económica que las del cuadro precedente, con lo cual se hace del todo comparable respecto del anterior. Debe tenerse presente que en la medición de la producción de bienes se incorpora, como es lo adecuado, el producto petrolero excluida la renta internacional por la propiedad sobre el recurso. De igual forma, los correspondientes valores se ofrecen en los precios del año en curso.

Lo que el cuadro 15.II muestra, como se ve fácilmente, está prefigurado en el contenido de la ecuación [13.1]. Una economía, en cuyo interior se halla presente un provento rentístico internacional, por fuerza de las

cosas recompone su estructura para darle una posición predominante a la prestación de servicios, asegurándose de este modo su circulación. La razón de tal acomodo se sigue del mismo carácter excedentario de la renta y, por lo tanto, de los bienes a ella equivalentes. La expresión de su comercialización, quiere decirse, no tiene contrapartida en la actividad productiva doméstica y, por consiguiente, el cálculo de su importancia relativa, respecto de la producción material, ha de llevar a unos resultados como los del cuadro bajo comento.

CUADRO 15.II

<i>Servicios y PIB: Venezuela, 1936-1997</i> (Porcentajes)		
	<i>Tamaño relativo del sector servicios en el PIB</i>	<i>PIB por habitante (dólares de 2000)</i>
1936	48,5	1.884
1957	52,2	2.913
1982	60,3	4.635
1997	73,8	2.388

Fuente: Baptista (2006a).

Las magnitudes en el caso de Venezuela desbordan con creces las que cabría esperar para ella, dado su nivel de desarrollo económico. En la explicación de tal anomalía estructural, por lo visto, cumple un papel determinante su condición rentística, que conduce a asignar recursos privilegiados hacia la circulación y el intercambio antes que a la producción. En suma, el patrón de la acumulación rentística de capital lleva consigo este rasgo superior antes descrito, por el cual se da primacía en la conformación de la dinámica fundamental de la economía a un sector de la vida económica que normalmente es un efecto del crecimiento económico, antes que su causa.

Los números mostrados en el cuadro 15.II dan fehaciente testimonio de en cuánto ha sido la comercialización de la renta un componente decisivo de la estructura de la economía nacional. Pero también sugieren,

dado el indubitable carácter exógeno de *Pimcri.Imcri*, que un componente de la causalidad básica del crecimiento rentístico, antes que ir desde la producción hacia los servicios, ocurre al revés, tomando su punto de partida en las importaciones pagadas con cargo a la renta y en su comercialización.

La acumulación rentística, sin embargo, tiene alternativas de acción. Es decir, no toda la renta tiene por qué destinarse hacia el consumo, y más bien la situación en general puede ser otra, en la cual un clima de cosas políticamente orientado termina por imponer sobre el Estado-propietario la decisión en favor de su uso prioritario para los fines de la inversión reproductiva. Con todo, debe puntualizarse muy pronto que ello no incide en lo evidenciado a lo largo de este capítulo: al fin y al cabo, sean bienes de consumo o de inversión los importados, su circulación de idéntica forma pone presión sobre la generación de servicios. Pero hasta allí llega la semejanza. Las consecuencias sobre la acumulación rentística, si el destino de la renta fuera la inversión productiva, son de otra índole, y en pos de su comprensión debe orientarse el análisis.

## CAPÍTULO 16

# LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL Y LA DINÁMICA RENTÍSTICA

IMPORTACIÓN RENTÍSTICA DE BIENES DE CAPITAL  
Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

PARTICULARIDADES DE LA ACUMULACIÓN RENTÍSTICA

FORMAS HISTÓRICAS DEL “EQUILIBRIO”  
DE LA ACUMULACIÓN RENTÍSTICA

*La acumulación rentística de capital: una experiencia histórica*

*La conformación del mercado interno: urbanización, empleo público  
y corrientes migratorias extranjeras*

BASES DE LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL: VENEZUELA, 1920-1980

*El tamaño del mercado externo, 1936-1976*



## CAPÍTULO 16

# LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL Y LA DINÁMICA RENTÍSTICA

### IMPORTACIÓN RENTÍSTICA DE BIENES DE CAPITAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Al final del capítulo anterior se afirmó que la acumulación rentística tiene abiertos diversos cursos de acción, dependiendo en cada circunstancia de la orientación ideológica dominante (*cf.* Baptista y Mommer, 1992, *passim*). Ello permitió sostener que no era una necesidad que la renta íntegra se destinara hacia el consumo. De hecho, y hasta donde puede generalizarse la experiencia venezolana, la presión en favor de asignar hasta el máximo de la renta para los fines de la inversión reproductiva muy pronto emerge con gran vigor político, imponiéndose como la conducta normal por seguir.

En el presente capítulo habrá de investigarse el curso de la acumulación de capital, cuando a la renta se la admite como el elemento dinámico por excelencia del crecimiento económico de la sociedad. Se trata, por lo tanto, de aceptar como único uso legítimo de la renta el de servir para los fines de la inversión, lo cual, en cuanto principio normativo básico, también ha de extenderse para abarcar la capitalización al presente, y en calidad de préstamos, de la renta futura.

En términos de los conceptos antes empleados, lo dicho significa que ahora  $ri = (Pimcri.Imcri + Pimiri.Imiri)/Y$ , donde  $Pimiri.Imiri$  corresponde

al valor de la importación rentística de bienes de inversión. Más aún, para una  $ri$  dada, cuya cuantía significa que todo el monto de la renta, de inicio, es ahorro doméstico, se espera que  $Pimcri.Imcri \rightarrow 0$ , y, en consecuencia, que  $Pimiri.Imiri$  tienda a ser máxima. Es decir, para el caso extremo de que  $Pimcri.Imcri = 0$ , puede escribirse lo siguiente:

$$Pimiri.Imiri/Y + G. Kpr = a + ri \quad [16.1]$$

En todo caso, y como se verá en un momento, la realidad económica descrita en esta ecuación [16.1] carece de sostenibilidad histórica. O dicho de otro modo, no hay un curso viable para una economía rentística cuando  $Ri = Pimiri.Imiri$ .

La acumulación rentística tiene, por lo tanto, una especificidad que es menester poner al descubierto. Dicha especificidad cabe verla en términos del siguiente argumento.

#### PARTICULARIDADES DE LA ACUMULACIÓN RENTÍSTICA

Tómese por caso una economía capitalista normal, en el sentido de que las importaciones se pagan con exportaciones. Considérese, además, que esas importaciones se componen de bienes de inversión. De ser éste el caso, por consiguiente, con ocasión de la producción de los bienes exportados se crean unos ingresos que sirven, a su vez, para financiar la demanda doméstica por los bienes producidos con el auxilio de las maquinarias y equipos de capital importados. Hay, pues, en el sistema económico, mecanismos a través de los cuales la oferta doméstica encuentra su contrapartida en la economía interna. Una situación diferente se presenta, por el contrario, si las importaciones de bienes de capital son mera expresión de un provento rentístico.

Efectivamente, al ser dichas importaciones de bienes de inversión equivalentes a simples flujos financieros captados sin contrapartida del mercado mundial, no hay ingresos internos que sirvan para compensar, en el circuito económico, el resultante incremento de la capacidad productiva. Esto es, no hay domésticamente ingresos para comprar los adicionales bienes producidos con el auxilio de esos instrumentos de

producción importados. En tal sentido, no hay una condición predecible de equilibrio para el aumento de la oferta. Es así como el capitalismo rentístico, en líneas generales, no es viable en el largo plazo, entendiéndose, por supuesto, que la economía bajo consideración aspira a tener una base productiva propia con fundamento en el uso de la renta percibida.

Resta, sin embargo, la posibilidad de que sea el mercado mundial el que adquiera la masa adicional de bienes producidos. Es decir, que una parte del mayor ingreso allí generado, con ocasión de la producción y exportación de los equipos de inversión, se destine a la adquisición –vía importaciones– de la adicional producción nacional. Contra esta posibilidad se enfrenta, aparte de consideraciones de eficiencia o de similar índole que no hay por qué traer a colación, el decisivo elemento de la sobrevaluación de la tasa de cambio en la economía rentística. Por este solo elemento, en efecto, y como se demostrará empíricamente más adelante, la incrementada capacidad productiva de esta economía rentística no tiene salida hacia el comercio exterior, confinándose su ámbito, por consiguiente, al circunscrito por la demanda interna.

Este ámbito interno, sin embargo, tampoco se da según lo ya visto. De manera que es consistente con la argumentación planteada concluir en que no hay viabilidad para la acumulación rentística. Es decir, si el caso fuera el indicado antes cuando  $R_i = P_{imiri}.Imiri$ , el curso económico pronto habría de entrar en una situación de muy severa crisis o, en el extremo, de colapso. En suma, la dinámica del crecimiento y la acumulación, bajo el marco de cosas condicionado por la presencia de una renta internacional íntegramente dedicada a la inversión productiva, carece de trayectorias de expansión equilibradas.

La salida –al menos en el corto plazo y bajo ciertas condiciones históricas– para esta imposibilidad mayor de sostener un patrón acumulativo doméstico apoyado en la renta, la da la asignación dual de recursos rentísticos, a saber, tanto para el consumo como para la inversión. No sólo, entonces, la renta financiará los incrementos en la capacidad productiva mediante nuevas inversiones, sino que también ha de proveer los recursos para pagar por la demanda del volumen adicional de bienes producidos. Así es, entonces, como se justifica la rentabilidad esperada

de la inversión llevada a cabo. El equilibrio rentístico, en cuanto es posible, lo crea entonces la misma renta, estimulando a la par la oferta y demanda domésticas.

En estas circunstancias se ponen en marcha cursos de acción de toda índole, destinados de manera global a mantener en el seno de la economía interna, y para los fines de su crecimiento, la presión que provoca el uso de la renta. Por ejemplo, ante la franca realidad de que esa presión se dirija más bien hacia mayores importaciones, en favor de lo cual, además, actúa el mecanismo de la tasa de cambio sobrevalorada, hay que arbitrar mecanismos proteccionistas que preserven el mercado existente para la producción local. El estímulo proveniente de la renta, en suma, ha de cubrir la oferta y la demanda en su conjunto, tratándose de sellar por cualquier medio las múltiples filtraciones que aparecen a lo ancho y largo del circuito económico.

#### FORMAS HISTÓRICAS DEL “EQUILIBRIO” DE LA ACUMULACIÓN RENTÍSTICA

Lo anterior puede plantearse en términos formales. El camino abierto para las economías rentísticas se expresa a través de dos modificaciones que cabe introducir en la ecuación [16.1]. Tales modificaciones, como se argumentará de inmediato, son cabal manifestación de las formas históricas como una renta internacional surte sus efectos en la economía interna, y en tal sentido admiten como verdaderas ciertas condiciones propias del desarrollo general de la sociedad. En todo caso, no debe pasarse por alto que la referencia básica de este análisis es el marco de cosas ofrecido por la economía venezolana.

Pues bien, la primera de ellas se revela en la ecuación [16.2a], para una  $G^* > G$  en los estadios iniciales, y para esta  $G^* \rightarrow G$  a medida que madura la condición rentística.

$$P_{imiri}.Imiri/Y + G^*. K_{pr} = a + ri^* + (sn.Emg)/Y \quad [16.2a]$$

La segunda modificación, secuencial en el orden histórico, se corresponde con lo descrito en la ecuación [16.2b]. A saber,

$$P_{imiri}.Imiri/Y + G. Kpr^* = a + ri + (sn.Emg)/Y \quad [16.2b]$$

Se quiere aquí decir lo siguiente. En los períodos iniciales del desarrollo rentístico, la presión del componente de la renta se dirige hacia el crecimiento de la actividad económica, manteniéndose una situación en la que el valor de la relación capital/producto  $Kpr^*$  es igual al valor normal o esperado, esto es,  $Kpr^* = Kpr$ . Luego, sin embargo, y con la maduración de la condición impuesta por la renta sobre la estructura económica en general, se crea un estado de cosas caracterizado por  $Kpr^* > Kpr$ , que llega en el extremo, cuando  $Kpr^*$  alcanza magnitudes superiores a todo límite conocido, a un desequilibrio que hace ya patente la inviabilidad histórica de la acumulación rentística. Así es como se anuncia el colapso del rentismo en cuanto forma de organización económica.

Reservando para el capítulo diecisiete lo relativo a este último y decisivo desequilibrio, lo anterior puede plantearse en los términos que siguen. De este modo, puede darse cabida en la discusión a una significativa evidencia empírica.

#### *La acumulación rentística de capital: una experiencia histórica*

Sea el caso de una economía atrasada sobre la cual se hace presente un ingreso rentístico internacional, propiedad originaria del Estado. Ese atraso se expresa, entre otras maneras, por el elevado porcentaje de la población que subsiste en las áreas rurales. Si fueran tales las circunstancias como para que el Estado-propietario adoptare la vía de hacer de su renta internacional la base de la modernización de la sociedad, con la idea implícita de que ello significa poseer una sólida base industrial doméstica, allí se juntarían favorablemente la capacidad de financiar las masivas inversiones requeridas con la creación del mercado interno. Es decir, la renta, a un mismo tiempo, puede dirigirse hacia la oferta y hacia la demanda con una razonable posibilidad de armonía entre ambas.

La creación del mercado interno pasa, en este caso así planteado, por un acelerado proceso de urbanización. Pero ello significa, de modo concurrente, la disposición de puestos de trabajo a los que es posible

acceder sin mayores calificaciones, más la existencia de una oferta alimentaria importada que compense, al menos en los inicios, la que se pierde por razones del éxodo de los campesinos hacia las ciudades.

En favor de este estado de cosas, y como ya se ha visto en los capítulos precedentes, se mueven, de una parte, el poder de compra que representa de por sí la renta, que se admite como sustantivo respecto del tamaño de la economía; de la otra parte, la sobrevaluación del tipo de cambio que al facilitar las importaciones hace de eficaz mecanismo distributivo. Y, en tercer lugar, el crecimiento del empleo público. Este último elemento se hace presente, bien de modo directo o mediante la puesta en marcha de vastas obras de infraestructura encargadas por el Estado. Pero sea cual fuere el camino escogido, su importancia es decisiva para los fines de la consecución del objetivo atinente al mercado interno.

*La conformación del mercado interno:  
urbanización, empleo público y corrientes migratorias extranjeras*

No estará nunca de más insistir en este decisivo punto del proceso de desarrollo rentístico. La sociedad venezolana, de hecho, se urbaniza a una velocidad pasmosa para los estándares internacionales: su tasa de urbanización fue casi dos veces la correspondiente al mundo latinoamericano más afín (Baptista, 2006, cuadro 1.1). En el cuadro 16.1 se entregan las cifras correspondientes al crecimiento de la población urbana y de la población total en Venezuela para el lapso 1930-2007 y, si se lo ve con detenimiento, se hará patente cómo entre 1930 y 1970 la primera creció al doble de la velocidad de la que lo hizo la población total.

Estas cifras, por su parte, deben leerse en conjunción con las del cuadro 13.1 y el gráfico 14.II, donde se da cuenta, en el primero, que entre 1945 y 1980 la tasa de crecimiento del empleo público fue en promedio casi 60% más alta que la de la población urbana, significándose así la importancia del uso de la renta petrolera en la conformación del mercado interno para la producción doméstica. Y en el gráfico 14.II, a su vez, en cuánto ese empleo público hizo la tarea de desarticular la estructura agraria y atrasada que caracterizaba la vida venezolana.

CUADRO 16.I

*Velocidad de la urbanización en Venezuela, 1930-2007*  
(Tasa de variación anual)

	<i>Crecimiento de la población urbana*</i>	<i>Crecimiento de la población total</i>
	(A)	(B)
1930-1939	4,7	1,8
1940-1949	5,9	2,7
1950-1959	6,2	4,0
1960-1969	5,7	3,5
1970-1979	4,4	3,3
1980-1989	3,4	2,8
1990-2007	2,5	2,0

\*Para 1920 se tomó como urbana la población en centros mayores de 2.500 habitantes. En 1936 se elevó este último número a 3.500 habitantes. En 1950 el criterio fue de poblaciones mayores a 5.000 habitantes, y desde 1961 las superiores mayores a 10.000 pobladores.

Fuente: Baptista (2010).

Pero aquí no concluyen las cosas y es menester traer a colación otro factor que posee una considerable importancia. En efecto, implícito en todo este análisis que se adelanta se halla el supuesto de que los niveles de destreza y productividad de la fuerza de trabajo dependen del grado de la división del trabajo, y de que este último, a su vez, hace de fiel reflejo del tamaño del mercado para la producción interna. Sin embargo, hay una circunstancia, no debe dudarse de índole excepcional, cuando en la vida económica de una sociedad nacional se hace presente una mayor destreza productiva que no es vinculable estrictamente con factores endógenos. Es éste el caso que se suscita cuando a la fuerza de trabajo doméstica se agrega una fuerte corriente inmigratoria, proveniente de economías más grandes y desarrolladas y, por ende, con estándares productivos más elevados. En estas condiciones actúa sobre la tasa de crecimiento  $G$  un elemento adicional de gran impacto, forzando a la alza la productividad por razón de las mayores destrezas incorporadas a los procesos productivos, y sin que ello pueda asociarse con el desarrollo de la capacidad interna de producción.

La experiencia del desarrollo económico de Venezuela tiene de su lado este elemento. Entre 1941 y 1980, importantes flujos migratorios cercanos a un millón de personas entraron al país, a la par de por causas bien conocidas en lo que eran sus lugares de origen, como por el inmenso atractivo material que el país ofrecía en términos de oportunidades y de remuneraciones. De este volumen de nuevos pobladores, no menos de un tercio fueron de origen europeo, en particular italianos, españoles y portugueses, que trajeron consigo destrezas propias de un mundo mucho más desarrollado. Y en otros casos, el activo incorporado consistió no menos en cierta disciplina laboral, a la que debe vérsela como imprescindible para el mercado de trabajo capitalista. En resumidas cuentas, pues, estas masas migratorias dieron un impulso grande a los niveles productivos entonces prevalecientes y contribuyeron de diversos modos a apuntalar las potencialidades productivas del país.

#### BASES DE LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL: VENEZUELA, 1920-1980

En relación con el ámbito de la inversión y de la capacidad productiva, allí se combinan, por todo lo que se sabe, diversos elementos favorables. En primer término, los volúmenes de ahorro puestos a disposición del mercado de crédito por la intermediación del Estado mismo o del sistema de la banca privada. En segundo lugar, la facilidad de importación de equipos, tecnología y maquinarias, con precios relativos ya de por sí rentables debido a la sobrevaluación del tipo de cambio. Adicionalmente, la baja o hasta inexistente presión tributaria, por cuya razón los márgenes reales de beneficio se hacen muy atractivos; y, en cuarto lugar, la protección generalizada para la producción doméstica, con lo cual se la aísla o preserva de la competencia del mercado mundial. El proceso de acumulación de capital que entonces toma lugar en Venezuela, en el período 1920-1980, exhibe unas características en verdad sorprendentes. Partiendo desde una situación del más franco atraso material, las décadas siguientes atestiguan un vertiginoso ritmo de inversiones que transformará íntegramente la escena económica.

Sirva en este orden de ideas la información que brinda el cuadro 16.II. En el lapso que media entre 1920 y 1980, Venezuela habrá de

multiplicar muchas veces su acervo de capital, y lo digno de resaltar es que lo hará a una tasa sustantivamente mayor tanto de un grupo de economías representativas del mundo desarrollado como de economías latinoamericanas. En términos per cápita, así, entre 1920 y 1960, el ritmo de acumulación de Venezuela más que duplicará el ritmo que muestran las economías con las cuales se hace la comparación.

CUADRO 16.II

<i>La acumulación de capital: Venezuela y la experiencia internacional, 1920-1980</i>					
	1920	1960	1980	1920- 1960*	1920- 1980*
<i>Acervo de capital no residencial (millones de dólares de 2000)</i>					
<i>Mundo</i>					
<i>desarrollado**</i>	3.851.957	8.801.316	23.282.890	2,1	3,0
<i>A. Latina***</i>	121.179	627.334	2.324.498	4,1	4,9
<i>Venezuela</i>	1.885	52.835	146.293	8,3	7,3
<i>Acervo de capital no residencial per cápita (dólares de 2000)</i>					
<i>Mundo</i>					
<i>desarrollado</i>	12.592	20.583	45.863	1,2	2,2
<i>América Latina</i>	2.597	5.323	12.273	1,8	2,6
<i>Venezuela</i>	706	7.048	9.848	5,8	4,4

\* Tasa de crecimiento

\*\* EE UU, Gran Bretaña, Alemania, Francia y Japón.

\*\*\* Argentina, Brasil, Colombia y Chile

Fuentes: EE UU: U.S. Department of Commerce (1975; 1999); Maddison (1993); Gran Bretaña: Feinstein y Pollard. (1988); Maddison (1993). Alemania. Maddison (1993); Denison (1967); Francia: Maddison (1993); Denison (1967). América Latina: Hofman (2000). Venezuela: Baptista (2010).

Bajo este marco general de cosas resulta elemental esperar que la economía rentística experimentara un acelerado proceso de expansión material y de desarrollo de sus estructuras sociales e institucionales. La creación del mercado interno, en estas circunstancias tan favorables, abrió sin duda oportunidades de todo género para la acumulación, la

producción y el intercambio. En el caso de la economía venezolana, por ejemplo, el PIB no rentístico se multiplicó 30 veces entre 1925 y 1980<sup>1</sup>.

Vistas las cosas desde otra perspectiva, la relación capital/producto (*Kpr*) tiene, en este tiempo referencial, un comportamiento del todo normal. En el gráfico 16.1 se representa la mencionada relación durante el período 1965-1976. La información estadística relativa al capital se refiere al acervo neto excluyendo las viviendas, y las magnitudes correspondientes se valoran en los precios corrientes de cada año.

Si algo sobresale, al observar el desenvolvimiento de la variable durante el lapso indicado, es su razonable estabilidad. Se quiere decir que en los años bajo escrutinio el proceso de acumulación, contemplado desde esta óptica, ocurrió en condiciones satisfactorias, toda vez que para sucesivos incrementos en la capacidad productiva hubo siempre un mercado disponible. En todo caso, y como se evidenciará en un instante, este mercado no podía ser otro que el constituido por las fuerzas económicas domésticas.

GRÁFICO 16.1



Fuente: Baptista (2010).

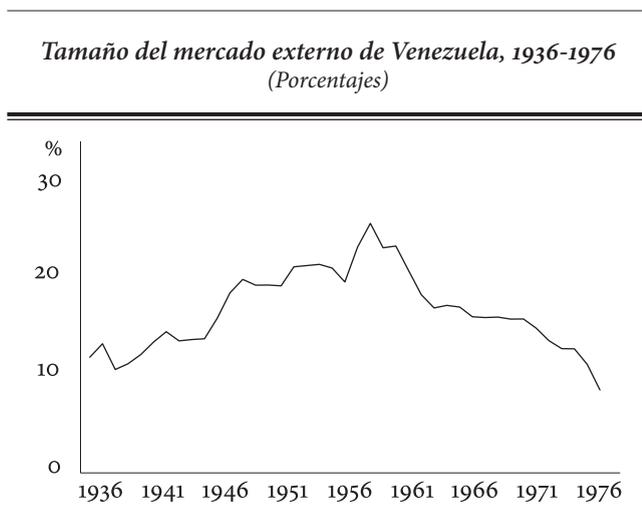
<sup>1</sup> Durante el mismo lapso el factor de expansión de las economías de Argentina, Brasil, Colombia y México fue 10,5 veces, es decir, algo menos de la mitad del correspondiente a la economía venezolana (cf. Cepal, 1976, cuadros 12, 14, 15 y 23).

*El tamaño del mercado externo, 1936-1976*

Algunas condiciones propiciadas por la renta, de especial significación para la creación y expansión del mercado interno, resultaban, sin embargo, ser más bien obstáculos cuando se las analiza desde el ángulo del mercado externo. Cabe tomar muy en particular la tasa de cambio. Su sobrevaluación histórica, que termina por ser un eficaz mecanismo distributivo y, de acuerdo con lo dicho, un adecuado medio para la acumulación, al mismo tiempo coadyuvaba, empero, a cerrarle a la economía venezolana su acceso al mercado externo.

El gráfico 16.II que sigue muestra el tamaño del mercado externo para la producción doméstica entre 1936 y 1976. La medida aquí representada viene dada por el monto de las exportaciones respecto del PIBnr. Las exportaciones se componen de las no petroleras más las correspondientes al petróleo, excluida la renta internacional.

GRÁFICO 16.II



Fuente: Baptista (2010).

La significación de la información aquí vertida para la comprensión de la acumulación rentística no puede exagerarse. De hecho, junto con

el crecimiento de la capacidad productiva, y a partir de cierto momento, se da, simultáneamente, una lenta pero inexorable reducción del ámbito del mercado externo para la producción doméstica. Hacia 1976, como se ve, la economía venezolana apenas tenía una rendija abierta para sus exportaciones. De manera que la acumulación termina por descansar, en la práctica concreta, sólo en el crecimiento de la demanda interna, cuyo dinamismo por ese mismo tiempo muestra también una gran debilidad, relativo a la expansión de la capacidad productiva.

En suma, el patrón de acumulación sostenido en la dinámica de una renta internacional, para las circunstancias de una sociedad cuya modernización económica se inicia bajo su impulso, y cuando la propiedad primigenia de dicha renta corresponde al Estado, tiene especificidades que impiden más allá de cierto nivel de desarrollo su desenvolvimiento normal. Dicho de otro modo, las trayectorias de expansión que le son características llevan en su interior, como un rasgo que es connatural a la estructura misma, un acentuado desbalance entre la oferta potencial y la demanda global posible, desbalance que, según se ha sugerido ya, es un resultado histórico en el sentido de que se gesta y aparece en algún momento del proceso general de desarrollo económico.

## CAPÍTULO 17

# INVIABILIDAD Y COLAPSO DE LA ECONOMÍA RENTÍSTICA

EXPRESIONES SOCIALES DEL DESARROLLO ECONÓMICO

COLAPSO DE LA ACUMULACIÓN RENTÍSTICA

*La naturaleza de la relación capital/producto*

*Desequilibrios de la relación capital/producto*

*en una economía rentística*

EL COLAPSO DE LA ACUMULACIÓN RENTÍSTICA

EL COLAPSO RENTÍSTICO Y EL ORDEN CAPITALISTA



## CAPÍTULO 17

### INVIABILIDAD Y COLAPSO DE LA ECONOMÍA RENTÍSTICA

El desenvolvimiento de la economía capitalista rentística, a medida que su desarrollo se va haciendo más universal y profundo, enfrenta obstáculos que a la postre lo frenan. Las circunstancias de Venezuela, en concreto, son un buen ejemplo de cómo la dificultad de la acumulación de capital, sostenida de manera significativa sobre el aprovechamiento productivo de una renta internacional, llega a tornarse en extrema a partir de cierto momento, produciendo virtualmente su paralización. Aquí es preciso decir sin demora que los factores determinantes tras esta inusual situación no son sólo económicos, según se los entiende convencionalmente, y es así como también se harán presentes fuerzas sociales del más diverso orden tras su ocurrencia. Pero antes de escrutarlos con el rigor debido, conviene hacerse antes una idea de lo que se halla aquí en juego en términos del cotidiano vivir de la población.

#### EXPRESIONES SOCIALES DEL DESARROLLO ECONÓMICO

Vistas las cosas desde el ángulo de los intereses de las ingentes masas de asalariados, puede pensarse en dos indicadores que revelan en cuánto su posición dentro de los arreglos sociales corre o no con vientos favorables. La primera de ellas es la capacidad de compra de sus salarios, o lo que es igual, la evolución de su salario real; la segunda, en su turno,

implica una mayor cobertura, y tiene que ver con sus condiciones básicas de vida, las cuales pueden resumirse en el estado general de la vivienda que habitan. Son, pues, dos los indicadores, a los cuales se dirige ahora la atención. En relación con el primero de estos indicadores cabe mostrar lo siguiente (gráfico 17.I):

GRÁFICO 17.I



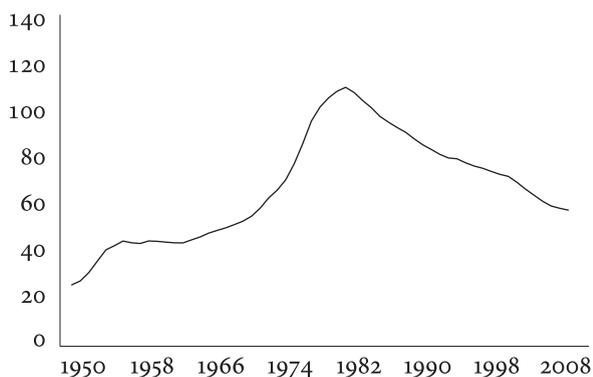
Fuente: Baptista (2010).

Huelga decir que la información aquí brindada habla por sí misma. Y más allá de detalles específicos que podrían comentarse, resulta patente cómo desde finales de los setenta, y por décadas largas, el curso del salario real, del cual depende en lo fundamental la subsistencia, fue declinante. Las consecuencias de esta singular situación para la acumulación de capital en general se verán luego, pero por los momentos sólo se desea colocar el énfasis en los efectos devastadores de esta caída del nivel de vida sobre los arreglos sociales más primordiales.

Pero aquí no concluye lo que ha de decirse. Es de la naturaleza de los salarios reales ser una corriente o flujo, que así como se desploman pueden, bajo unas condiciones de otro modo favorables, revertirse tal como se ve en los años finales de la curva en escrutinio. Otra cosa, empero, sucede con el indicador que a continuación se muestra (gráfico 17.II).

GRÁFICO 17.II

*Magnitud del acervo de viviendas por familia:  
Venezuela, 1950-2008  
(Metros cuadrados por familia)*



Fuente: Baptista (2010).

El gráfico 17.II muestra el número de metros cuadrados de construcción residencial por familia. El gráfico es del todo elocuente, y sólo es necesario, para darle su plena significación, tener presente que el indicador, tal como lo revela la variada práctica internacional para plazos muy largos en algunos casos muy representativos, no declina generalmente. Más aún, el indicador bajo comentario posee una cualidad muy distinta a la de los salarios reales, según se ha dicho. Se quiere expresar que en este caso se trata de un acervo (*stock*) y ya no de un flujo (*flow*), que como tal es el resultado de la práctica económica por lapsos prolongados y, por lo tanto, no susceptible de modificarse de un momento para otro.

Las circunstancias que se ponen de relieve con el curso de la variable referida, dan testimonio entonces de una situación muy fuera de lo ordinario, y dan soporte a la idea antes postulada de la extrema dificultad que encara el desenvolvimiento normal de la economía capitalista rentística, una vez que se ha alcanzado un cierto grado maduro de desarrollo.

Habrà de entenderse, a la luz de lo anterior, cuán dramáticos son los efectos que sobre la vida económica tuvo la parálisis de la acumulación rentística, acerca de la cual, por lo demás, no se han hecho hasta

el momento más que sugerencias. Ahora es preciso dirigir la reflexión sobre los factores que causarán el detenimiento de la dinámica de la acumulación.

#### COLAPSO DE LA ACUMULACIÓN RENTÍSTICA

La acumulación rentística, se ha visto, sigue una secuencia cuya dinámica se cumple por el juego de contrafuerzas entre una capacidad productiva cuyo ritmo de aumento viene determinado, de un lado, por elementos exógenos asociados con la renta internacional del petróleo y, del otro, por la expansión de la demanda doméstica junto con una simultánea contracción estructural del mercado externo. Ya antes hubo la ocasión de explorar las características de la primera fase acumulativa, con aceleradas tasas de crecimiento “equilibradas”, y que están dominadas por el mercado interno y los enormes impulsos allí originados. Ahora queda por explorar, en lo que viene, el proceso de colapso de la acumulación. Entonces se harán presentes, tomando precedencia, las fuerzas que conducen el ritmo de los asuntos económicos hacia un decisivo entramamiento, donde se unen con gran violencia elementos que en una dirección o en otra, y hacia lados contrapuestos, determinan el vacilante curso de la economía.

La ecuación [16.2b], antes deducida, expresa lo siguiente:

$$P_{imiri}.Imiri/Y + G. Kpr^* = a + ri + (sn.Emg)/Y \quad [16.2b]$$

Con su auxilio, en lo inmediato, se procede a poner de relieve los puntos sobresalientes de esta fase de colapso del rentismo. Quiere decirse que la mirada analítica debe dirigirse ahora hacia el comportamiento de la relación encarnada en  $Kpr^*$ , espacio donde se manifiestan fuerzas que atestiguan el proceso de derrumbe de la acumulación rentística. Antes, sin embargo, puede resultar útil brindar, a título meramente pedagógico, algunos elementos de juicio sobre el significado general de ese espacio, de modo de poder luego apreciar las peculiaridades del caso de una economía rentística.

*La naturaleza de la relación capital/producto*

Con un determinado acervo de capital, y dados unos recursos humanos a los que se asocia un particular grado de calificación y de empleo, puede producirse un volumen de bienes y servicios. Se producirá más a lo largo del auge y, desde luego, menos en la depresión. Pero puesto que el acervo no se modifica con facilidad en el corto plazo, toda vez que él es la expresión de un proceso histórico de larga duración, la relación entre su cuantía y el monto de lo producido resulta ser un excelente indicador del estado coyuntural de la actividad económica. Es decir, si en algún punto de la estructura de la economía ha de reflejarse la condición bajo la cual se hallan los negocios, tiene que ser, por fuerza de las cosas, en la relación que guardan el capital invertido con el volumen de la producción en cada momento observado. Pero también allí se manifiesta, para una distribución factorial de los ingresos dada, el curso de la tasa de beneficios.

Esa relación, en líneas muy generales, se exhibe bajo condiciones normales como una magnitud constante –dejando por fuera variaciones que pueden presentarse por razones que no es el caso analizar aquí–. Pero en períodos excepcionales algo distinto ocurre, y entonces se dan fluctuaciones sobre las cuales, precisamente, hay que poner la mirada. Por ejemplo, al acaecer una caída brusca del ritmo de producción, propio de las situaciones de crisis económica, el resultado es que con el mismo acervo de capital se produce entonces menos. Por consiguiente, el valor de  $K_{pr}$  debe por fuerza ser ahora mayor que antes.

Valga tomar dos experiencias representativas para dar cuenta de las variaciones de la relación capital/producto, en cuanto fiel indicador del curso de la actividad económica. De una parte, la Gran Depresión que sacude al mundo entre 1929 y 1933, vista desde la situación de las economías más importantes de Occidente. Y, de la otra, la situación recesiva de América Latina en años cercanos.

En lo relativo a la primera debe señalarse lo siguiente. En la historia moderna de la economía no hay un episodio que la rivalice en intensidad y, por lo tanto, en consecuencias. De modo que si se mide la variación del indicador antes señalado en el punto máximo del derrumbe económico, podrá disponerse de una eficaz referencia para evaluar otras

situaciones similares ocurridas. Sobre el caso latinoamericano, a su vez, no hay que agregar mayores comentarios.

En el cuadro 17.1 se entrega una información ilustrativa. La evidencia en cuestión se refiere a siete economías, cubriendo, como se dijo, dos momentos históricos. Para la Depresión de los años treinta se tiene el caso de EE UU, Gran Bretaña, Alemania y Francia. Para la década de los años ochenta, se trata de Argentina, Chile y México.

El parámetro, cuya cuantía se muestra, es la variación observada en la magnitud del cociente capital-producto,  $Kpr$ . La medida del capital excluye el valor de las viviendas ( $Knr$ ). El producto, valga decir, el denominador del cociente, es por su parte el producto interno bruto ( $PIB$ ).

Lo que se hizo, entonces, fue calcular en cuánto aumentó la magnitud del parámetro entre el punto máximo del derrumbe y el tiempo normal que antecede a la crisis. Sirva como ejemplo el caso de Francia. La observación disponible se refiere a los valores en 1932 y en 1929, de modo que el valor en 1932 resulta ser 26% más alto que el observado en 1929.

CUADRO 17.1

<i>Variaciones de la relación capital-producto: experiencias históricas</i> (Porcentajes)	
	$Kpr/PIB$
EE UU, 1928-1933	45,7*
Francia, 1929-1932	26,1
Alemania, 1928-1932	18,1
Reino Unido, 1929-1931	14,8
Argentina, 1976-1983	29,1
Chile, 1980-1982	17,3
México, 1979-1986	20,6

\* La variación de la relación capital-producto, excluidas las viviendas, cuando las variables se toman a precios corrientes del año en curso, fue 57%.

Fuentes: Cálculos basados en U.S. Department of Commerce (1975; 1999); Maddison (1993); Hofman (2000).

Pues bien, cuando se juzga la intensidad de una crisis de acuerdo con el indicador aquí empleado, se pone de claro manifiesto cuán profunda

fue la caída en EE UU entre 1928 y 1933, al punto de que su contraste frente a lo acontecido con otras economías resulta abrumador. Y algo parecido, sin duda, puede decirse para el caso argentino.

Las cifras contenidas en este cuadro deben servir como útiles referencias para evaluar cualquiera otra realidad histórica. En cuanto ellas expresan órdenes de magnitud de la experiencia de los grandes procesos de contracción económica, cabe indicar que la variación exhibida por el caso de EE UU en los años de la década de los treinta, en torno a 45%, aparece como una suerte de límite superior para los desarreglos de la vida económica que asumen el carácter de fluctuaciones cíclicas, según ha sido lo usual denominarlas.

*Desequilibrios de la relación capital/producto  
en una economía rentística*

El curso de la acumulación rentística, en el caso particular de Venezuela, no dejará de mostrar una significativa singularidad, una vez colocadas las respectivas cifras bajo contraste con lo antes mostrado. De hecho, al usarse la palabra “colapso”, como en adelante se hará, se alude ya a una realidad que no es un simple desajuste periódico en la vida económica, sino más bien a una situación de otro carácter. El gráfico 17.III que sigue, así, da cuenta del comportamiento de  $K_{pr}$  entre 1976 y 1987 en esta economía particular. De nuevo, el capital reportado excluye el valor de las viviendas, y la contabilización del PIB, por su lado, excluye el monto de la renta internacional de petróleo.

Antes de hacer un comentario es preciso recordar el desenvolvimiento del parámetro en escrutinio a lo largo de la década que antecede a 1976, y que se puso antes de manifiesto en el gráfico 16.1. Allí se vio cómo la relación en capital-producto fue más bien constante o hasta declinante, lo cual evidencia el aprovechamiento logrado con las inversiones realizadas período tras período. A partir de allí, empero, y es lo que ahora debe notarse, la acumulación de capital –maquinarias, equipos y estructuras no residenciales– comienza a acrecentar la capacidad productiva general de la economía a tasas muy aceleradas, sin que de

modo simultáneo se cause la correspondiente contrapartida en la demanda del mercado. Así es como se llega, unos años más tarde, al resultado que muestra el gráfico, cuando la variación de  $Kpr$  hacia 1987, y respecto del valor de 1976, fue igual a 75%<sup>1</sup>.

GRÁFICO 17.III



Fuente: Baptista (2010).

Al final de las cuentas, desde luego, todo ello no es sino la fiel expresión de la naturaleza del proceso rentístico de acumulación: su desvinculación orgánica, en el origen, entre las fuerzas productivas domésticas o, lo que es igual, su ritmo exógeno. Mas sobre este punto no tiene por qué insistirse de nuevo. Lo digno de ponderar es lo relativo a los órdenes de magnitud conseguidos en este desequilibrio, que sobrepasan con creces los límites que pueden tenerse como superiores, y que dan evidencia, más que de un desarreglo circunstancial, de una ruptura en el hilo histórico de la acumulación.

<sup>1</sup> La variación de la relación capital-producto, excluidas las viviendas, cuando las variables se toman a precios constantes, fue 40%.

## EL COLAPSO DE LA ACUMULACIÓN RENTÍSTICA

Sobre este tiempo particular de la economía venezolana coinciden varios elementos, de cuya juntura emergerá el colapso de la acumulación rentística en cuanto fundamento de una práctica económica históricamente determinada. La naturaleza del colapso, por supuesto, tiene sus especificidades atinentes al caso de Venezuela, pero lo fundamental de su decurso es susceptible de un cierto grado de generalización, que es aquí lo más importante.

De un lado ha de puntualizarse la condición de auge de la renta dentro del cual el colapso ocurre. En efecto, son éstos los años, precisamente, cuando se alcanzan valores hasta entonces máximos en el provento captado por parte del Estado-propietario. La nacionalización de la industria petrolera, que toma lugar en 1976, en su turno permitirá al Estado hacerse de todos los ingresos excedentarios disponibles, a lo que debe agregarse la decisión política de endeudarse externamente, lo cual debe verse como cobrar por adelantado las rentas petroleras futuras. En este marco de cosas la vocación inversionista del provento rentístico se exagera aún más, y es así como en los años de referencia se dan tasas muy elevadas de inversión.

Sin embargo, en el otro lado de lo económico las cosas tenían su propio cariz. Por este tiempo de referencia, según lo ya visto, el mercado externo apenas representaba un mínimo espacio para la producción doméstica (*vide* gráfico 16.I). De modo que hacia allí no había manera de desahogar las capacidades crecientes que se estaban acumulando frenéticamente. Por otra parte, el crecimiento del mercado interno, apoyado en la distribución de la renta, tampoco tenía mayor vitalidad. En este respecto el proceso urbanizador era, a estas alturas, una materia del pasado (*vide* cuadro 16.I). Más aún, el crecimiento del empleo público, de ocurrir, sólo podía darse a costa de las actividades productivas propiamente dichas, toda vez que excedentes de fuerza de trabajo, en las cuantías y calidades requeridas, no se encontraban ya más disponibles (*vide* gráfico 14.II). Adicionalmente, en el medio del auge la distribución de la renta en favor de los salarios –del mercado interno, cabría acotar– alcanza su final, por lo que éstos, en términos reales,

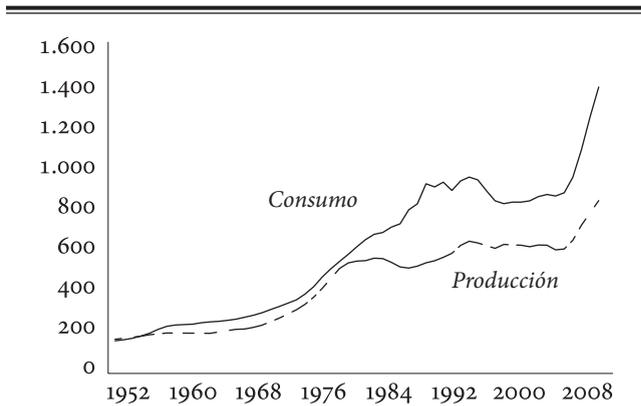
comienzan a desplomarse en un acelerado proceso que se ha descrito antes (*vide* gráfico 17.I).

En resumidas cuentas, la combinación de estos factores conduce a unas magnitudes fuera de límites conocidos para *Kpr*, en las que, por necesidad, debía reflejarse el hecho extraordinario que la vida económica del capitalismo rentístico estaba viviendo. Es decir, aquí no cabe hablar *sensu stricto* de una crisis de la acumulación, aun cuando se la adjective como muy honda o profunda. Y no es posible hacerlo porque la idea misma de la crisis remite a cierta capacidad autocorrectiva que el proceso pone en marcha cuando se rompen los límites normales para los desequilibrios acaecibles. Mas de lo que aquí se trata es de un colapso, de una ruptura de la constitución básica del sistema y, por consiguiente, del cese de una forma histórica de hacerse las cosas económicas.

Este colapso va a tener una manifestación de notable intensidad en la práctica económica que sigue a 1976. Con el telón de fondo que presta el gráfico 7.I, donde se puso de claro relieve el desenvolvimiento equilibrado del consumo y la producción en el caso de la economía capitalista, debe verse el gráfico 17.IV que sigue.

GRÁFICO 17.IV

***Evolución del PIBnr y el consumo: Venezuela, 1950-2008***  
(Valores anuales corrientes, 1950=100)



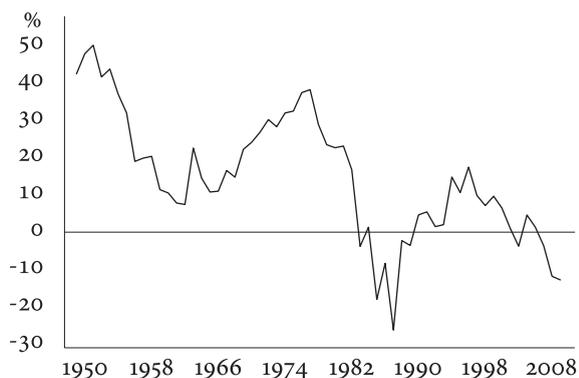
Nota: Los valores representados son medias móviles de tres años.

Fuente: Baptista (2010).

Como se ve, el acompasamiento en el desenvolvimiento de ambas variables, consumo y producción, es manifiesto hasta finales de los años setenta. A partir de entonces, y justamente cuando la relación  $Kpr$ , a su vez, comienza a desequilibrarse, el consumo empieza a crecer mucho más rápidamente que la producción doméstica. Ahora bien, este último comportamiento podría entenderse como del todo normal, sobre todo si se lo ve como un mecanismo normal por el cual se harían retornar las cosas a su estado de equilibrio. Se quiere decir que el violento incremento del consumo habría de llevar consigo, más pronto que tarde, a un aumento de la producción y, en consecuencia, a una restauración de la normalidad en la relación capital-producto. Ésta, sin embargo, no será la situación por acaecer, porque como se dijo antes aquí no se está en la presencia de un desequilibrio normal. A tal efecto es menester detenerse en la significación del gráfico 17.v.

GRÁFICO 17.V

*Exceso de la producción neta sobre el consumo total:  
Venezuela, 1950-2008  
(Bolívares de 1997) (Porcentajes)*



Fuente: Baptista (2010).

Como se ve, el crecimiento del consumo a partir de cierto momento llega a ser tal como para que su cuantía absoluta pronto exceda el volumen de lo producido por la economía doméstica, una vez que se deduce

de los cálculos la partida correspondiente para cubrir la depreciación. Lo decisivo de observar, en todo caso, es que los aumentos absolutos del consumo, que llegan al desborde exhibido, no bastan, sin embargo, para equilibrar la crucial relación capital-producto, y antes bien ésta continúa creciendo hasta alcanzar las insólitas magnitudes indicadas. Sobre este raciocinio, es preciso decir, descansa la tesis postulada acerca del colapso de la acumulación rentística. Por lo demás, los años más recientes de explosión rentística desembocarán de nuevo en la extraordinaria situación de una práctica económica incapaz de sostenerse sobre sus propios fundamentos: el consumo que a la postre excede a la producción.

La cesación de la acumulación capitalista, valga decir, del desenvolvimiento del acervo de capital privado, tendrá inequívocas manifestaciones. Es así como la inversión privada no residencial –excluido el petróleo hasta el momento de la nacionalización–, que en promedio había representado cerca de 22% del PIBnr entre 1950 y 1980, apenas montará a 5% en 1990, y entre 1981 y 2008 sólo alcanzará a ser algo más de la mitad de aquel promedio de los treinta años señalados. Desde otro ángulo visto, el colapso en escrutinio termina, entre otras manifestaciones, en la situación sin duda extraordinaria cuando ni siquiera toma lugar la reposición del gasto ocasionado por el uso del capital acumulado.

#### EL COLAPSO RENTÍSTICO Y EL ORDEN CAPITALISTA

El extraordinario episodio que significó el derrumbe de la acumulación rentística tenía, por necesidad, que afectar la totalidad de los arreglos sociales. Pero decir esto no hace más que expresar la idea de que tras su ocurrencia se hallaron factores o elementos históricos de la mayor entidad, que por tal carácter debían referirse a lo más primordial del orden capitalista.

En páginas precedentes (*vide* capítulo 5) se cumplió la tarea de identificar ciertos rasgos de la práctica del capitalismo, cuya posición, dentro del conjunto de las fuerzas económicas, se entendió, pues, como esencial. A su presencia se la reconoció como lo que es: la de un presupuesto fundamental del mundo moderno. O expresándolo de otra manera, el desarrollo social, bajo algunas circunstancias, lleva a que ciertos arreglos

logren concretarse o materializarse históricamente, reservándose para la práctica posterior la tarea de asegurar que los mismos se reproduzcan y mantengan como condición normal. Uno de ellos, sin lugar a dudas, tiene que ver con la propiedad sobre los medios de producción.

Antes se argumentó cómo la emergencia de los intereses privados, o de la estructura social compuesta por la sociedad civil y el Estado o, brevemente, de la relación del capital, supone arreglos nuevos que conducen a una demarcación formal entre lo económico y la política en nombre de una precondition que la dinámica del capital requiere, a saber, la de su libre movimiento en cuanto capital; la de la ausencia de regulaciones y obstáculos para su libre circulación, una vez más, en cuanto capital. Esa demarcación advendrá por la mediación de un nuevo acomodo histórico por el que el ámbito de la sociedad civil se apropia el poder de lo económico, mientras que queda al Estado la esfera del poder político. Pero por cuanto ambos espacios se necesitan de manera recíproca, el meollo del acomodo consistirá en la también recíproca dependencia del uno respecto del otro, y viceversa. El poder económico no se sostiene sin el poder político, pero este último, por su lado, tampoco es autónomo: la heteronomía es lo característico de las partes del nuevo arreglo. El eslabón que sella la dependencia, la preserva y la resuelve en cada circunstancia, es la porción de la riqueza creada por el capital que la sociedad civil entrega al Estado en calidad de impuestos y contribuciones para que éste, indigente de medios materiales propios, subvenga a los gastos necesarios al todo social, que en especial tienen que ver con la reproducción misma del capital. Y es esta continua reproducción, a la que sólo la libre circulación capitalista garantiza, la que hará entonces de fuente del gasto del cuerpo público.

El punto por destacar, en suma, es que sin los medios económicos creados por la sociedad civil, una porción de los cuales se da al Estado, éste no puede asegurar que aquélla alcance sus fines materiales de producción y riqueza. Así se teje entonces un complejo vínculo de tensiones y demandas que al final de las cuentas revela la necesaria complementariedad entre ambas partes. Cada una tiene su esfera propia, así como unos límites de acción que en buena parte vienen determinados por las exigencias y requerimientos del otro componente del todo social.

El establecimiento de estos límites, sobra decirlo, es asunto de cada circunstancia histórica concreta. En el mejor de los casos, acaso sólo es posible adelantarse a decir que el tamaño relativo del capital privado, respecto del volumen de medios públicos que auxilian o complementan la producción privada, debe reflejar bien el carácter propio de los arreglos sociedad civil-Estado acerca de los cuales se ha venido hablando. En este orden de ideas, vale recordar las magnitudes que se entregaron en el cuadro 1.II. La experiencia de las más importantes economías capitalistas del mundo allí recogida, daba como resultado, en efecto, que 7 de cada 10 unidades de capital reportadas eran en general privadas. Y siempre será un tema de interés preguntarse por si esas partes no privadas, *sensu stricto*, deben considerarse capital o únicamente su imprescindible complemento. Aquí cabe simplemente acotar que la ponderación de las magnitudes correspondientes por la rentabilidad de los capitales reportados, debe con entera seguridad alterar las proporciones dadas a favor del capital privado.

Las circunstancias propias del capitalismo rentístico conducen el anterior punto a una situación del todo diferente. Por lo demás, lo que antecede en los capítulos previos habrá dado a estas alturas la clara orientación de que el juego de las relaciones sociedad civil-Estado tiene aquí sus especificidades. Sin embargo, debe reiterarse que el asunto por escrutar tiene una índole distinta, es decir, no tanto el marco de cosas que en cuanto *statu quo* sirve de presupuesto absoluto para la práctica capitalista normal, sino más bien la cuestión de la conformación histórica, en el capitalismo rentístico, de una base económica capitalista fundamentada en un provento internacional, al que su propietario hace circular en la economía doméstica con el propósito de alcanzar ese desarrollo económico.

El caso de Venezuela sobre estas materias resulta ser en extremo iluminante. Antes se ha estudiado el carácter de su desenvolvimiento económico que, partiendo de una condición de radical atraso, llega a alcanzar estadios muy avanzados de desarrollo capitalista, para que luego le sobrevengan obstáculos y dificultades de insólito carácter que colapsan su dinámica de acumulación. En cumplimiento de esta tarea fue como se pusieron al descubierto mecanismos y fuerzas contradictorias de

diversa entidad, sobre las que quizás no es posible hacer recaer todo el peso explicativo pretendido, en especial si se quiere preservar la intensidad de lo acaecido, la universalidad de sus consecuencias y la profundidad temporal del colapso descrito.

Por todo lo que así se denota, la mirada debe dirigirse entonces hacia elementos aún más primordiales, con la idea de apuntalar la teoría que ha servido hasta ahora de armazón y, por consiguiente, de hacerla todavía más general y, en consecuencia, más sólida. Ese elemento primordial no puede ser otro que la naturaleza propia de las relaciones sociedad civil-Estado en el contexto histórico que ha prestado su concurso empírico a lo largo de todo lo anterior.

Un punto referencial de partida puede bien ser la expresión cuantitativa de la propiedad sobre el capital en Venezuela. En el cuadro 17.II se entrega la información relevante.

CUADRO 17.II

<i>Proporción del capital privado en el capital total Venezuela 1950-2008 (Porcentajes)</i>	
1950	63,8
1960	54,6
1968	52,6
1982	49,2
2000	47,6
2008	46,0

*Nota:* Capital no residencial.  
**Fuente:** Baptista (2010).

Es patente cómo la situación aquí manifiesta, en este aspecto de tan decisiva significación como el que se trata, resulta ser del todo diferente a la propia del capitalismo normal, tal como se ha reportado antes. En los simples términos expuestos por estos números, es posible decir que ya para finales de los años sesenta el poder económico era compartido a la par por el Estado y la sociedad civil, y con la nacionalización de la industria petrolera, a mediados de los setenta, las relaciones de poder

todas pasan en gran medida al Estado: tanto las atinentes a lo político, obviamente, como las económicas.

Los detalles históricos concretos se han descrito en otro texto (*vide* Baptista, 2006, capítulo 11), y no es menester volver sobre ellos. Las relaciones fundacionales del capitalismo venezolano las establecerán de consuno el Estado propietario del recurso y las concesionarias extranjeras, que expresan el poder económico de la sociedad civil. Quiere así decirse que el capital local, en los inicios, era apenas existente. Ese proceso histórico tendrá entonces hitos que van marcando su evolución: la reforma petrolera de 1943 y el arreglo llamado *fifty-fifty*; la ruptura unilateral de los acomodados de los años cuarenta por parte del Estado-propietario mediante un decreto-ley fechado en diciembre de 1958; la creación de la OPEP en marzo de 1960; el curso hacia la nacionalización de la industria petrolera que pasa, entre otros momentos, por el establecimiento de los denominados precios de referencia fiscal en 1966 y la promulgación de la Ley de los Bienes Petroleros Afectos a la Reversión, en 1971; finalmente, el acto administrativo de la nacionalización en 1976.

Por este camino así bosquejado se sientan las bases de las relaciones del Estado-propietario y la sociedad civil. Su equilibrio y solidez descansará en la circunstancia excepcional de que, en los inicios, la fortaleza económica de la sociedad civil estará representada por los capitales propiedad de las compañías extranjeras. Los arreglos, sin embargo, se irán debilitando a medida que el Estado va alcanzando preeminencia, y al final, cuando ocurre la nacionalización, se patentiza una situación que ya se mostraba desde años atrás.

Vistas así las cosas, debe entonces concluirse que el colapso del capitalismo rentístico resulta inseparable del desequilibrio de poderes en el que desemboca su desarrollo histórico, y que termina por obstaculizar el principio básico del capital: su libre movimiento en cuanto capital. Esto, desde luego, es válido sostenerlo para el capital doméstico, porque la renta internacional del petróleo, expresión en su turno del capital a escala planetaria y no del capital interior, mantendrá su propia dinámica en el centro de un sistema económico cuyos arreglos básicos, a partir de cierto momento, alcanzaron un grado límite de entramamiento.

## CAPÍTULO 18

### CONSIDERACIONES FINALES

Una vez que la acumulación rentística alcanza un estadio más allá del cual le es imposible mantener su ritmo, asegurando la normal rentabilidad de las inversiones y preservando al mismo tiempo el nivel de vida de los asalariados, ¿qué se desprende de todo ello a los efectos de imaginar el desarrollo futuro de la sociedad? O, puesta la pregunta de otro modo: ¿Cabe, para la economía, que en las páginas precedentes se ha descrito, hablar de un tiempo postrentístico, como si el mismo fuese una etapa que se sigue por necesidad de la que le antecede?

Conviene poner de relieve un punto en el inicio y, de nuevo, aquí no es posible sino generalizar a partir de la experiencia histórica de la sociedad venezolana. El colapso del modo económico rentístico, en efecto, no tiene por necesidad que ocurrir como consecuencia de la desaparición abrupta del provento en cuestión, con lo cual la fuente de movimiento del sistema de súbito se esfumaría, deteniéndose la producción y el intercambio. Antes bien, y ésta es una importante paradoja por considerar, dicho colapso puede ocurrir, y de hecho así sucedió, en el medio del auge de los ingresos provenientes de la renta. El colapso ocurre, en suma, no cuando la renta merma y desaparece, sino justamente en el caso contrario.

Pero una vez dicho esto hay que encarar la pregunta arriba formulada. Al destruirse, pues, los circuitos propios de esta estructura capitalista-rentística, por cuya razón la vida económica se hace insostenible

según los patrones distributivos y de acumulación hasta entonces pre-  
valecientes, ¿qué cabe decir acerca del futuro de dicha estructura? O  
expresándolo de otra forma: en el orden sociohistórico, ¿qué continúa  
luego del colapso? ¿Puede sustentarse alguna tesis que arroje luces sobre  
las posibles secuencias que desde allí se derivan?

Habría que empezar por reafirmar lo que, desde luego, es una mera  
postulación de índole metódica. Efectivamente, en el seno de la experi-  
encia acopiada acerca del ámbito de la práctica social y de lo que pue-  
de juzgarse como su evolución o desarrollo, nada hay que le permita al  
pensamiento aventurar un curso sobre lo que haya de seguirse de una si-  
tuación como la aquí descrita. El único espacio abierto, razonablemente  
sólido, es el propio para las conjeturas, más allá del cual, dicho con én-  
fasis, no es posible avanzar sin someter el análisis a innecesarios riesgos.  
Pero ello, como se verá, no es poca cosa.

Una primera cuestión que debe tenerse muy presente es la relativa al  
carácter de lo “rentístico” en el terreno de la significación histórica que  
debe atribuirse a las estructuras socioeconómicas. Se quiere expresar lo  
siguiente. El orden social fundamental que subyace a toda esta investi-  
gación es la experiencia capitalista. No por otra razón es que el decur-  
so de la presente investigación, visto en retrospectiva, termina siendo  
la sucesiva suerte de modificaciones a las que deben someterse los fun-  
damentos de la teoría económica del capitalismo, para darle así cabida  
a las singularidades que trae consigo la condición rentística. Pero estas  
últimas, ha de decirse, no llegan nunca a ser de tal entidad como para  
alterar las bases mismas del orden capitalista, y lo más que hacen es sus-  
pender la vigencia o aplicación de ciertas reglas y conductas básicas. De  
manera que podría bien conjeturarse que una vez desaparecida la adje-  
tivación rentística del sujeto capitalista, y por tal carácter sólo accidental,  
la estructura fundamental hubiera de recobrar incólumes sus pautas  
propias.

Pero resta por discernir la naturaleza del posible tránsito histó-  
rico entre la estructura particular y atípica aquí considerada en deta-  
lle, y la más general capitalista. Debe entenderse que éste es un tránsito  
sui géneris, en el estricto sentido de que envuelve un cambio históri-  
co entre estructuras que son cualitativamente distintas, según lo visto,

al menos en un aspecto de indudable relevancia. Es decir, no se trata de reacomodos, y por más complejos que los mismos sean, en el interior de un orden de cosas dado. El asunto que se tiene bajo escrutinio es la emergencia de un arreglo social diferente, toda vez que un componente definitorio de lo que la sociedad fue en el pasado ya no se halla presente.

El conocimiento de la historia o, si fuera el caso, el mismo de los temas económicos capitalistas, tiene muy pocas cosas en su acervo que puedan servir de guía para la comprensión de este tránsito. Si la legalidad, entendida como el marco de orientaciones y normas que regulan un estado de cosas, es propia de cualquier estructura social, tendría que abrirse la pregunta, en esta encrucijada de la exposición, de si lo que aquí yace de por medio posee o no alguna legalidad previsible. Pues bien, cabe conjeturar que la respuesta más fértil apunta hacia la negación de esa legalidad. Por cuya razón, entonces, el *tránsito entre estructuras* se convierte en un episodio histórico de la más excepcional importancia, toda vez que el camino hacia el futuro, en estas circunstancias, se revela como mucho más incierto de lo que él es bajo condiciones, llámenselas, normales. En efecto, no hay ninguna pista, ni ruta señalada con alguna antelación, que sirva de referencia a los fines de imaginar cursos de acción para facilitar el tránsito. Es así como adquiere una importancia superior la conducción política de la sociedad, cargándose de una misión adicional a la suya más propia para darle algún sentido y estabilidad a los tiempos tan complejos que rodean la transición.

El colapso del capitalismo rentístico abre la muy rara posibilidad de observar históricamente un cambio estructural. En el caso que ocupa estas páginas sería menester agregar, además, que a la dinámica del colapso en cuestión la domina o preside la incongruencia que se va haciendo manifiesta entre la renta y la maduración capitalista o, lo que indica lo mismo, la no viabilidad del proceso de desarrollo social apoyado en la circulación y acumulación del provento rentístico. En tal respecto, no se trata de los efectos de un orden de cosas que empuja por hacerse presente, y que violenta el marco estructural para imponer nuevas formas y legalidades. El colapso aquí descrito es mucho más débil, y si se quiere, mucho menos vital: antes que el anuncio de un tiempo por venir, se trata de la caducidad de un tiempo ido.

Fuera como fuere, los resortes íntegros de la vida social, tanto como las instituciones que recogen las prácticas y costumbres aceptadas, por no decir los mecanismos económicos y los modos de subsistencia, todo ello se pone en entredicho, y el cemento de la sociedad pierde consistencia y solidez. Pero el impulso hacia la disolución no proviene de nuevos arreglos que presionan por ocupar la escena. En tal respecto, el colapso del rentismo ni prefigura ni saluda una etapa posterior. Meramente, con su final histórico, sólo se da una apertura de posibilidades, toda vez que ha quedado despejado el camino al que la renta, en los momentos finales del proceso que ella signa de modo determinante, terminó por entorpecer y obstaculizar. Pero cuáles son esas posibilidades, y lo que es mucho más serio, qué razonable certidumbre se tiene de que habrán de ocurrir en un sentido o en otro, ello no cabe decirlo sin que el análisis hasta aquí hecho desborde indebidamente sus estrictos límites.

## BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Alchian, A. (1987). Rent. En J. Eatwell, M. Milgate y P. Newman, eds. *The New Palgrave Dictionary*. Four volumes. London: Macmillan.
- Anónimo. ([1549], 1893). *A discourse of the common wealth of this realm of England*. Ed. E. Lamond. Cambridge: Cambridge University Press.
- Aristóteles (1990). *Politics*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Babbage, C. ([1832], 1986). *On the economy of machines and manufactures*. New York: Harper & Row.
- Baptista, A. (1980). Gasto público, ingreso petrolero y distribución del ingreso. *El Trimestre Económico*, México.
- \_\_\_\_\_ (1985). Gasto público, ingreso petrolero y distribución del ingreso: una nota adicional. *El Trimestre Económico*, México.
- \_\_\_\_\_ (1996). *Límites de la Economía Política: consideraciones acerca de una ciencia histórica*. Caracas: Editorial Panapo.
- \_\_\_\_\_ (1997b). *Teoría económica del capitalismo rentístico*. Caracas: IESA.
- \_\_\_\_\_ (2000). El mercado de trabajo y la inflación. *Biblioteca del Pensamiento Económico, Revista BCV*.
- \_\_\_\_\_ (2004). *El relevo del capitalismo rentístico: hacia un nuevo balance de poder*. Caracas: Fundación Polar.
- \_\_\_\_\_ (2006b). *El relevo del capitalismo rentístico: hacia un nuevo balance de poder*. Primera reimpresión. Caracas: Fundación Polar.
- Baptista, A. y B. Mommer (1992). *El petróleo en el pensamiento económico venezolano: un ensayo*. Segunda edición. Caracas: IESA.
- Bradford Welles, C. (1948). The economic background of Plato's communism. *Journal of Economic History*, New York.
- Burckhardt, J. (1953). *Historia de la cultura griega*. 5 volúmenes. Traducción de Eugenio Imaz. Barcelona: Editorial Iberia.
- Cairnes, J.E. (1873). *Essays in Political Economy: Theoretical and applied*. London: Macmillan.

- Clark, J.B. (1891). Distribution as determined by a law of rent. *Quarterly Journal of Economics*, Boston.
- Corden, M. (1982). Booming sector and de-industrialization in a small economy. *The Economic Journal*, London.
- Daire, E., ed. (1846). *Physiocrates*. París: Guillaumin.
- Destutt De Tracy (1817). *A treatise on Political Economy or elements of ideology*. Georgetown: J. Milligan.
- Finley, M. (1985). *The ancient economy*. Berkeley: California University Press.
- Goldscheid, R. [1918] (1958). A sociological approach to the problem of public finance. En *Classics in the theory of public finance*. London: Macmillan.
- Haberler, von G. (1936). *The theory of international trade*. London: William Hodge & Co.
- Harrod, R.F. (1970). *Towards a dynamic economics*. London: Macmillan.
- Hegel, G.W. ([1807], 1977). *Phenomenology of spirit*. Oxford: Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_ ([1821], 1952). *The philosophy of right*. Oxford: Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_ (1956). *The philosophy of history*. New York: Dover.
- Hicks, J.R. (1974). *The crisis of keynesian economics*. Oxford: Oxford University Press.
- Hill, C. (1969). Pottage for freeborn englishmen: Attitudes to wage labour in the sixteenth and seventeenth centuries. En *Socialism, capitalism & economic growth*. Essays presented to Maurice Dobb, Ed. C.H. Feinstein. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hobbes, T. ([1651], 1986). *Leviathan*. Middlesex: Penguin.
- Jones, A.H.M. (1952). The economic basis of Athenian democracy. *Past and Present*, London.
- Jones, R. (1831). *An essay on the distribution of wealth*. London: John Murray.
- Kalecki, M. (1969). *Introduction to the theory of growth in a socialist economy*. Oxford.
- Kant, E. ([1787], 2004). *Crítica de la razón pura*. Traducción de Pedro Ribas. Madrid: Alfaguara.

- Karl, T. (1997). *The paradox of plenty*. California: California University Press.
- Le Mercier de la Rivière ([1767], 1848). *Ordre naturel et essentiel des sociétés politiques*. En *Physiocrates*. Paris: Guillaumin-Ed. Eugène Daire.
- Locke, J. ([1690], 1975). *Two treatises of government*. London: Dent.
- Lundberg, E. (1972). Productivity and structural change. A policy issue in Sweden. Special issue in honour of E.A.G. Robinson, Ed. R.C.O. Matthews. *The Economic Journal*, London.
- Maquiavelo, N. ([1531], 1997). *Discourses on Livy*. Oxford: Oxford University Press.
- Malthus, T.R. (1820). *Principles of political economy considered with a view to their practical application*. London: John Murray.
- Marx, K. (1975-2001). *Marx & Engels collected works (MECW)*. Cuarenta y siete volúmenes, de cincuenta programados. Nueva York: International Publishers.
- \_\_\_\_\_ (1971-1973). *Theories of surplus value*. Three volumes. Moscow: Progress Publishers.
- \_\_\_\_\_ (1973). *Grundrisse*. Middlesex: Penguin.
- Mayobre, J.A. ([1944], 1982). La paridad del bolívar. En *Obras escogidas*. Caracas: Banco Central de Venezuela.
- Merhav, M. (1973). *Posibilidades de exportación de la industria venezolana*. Caracas: Cordiplan.
- Mill, J.S. (1849). *Principles of Political Economy*. Second edition. Two volumes. London: J.W. Parker.
- \_\_\_\_\_ ([1874], 1963). On profits and interest. En *Essays on some unsettled questions*. London: August M. Kelley.
- Millar, J. (1779). *The origin and distinction of ranks*. 3<sup>rd</sup> edition. London: John Murray.
- Mommer, B. (1988). *La cuestión petrolera*. Caracas: Editorial Tropykos.
- \_\_\_\_\_ (2002). *Global oil and the nation state*. Oxford: Oxford Institute of Energy.
- Montesquieu, C.S. (1750). *De l'esprit des loix*. 2 volumes. Edinburgh: G. Hamilton & J. Balfour.
- Hartmann, N. (1954). *Des teleologische Denken*. Berlin: Walter de Gruyter & Co.

- Paulus, J., *apud* F.A. Hayek (1973). *Law, legislation and liberty*. 2 volumes. London: Routledge & Kegan Paul.
- Quesnay, F. ([1758], 1972). *Quesnay's tableau économique*. Eds. M. Kuczynski & R.L. Meek. London: Macmillan.
- Ricardo, D. (1951-1956). *The works and correspondence of David Ricardo*. 10 volúmenes. Eds. Piero Sraffa and Maurice Dobb. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ricardo, D. (1960). *Folletos y artículos 1815-1823*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Robinson, J. (1964). Some problems of definition and measurement of capital. En *Collected Economic Papers*, volume II. Oxford: Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_ (1961). Michal Kalecki. En *Collected Economic Papers*, volume IV. Oxford: Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_ (1967). Marginal productivity. En *Collected Economic Papers*, volume IV. Oxford: Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_ (1977). The meaning of capital. En *Collected Economic Papers*, volume V. Oxford: Oxford University Press.
- Samuelson, P. (1966). *Foundations of economic analysis*. Cambridge: Harvard University Press.
- \_\_\_\_\_ (1972). *Economics*. 9<sup>th</sup> edition. New York: McGraw-Hill.
- Say, J.B. (1826). *Traité d'Économie Politique*. Paris: Chez Rapilly.
- Smith, A. ([1776, 1794], 1955). *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Traducción de José Alonso Ortiz. Barcelona: Editorial Bosch.
- \_\_\_\_\_ ([1776], 1976). *An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations*. Eds. R.H. Campbell y A.S. Skinner. 2 volumes. Oxford: Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_ ([1762-1763], 1978). *Lectures on jurisprudence*. Oxford: Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_ ([1776], 1979). *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Traducción de Gabriel Franco. México: Fondo de Cultura Económica.
- Solow, R. (1956). The production function and the theory of capital. *Review of Economic Studies*, New York.

- Steuart, J. ([1766], 1966). *An inquiry into the principles of political economy*. 2 volumes. Edinburgh: Oliver & Boyd.
- Strauss, L. (1965). *Natural right and history*. Chicago: University of Chicago Press.
- Turgot, A.J.R. ([1766], 1991). *Reflexiones sobre la formación y distribución de la riqueza*. Traducción y edición de Asdrúbal Baptista. Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas.
- Von Humboldt, W. (1993). *The limits of State action*. Indianapolis: Liberty Fund.
- Walras, L. ([1926], 1965). *Elements of pure economics*. Translated by William Jaffé. Illinois: Richard Irwin.
- Wicksteed, P. (1894). *An essay on the coordination of the laws of Distribution*. London: Macmillan.
- Young, A. (1928). Increasing returns and economic progress. *The Economic Journal*, London.

#### FUENTES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

- American Petroleum Institute. (1981). *Petroleum, facts & figures 1981*. Washington.
- Bairoch, P., Batou, J. y Chèvre, P. (1988). *La population des villes européennes 1800-1850*. Genève: Librairie Droz.
- Balboa, M. y Fraccia, A. (1959). Fixed reproducible capital in Argentina 1935-1955. *Income and Wealth*. Oxford.
- Banco Central de Venezuela. (1949). *Ingreso nacional de Venezuela*. Caracas.
- \_\_\_\_\_ (1978). *La economía venezolana en los últimos treinta y cinco años*. Caracas.
- \_\_\_\_\_ (1992). *Series estadísticas de Venezuela de los últimos cincuenta años*. Tomo I. Caracas.
- \_\_\_\_\_ (Años diversos). *Memorias, informes y anuarios económicos*. Caracas.
- \_\_\_\_\_ Portal electrónico: [www.bcv.org.ve](http://www.bcv.org.ve)
- Baptista, A. (1997a). *Bases cuantitativas de la economía venezolana: 1830-1995*. Caracas: Fundación Polar.

- \_\_\_\_\_ (2000). El mercado de trabajo y la inflación. *Biblioteca del Pensamiento Económico. Revista BCV*.
- \_\_\_\_\_ (2006a). *Bases cuantitativas de la economía venezolana 1830-2002*. Caracas: Fundación Polar.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Bases cuantitativas de la economía venezolana: 1830-2008*. Caracas: Banco Central de Venezuela.
- Board of the Governors of the Federal Reserve System. (1943). *Banking and monetary statistics*. Washington.
- Board of the Governors of the Federal Reserve System. (1945-1950). *Federal Reserve Bulletin*. Washington.
- Bowley, A.L. (1899). The statistics of wages in the United Kingdom during the last hundred years. Part IV: Agricultural wages. *Journal of the Royal Statistical Society*, London.
- Bureau of Economic Analysis, Washington, portal electrónico: [www.bea.gov](http://www.bea.gov)
- Carlsson, W. (1975). *Manufacturing in Venezuela: Studies on development and location*. Stockholm: Almquist & Wiksell International.
- Carré, J.J., Dubois, P. y Malinvaud. E. (1975). *French economic growth*. Stanford: Stanford University Press.
- Cepal. (1976). *Series históricas para el crecimiento de América Latina*. Santiago de Chile.
- Conade-Cepal. (1965). *Distribución del ingreso y cuentas nacionales en la Argentina*. Tomo V. Buenos Aires.
- Crafts, N.F.R. (1983). British economic growth, 1700-1831: A review of the evidence. *The Economic History Review*, Oxford.
- Crafts, N.F.R. y Mills, T.C. (1994). Trends in real wages in Britain, 1750-1913. *Explorations in economic history*. London.
- De Vries, J. (1984). *European urbanization: 1500-1800*. London: Methuen & Co.
- Deane P. y Cole, W.A. (1969). *British economic growth 1688-1959*. Cambridge: Cambridge University Press.
- \_\_\_\_\_ (1976). New estimates of gross national product for the United Kingdom 1830-1914. *Review of Income and Wealth*, Oxford.
- Dietz, F.C. (1964). *English government finance 1445-1558*. London: Frank Cass.

- Elías, V. (1992). *Sources of growth: A study of seven Latin American economies*. New York: Macmillan.
- Energy Information Administration. (Años diversos). *Annual Energy Review*. Washington.
- Estados Unidos de Venezuela. (1941). *Informe presentado al señor Ministro de Hacienda de los Estados Unidos de Venezuela por la Misión Técnica Económica*. Caracas.
- Feinstein, C.H. (1968). Changes in the distribution of income in the United Kingdom since 1860. En Eds. J. Marchal y B. Ducros. *The distribution of national income*. New York: Macmillan.
- Feinstein, C.H. (1972). *National income expenditure and output of the United Kingdom 1855-1965*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Feinstein, C.H. y Pollard, S. (1988). *Studies in capital formation in the United Kingdom*. Cambridge: Cambridge University Press. Cambridge.
- Fontvieille, L. (1976). Évolution et croissance de l'Etat français: 1815-1969. *Cahiers de L'Institut de Science Économique Appliquée*, Série AF, n° 13, Paris.
- García, G. (s/f). *Fiscal issues and non-oil taxation in Venezuela*. Caracas.
- Goldsmith, R.W. (1985). *Comparative national balance sheets*. Chicago: University of Chicago Press.
- \_\_\_\_\_ (1986). A synthetic estimate of the national wealth of Japan: 1885-1973. *The Review of Income and Wealth*, Oxford.
- Hibbert, J., Griffin, T.J. y Walker, R.L. (1978). Development of estimates of the stock of fixed capital in the United Kingdom. *Review of Income and Wealth*, Oxford.
- Hofman, A. (1992). Capital accumulation in Latin America: A six country comparison for 1950-1989. *The Review of Income and Wealth*, Oxford. Hofman, A. (2000). Standardized capital stock estimates in Latin America: A 1950-1994 update. *Cambridge Journal of Economics*, Cambridge.
- Hoffmann, W. (1955). *British industry 1700-1950*. Manchester: Manchester University Press.
- International Monetary Fund. (Años diversos). *Government finance statistics*. Washington.
- \_\_\_\_\_ (Años diversos). *International financial statistics*. Washington.

- Izard, M. (1970). *Series estadísticas para la historia de Venezuela*. Mérida: Universidad de Los Andes.
- Kamps, C. (2004). *New estimates of government net capital stocks for 22 OECD countries*. Kiel Institute for World Economics.
- Kendrick, J.W. (1961). *Productivity trends in the United States*. Princeton: Princeton University Press.
- Kendrick, J.W. y Vaccara, B.N., eds. (1975). *New developments in productivity measurement and analysis*. Chicago: Chicago University Press.
- King, G. (1688). *apud* L. Soltow (1968). Long-run changes in British economic inequality. *Economic History Review*, Oxford.
- Maddison, A. (1991). *Dynamic forces in capitalist development*. Oxford: Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_ (1993). Standardised estimates of fixed capital stock: A six country comparison. Mimeo. April.
- \_\_\_\_\_ (2002). *The world economy: A millenium perspective*. París: OECD.
- Martin, R.F. (1939). *National income in the United States: 1799-1938*. New York: Macmillan.
- Mitchell, B.R. (1987). *European historical statistics: 1750-1975*. London: Macmillan.
- \_\_\_\_\_ (1988). *British historical statistics*. New York: Macmillan.
- Naciones Unidas. (1956). *Estudio económico de América Latina 1955*. México.
- OCDE. (1986). *Historical statistics 1960-1986*. París.
- \_\_\_\_\_ (1996). *Statistiques rétrospectives: 1960-1994*. París.
- \_\_\_\_\_ (2001). *Statistiques rétrospectives: 1960-1999*. París.
- OIT. (Años diversos). *Yearbook of Labour Statistics*. Geneva.
- OPEC. (Años diversos). *Annual Statistical Bulletin*. Vienna.
- Peacock, A. y Wiseman, J. (1967). *The growth of public expenditure in the United Kingdom*. London: Martin Robertson.
- Pellegrino, A. (1989). *Historia de la inmigración en Venezuela: siglos XIX y XX*. Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas.
- Phelps-Brown, E.H. (1957). Wage-rates and prices: Evidence for population pressure in the Sixteenth Century. *Economica*, London.

- \_\_\_\_\_ (1973). Levels and movements of industrial productivity and real wages internationally compared, 1860-1970. *The Economic Journal*, London.
- Phelps-Brown, E.H. y Hopkins, S.V. (1981). *A perspective of wages and prices*. London: Methuen & Co.
- Reino Unido, portal electrónico: [www.statistics.gov.uk](http://www.statistics.gov.uk)
- República Bolivariana de Venezuela, Ministerio de Energía y Minas. (Años diversos). *Petróleo y Otros Datos Estadísticos*. Caracas.
- República de Venezuela. Cordiplan y OCEI. (Años diversos). *Encuestas Industriales 1961-1991*. Caracas.
- \_\_\_\_\_ (1956). *Censo Industrial de 1953*. Caracas.
- \_\_\_\_\_ (1957). *VIII Censo General de Población*. Caracas.
- \_\_\_\_\_ (1967a). *IX Censo General de Población*. Caracas.
- \_\_\_\_\_ (1967b). *Noveno Censo General de Población, Resumen General de la República, partes B y C*. Caracas.
- \_\_\_\_\_ (1968). *Censo Industrial de 1963*. Caracas.
- \_\_\_\_\_ (1975). *Décimo Censo de Población y Vivienda*. Caracas.
- \_\_\_\_\_ (1975). *X Censo de Población y Vivienda*. Caracas.
- República de Venezuela. Ministerio de Minas e Hidrocarburos o de Energía y Minas. (Años diversos). *Petróleo y Otros Datos Estadísticos*. Caracas.
- República de Venezuela, OCEI. (1983). *Undécimo Censo General de Población*. Caracas.
- \_\_\_\_\_ (1993). *Censo 90 en Venezuela*. Caracas.
- República de Venezuela, OCEI. (Años diversos). *Principales Indicadores de la Fuerza de Trabajo*. Caracas.
- República de Venezuela, OCEI e INE. (Años diversos). *Encuestas de Hogares por Muestreo, Indicadores de la Fuerza de Trabajo*. Caracas.
- The Weffa Group. (1989). *U.S Long-Term Historical Data and Mnemonic Conversion Guide*. Pennsylvania.
- Toutain, J.C. (1963). La population de la France de 1700 à 1959. *Cahiers de L'Institut de Science Économique Appliquée*, Paris.
- \_\_\_\_\_ (1987). Le produit intérieur brut de la France de 1789 a 1982. *Cahiers de LISMEA. Série Histoire quantitative de l'économie française* N° 15. Paris.

- U.S. Department of Commerce. (1954). *National income 1954 edition*. Washington.
- \_\_\_\_\_ (1975). *Historical statistics of the USA from colonial times to 1970*. 2 volumes. Washington.
- \_\_\_\_\_ (1978). *Business statistics 1977*. Washington.
- \_\_\_\_\_ (1999). *Fixed reproducible tangible wealth of the United States: 1925-1997*. Washington.
- \_\_\_\_\_ (Años diversos). *Economic report of the president*. Washington.
- \_\_\_\_\_ (Años diversos). *Statistical abstract of the USA*. Washington.
- \_\_\_\_\_ (Años diversos). *Survey of Current Business*. Washington.
- \_\_\_\_\_ Bureau of Economic Analysis. Portal electrónico.
- United Kingdom National Accounts. (2001). *The blue book 2000*. London.
- United Nations. (Años diversos). *National Accounts: main aggregates*. New York.
- \_\_\_\_\_ (Años diversos). *Yearbook of National Accounts Statistics*. New York.
- Veverka, J. (1963). The growth of public expenditure in the United Kingdom since 1790. *Scottish Journal of Political Economy*, Edinburgh.
- World Bank, portal electrónico.

## ÍNDICE ANALÍTICO

- Acervo de capital (*véase* Capital)
- Acumulación de capital, XVIII-XIX, XXV,  
11, 91, 114, 145, 190, 214-215  
y el empleo en el sector productor  
de bienes de inversión, 89, 92,  
145  
y la distribución del ingreso, 91-92,  
93  
y la división del trabajo, 122  
y la economía capitalista, 91  
y los avances tecnológicos, 53, 55, 91
- Acumulación rentística de capital, XVIII,  
11, 145, 207, 221  
equilibrio de la, 190, 210  
experiencia histórica, 210-211, 215  
inviabilidad y colapso de la, XIV-XV,  
XVIII, XXXVII, 211, 221, 224, 228,  
232, 237  
particularidades de la, 208-209  
y la suspensión de la acumulación  
capitalista, 224
- Alchian, A., 15*n*.
- Babbage, Charles, 123*n*.
- Baptista, Asdrúbal, XIIIss., XXII,  
XXIV-XXV, XXXIV-XXXV, XLVIII,  
31, 60, 106, 131, 133, 179, 207,  
212, 236
- Bodin, Jean, 74-75, 77-78
- Cairnes, John Elliot, 42
- Capital, 8, 13, 28, 43-44, 225, 232  
(*véase también* Relación  
capital/producto)  
acervo de, 56, 78, 118, 124, 187, 215,  
225, 232
- acumulación de, XVIII-XIX, XXV,  
11, 91,  
114, 122, 144-145, 190, 207,  
214-215, 221-222  
(*véase también* Acumulación de  
capital)  
beneficio sobre el, 14, 17, 52, 93  
costos del, 27-28, 29  
poder productivo del, negado por  
John Stuart Mill, 119  
y medios de producción  
producidos, 13  
y productividad, 119, 120, 227  
y progreso tecnológico, 91  
y propiedad (posesión), 31, 45
- Capitalismo,  
definición, 3-4  
distribución del ingreso en el, 17, 93  
presión tributaria en el, 178  
relación productividad/salarios  
reales en el, 91  
tamaño del Estado en el, 175-176  
y acumulación de capital, 89-90  
y empleo asalariado, 5-6  
y formación de los precios, 152-153  
y los terratenientes, 21, 32, 38, 42  
y la renta de la tierra, 15-17, 143
- Capitalismo rentístico, XIVss., XXIV,  
XXXI-XXXII, XXXIIIss., XXXVI,  
XLIV, 3, 17, 19-20, 21, 67, 129-130,  
132, 134  
(*véase también* Economía  
rentística)  
acumulación de capital en el  
(*véase* Acumulación rentística de  
capital)

- definición, 17
  - dinámica del, 89, 143, 145-146, 223
  - doble ámbito espacial, 19-20
  - e inmigración, 212
  - presión tributaria en el, 166, 177, 214
  - proceso dual de distribución del ingreso en el, 66
  - relación productividad/salarios reales en el, 146ss.
  - superación histórica, XVI, XXXIVss.
  - y empleo público, 171
  - y distribución de la renta internacional de la tierra, XXVI, 68, 149, 161-162, 176, 180, 229
  - y estructura del PIBnr, 155, 201-202, 203, 217, 232,
  - y formación de los precios, 152-153
  - y mercado externo, 217- 218
  - y mercado interno, 212
  - y renta internacional de la tierra, 143
  - y tasa de cambio, 159, 161-162
- Clark, John Bates, 44
- Colapso de la economía rentística, XVIII-XIX, XXII-XXIII, XXIX, 224, 236  
(véanse también Acumulación rentística de capital, inviabilidad y colapso; Economía rentística, inviabilidad y colapso de la; Relación capital/producto, colapso de la economía rentística)
- Corden, Max, 139
- Crecimiento económico, 187ss., 192, 207
- relaciones básicas del, 187
  - dinámica del, 193ss., 203
  - e importaciones rentísticas, 199, 200, 207
  - en el capitalismo rentístico, 188-189
  - manifestaciones del, 192-193, 194
  - y equilibrio de la economía rentística, 188-189, 190
  - y estructura económica, 186, 200-201
- Demanda,  
precios y estado general de la, 100
- Dinámica capitalista, 89
- condición básica de la, 89
  - elementos de la, 89
  - fundamentos de la, 91, 185
  - manifestaciones de la, 94
- Dinero,  
causa necesaria mas no suficiente de la inflación, 108
- variaciones de los precios y, 107
  - velocidad de circulación del, 108
- Distribución de la renta internacional de la tierra, 159, 171  
(véase también Renta internacional de la tierra)
- y el empleo público, 171-172
  - y el mecanismo de los precios, 149, 152-153
  - y la presión tributaria, 177-178
  - y la tasa de cambio, 161
- Distribución del ingreso, 91-92, 93
- y el capitalismo rentístico, proceso dual de distribución, 16-17
  - y la captación de la renta, 17, 160
  - y los arreglos productivos, 16
- Distribución del ingreso entre naciones, 18
- División del trabajo, 3, 121, 213
- y acumulación de capital, 121-122
  - y capitalismo, 122-123
  - y productividad, 121
  - y tamaño del mercado, 123
- Dutch-disease (véase Enfermedad holandesa)
- Economía capitalista rentística (véase Capitalismo rentístico)
- Economía rentística, XIVss., XXIV, XXXI-XXXII, XXXVI, XLIV, 17, 19-20, 21, 67, 129-130, 132, 134, 161, 188, 201, 208-209, 215

- (*véase también* Economía capitalista rentística)  
 asimetría de la, 119  
 crecimiento de la, 185, 188-189, 190, 199  
 desequilibrio de la relación capital/ producto en una, 227  
 determinación de los precios en la, 153  
 e inmigración (*véase* Capitalismo rentístico e inmigración)  
 empleo público en la, 171ss.  
 equilibrio de la, 188-189, 210  
 estructura del PIB en la, 201ss. (*véase también* PIBnr)  
 inviabilidad y colapso de la, xiv, xxii-xxiii, 236ss.  
 precio del petróleo en la, 57  
 presión tributaria en la, 155, 177  
 relación cambiaria en la, 161ss y el mercado externo, 217-218 y el mercado interno, 211-212
- Empleo público, 180-181 (*véase también* Tamaño del Estado)  
 evolución del, caso Venezuela, 172, 175ss., 180, 212, 229  
 inflación y, 180  
 marco histórico del, 172  
 tamaño del, 174-175, 180  
 y renta internacional de la tierra, 143ss., 171, 176, 212
- Enfermedad holandesa, 138-139
- Equilibrio,  
 de los precios y el empleo público, 180  
 formas históricas del, en la economía capitalista, 210  
 y el crecimiento de la economía rentística, 183, 210-211  
 y la asimetría de la economía rentística, 189, 191, 210  
 y la economía capitalista, 185-186
- Estado (*véase también* sociedad civil),  
 autonomía económica del, xxxiv-xxxviii, 77ss.  
 financiamiento del, 78ss., 85  
 recursos impropios, 80
- Goldscheid, R., xlviii, 77
- Haberler, G., 137  
 Harrod, Roy F., 187  
 Hegel, G.F.W., xxxvii, xlvi, 74, 76, 123n.  
 Hicks, J.R., 107  
 Hobbes, Thomas, 36, 79
- Importaciones rentísticas, 207  
 de bienes de consumo, 153, 199  
 de bienes de capital, 8, 207-208  
 crecimiento e, 199, 207  
 estructura económica e, 200  
 precios de las, 153
- Impuestos, 58, 82, 139, 177ss. (*véase también* Presión tributaria)  
 experiencia de Venezuela, xx, xlvii, 178  
 experiencia internacional, 178  
 respecto del PIB, 178-179  
 respecto del total del ingreso público, 179
- Inflación,  
 en el caso de Venezuela, 180-181  
 experiencia internacional de la, 104  
 y dinero, 107  
 y empleo público, 100, 180-181  
 y empleo público en el caso de Argentina, 180  
 y mercado de trabajo, 102-103  
 y renta internacional de la tierra, 180
- Ingresos (*revenue, wages, profits, rents*), 14-15, 15n.
- Inmigración,  
 y el capitalismo rentístico en la experiencia de Venezuela, 212, 214

- Inversión, 91ss. 209, 214  
 bienes de, 89, 91-92, 100, 145,  
 188-189, 190, 192, 204, 208  
 precios de los bienes de, 91  
 rentabilidad de la, 107, 237  
 y beneficios, “los capitalistas ganan  
 lo que gastan”, 93  
 y salarios reales, 91-92
- Jones, Richard, 41, 76
- Kant, 36
- Karl, Terry, 136
- King, Gregory, 7, 16
- Le Mercier de la Rivière, 46
- Locke, John, 37, 39, 42, 79
- Malthus, Thomas R., 83, 84*n.*
- Maquiavelo, 76, 80
- Marx, Karl, xxx, xxxvii-xxxviii, xl,  
 xlvi, 6*n.*, 13, 20, 74, 83, 84, 84*n.*,  
 120, 122, 185
- Medios de producción producidos, 13, 29  
*(véase también Capital)*
- Medios de producción no producidos,  
 xvi, 10-11, 13ss., 19, 29, 39  
*(véase también Renta de la tierra)*
- Mercado mundial, xxiii, xxxvii, xl,  
 xlviii-ii, 45, 130, 138, 144, 185
- Mill, John Stuart, 42, 45ss., 119
- Mommer, Bernard, xiii, xxx, 16, 55, 67,  
 133, 207
- Montesquieu, xxx, 79
- Países exportadores de petróleo (Karl),  
 136
- Petróleo, xviii  
 determinación empírica de la parte  
 rentística del ingreso del, 59-60  
 fertilidad natural de los  
 yacimientos de, xx, xli, xliv,  
 53, 54, 57
- en la economía rentística, precio  
 del, 53, 57  
 precio mundial del, 53, 57-58  
 valor agregado en la producción  
 de, 17, 52, 55-56, 59, 65-66  
 y aspiración rentística del Estado-  
 propietario, 59, 132  
 y renta internacional de la tierra,  
 51, 59, 60-61
- Precio natural, 29, 32
- Precios,  
 de mercado, 53  
 determinación de los, 100  
 distribución de una RIT y  
 mecanismos de los, 151-152  
 e importaciones rentísticas, xx,  
 144, 153,  
 equilibrio de los, 100, 108  
 mecanismo distributivo de los, 107,  
 152-153  
 y empleo público, 108, 180-181  
 y el mercado de trabajo, 102ss., 154  
 y estado general de la demanda, 100  
 y la relación salarios nominales/  
 productividad, 90, 192  
 y la tasa de cambio, 159-160  
 y salarios reales, 99
- Presión tributaria, 166  
*(véase también Impuestos)*  
 en el caso de Venezuela, 214  
 en la economía capitalista, 166  
 en la economía rentística, 177  
 y la experiencia internacional, 166
- Productividad, 111  
 concepción tradicional de la, 113, 118  
 crecimiento de la, 91, 102, 112, 146  
 determinantes de la, 111ss.  
 en el caso de Venezuela, 147, 154  
 relaciones causales de la, 120  
 salarios reales y, 90, 92, 94, 95, 96,  
 145-146, 147  
 y capital, 113, 113*n.*, 118-119, 120  
 y división del trabajo, 121-122, 123, 213

- y la cantidad de capital por trabajador, 112, 114ss., 120-121
  - y relación capital/producto, 113ss.
  - y tamaño del mercado, 121, 123-124
- Producto interno bruto no rentístico (PIBnr), 155, 217, 230, 232
  - crecimiento de la economía y estructura del, 199ss.
- Propiedad, 12-13, 15
  - Economía Política y, xxxiv, 27, 30, 35
  - y medios de producción producidos, 13 (*véase también* Capital)
  - y medios de producción no producidos, 39 (*véase también* Renta de la tierra)
- Propiedad estatal del petróleo, 52
- Propiedad territorial, xvi, xxxi, 20, 27, 30ss., 42ss., 45, 55, 143
  - desaparición, 39, 45
  - y Economía Política, xxxii, 27, 30, 35, 37, 42, 46
- Quesnay, François, 35, 46
- Regalía, xix, xxiii, 56
- Relación capital/producto, 116-117, 216, 225-226, 228, 231, 232
  - colapso de la economía rentística y, 211, 228
  - crisis económicas y, 224-225
  - desequilibrio de la, 227-228, 230-231
  - estabilidad de la, 216
  - experiencia histórica, 226
  - nuevas evidencias de la, 210
  - y productividad, 113-114, 118-119
- Renta (*véase* Renta de la tierra)
- Renta de la tierra, RIT (*renta, groundrent; rent of land; grundrente; rente foncière*), xvii, xix, 12, 15-16, 38, 61 (*véase también* Renta internacional de la tierra)
- A.J.R. Turgot sobre la, 21, 29
- absoluta, xxi (*véase también* Regalía)
- Adam Smith sobre la, 15, 38
- definición, 12
- diferencial, 32-33
- error de traducción, 14ss.
- experiencia histórica, 15
- importancia en el ingreso de la, 16
- no hay tal cosa como producción de la renta, 67
- y petróleo (*véase* Petróleo y renta internacional de la tierra)
- y propiedad territorial, 13, 29, 31-32, 45
- y transferencias unilaterales, 137
- y ventajas naturales, 31-32
- Renta internacional de la tierra (RIT), xvii-xviii, xxi, xxxiv, xxxvi, xli, xlv-xlvi, 19, 21, 27, 51, 143
- captación de la, 19, 55, 59, 61, 67
- distribución de la, 66-67, 68, 145, 151, 171, 176
- y empleo público (*véase* Empleo público y renta internacional de la tierra)
- mecanismo de los precios y distribución de la, 151-152
- presión tributaria y, 166-167
- tamaño de la, 60
- tasa de cambio y distribución de la, 159, 162, 166
- y el ingreso nacional, 65
- y petróleo (*véase* Petróleo y renta internacional de la tierra)
- y propiedad estatal, 19, 67-68, 143
- y urbanización, 212
- Ricardo, David, 39, 40-41, 47, 83, 84n., 119
- Robinson, Joan, 45, 93, 113n.
- Salarios, 7, 14-15, 15n.
  - e inflación, 105

- y productividad, 102-103, 105-106
  - y renta internacional, XLIV, 14, 17, 19, 27, 31, 38, 65-66, 68
- Salarios reales, 90-91, 99
  - evolución de los, 94-95
  - y formación de los precios, 99-100
  - y productividad, 90, 94ss., 103
- Salarios nominales, 90, 102
  - efectos sobre los precios de los cambios en los, 99, 104
- Samuelson, Paul, 46, 114
- Smith, Adam, XLVI, 3-4, 6n., 8, 14-15, 15n., 21, 29, 31-32, 36ss., 78ss., 82, 119n., 130
- Sobrevaluación del bolívar, XVIII, XXI, 166-167
  - tamaño del mercado externo y, 217
  - y distribución de la renta internacional de la tierra, 161-162, 166-167
- Sociedad civil, XLVIII, 73, 80ss., 132, 233ss.
  - Definición, 77
- Tamaño del Estado, 180-181
- Tasa de cambio, 159-160, 217
  - de equilibrio, 162, 164-165
  - nominal, 160, 163, 166
  - real, 90, 137, 160
  - sobrevaluación de la, 161-162, 165, 209-210
  - y política cambiaria, 163, 165
  - y productividad, 161
- Tasa de cambio del bolívar, 162ss.
  - desequilibrio estructural de la, 165
  - (véase también Sobrevaluación del bolívar)
- e importaciones rentísticas, 161
- equilibrio de la, 160, 162, 165
- movimiento relativo de la, 164n.
- sobrevaluación de la, 166
- tamaño del mercado externo y la, 217
- y distribución de la renta internacional de la tierra, 162, 165
- Terratenientes
  - (véase Propiedad)
- Trabajo, 112-113
  - asalariado, XXXIX, 6
  - como fuente legítima de ingresos, 13, 18
  - costos del, 27-28
  - división del, 27-28, 121-122, 188
  - y capitalismo, 6-7
  - y mercado, 102-103, 106, 148, 154, 173, 188
  - y productividad, 112ss.
- Turgot, A.J.R., 5, 20-21, 28, 30, 37
- Urbanización,
  - y mercado interno, la experiencia de Venezuela, 172, 211ss.
- Valor agregado en el petróleo
  - (véase Petróleo, valor agregado en la producción de)
- Von Humboldt, W., 78
- Walras, Léon, 43-44
- The wealth of nations* (La riqueza de las naciones), 14, 38
- Wicksteed, Philip, 44
- Young, Allyn, 120, 122



ESTE LIBRO SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN  
EL MES DE MARZO DE 2011 EN LOS TALLERES  
DE EDITORIAL ARTE, CARACAS-VENEZUELA.  
EN SU COMPOSICIÓN SE UTILIZARON TIPOS  
DE LAS FAMILIAS PROFORMA Y MINION PRO.



**BANCO CENTRAL DE VENEZUELA**